

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 155

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LEOPOLDO TORRES BOURSAULT, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión Plenaria núm. 148

celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 1988

ORDEN DEL DIA

Comparecencia de la excelentísima señora Ministra de Asuntos Sociales:

— Comparecencia de la excelentísima señora Ministra de Asuntos Sociales para informar sobre la política general de su Departamento (número de expediente 210/000018).

Preguntas:

- Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que, con cargo a los Presupuestos del Estado, se adquirió un piano para uso personal del Ministro de Defensa? (número de expediente 180/001136).
- Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Tiene previsto el Ministerio dictar algún tipo de disposición en la que se incorpore una regulación actualizada de la situación de la Guardia Real? (número de expediente 180/001142).
- Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer en qué fecha piensa el Gobierno cesar a la Directora General del Ente Público RTVE, doña Pilar Miró? (número de expediente 180/001140).
- Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Cuándo considerará conveniente el Gobierno que sea la Co-

- munidad Autónoma de Canarias la Administración a través de la cual se haga la gestión y liquidación de la compensación al transporte de mercancías con origen o destino en las islas Canarias, con liquidación trimestral de aquélla? (número de expediente 180/001130).
- Del Diputado don Eduardo Vallejo de Olejua, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué criterios piensa aplicar el Gobierno además de los técnicos y económicos para la inminente adjudicación del contrato programa contemplado en el PTF para la adquisición de 24 trenes de alta velocidad y 75 locomotoras de gran potencia? (número de expediente 180/001132).
- Del Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Considera el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones que las medidas de seguridad y vigilancia de la central telefónica de Jerez de la Frontera (Cádiz), destruida por un incendio el día 13 de noviembre pasado, eran las más adecuadas? (número de expediente 180/001139).
- Del Diputado don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno español amistosa la consideración de «políticamente inamistoso» que el Gobierno francés atribuye a una decisión sobre el tren español de alta velocidad que no estuviera compuesto en exclusiva por tecnología y componentes galos? (número de expediente 180/001150).
- Del Diputado don Joan Miquel Nadal i Male, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la actual situación del Turno de Oficio? (número de expediente 180/001143).
- Del Diputado don José Antonio Santos Miñon, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el aumento de las retribuciones de los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia se haya limitado al 4 por ciento? (número de expediente 180/001147).
- Del Diputado don Juan Castaño Casanueva, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Está el Gobierno en condiciones de garantizar la sanidad de la cabaña ganadera? (número de expediente 180/001102).
- Del Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se están adoptando en España para neutralizar el incremento de la erosión? (número de expediente 180/001125).
- Del Diputado don Antoni Casanovas Brugal, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene el señor Ministro de Agricultura algún motivo especial para no aprobar la Unión de Organizaciones de Productores de aceite de oliva FEDEPROL España? (número de expediente 180/001144).
- Del Diputado don Senén Bernárdez Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué proyectos conjuntos de Galicia y norte de Portugal para acceder a los Fondos Comunitarios han sido abordados en la reciente cumbre hispano-lusa/ (número de expediente 180/001106).
- Del Diputado don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Qué indicaciones había tenido el Gobierno español sobre la posible cancelación de la visita del Rey de Marruecos a España? (número de expediente 180/001120).
- Del Diputado don Antonio Cárceles Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno promover alguna declaración institucional en favor de las libertades y en contra de las dictaduras cubana y nicaragüense? (número de expediente 180/001137).
- Del Diputado don Gerardo Iglesias Argüelles, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Entiende el Gobierno que el trabajo de los jóvenes es una relación laboral de carácter especial al igual que los deportistas, empleados de hogar, penados, artistas o personal de alta dirección? (número de expediente 180/001131).
- Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social informar a la Cámara a cuánto asciende la deuda atrasada de las Administraciones Públicas a la Seguridad Social, que en octubre de 1987 ascendía a 718.000 millones de pesetas? (número de expediente 180/001145).
- Del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas eficaces piensa adoptar el Gobierno para que no siga aumentando la sustracción de recetas en dependencias del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)? (número de expediente 180/001138).
- Del Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿De

las recientes visitas a Galicia de personalidades del Gobierno, además de otras anunciadas, puede deducirse que el Ejecutivo va a variar su política respecto a dicha Comunidad Autónoma? (número de expediente 180/001146).

- Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Educación y Ciencia, en relación con las manifestaciones de violencia que se vienen produciendo en los centros escolares de Enseñanza Básica y Media? (número de expediente 180/001148).
- Del Diputado don Jon Larrinaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Cuál es la opinión del Ministerio de Industria y Energía sobre las propuestas de la empresa MITSUBISHI y ALSTHOM al Grupo CONELEC-CENEMESA, que constituyen un núcleo central de nuestro sector de bienes de equipo eléctrico? (número de expediente 180/001133).
- Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene pensadas el Gobierno para garantizar la viabilidad de la empresa Minas Palomar, S. A., de la cuenca minera turolense? (número de expediente 180/001149).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, sobre la presente situación de crispación y confrontación social, resultante de un clima de enrarecimiento de las relaciones del Gobierno con las fuerzas parlamentarias y diferentes interlocutores sociales (número de expediente 172/000142).
- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para que las fuerzas de Seguridad del Estado respeten las prerrogativas de los parlamentarios nacionales (número de expediente 172/000144).
- Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre improvisación de profesorado universitario sin formación previa suficiente (número de expediente 172/000143).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 156, de 1 de diciembre de 1988.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las doce de la mañana.

Página

Interviene la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz), que comienza refiriéndose a la estructura de un Ministerio de tan reciente creación como el de Asuntos Sociales, creado por Real Decreto de 20 de julio pasado. Alude a la política de corrección de los deseguilibrios económicos básicos aplicada por el Gobierno en los años anteriores para la superación de la crisis, una política de reestructuración y de relanzamiento del aparato productivo, a la vez que intentaba desarrollar una importante labor social. Este proceso de reconversión industrial supuso un golpe importante para la sociedad española, pero ha permitido modernizar nuestra estructura industrial, creando las condiciones necesarias para que nuestra economía sea cada vez más eficiente en relación con los países comunitarios. Paralelamente, se han realizado importantes esfuerzos en educación sanitaria y protección social para compensar los problemas inherentes a una época de salida de la crisis y de dificultades económicas. Todo ello ha permitido que en la actualidad nos encontremos con un crecimiento económico importante, asentado en bases cada vez más solidas, lo que permite al Gobierno plantearse la realización de una política social más intensa.

Como parte importante de esa política social destaca la transferencia de recursos a los sectores más desfavorecidos, naciendo precisamente el Ministerio de Asuntos sociales para realizar la gestión encaminada a que una parte de estas transferencias de recursos llegue de la forma más eficaz a los colectivos que más lo necesitan. Desde este punto de vista, la igualdad de oportunidades constituye uno de los principales objetivos de la creación del Ministerio de Asuntos Sociales, entendiendo el Gobierno que tal igualdad debe ser efectiva entre las distintas colectividades que componen nuestra sociedad, e igualmente dentro de cada colectividad. A tal efecto, las políticas específicas que los diferentes Ministerios tienen que ir aplicando para corregir estas desigualdades se deben llevar a cabo a través de la coordinación del Ministerio de Asuntos Sociales y de las estructuras interdepartamentales creadas para la protección de la juventud, la mujer, la tercera edad y las personas con minusvalías. Igualmente es objetivo principal del Departamento la solidaridad con los más desfavorecidos, lo que requiere la consecución de un adecuado reparto de la riqueza que suponga la ruptura con la sociedad actual. El Ministerio impulsará las acciones de solidaridad que directamente vienen realizándose por las instituciones públicas, cooperando asimismo con las organizaciones de carácter privado, de ámbito nacional, a través de unos convenios y programas que les permitan la potenciación para conseguir sus fines.

Por otra parte, dado que las transferencias de servicios sociales se encuentran transferidas en gran medida, desde el Ministerio de Asuntos Sociales se ha de continuar el diálogo con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales para profundizar en el espíritu de pacto que armonice la política social de todo el Estado.

Como otra de las finalidades más importantes de su Ministerio, menciona el logro de una legislación social que ejerza la protección de los más desfavorecidos, profundizando en el trato de igualdad para todos los ciudadanos.

A continuación, la señora Ministra empieza a desarrollar las líneas generales anteriormente expuestas, exponiendo con detalle las actuaciones concretas y planes que se piensan llevar a cabo en favor de la juventud, del menor, de la mujer, de la tercera edad y de los minusválidos.

En turno de fijación de posiciones interviene, en representación de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, el señor Espasa Oliver, que expone algunas consideraciones políticas que le merecen tanto la política social del Gobierno como, más estrictamente, la aplicada desde el nuevo Ministerio de Asuntos Sociales. Dado que están recientes las discusiones de los Presupuestos Generales del Estado, recuerda que uno de los argumentos más repetidamente aducidos en aquel momento por su Agrupación era la grave diferencia social que nos separa de la media de los países de la CEE, lo que les llevaba a insistir en que uno de los ejes de vertebración política sería la superación de ese diferencial social. Recuerda también que el gasto en protección social en España está varios puntos por debajo de la media europea, lo que se traduce en menores niveles de calidad de cualquier política social, sea ésta de la juventud, de la ancianidad o en gasto sanitario o de educación, lo que le lleva a considerar que la acción de política social del Gobierno socialista se debe enmarcar en la voluntad correctora de los actuales desequilibrios. Respecto a la valoración de la política económica y social del Gobierno, tiene que manifestar que la misma no merece la aprobación de su Grupo, que tal política no les satisface, añadiendo que en el país, son diversas y autorizadas voces, se está planteando la necesidad de una reflexión o, más aún, una acción importante de protesta ante tal política social del Gobierno.

En relación con la creación del Ministerio de Asuntos Sociales, considera que es bueno que dicho Ministerio exista, pero sería una muestra de excesivo optimismo pensar que el mismo va a corregir por sí sólo todas las desigualdades que genera la política económica y social del Gobierno. De ahí que entienda que el gran objetivo político del Ministerio sea el de servir de estudio y análisis, lo más serio posible, de las desigualdades existentes en nuestro país y de acicate y denuncia para superar tales desigualdades, reorientando la política social del Gobierno. Seguidamente analiza el señor Espasa algunas de las actuaciones a desarrollar por el Ministerio de Asuntos Sociales, según la exposición de la señora Ministra sobre el particular, poniendo de manifiesto las carencias que encuentra y sus dudas sobre el desarrollo efectivo de dicho programa de actuación.

El señor Bravo de Laguna Bermúdez, en nombre de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal, manifiesta que hace tan sólo unas semanas, al discutir los Presupuestos Generales del Estado, expresaban sus discrepancias con la existencia de este nuevo Departamento ministerial y con el presupuesto asignado al mismo. Después de escuchar la amplia exposición de la señora Ministra, justificando sectorialmente lo que ya el Gobierno venía realizando en las distintas áreas de actuación, se ratifica en su juicio de que nada justifica la existencia de un Departamento ministerial de estas características. Piensa que el Gobierno ha creado este Ministerio únicamente para transmitir a la sociedad la impresión de que los asuntos sociales adquieren un nuevo protagonismo, un mayor índice de preocupación para el propio Gobierno, pero que después no tienen ningún reflejo en la realidad práctica. Recordando lo que también decía en la discusión presupuestaria, se le hace difícil pensar que toda la preocupación social del Gobierno se limite a los 23.000 millones que constituye el presupuesto consolidado del nuevo Departamento, y menos aún que se trate, a través de él, de conseguir la igualdad social de que se habla.

Por otro lado, cree que la señora Ministra ha venido a darle la razón. Entre los problemas diversos de cada área a que se ha referido aquélla, no encuentra un nexo común suficientemente justificativo de la existencia de este Departamento ministerial.

El señor **Pérez Miyares**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana, manifiesta que el Estado social que aparece constitucionalizado en el artículo 1.º de nuestra norma básica trata de corregir determinadas contradicciones existentes en el seno de la sociedad, y en especial la desigualdad social y económica que en ella se produce. Estamos, así, ante un Estado inversionista en lo económico y de procura existencial en aquellos ámbitos donde los indivi-

duos y grupos sociales no llegan al autoabastecimiento vital mínimo. Reconoce que mediante servicios asistenciales se ha logrado una cierta reducción de la desigualdad, a cambio de un agigantamiento en la burocracia, un tanto opaca y dominadora. El individuo acepta esta situación y se resigna a ella porque necesita esa asistencia, esa ayuda. En ese sentido, la creación de un Departamento ministerial que se ocupe de temas tan importantes como los asuntos sociales le parece, en principio, una medida justificada. Sin embargo, escuchando a la señora Ministra ha echado de menos un compromiso más amplio, más ambicioso y más acorde con la situación real del país. Llama, además, la atención sobre que al cabo de siete presupuestos se venga a reconocer que existe un problema de desigualdad de tal naturaleza, lo que demuestra que no se ha hecho una política seria para enfrentarse a esa situación. Con ello, una vez más, el Gobierno socialista sigue la política de decir que a partir del momento se van a realizar tales actuaciones, consiguiendo logros nunca alcanzados, técnica que, por ser seguida año tras año, comienza a no ser creíble. Agrega que, a su juicio, el Gobierno socialista no puede sostener ante la opinión pública que haya hecho un esfuerzo serio para evitar la desigualdad, a diferencia del realizado para luchar contra la crisis económica, si bien resulta evidente que tener dinero no supone la garantía de un buen reparto del mismo. La consecuencia es una sociedad extraordinariamente confusa, al encontrarse con uno de los Gobiernos que deberían haber sido más eficaces en la corrección de las desigualdades y en la buena distribución de la riqueza, objetivos que están lejos de alcanzarse. Sobre este particular quiere destacar que las circunstancias económicas accidentales han ayudado muchísimo al Gobierno, permitiéndole encontrarse con un bienestar y abundancia de medios en sus manos, pero que la sociedad no ve que le llegue de verdad tal bienestar y riqueza. La reacción del Gobierno no es otra que volver a la vieja teoría de la creación de un Ministerio donde lo único que hacen es refundir departamentos administrativos de nivel inferior y, en algunos casos, dotarles de un mayor presupuesto, lo que en absoluto equivale a la modificación del compromiso político y social del Gobierno con la sociedad.

Volviendo al tema de la materia económica, señala que, efectivamente, hay más dinero, pero siempre en manos de los que ya lo tienen, es decir, dinero especulativo y fácil, mientras que existe menos dinero del laborioso y trabajado, del que crea ahorro, dando lugar a que la sociedad no confíe en el sostenimiento de la mejoría y, por el contrario, de que se trata de una situación coyuntural, puramente anecdótica, a la que muy pronto seguirá otra de vacas flacas. Todo ello les lleva a pensar, asimismo, que se encuentran ante una simple operación cosmética, destinando algún dinero a ciertos objetivos para

que la sociedad se tranquilice, puesto que el Gobierno no puede presentarse ante la opinión pública, al cabo de siete años de gobernar, diciendo que hay una gran desigualdad social. Pero resulta que la sociedad no se tranquiliza, encontrándose más irritada que cuando los socialistas llegaron al poder, puesto que, a pesar de haber más dinero, aquélla es más desigual y, por consiguiente, más injusta. Termina señalando que, sin estar en contra de la creación de este Ministerio, tiene serias dudas de que el Gobierno socialista haya adquirido consigo mismo el compromiso de asumir y rectificar real-

El señor Mardones Sevilla, del Grupo Mixto, expresa su coincidencia con muchas de las afirmaciones anteriormente realizadas por los señores Espasa Oliver y Pérez Miyares, a la vez que cree que nunca es tarde para la creación de este Departamento si con ello se consiguen corregir algunas de las grandes injusticias sociales que hoy existen.

mente los grandes males de la desigualdad e injus-

ticia de nuestra sociedad.

A continuación se refiere a las pecualiaridades de la Comunidad Autónoma canaria, preguntando a la señora Ministra qué programas o planes concretos tiene el Gobierno para dar respuesta a los problemas que allí tienen lugar, que si en muchos aspectos pueden guardar paralelismo con los de otras Comunidades Autónomas, concurren siempre en ella las circunstancias especiales de la insularidad.

El señor Vallejo de Olejua, del Grupo Vasco (PNV) comienza considerando el proyecto válido, así como la creación del nuevo Departamento y su denominación. Les asalta, sin embargo, una duda razonable acerca del futuro de su funcionamiento y el cumplimiento de las expectativas creadas, habida cuenta de que se hallan ante una especie de «puzzle» construido con piezas de diversos Ministerios anteriormente existentes. En todo caso, expresa su oferta de colaboración para encajar y facilitar en lo posible la actuación del nuevo Departamento, sobre todo en su relación con las Comunidades Autónomas.

Al mismo tiempo, expresa su preocuación sobre el Ministerio, que prácticamente tiene un ámbito omnicomprensivo sobre los asuntos sociales y al que se le atribuyen unas posibilidades económicas casi marginales. Con tales disposiciones económicas no sólo no se garantiza la cobertura suficiente ante situaciones de necesidad de los ciudadanos que no tienen derecho a las presiones de la Seguridad Social, sino que ni siquiera se observan avances sensibles en la ampliación de la cobertura del régimen asistencial y en el incremento de las actuales y míseras percepciones. Otro tanto cabe decir en relación con los problemas que aquejan a la juventud, gravemente erosionada por los problemas del desempleo, las drogas y la marginación, que requieren atenciones instituciones específicas y planificadas.

Finaliza aludiendo al plan integral, que denominaría contra la pobreza, puesto en marcha por el Gobierno vasco para cubrir las necesidades de subsistencia de los colectivos que se encuentran en el umbral de la pobreza, plan que, a su juicio, debería, con las variantes que fueran precisas, extenderse por el Gobierno central al resto del Estado y sobre cuyo particular anuncia la presentación próximamente de una proposición por su Grupo Parlamentario.

El señor Hinojosa i Lucena, en representación del Grupo de Minoría Catalana, piensa que hubiera sido más provechoso que la comparecencia hubiera tenido lugar en Comisión, ya que hubiera permitido llegar más al fondo de los problemas existentes. Se muestra, por otra parte, de acuerdo con otros intervinientes en el sentido de que un esfuerzo para que los ciudadanos mejoren su calidad de vida no puede constreñirse a un solo Ministerio, sino que es la política de todo el Gobierno, utilizando al efecto todos los recursos disponibles. De ahí que, estando su Grupo de acuerdo con los objetivos del nuevo Ministerio, tenga que expresar sus reservas sobre la capacidad del mismo y advertir de que las atribuciones traspasadas a las Comunidades Autónomas no se vean interferidas por la acción del nuevo Departamento ministerial.

Volviendo al tema de los objetivos perseguidos, reitera que va a ser difícil actuar sobre los mismos con la falta de medios del nuevo Ministerio, como pusieron de manifiesto recientemente en la discusión de los Presupuestos Generales.

El señor Mataix Hidalgo, del Grupo Parlamentario del CDS, realiza un breve análisis económico y funcional del nuevo Ministerio, reiterando algunas manifestaciones hechas al debatir los Presupuestos General del Estado, y concretamente las dotaciones atribuidas al Ministerio de Asuntos Sociales, en su opinión totalmente insuficientes para hacer frente a las tareas que se le encomiendan. En este sentido, facilita diversas cifras relativas al programa cuyo desarrollo compete al nuevo Ministerio, insistiendo en lo ya dicho en los Presupuestos sobre la insuficiencia de esas dotaciones. Todo ello le lleva a expresar sus serias dudas sobre la necesidad del Ministerio, a su juicio creado para permitir la incorporación de una mujer al Gobierno, independientemente de los méritos de ésta, que, por supuesto, reconoce.

Insiste sobre la falta de fondos para cumplir las funciones que se atribuyen al Ministerio de nueva creación y termina expresando sus mejores deseos a la señora Ministra para alcanzar éxito en su labor, ya que ello redundaría en un magnífico logro para la sociedad, que tanto necesita que no existan colectivos marginados.

La señora Villalobos Talero, en representación del Grupo de Democracia Cristiana, manifiesta que, a su juicio, el Ministerio de Asuntos Sociales se debe | Preguntas

al propósito del Gobierno de dar la sensación de que hay una mayor sensibilidad que hasta ahora por el bienestar social, asunto que, por su importancia, entiende que debe manejarse desde la Presidencia del Gobierno, por abarcar a Ministerios y campos de actuación muy diferentes. Por el contrario, si lo que el Presidente del Gobierno pretendía era incorporar una mujer a su Gabinete, desde dicho punto de vista considera innecesaria la creación del nuevo Departamento, toda vez que podía haber encargado a la nueva Ministra de otro Ministerio ya existente, como por ejemplo el de Trabajo. Entiende que se ha hecho un flaco favor a la mujer, ya que, por muchas vueltas que dé al tema, no encuentra la razón para la creación del nuevo Ministerio, máxime cuando muchas de las competencias sobre las que debería actuar se hallan transferidas a las Comunidades Autónomas. Si se trataba de coordinar las actuaciones, como también se ha dicho, tal labor la considera más propia de la Presidencia del Gobierno, careciendo también, desde este punto de vista, de justificación la creación de un Departamento ministerial.

El señor **Escribano Reinosa**, en nombre del Grupo Socialista, felicita y da la bienvenida a la señora Ministra por hallarse al frente de un nuevo Departamento ministerial cuya creación el Grupo Socialista, en contra de las reservas expresadas por la oposición, considera totalmente justificada. Añade que para desarrollar cualquier clase de política concreta es preciso contar con el instrumento adecuado y. en el caso que le ocupa, parece fuera de toda duda la conveniencia de disponer de un instrumento administrativo que unifique y coordine las diversas políticas relacionadas con los asuntos sociales. Por otro lado, para el Grupo Socialista no puede existir ninguna clase de separación entre la política económica y la social, pues no es posible una política social eficaz si simultáneamente no se dispone de una política económica buena. Sobre este particular desea contestar a algunas de las manifestaciones realizadas por los intervinientes, afirmando que jamás caerán en la tentación de pensar que se puede hacer algo eficaz en política social sin previamente ser eficaz en la política económica.

Respecto a las actuaciones concretas del nuevo Ministerio, expone que las mismas van dirigidas a una finalidad antidiscriminatoria, haciendo avanzar a nuestro país frente a la desigualdad.

Finalmente, hace de nuevo uso de la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales para contestar a algunas de las manifestaciones de los señores Diputados.

Se suspende la sesión a las tres de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página 9316 Página

Del Diputado don Luis Ramallo García. del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que, con cargo a los Presupuestos del Estado, se adquirió un piano para uso personal del Ministro de Defensa?

Formula la pregunta por el señor Ramallo García, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) informa que el piano a que se refiere el señor Ramallo forma parte del mobiliario y enseres de la residencia oficial del Ministro de Defensa, habiéndose adquirido de acuerdo al procedimiento normal establecido y habiéndose intervenido el gasto perceptivamente por los servicios del Ministerio.

Página

Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Tiene previsto el Ministerio dictar algún tipo de disposición en la que se incorpore una regulación actualizada de la situación de la Guardia Real?

Formulada la pregunta por el señor Ferrer i Profitós. el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno informa de que la situación de los miembros de la Guardia Real está regulada por una Orden ministerial de 1978, desconociendo a qué regulación concreta se refiere el interpelante.

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer en qué fecha piensa el Gobierno cesar a la Directora General del Ente Público RTVE, doña Pilar Miró? ..

Realizada la pregunta por el señor Ramallo García, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno contesta que no tiene inconveniente en repetir algo que ya ha explicado por dos veces a la Cámara, en el sentido de que el Gobierno no ha considerado el cese porque las causas del mismo están expresamente tasadas en el Estatuto de RTVE.

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Cuándo considerará conveniente el Gobierno que sea la Comunidad Autónoma de Canarias la Administración a través de la cual se haga la gestión y liquidación de la compensación al transporte de mercancías con origen o destino en las islas Canarias, con liquidación trimestral de aquélla? 9319

Formulada la pregunta por el señor Mardones Sevilla, el señor Ministro de relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno contesta que, en virtud del artículo 149.1 de la Constitución la competencia en materia de transportes marítimos y aéreos es exclusiva del Estado, por lo que, consecuentemente, los recursos económicos correspondientes es el Gobierno central quien lo gestiona de manera directa, aunque con la colaboración necesaria de la Comunidad Autónoma.

Página

Del Diputado don Eduardo Vallejo de Olejua, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué criterios piensa aplicar el Gobierno además de los técnicos y económicos para la inminente adjudicación del contrato programa contemplado en el PTF para la adquisición de 24 trenes de alta velocidad y 75 locomotoras de gran potencia?

Expuesta la pregunta por el señor Vallejo de Olejua, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno expone que la competencia para tomar la decisión en ese contrato corresponde a RENFE y no al Gobierno, si bien añade que los creterios que el Gobierno considera razonables son pura y exclusivamente de tipo técnico y económico.

Página

Del Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Considera el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones que las medidas de seguridad y vigilancia de la central telefónica de Jerez de la Frontera (Cádiz), destruida por un incendio el día 13 de noviembre pasado, eran las

9321

Formulada la pregunta por el señor Molina Fernández-Miranda, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno informa que el incendio fue ocasionado por causas fortuitas, habiendo funcionado todos los sistemas de alarma y extinción automáticos, de acuerdo con las recomendaciones internacionales y las espectficas de todas las casas suministradoras de estos bienes.

Página

9322

Realizada la pregunta por el señor Rupérez Rubio, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) contesta que el Gobierno francés no ha hecho en ningún momento uso de esas consideraciones, que, de haberse realizado, cree que habría que calificar por lo menos de imprudentes o contraproducentes.

Página

Del Diputado don Joan Miquel Nadal i Male, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la actual situación del Turno de Oficio?

9323

Formulada la pregunta por el señor Trías de Bes i Serra, el señor Ministro de Justicia (Múgica Herzog) manifiesta que, en su opinión, el turno de oficio está funcionando bien, de manera que las necesidades de defensa de aquellos que no disponen de medios suficientes se ven debidamente atendidas.

Página

9324

Realizada la pregunta por el señor Santos Miñón, el señor Ministro de Justicia contesta que tal aumento básico es el fijado para toda clase de funcionarios en los Presupuestos del Estado, al margen del cual se producirá un incremento adicional importante de las retribuciones complementarias en favor de los funcionarios de la Administración de Justicia.

Página

9325

Expuesta la pregunta por el señor Castaño Casanue-

va, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) menciona el esfuerzo que ha venido realizando el Gobierno en materia de Sanidad animal, fundamentalmente para salvaguardar y mejorar las cabañas, protegiéndolas de las enfermedades que ocasionan un mayor costo, fundamentalmente para los agricultores.

Página

Del Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se están adoptando en España para neutralizar el incremento de la erosión? ...

9326

Realizada la pregunta por el señor López Guerrero, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación señala que viene realizándose un esfuerzo muy considerable sobre la materia en colaboración con las Comunidades Autónomas, destinando al efecto importantes recursos presupuestarios, sin que la falta de tiempo le permita ampliar la información sobre un asunto tan complejo.

Página

Del Diputado don Antoni Casanovas i Brugal, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene el señor Ministro de Agricultura algún motivo especial para no aprobar la Unión de Organizaciones de Productores de aceite de oliva FEDEPROL ESPAÑA?

328

Formulada la pregunta por el señor Casanovas Brugal, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación destaca la falta de algún motivo especial en relación con la asociación de productores citada y cualquier otra, aunque se deban analizar cada una de las propuestas que se realizan, sobre todo después de experiencias del pasado en relación con algunas entidades asociativas dentro del campo del olivar.

Página

9329

Realizada la pregunta por el señor Bernárdez Alvarez, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) informa de las decisiones adoptadas en la cumbre de Lisboa: primera, la de estudiar un convenio bilateral entre España y Portugal dentro del ámbito del convenio-marco del Consejo de Europa, y segunda, la de crear un grupo de trabajo hispano-

portugués que seleccione las áreas donde se van a elaborar los proyectos de cooperación que pudieran ser objeto de financiación comunitaria.

Página

9330

Expuesta la pregunta por el señor Rupérez Rubio, el señor Ministro de Asuntos Exteriores contesta que los indicios que el Gobierno tenía eran que el viaje previsto desde hace tiempo se aplazaría una vez más, indicios que eran incluso anteriores a la votación en las Naciones Unidas.

Página

Del Diputado don Antonio Cárceles Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno promover alguna declaración institucional en favor de las libertades y en contra de las dictaduras cubana y nicaragüense?

9331

Formulada la pregunta por el señor Cárceles Nieto, el señor Ministro de Asuntos Exteriores recuerda que las declaraciones institucionales no las promueve el Gobierno, sino que las somete al Pleno de la Cámara su Presidente, después de un acuerdo de la Junta de Portavoces. No es, por tanto, propósito del Gobierno intervenir en la autonomía de la Cámara.

Página

9332

Realizada la pregunta por el señor Iglesias Argüelles, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) contesta que es evidente que el Gobierno no tiene la intención de regular el trabajo de los jóvenes españoles a través de una relación de carácter especial, relación que se circunscribe a un colectivo determinado de jóvenes en el que se den ciertas circunstancias y para obtener un objetivo concreto, que es el de dotarles de experiencia laboral.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social informar a la Cámara a cuánto asciende la deuda atrasada de las Administraciones Públicas a la Seguridad Social, que en octubre de 1987 ascendía a 718.000 millones de pesetas?

9333

Realizada la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social informa que a la fecha de 30 de septiembre de 1988, respecto a la cual tiene el último dato disponible, el monto total de la deuda que queda por regularizar es de 32.459 millones de pesetas.

Página

Del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas eficaces piensa adoptar el Gobierno para que no siga aumentando la sustracción de recetas en dependencias del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)?

9334

Formulada la pregunta por el señor Ruiz Ruiz, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) corrige algunas de las manifestaciones del interpelante sobre el tema, posponiendo al debate de la interpelación que anuncia una información completa sobre el particular.

Página

Del Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿De las recientes visitas a Galicia de personalidades del Gobierno, además de otras anunciadas, puede deducirse que el Ejecutivo va a variar su política respecto a dicha Comunidad Autónoma?.....

9335

Realizada la pregunta por el señor Moldes Fontán, el señor Ministro para las Administraciones Públicas (Almunia Amann) rechaza la acusación de que Galicia esté marginada en las actuaciones del Gobierno, agregando que, en la medida en que consideren buena para Galicia las políticas que vienen desarrollando, no piensan variarlas, sino en todo caso intensificarlas.

Página

Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con las manifestaciones de violencia que se vienen

produciendo en los centros escolares de Enseñanza Básica y Media? 9336

Formulada la pregunta por el señor Garrosa Resina, el señor Ministro de Educación y Ciencia informa que las medidas a tomar son las que ya vienen adoptando en los últimos años y que están relacionadas con tratar de que la disciplina en los centros sea la máxima posible y, cuando se rompa, sean los centros escolares los que sancionen las conductas que se salgan de la legalidad.

Página

Del Diputado don Jon Larrínaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Cuál es la opinión del Ministerio de Industria y Energía sobre las propuestas de la empresa MITSUBISHI y ALSTHOM al Grupo CONELEC-CENEMESA, que constituyen un núcleo central de nuestro sector de bienes de equipo eléctrico?

9337

Realizada la pregunta por el señor Larrínaga Apraiz, el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) manifiesta que la opinión del Ministerio es favorable a cualquier acuerdo a que se pueda llegar para incorporar algún socio tecnológicamente solvente, desde el punto de vista financiero e industrial, a este conjunto de empresas, a fin de garantizar su solidez industrial futura.

Página

9338

Expuesta la pregunta por el señor Torres Sahuquillo, el señor Ministro de Industria y energía informa sobre las ayudas previstas para este tipo de empresas, añadiendo que en el caso que les ocupa la documentación correspondiente todavía no les ha llegado al Ministerio, lo que les impide dotar a la empresa mencionada de las ayudas que pudieran derivarse de la legislación vigente.

Página

Interpelaciones urgentes 9339

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, sobre la presente situación de crispación y confrontación social, resultante de un clima de enrarecimiento de las relaciones del Gobier-

no con las fuerzas parlamentarias y diferentes interlocutores sociales 9339

En representación de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal defiende la interpelación el señor Segurado García, explicando que hubiera sido su más ferviente deseo el no tener que formular esta interpelación, pero también que no se hubieran producido las circunstancias que la hacen imprescindible. Quienes creen en el parlamentarismo y que, por tanto, es este recinto y no la calle el lugar más idóneo para el debate y la confrontación política, están obligados a reaccionar con urgencia y tomar todas las iniciativas tendentes a reconducir al ámbito parlamentario las tensiones y desavenencias sociales que se manifiestan fuera de él. Nuestra nación tiene problemas de envergadura, como son el terrorismo, el paro, la droga, reestructurar y disciplinar los gastos e ingresos públicos y superar la crisis provocada en los servicios públicos. Añade que nuestra sociedad civil se está enfrentando con estas cuestiones desde la voluntad explícita de hacerlo en un clima de diálogo y paz social, del consenso y de las actitudes de comprensión, tolerancia y concertación que están en la base misma de nuestra andadura democrática.

Sin embargo, ha ocurrido que, de forma particularmente visible, en los últimos tiempos ese clima parece haber entrado en crisis, pareciendo como si, en vez de seguir enfrentándonos con los problemas reales, nos hubiera dado a todos por enfrentarnos los unos con los otros. Así nos encontramos con nada menos que una convocatoria de huelga general y, coincidiendo en el tiempo, aunque no en la estrategia, con una decisión por parte de los partidos del arco parlamentario que expresa el tamaño de su frustración por lo que entienden que es una sistemática actitud de obstrucción del Gobierno y del Grupo Socialista ante las razonables iniciativas de control.

Partiendo de que su Agrupación considera desproporcionada e inconveniente la huelga general anunciada, piensan que en ningún país democráctico sería imaginable que, en vísperas de suceso tan significativo, éste no tuviera el adecuado reflejo en el orden del día de una sesión de control parlamentario. Partiendo también de que nadie está exento en la distribución de responsabilidades, precisa que, en su opinión, el Gobierno la tiene de manera importante en la situación de crispación existente, ya que no en vano le incumbe la dirección de los asuntos públicos del país, por lo que les gustaría que en un ejercicio de sana realidad confesaran ante la opinión pública cuáles son las responsabilidades que le competen. El Gobierno no es inocente de la presente situación, reaccionando ante ella con nerviosismo y continuas acusaciones contra casi todos, cuando está recogiendo, con daño para todos, sobre todo para la paz social, el fruto de su actitud de arrogancia, prepotencia y soberbia que han venido denunciando sindicatos, fuerzas políticas y medios de comunicación de manera casi unánime.

Realiza una enumeración de las actividades en las que el Gobierno ha actuado, a su juicio, de manera incorrecta, frente a cuyas actitudes no les debe extrañar que la sociedad comience a mostrarse incómoda. Haciéndose eco de dicha incomodidad, es deseo de su Agrupación dar al Gobierno una oportunidad formal de expresarse y tranquilizar a todos.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno (Zapatero Gómez), manifestando que el «leit motiv» de la interpelación es la prepotencia de los socialistas y su, al parecer, incapacidad congénita para el diálogo, acusación muy fácil de hacer al no necesitar de pruebas muy exquisitas y ser políticamente muy rentable.

Concretándose en el tema del Parlamento mencionado por el interpelante, señala que no hay que confundir mayoría con arrogancia o prepotencia, ya que aquélla es un dato objetivo fruto de la voluntad de los ciudadanos, en tanto que la arrogancia puede ser tanto del fuerte como del débil. Entiende que sacar adelante el programa que los ciudadanos eligieron libremente no es ningún acto de prepotencia, sino sencillamente el ejercicio de una función constitucional, que harán en tanto dispongan de la confianza de la mayoría de los ciudadanos. En todo caso, ignora cómo puede hablarse de prepotencia y arrogancia por parte de algún Diputado que pudo formar una Agrupación Parlamentaria gracias a la mayoría socialista, permitiéndole así formular preguntas y solicitar comparecencias.

Respecto a otra insatisfacción que se viene poniendo de manifiesto a lo largo de esta legislatura en relación con los mecanismos parlamentarios vigentes, tiene que recordar también que éstos se redactaron cuando tenía la mayoría en la Cámara otro partido político, sin que, además, la oposición haya facilitado la reforma de tales mecanismos a los que los socialistas siempre han estado y continúan estando abiertos. Añade que, en su opinión, esta Cámara tiene el reglamento más beneficioso para la oposición que pueda encontrarse en toda Europa, disponiendo de instrumentos sobrados de control sobre el Gobierno, si bien ese control depende muy señaladamente de la utilización que de esos instrumentos haga la oposición, no pareciendo que deba ser el Gobierno el que les aconseje como deben realizarla. En cuanto a la arrogancia socialista y su repercusión sobre la concertación social, piensa que el interpelante coincidirá con él en que el talante negociador o dialogante de un interlocutor no se mide por los resultados, sino por haber hecho todo lo que está en su mano para llegar al acuerdo. Sobre este particular analiza el proceso desarrollado en los últimos años por parte del Gobierno, invitando a las centrales sindicales a la concertación social y a formular conjuntamente el proyecto de un nuevo Estado de bienestar, algo que, en su opinión, nunca harían los liberales, para quienes los sindicatos no son más que un engorroso grupo de presión. Sin embargo, los sindicatos se han levantado de las mesas negociadoras, convocando una huelga general para el 14 de diciembre que al Gobierno le parece improcedente, por pretender modificar su política al margen de las urnas y en contra de un Plan de empleo juvenil que el Gobierno considera una auténtica necesidad para nuestro país. A pesar de ello, es propósito del Gobierno seguir intentando la concertación con las centrales sindicales de nuestro país, pidiéndoles ahora que reflexionen sobre lo desproporcionada que resulta una huelga que trata de paralizar la vida del país para modificar la política económica del Gobierno.

Replica el señor Segurado García y duplica el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Para fijación de posiciones intervienen los señores Iglesias Argüelles, de la Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerra Catalana; Pérez Miyares, de la Agrupación de la Democracia Cristiana; Roca i junyent, del Grupo de la Minoría Catalana; Rioboo Almanzor, del Grupo del CDS; Calero Rodríguez, del Grupo de Coalición Popular, y Martín Toval, por el Grupo Socialista.

El señor Vicepresidente (Torres Boursault) manifiesta que, solicitada la alteración del orden del día por dos Grupos Parlamentarios, al amparo del artículo 68 del Reglamento, la Junta de Portavoces se reunirá al término de la sesión plenaria de esta tarde.

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre medidas a adoptar por el Gobierno para que las Fuerzas de Seguridad del Estado respeten las prerrogativas de los parlamentarios nacionales.

9354

En nombre del Grupo de Coalición Popular defiende la interpelación formulada el señor Calero Rodríguez, que expresa su convicción de que todos, incluido el Ministro del Interior, van a estar de acuerdo en los puntos sobre los que versa la interpelación, que consiste, en primer lugar, en precisar, reconocer y lamentar los hechos que han dado origen a esta iniciativa parlamentaria. En segundo lugar, van a estar de acuerdo en la calificación jurídica, en la valoración política de esos hechos y no va a existir debate, porque también todos van a estar de acuerdo en la exigencia de las correspondientes responsabilidades. Por último, estarán igualmente de acuerdo en la necesidad de que por el Gobierno se adopten medidas para que nunca vuelvan a ocurrir los hechos que han dado origen a la interpelación. En el escrito se señala que el lunes 20 de noviembre último, a las trece horas, en la acera que está junto

a la fachada principal del Ministerio de Agricultura, había terminado una manifestación de representantes de ganaderos del sector porcino que se quejaban por la situación de sus productos en el mercado extrior. Estos manifestantes no obstaculizaban el tráfico rodado ni impedían el paso de los peatones por la acera contigua a la fachada principal del Ministerio. El Diputado del Grupo Popular, señor Ramírez González, fue llamado telefónicamente por los manifestantes para explicarle, como portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Agricultura, los problemas del sector porcino. El Diputado llegó a la puerta del Ministerio de Agricultura en taxi, reuniéndose con los manifestantes para escuchar sus reivindicaciones. Estando, pues, cumpliendo con su deber, tratando de obtener información de la que poder deducir la correspondiente iniciativa parlamentaria, esta reunión hubo de interrumpirse para continuarla lejos de los empujones físicos de los agentes de seguridad. El Diputado se encontraba en la situación descrita, a la que asisten como testigos algunos periodistas, cuando un numeroso grupo de policías nacionales comenzó a empujar indiscriminadamente al grupo. El Diputado se identifica con el carnet de la Cámara y lo hace cuatro veces ante los agentes de seguridad, pidiéndoles que faciliten su actuación como Diputado a Cortes. Les advierte asimismo de la gravedad de los hechos, sin que le hagan caso, pronunciando incluso expresiones de desprecio a la autoridad del Diputado, expresiones tan groseras que no deben figurar en el «Diario de Sesiones».

A partir de dicho momento, los agentes de seguridad arremeten violentamente sobre el Diputado, el grupo de manifestante y los periodistas, arrojando al Diputado contra un árbol, vejándole, humillándole y causándole, incluso, pequeños daños en la indumentaria.

Partiendo de los hechos descritos, señala que no se va a perder en elucubraciones acerca de la inviolabilidad e inmunidad parlamentaria, reguladas en la Constitución y en el Reglamento de la Cámara, si bien considera conveniente mencionar la doctrina de algunos eminentes autores sobre el particular. Finaliza tratando tanto de la calificación jurídica como de la valoración política que merecen los hechos descritos, estimando necesario que administrativamente se determinen las oportunas responsabilidades, penalmente se pasen los tantos de culpa correspondientes y políticamente se exijan responsabilidades en la Cámara a la Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma y al Ministro del Interior. Asimismo deben adoptarse las medidas pertinentes para que en el futuro no ocurran hechos de este tipo, comenzando el Parlamento a ocupar el papel que le corresponde de acuerdo con un régimen democrático.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro

del Interior (Corcuera Cuesta), señalando que no va a discrepar de muchas de las cosas que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre todo en cuanto al respeto que merece en todo momento la alta dignidad que supone ser representante del pueblo español en esta Cámara, ni tampoco va a discrepar de que, si los hechos son como se han relatado, no hay duda de que existe un comportamiento no ajustado a las instrucciones recibidas ni. podría decir, a Derecho. En cualquier caso, aunque no fueran así los hechos, y aunque sabe que las responsabilidades políticas no se solucionan pidiendo disculpas a la persona con la que se ha producido incorrectamente algún miembro de las Fuerzas de Seguridad, quizá sea conveniente hacer algunas reflexiones.

En este sentido, debe aclarar que la manifestación era ilegal y es importante que en España comiencen todos a habituarse el cumplimiento de la legalidad. En segundo lugar, no fue una concentración en la acera frente al Ministerio de Agricultura, sino que previamente se habían arrojado algunos cerdos de gran tamaño que interrumpían la circulación y podían haber ocasionado desgracias personales. Dado que la manifestación se inició a las once y los hechos denunciados a las dos menos cuarto, en ese lapso de tiempo se viene a demostrar una gran prudencia, permitiendo que durante tanto tiempo se produjese un hecho ilegal. Como tercer dato importante señala que no se utilizó otra violencia que no fuera el empujón, resolviendo las Fuerzas de Seguridad una situación con métodos no violentos. Pone asimismo de manifiesto que quien produjo el empujón, que no pone en duda, según la información recibida, no se percata de la exhibición del carné de Diputado, probablemente como consecuencia de la tensión de casi tres horas que duró la manifestación. Añade que de la información recabada no se desprende la utilización de insultos vejatorios a la condición de Diputado, con lo que el comentario soez inadecuado, de haberse producido, será sancionable administrativamente desde ese punto de vista, pero no en la forma en que se plantea de no tener la consideración debida a un representante del pueblo.

Concluye manifestando que la investigación no está cerrada, y si los hechos fueran acordes con la información de que se dispone, cree que este debate puede ser suficiente, ya que tales hechos no son comparables con lo ocurrido en su día con el Diputado socialista don Jaime Blanco, en contra de lo que se ha manifestado.

Replica el señor Calero Rodríguez y duplica el señor Ministro del Interior.

El señor Calero Rodríguez, pide que, conforme al artículo 71 del Reglamento, le sea concedida la palabra al señor Ramírez González por alusiones, a lo que accede el señor Presidente. Interviene el señor Ramírez Rodríguez para alusiones, replicándole el señor Ministro del Interior.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Espasa Oliver, por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana; Bravo de Laguna Bermúdez, por la Agrupación del Partido Liberal; Fraile Poujade, de la Agrupación DC; Bandrés Molet, por Grupo Mixto; Zubía Atxaerandio, por el Grupo Vasco (PNV); López de Lerma i López, en nombre de la Minoría Catalana; Buil Giral, por el Grupo del CDS, y Beviá Pastor, por el Grupo Socialista.

Página

9367

Defiende la interpelación, en nombre de la Agrupación DC, el señor **Ollero Tassara**.

Contesta al interpelante el señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga).

Replica el señor Ollero Tassara y duplica el señor Ministro de Educción y Ciencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Garrosa Resina, por el Grupo del CDS, y la señora Izquierdo Arija, del Grupo de Coalición Popular.

Se suspende la sesión a las diez y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión de las doce del mediodía.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES PARA INFORMAR SOBRE LA POLITICA GENERAL DE SU DEPARTAMENTO

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Comparecencia de la señora Ministra de Asuntos Sociales para informar sobre la política general de su Departamento.

El trámite de esta comparecencia es el previsto en el artículo 203 del Reglamento.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES (Fernández Sanz): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi comparecencia ante esta Cámara tiene el propósito de informarles de la política social que se va a aplicar desde el Ministerio de Asuntos Sociales.

Como ustedes conocen, la estructura del Ministerio se definió en el Real Decreto de creación de 20 de julio y las unidades específicas que lo componen son las Direcciones de Acción Social, Protección Jurídica del Menor, Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), Instituto de la Juventud e Instituto de la Mujer, así como la Secretaría General del Real Patronato de prevención y atención a las personas con minusvalías.

El Gobierno, en los años anteriores a la superación de la crisis, ha aplicado una política de corrección de los desequilibrios económicos básicos, un apolítica de reestructuración y de relanzamiento del aparato productivo, a la vez que intentaba desarrollar una importante labor de política social.

El proceso de reconversión industrial supuso un coste importante para la sociedad española, pero nos ha permitido modernizar nuestra estructura industrial creando las condiciones necesarias para que nuestra economía sea cada vez más eficiente en relación con los países comunitarios.

Se han realizado importantes esfuerzos en Educación, Sanidad y Protección Social para compensar los problemas inherentes a una época de salida de crisis y de dificultades económicas.

En el momento actual, con un crecimiento económico importante, asentado en bases cada vez más sólidas, el Gobierno se plantea la realización de una política social más intensa. El gasto social ha aumentado de forma considerable y se está empleando acertadamente en políticas de Sanidad, Educación, Justicia, Empleo y Protección Social.

Como ustedes saben la Ley General de Sanidad para el año próximo supondrá la práctica universalización del derecho a la atención sanitaria; en Educación, la dotación presupuestada para 1989 casi multiplica por tres la que teníamos en 1982, y, sin duda, ha habido una dedicación importante en políticas de empleo por parte del Gobierno.

La transferencia de recursos a los sectores más desfavorecidos es una parte importante de esta política social, y el Ministerio de Asuntos Sociales nace para realizar una gestión encaminada a que una parte de esta transferencia de recursos llegue de la forma más eficaz a los colectivos que más lo necesitan.

La igualdad de oportunidades es uno de los principales objetivos de la creación del Ministerio de Asuntos Sociales; la política del Gobierno pretende que esa igualdad sea efectiva entre las diversas colectividades que componen nuestra sociedad, y, al mismo tiempo, que sea efectiva dentro de cada colectivo.

Las políticas específicas que los diferentes Ministerios tienen que ir haciendo para corregir esas desigualdades se deben llevar a cabo a través de la coordinación del Ministerio de Asuntos Sociales y a través de estructuras interdepartamentales que tenemos creadas. Son éstas la Comisión Interministerial de la Juventud, el Consejo Rector de la Mujer, el Real Patronato de Prevención y Atención a las personas con minusvalías, y, como verán a lo largo de mi intervención, otras políticas integrales que se van a desarrollar hacen suponer que sin duda conducirán a la

creación de nuevos órganos para la coordinación e impulso de estas acciones conjuntas entre los diferentes departamentos ministeriales.

Es también un objetivo principal del Departamento la solidaridad con los más desfavorecidos. Ello requiere la consecución de un adecuado reparto de la riqueza que suponga la ruptura con la sociedad actual.

Las acciones del Estado deben ir dirigidas al logro de este objetivo: realizar prestaciones e inversiones dirigidas hacia los sectores sociales más necesitados. Las prestaciones son dirigidas a la población que más lo requiere, ancianos, personas con minusvalías, personas con escasos medios.

Para ello, se hacen inversiones en diferentes centros de atención y de residencias donde estos colectivos reciben distintos servicios esenciales para mejorar sus condiciones de vida.

Las acciones de solidaridad vienen realizándose directamente con las instituciones y por las instituciones públicas, pero también se tienen que llevar a cabo a través de las organizaciones no gubernamentales, a través del voluntariado social.

Para impulsar estas acciones es función del Departamento de Asuntos Sociales cooperar con todas las organizaciones de carácter nacional mediante convenios y programas que les permitan una importante potenciación para conseguir estos fines.

Entienden SS. SS. que detrás de esta tarea está el objetivo de avanzar en la consolidación de una sociedad más participativa y de una sociedad más corresponsable.

Las competencias de servicios sociales se encuentran transferidas en gran parte, pero es necesaria una actuación en el ámbito estatal, que corresponde, desde luego, al Gobierno, porque el ciudadano español tiene un derecho constitucional a la asistencia social, a la solidaridad de las instituciones públicas y a ser tratado con igualdad ante las Leyes que regulan su atención social. Los recursos del Estado han de dirigirse a las áreas donde los déficit sociales son mayores. Existen, además, centros especializados, de un elevado coste, que pueden prestar servicios en el ámbito estatal y que por ello deben promoverse desde el ámbito del Departamento de Asuntos Sociales.

Es necesario, así, que se lleven a cabo funciones de coordinación, de información y de compromiso, que requieren el acuerdo de las diferentes Administraciones Públicas. Por eso, hemos de continuar desde el Ministerio de Asuntos Sociales en el diálogo con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales para profundizar en el espíritu de pacto que armonice la política social de todo el Estado.

Uno de los objetivos más importantes es lograr que la legislación social ejerza su protección profundizando en el trato de igualdad para todos los ciudadanos. Hemos de conseguir que en materia social las normas definan claramente los derechos de protección en todo el Estado, coordinando y concertando el cuerpo legal entre los diversos niveles de la Administración Pública. Seguiremos

articulando, por tanto, convenios, programas y planes concertados para conseguir este objetivo.

También conocen sus señorías que este Ministerio se tiene que encargar de la dirección y gestión de los programas derivados de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para otros fines de interés social, que ha regulado el Decreto de 15 de julio. En él se citan los programas de cooperación y voluntariado social, siempre que tengan ámbito estatal y carezcan de fin de lucro, dirigidos a ancianos, disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, personas incapacitadas para el trabajo, incursas en toxicomanías y drogodependencia y marginados sociales en general. Compartirá el Ministerio de Asuntos Sociales esta responsabilidad con el Ministerio de Asuntos Exteriores, que tendrá que dirigir unos programas hacia la cooperación social internacional. Los programas podrán ser objeto de convenios con organizaciones no gubernamentales y otras instituciones, siempre que sean sin fin de lucro y que persigan un interés social.

La extensión de los servicios sociales a todos los ciudadanos es un objetivo de nuestra política social, de la misma forma que, en un futuro próximo, va a serlo la extensión a toda la población de la asistencia sanitaria.

Si estos son los tres o cuatro grandes ejes u objetivos del Ministerio, por los cuales nace, sin duda, al comparecer ante ustedes, tengo que hacer una presentación de los diferentes trabajos y compromisos a través de su política sectorial.

Si empiezo por la política de la juventud, creo que coincidirán conmigo en que no es posible un proyecto de modernización y progreso en nuestro país sin la incorporación activa y convenciada de la inmesa mayoría de los jóvenes. No hay duda que la crisis de los años setenta y de buena parte de la actual década ha golpeado seriamente a toda una generación, que se encuentra con especiales dificultades para su inserción social. Ello está dificultando que una gran parte de los jóvenes se incorporen a su vida adulta, debido a los obstáculos con que se enfrentan para su independencia económica. Sin embargo, tenemos que saber que nuestra juventud se encuentra hoy mejor preparada, con una mayor formación. Se han mitigado notablemente las diferencias entre los jóvenes que viven en el campo y en la ciudad. Están mucho más informados. Existe una mayor igualdad enre los jóvenes de ambos sexos y, desde luego, se han reducido las diferencias porque pertenezcan a una clase social u a otra. Los jóvenes en el momento actual tienen una necesidad acuciante de nuestra solidaridad y debemos expresar preocupación y alarma cuando esta voluntad no se concreta en un compromiso de todos. En los últimos años, el Gobierno ha ido promoviendo un conjunto de acciones dirigidas, sobre todo, a la inserción social de los jóvenes en la sociedad española. Se han puesto en marcha los instrumentos políticos y administrativos que lo permitían. En 1983 se aprueba el Consejo de la Juventud, se concreta en el Instituto de la Juventud en 1985 y se crea la Comisión Interministerial de la Juventud.

Mediante el Instituto de la Juventud se han intentado

promover aquellas misiones y objetivos para los cuales nació. Por un lado, en apoyo y fomento al asociacionismo juvenil. En 1988, se dedicaron 250 millones a subvencionar 70 asociaciones de jóvenes; para el año que viene crecen en un 23 por ciento estos recursos y cubrimos el objetivo de llegar a 300 millones para este fin de apoyo y fomento al asociacionismo juvenil y seguro que a través del Decreto de subvenciones será un número mayor de asociaciones las que tengan acceso a estos recursos que permitirán cubrir esa parte de compromiso de jóvenes con ellos mismos y con sus objetivos.

También el Instituto de la Juventud se ha dedicado al desarrollo de una red de servicios que ha puesto a disposición de los jóvenes; esta red, sin duda, tiene algunos temas que, sin pararme mucho en ellos, conviene recordar, como por ejemplo toda una política de potenciación de jóvenes creadores, a través de música, teatro, artes plásticas, investigación. En el año en que estamos han participado 4.000 jóvenes en estos programas, igual que en el programa de contacto con la naturaleza, realizado con el ICONA v con la Dirección General de Medio Ambiente. donde han participado más de 7.000 jóvenes; han sido más de 260.000 jóvenes los que han participado en todos los programas de turismo social a través de las agencias TIVE, algunas de ellas transferidas ya y otras en fase de transferencia y, sin duda, se ha llegado a un programa importante de información a los jóvenes por medio de la red de centros de información juvenil, que en este momento alcanza 465 centros.

Si con el nacimiento del Instituto de la Juventud una de sus tareas era el fomento del asociacionismo, y otra, el desarrollo de estos servicios, hay una última que es la promoción de intercambios internacionales. Ha sido importante la labor realizada estos años en participación en programas de la Comunidad Económica Europea, del Consejo de Europa y en programas de colaboración con América Latina. Pero la realidad juvenil abarca el conjunto de la vida social y no puede reducirse a un ámbito específico, a una herramienta específica, a un Instituto de la Juventud. Una política de juventud sólo puede ser una política de gobierno en su conjunto y, por tanto, es necesario potenciar el trabajo de la Comisión Interministerial y elaborar programas lo más integrados posible.

Se han hecho muchos programas a lo largo de estos años, especialmente en el Ministerio de Trabajo, para la inserción de los jóvenes, pero este esfuerzo, todos estos programas, se tienen que relanzar aún más; hace falta que este conjunto de programas se articulen mejor de forma que se afronte con más globalidad la realidad juvenil, hace falta una atención preferente a la inserción de los jóvenes en el mercado del trabajo, es preciso que se dediquen mayores esfuerzos a la preocupación por las condiciones de vida de los jóvenes, por la prevención de la salud, por el acceso a la vivienda y por la formación adecuada en los próximos años. Por eso, el Gobierno ha considerado prioritario, y lo es también para el Ministerio de Asuntos Sociales, sacar adelante, terminar de elaborar y poner en marcha, ejecutar, un plan integral para la juventud que, partiendo de los programas que hoy existen, impulse la actuación del Gobierno en la política de la juventud.

En estos próximos meses, el Ministerio, a través del Instituto de la Juventud y de la Comisión Interministerial para la Juventud, va a elaborar programas específicos que formarán parte de este plan y que irán dirigidos a los jóvenes, sobre todo a los que tienen más necesidades.

El Plan Integral de la Juventud, que se elaborará en la Comisión Interministerial, será coordinado también, de alguna manera o en algún momento, con las Comunidades Autónomas y con el Consejo de la Juventud, que aglutina a la mayoría de las organizaciones juveniles de nuestro país.

El Plan Integral de la Juventud tiene que abordar problemas que tan sólo les enuncio, porque creo que cuando esté ultimado, si ustedes lo estiman oportuno, procederá tratarlo más ampliamente. Tiene que abarcar, sin duda, la inserción laboral de los jóvenes a través del fomento de diferentes fórmulas de contratación y, desde luego, de la formación profesional y ocupacional; la reforma del sistema educativo para adecuarlo cada vez más al lanzamiento industrial de nuestro país; la promoción de la salud de los jóvenes; una preocupación por su expansión y expresión culturales; una necesidad de promocionar la práctica deportiva, con un ambicioso programa, teniendo también en cuenta el empleo y las infraestructuras en el campo deportivo; el acceso a la vivienda de los jóvenes; la igualdad de oportunidades, sobre todo para los más desfavorecidos; el repaso del plan de igualdad de oportunidades de la mujer en todo aquello que afecta especialmene a los jóvenes. Estos son los capítulos del borrador que ya tenemos del Plan Integral de la Juventud, en el que está trabajando ya la Comisión interministerial.

La eficacia del programa dirigido a los jóvenes depende en gran parte de su participación y su compromiso. Por eso, les había adelantado que el Consejo de la Juventud participará en la elaboración de este programa.

También, en el próximo período, el Ministerio de Asuntos Sociales tiene un horizonte definido, enmarcado en el proyecto de unidad europea y en la repercusión de esta situación en los jóvenes. El proceso de unidad económica, política y social que la Comunidad Europea ha emprendido va a comportar cambios muy profundos para España en la próxima década. Europa no es ya una utopía, no es una idea lejana en el tiempo; es una realidad tangible, dolorosa en este momento por diferencial para nuestros jóvenes.

En este sentido, nosotros vamos a trabajar durante la Presidencia para impulsar todas aquellas iniciativas que favorezcan la movilidad y la inserción profesional de los jóvenes. Nuestra apuesta es que los jóvenes españoles estén preparados para ese reto, especialmente los que están más distantes de la media europea, y para eso dejamos claro que el Plan Integral de la Juventud es nuestra labor prioritaria en los próximos meses. Dispondremos próximamente de las conclusiones de una encuesta, el segundo informe sobre la juventud española; el primero se presentó hace cuatro años y sirvió de base para la elaboración

de los primeros programas que el Instituto de la Juventud desarrolló.

El Ministerio de Asuntos Sociales tiene que desarrollar también una política dirigida a los menores. Desde comienzos de los años ochenta, la mayoría de las Administraciones asume que se han producido unas importantes transformaciones en la forma de abordar esta tarea. A ninguno nos costaría demasiado esfuerzo darnos cuenta de que antes de los años ochenta cuando se hablaba de menores se aludía en general a marginados y a situaciones extremas. Ahora, cuando se habla de menores se hace de una manera más positiva, incluyendo las situaciones de marginación y de no marginación.

Desde luego, en todas las Administraciones se desarrolla esta tarea en dos direcciones. Por un lado, resolver los problemas de este sector en su medio natural y, si puede ser, en su propia familia y, por otro, diversificar los recursos de la atención de los mejores, buscando el apoyo de otras familias, centros de acogida, residencias de cualquier tipo, etcétera. Es decir, se está superando aquella concepción de centros de reforma y de penalización de menores.

En este capítulo, la dirección de protección del menor tiene que cumplir cinco grandes objetivos. El primero es la promoción legislativa. Es necesario completar el cuadro normativo a través de la promoción legislativa. Tenemos un cuerpo formado por tres leyes, una de ellas ya ha salido adelante, es la ley de Regulación de la Adopción y el Acogimiento Familiar, pero nos quedan otras dos que son la ley que regule la protección de los derechos del menor y la ley que regule la función reformadora de los menores a la luz de la Constitución y que desarrolle alternativas de internamiento de carácter educativo e integrador.

Quiero decir a SS. SS., que siempre se han estado refiriendo a la creación de este cuerpo legislativo compuesto por tres normas, que también estamos discutiendo que, aun abarcando los tres grandes objetivos, adopción, acogimiento, derechos y reforma de menores, tal vez estas dos normas puedan ir en un solo paquete y así no tendremos que hacer tres leyes.

La Ley 21/1987, del mes de noviembre, por la que quedaron modificados determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y acogimiento familiar, ha supuesto un avance importante en la protección del menor. Mediante dichas modificaciones se separa la función protectora de la función de reforma, pero a pesar de haberse creado la figura de acogimiento familiar, procurando dar un contenido jurídico a la relación del menor y de la persona a la que se le confía un menor que se ha quedado sin su familia o que se aleja de ella, hemos de reconocer que toda la sociedad española tiene que hacer un esfuerzo mayor, ya que no es satisfactorio el número de menores adoptados o acogidos. Hay algo que nos falla, porque las cifras no producen la satisfacción que esperábamos cuando reformamos estas normas.

Un segundo gran objetivo en esta tarea de protección al menor es de seguir desarrollando acciones encaminadas al trabajo preventivo. Por un lado, impulsar los servicios sociales específicos dirigidos a los menores, dentro del sistema público de servicios sociales y a través de la herramienta desarrollada por primera vez el año pasado del plan concertado con las comunidades autónomas. Es necesario articular un plan similar al de la juventud, para los menores. Se va a realizar un informe de la situación de los menores para conocer exhaustivamente y al detalle su situación en España. Es necesario articular mecanismos y recursos que garanticen la aplicación de la Ley de Adopción cuando se trate de adopción de niños extranjeros para ciudadanos españoles o al contrario y también coordinar acciones entre los responsables nacionales e internacionales en el caso de sustracción de menores y en la obligación de sufragar pensiones alimenticias cuando están implicados los menores.

Todas estas tareas se han puesto en marcha y están decididas; son acciones concretas de la Dirección del Menor, a pesar de la transferencia de competencias a las comunidades autónomas.

En el área de la reforma se conoce perfectamente cómo la cobertura de plazas en centros de reforma es superior a la demanda de nuestro país, dato importante. La Dirección del Menor colaborará con las comunidades autónomas en mejorar los programas socio-educativos en estos centros de reforma, en desarrollar programas de colaboración alternativos al internamiento en la comunidad, así como participar en el apoyo técnico y en la formación de los equipos de los juzgados de familia o de menores.

En la Dirección del Menor existe una buena herramienta que es el Centro de Estudios. Dicho Centro se dedica a la elaboración teórica y al intercambio de experiencias entre los profesionales y persigue tres grandes objetivos. La formación permanente y el reciclaje de todos los profesionales que trabajan en este sector, el acuerdo con las diferentes universidades para incorporar especialidades en materias que afecten al tema del menor; la información a los profesionales de sectores sociales indirectos que están alrededor del menor, como educación, sanidad, etcétera; también dirigirse a la opinión pública para que sea sensible ante la adopción y el acogimiento familiar y seguir investigando y haciendo estudios sobre nuevos modelos de intervención social.

Por último, la Dirección del Menor tiene un trabajo en área de las relaciones internacionales, que será objeto de la ratificación de la Convención Europea sobre la adopción del menor y del Convenio número 5 de la Comisión Interministerial del estado civil que tiene que ver con las competencias de los funcionarios a la hora de autorizar el reconocimiento de hijos no matrimoniales. En el año 1989, que es un año de Naciones Unidas dedicado al derecho de los niños, vamos a impulsar una serie de programas y de actividades en nuestro país arropando toda esta política de Naciones Unidas y persiguiendo el objetivo del reconocimiento de estos derechos del menor.

Tengo que pasar a otra política sectorial del Ministerio de Asuntos Sociales: la política de la mujer.

Ya conocen ustedes que el Consejo Rector del Instituto de la Mujer elaboró un plan en 1987, un plan que compromete una serie de medidas hasta 1990. Esta es la ta-

rea más importante en el área de la mujer, hacer que el plan de igualdad salga adelante, se cumpla al cien por cien en esas 125 medidas comprometidas y en esos diez grandes objetivos. Pero, a la vez, el Instituto de la Mujer tiene que realizar, a través de su estructura, una serie de actividades. Dispone de once centros de información de los derechos de la mujer en todo el país, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales, y otros centros ya realizados por las Comunidades Autónomas de forma similar a lo que en la estructura del Instituto de la Mujer se ha desarrollado. A través de estos centros se han atendido cerca de doscientos mil casos o demandas realizadas por mujeres y desde luego, con los ayuntamientos y diputaciones y asociaciones de mujeres se ha colaborado en la puesta en marcha de casas de acogida, de centros de asessores y de una red de servicios específicos dirigidos a la muier.

La tarea que hasta ahora ha realizado el Instituto de la Mujer siempre deja la duda de si inciden todas las actividades de forma positiva y cuál es la opinión que se tiene. Conviene que todos sepamos qué se detecta a través de las diferentes encuestas que el Instituto ha ido periódicamente realizando. Tres de cada cuatro españoles considera necesaria la existencia del Instituto de la Mujer; se ha pasado de un 45 por ciento de mujeres que conocían en 1985 este Instituto y sus funciones o sus grandes objetivos, a un 55 por ciento en dos años. La valoración es positiva en general en los diferentes campos que se le pregunta, solicitando un aumento de sus actividades y concentrando sobre la opinión de las mujeres acerca de que el Instituto debe seguir haciendo tareas en todo lo que lleve a impedir la agresión hacia las mujeres y en todo lo que lleve a avanzar en la política de la planificación familiar. Esto lo dicen, a las dos cosas, tres de cada cuatro mujeres encuestadas.

Con la entrada en la Comunidad Económica Europea se consiguió un impulso de la política de la mujer y como les decía el arma del Ministerio de Asuntos Sociales para desarrollar esta política es el plan de acción que representa un ambicioso reto y persigue perfeccionar y completar el desarrollo normativo que asegure la igualdad formal entre los sextos y a creación de unos determinados servicios que permitan ir modificando actitudes y comportamientos en la sociedad española.

El nivel de realización del plan de igualdad es algo que visto a través de las preguntas que los diferentes grupos formulan al Ministerio es adecuado para el año que lleva en marcha. En el campo del ordenamiento jurídico hay que destacar que ha sido aprobado el decreto-ley que permite la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Civil, Real Decreto que equipara el régimen general de escala de porcentajes en la pensión de jubilación al régimen general con el régimen especial de empleadas de hogar. La Ley de infracción y sanciones en el orden laboral, que sanciona sobre todo la publicidad de ofertas discriminatorias de empleo; la Ley general de publicidad, que considera ilícito todo lo que atente contra la dignidad de las personas y los derechos, sobre todo, de la infancia, la juventud y la mujer. Se ha aprobado re-

cientemente en esta Cámara la Ley que amplía a 16 semanas el permiso por maternidad y establece medidas para favorecer la igualdad de trato en el trabajo, regulando especialmente la excedencia por maternidad y paternidad. Estos son los avances y los cumplimientos del plan en el ordenamiento jurídico.

En el área educativa, a través del programa de formación continua del profesorado, se ha creado una red de personas responsables de la coeducación. Hay cincuenta y cuatro personas en la actualidad impulsando en diferentes zonas los objetivos del plan en el campo de la educación y creo que conviene destacar la realización de experiencias piloto con las Comunidades Económicas Europeas para interesar a las niñas en las nuevas tecnologías, en el campo de la información, para trabajar en programas de orientaciones escolares y para la publicación de materiales didácticos de carácter no discriminatorio.

En relación a la salud se han realizado, en colaboración del Ministerio de Sanidad, materiales de educación para la salud y de seguimiento de todos los programas específicos para la mujer. En el ámbito de la cooperación internacional se ha firmado un convenio con el Instituto de Cooperación Iberoamericana para el desarrollo de recursos y programas específicos hacia las mujeres de países en vías de desarrollo y se ha puesto en marcha el comité consultivo elegido entre las diferentes asociaciones para hacer también el seguimiento del plan por la sociedad civil, complementando el seguimiento que la Comisión Mixta Congreso-Senado está realizando.

Al término de este año, el Consejo rector del Instituto tiene que elaborar al Consejo de Ministros un informe de cómo se está desarrollando el plan y tiene que trasladar ese informe a la Comisión Mixta Congreso-Senado. Al final de la legislatura el consejo rector elaborará el informe definitivo al Consejo de Ministros, exponiendo el grado de cumplimiento alcanzando, las actuaciones en práctica y aquellas actuaciones que no han sido resueltas, que espero no sea ninguna. Este informe tiene que incluir también la propuesta de desarrollo de un futuro plan. Este trabajo va unido al trabajo comunitario porque en el mes de abril, en el período de nuestra Presidencia, se celebra en España un consejo informal de igualdad para la mujer y un seminario previo cuyo objetivo es evaluar el programa de la Comunidad a medio plazo y las propuestas que a partir de 1990 se deberían desarrollar para un futuro programa.

Por último quiero recordar a SS. SS. que el Instituto de la Mujer, a finales de este año, tendrá un nuevo informe, el segundo, sobre la situación social de la mujer, que permitirá evaluar los avances y la evolución que en este sector se ha producido. Este informe de la situación de la mujer irá acompañado de un informe elaborado por el Ministerio para las Administraciones Públicas sobre la presencia de la mujer en la Administración pública; otro informe, elaborado por el Ministerio de Agricultura, sobre la situación de las mujeres en la zona rural y una serie de informes que no está haciendo el Ministerio, que están haciendo organizaciones sociales, grupos de mujeres, centros de investigación, entre los que cabe destacar la acti-

vidad empresarial de la mujer española, la formación y consolidación ante los estereotipos del sistema escolar, la encuesta sobre discriminación salarial en nuestro país y un mapa de riesgo en el mundo industrial, en el mundo laboral, ante la salud laboral. Son trabajos e investigaciones que se están ultimando y que irán unidos al informe de la situación social de la mujer publicado el año 1989.

Quedan más políticas sectoriales en el Ministerio de Asuntos Sociales. Una de ellas es la dirigida a nuestros mayores, que el Ministerio de Asuntos Sociales va a acometer iniciando un plan gerontológico, que se podrá sumar al plan que conocemos ya muy ultimado por el Ministerio de Sanidad, el Plan geriátrico. Será prioritario y abarcará por nuestra parte el análisis demográfico de la población española mayor de 65 años, los recursos existentes tanto económicos como de servicios que en este momento tenemos, las tendencias de la demanda en los próximos años y, por tanto, la repercusión o la modificación de políticas o de recursos económicos que se tengan que dirigir ante esta nueva demanda y diseñará el plan de acción, a medio y largo plazo, para planificar todos estos recursos e inversiones precisas para cubrir las necesidades de la población mayor.

El Plan deberá resolver también la composición y las funciones del Consejo de tercera edad, que está pendiente de configurarse. Tiene que ver con lo que les decía al principio de que las políticas integrales están configurando organismos interministeriales y, sin duda, en la política del menor es un organismo que se ve que tiene que configurar.

Las políticas que se van a desarrollar o implementar principalmente las resumiría o las enunciaría como trabajo de ayuda a domicilio; todo un programa de ayuda a domicilio. Estos programas tienen cada vez más valor porque permiten dedicar recursos y esfuerzos humanos en el hábitat donde está la persona mayor y sin tener que desplazarse de él, hacer una política eficaz. El objetivo del Ministerio es que en 1990 podamos atender a 20.000 personas de la tercera edad en ayuda a domicilio. Estoy segura que al oír esta cifra todos ustedes dirán que es poco, pero, como elemento de referencia para que se vea el esfuerzo que se está haciendo quiero decir que en 1982 tan sólo atendíamos a 3.500 personas en ayuda a domicilio. Seguirá siendo insuficiente este objetivo de 1990, pero los crecimientos presupuestarios año a año, nos permitirán avanzar en esta política.

Segundo gran objetivo en el trabajo de los mayores será el desarrollo de la red de centros de día, hogares o clubes de la tercera edad. El incremento de estos centros es considerable. En 1982 existían 354 centros repartidos por las comarcas de nuestro país; en septiembre de este año hay 444, y el propósito del Ministerio, presupuestado ya, es crear 36 nuevos centros, de los cuales, con presupuesto de 1989, se abran 20 hogares más en el próximo año.

Seguiremos trabajando, tercera gran tarea, en la política de la tercera edad, en el programa de vacaciones para nuestros mayores. Este año, el programa 1988-89, es un programa que va a beneficiar a 250.000 personas, supone, con respecto al primer programa, que fue en 1985-86,

un cambio cuantitativo importante porque es pasar de 16.000 personas en 1985-86 a 250.000 en el programa 1988-89.

Para el año 1989 se inicia un nuevo programa, que es el programa de los balnearios para la tercera edad. Sobre este programa el mundo empresarial tiene expectativas porque confía que igual que el mundo turístico ha permitido consolidar plantillas en temporada baja o crecer hasta una cantidad superior a 16.000 personas, el sector empresarial de balnearios piensa que este programa pactado con el INSERSO va a posibilitar que un sector que está un poco decaído pueda volver a resurgir y confíamos que, además de la utilidad para la tercera edad, se consiga también este objetivo industrial y económico.

Estos programas, como ven, sirven sobre todo para aquellas personas que por su capacidad de autogestión o por la ayuda a domicilio pueden quedarse en su hábitat. Pero no siempre es posible la integración de los ancianos en su ámbito comunitario, a veces es necesario desarrollar unas políticas de alternativa de vivienda y el Ministerio de Asuntos Sociales tiene necesidad de seguir implementando las plazas de residencias para dar adecuada respuesta a aquellas personas que no tienen familia, que han sido abandonadas por ella o necesitan de ayudas importantes.

Se ha pasado de 62 centros o residencias para la tercera edad, en 1982, a 77 este año. Se ha pasado de 12.500 personas con plaza en residencias de la tercera edad a 17.100. Son insuficientes. En los presupuestos del año que viene hay una inversión para cerar 11 nuevas residencias de válidos y asistidos y a la vez un programa cuatrienal para intentar disponer de 1.800 plazas anuales para poder cubrir cerca de 8.000 nuevas plazas. Adelanto a SS. SS. que por la información de que disponemos todavía es insuficiente este programa de inversión para poder atender todas las demandas que la sociedad española en este momento tiene.

Tengo que intentar aprovechar el tiempo y ya me quedan menos temas pero tengo que informarles sobre la política hacia los minusválidos que se hace también a través del INSERSO y del Real Patronato. Luego les informaré sobre el Plan concertado o política integral y con ello termino.

El objetivo del Ministerio de Asuntos Sociales ante la política de minusválidos es procurar la integración social. Por tanto todos nuestros programas son tendentes a dar impulso, sobre todo a aquellos que reciben tratamientos de rehabilitación y recuperación profesional.

Está en marcha, por tanto, la creación de equipos multiprofesionales —la LISMI habla de ellos— para desarrollar esta política de rehabilitación y recuperación profesional. Se intenta la potenciación de los actuales equipos que tiene el INSERSO de valoración y orientación, equipos que están situados en los centros base de los que en este momento en nuestro país hay 62, de los cuales 30 están transferidos y el resto son de competencia estatal.

Se van a potenciar los programas de formación ocupacional para minusválidos a través del programa que tenemos cofinanciado con el Fondo Social Europeo y se van a desarrollar todos los programas específicos de trabajo con el Ministerio de Trabajo a través de los centros ocupacionales especiales para minúsvalidos.

Se está poniendo en funcionamiento el centro estatal de autonomía personal y de ayudas técnicas. Una parte del programa a domicilio que les he comentado para la tercera edad con recursos del INSERSO, superiores a 2.000 millones, va dirigido también a la oferta de ayuda a domicilio para las personas con minusvalías.

En el año 1989 la cifra que les he dado de 62 centros base de atención para el desarrollo de un programa adecuado para las diferentes minusvalías, se amplía con seis centros nuevos que se construyen en 1989.

Es necesario que les dé unas cifras. Los centros de atención a minusválidos físicos han incrementado sus plazas de forma importante, porque han pasado de 485, que eran las que disponíamos en el año 1984, a 862, en 1988, y de 371 a 491, en el caso de centros de recuperación. El número de plazas, en el caso de minusválidos síquicos, ha aumentado de 380, que era el número de plazas de que se disponía en 1982, a 1.500 en la actualidad, y existe un programa de inversiones para que en 1990 se alcancen las 3.500 plazas.

En materia de prestaciones económicas es voluntad del Gobierno extender los servicios sociales de la Seguridad Social también a los ciudadanos no incluidos en la misma. El actual sistema de subsidios económicos para las personas con minusvalías, establecido en la Ley de Integración Social de Minusválidos aumenta de forma importante en cuantía. En 1989 este subsidio llegará a la cantidad de 19.450 pesetas y con el 13,1 de crecimiento. En 1984 existían tan sólo 426 beneficiarios y tres millones depesetas dedicados a la protección de personas con minusvalías, pero en la actualidad esta cifra ha evolucionado, llegando a 125.000 beneficiarios con 24.000 millones de pesetas de gasto dentro de las previsiones de este año.

A través del Real Patronato se refuerza, sin duda, la política de reinserción con todos los programas de investigación e integración, aunando esfuerzos en ese organismo interministerial para conseguir el objetivo de evitar que la pensión sea la única solución a las personas con minusvalía e insistiendo en el cumplimiento del 2 por ciento de plazas reservadas en el empleo público y del 3 por ciento con el reglamento que en este momento se está ajustando para la reforma de la Ley de la Función pública intentando, desde luego, llegar con esta política a la empresa pública y también a la privada a través de acuerdos y negociaciones obtenidos por diferentes contactos.

Si hasta ahora la información que les he dado en cierto modo dejaba una imagen de políticas sectoriales aun siendo algunas de las inversiones también útiles para colectivos distintos a aquéllos de los que he proporcionado información concreta a lo largo de mi exposición, tengo que decir que existe un programa totalmente horizontal que pretende reforzar la política dirigida a dedicar cada vez más recursos entre todas las Administraciones en este capítulo de servicios sociales.

El año pasado se puso en marcha, previo pacto con todas las Comunidades Autónomas y corporaciones locales, un plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales con las corporaciones locales, así se llama. Este plan perseguía dedicar inversiones con recursos de los tres niveles de la Administración para centros de servicios sociales, para centros de acogida y para albergues. El año pasado, el entonces Ministerio de Trabajo, hoy en día Ministerio de Asuntos Sociales, puso en marcha este plan con 1.500 millones de pesetas que, con la participación de los otros niveles de la Administración, alcanzaba la cantidad de 5.262 millones de pesetas dirigidos a estos objetivos: centros de servicios sociales, centros de acogida y albergues para acogida de personas sin vivienda.

Para 1989 nuestro presupuesto asciende de 1.500 a 2.500 millones, lo que supone un 66 por ciento de crecimiento y obliga a las otras administraciones a tener un crecimiento similar, con lo que dispondremos de una cantidad importante que negociaremos de nuevo para continuar ampliando la red de centros de servicios sociales, de centros de acogida y de albergues, que iremos ampliando, también, a otras prestaciones, como pueden ser viviendas, residencias u otro tipo de centros de acogida, para las personas que lo necesiten.

Con este programa se intenta, sin duda, crear la estructura pública de servicios sociales. Este plan concertado recibe los apoyos económicos de programas específicos que se vinculan a éste como es el segundo programa europeo de lucha contra la pobreza (50 por ciento de recursos comunitarios y 50 por ciento de aportación nuestra) que este año dispone de una cantidad cercana a los 500 millones y que está sirviendo para cofinanciar y sacar adelante 32 proyectos presentados por las diferentes Comunidades Autónomas o bien por algunos municipios a través de sus Comunidades Autónomas.

También existen los recursos dedicados al programa de integración social y para el programa de ayuda a domicilio que, como decía anteriormente, supera los 1.600 millones. Es decir, que esa cifra de 1.500 hasta 5.000 millones en el año que estamos más 2.500 y un crecimiento similar del 66 por ciento por comunidades y ayuntamientos en el año 1989, sufre la incorporación de otros recursos que se unen a este plan concertado, a través de los programas del Inserso o de ayuda a domicilio, a través del programa comunitario de eliminación de situaciones de pobreza y a través del programa de integración social que son, sobre todo, recursos específicos para eliminar barreras sobre todo para los minusválidos.

Para terminar, el Ministerio de Asuntos Sociales también tiene que sacar adelante la atención a refugiados y asilados. Este programa atiende en este momento a 8.980 personas con un presupuesto de 739 millones, y se conoce, por datos y previsiones, que el año que viene superará los 1.200 millones y atenderá a algo más de 14.000 personas.

El Inserso hace en el año 1989 una inversión de tres nuevos centros que se suman a los dos que en este momento existen para poder alojar a refugiados y a asilados en situaciones más graves. Los recursos económicos a que se refiere la norma a la que estamos obligados, serían inadecuados. Disponemos del centro estatal de servicios so-

ciales para asilados y refugiados cara a coordinar y seguir la situación de los refugiados de nuestro país y para seguir el trabajo que las asociaciones civiles, el movimiento social realiza en colaboración con nuestro Ministerio, con convenios y programas, y también para seguir el programa de Cruz Roja, que es la organización que más ayuda a sacar adelante el programa de refugio y asilo.

Por mandato de esta Cámara hay un plan a relanzar, que es el plan de desarrollo del pueblo gitano, que se iniciará este año con un presupuesto de tan sólo 500 millones, pero como en la proposición no de ley aprobada en esta Cámara se traslada la mayoría de los compromisos, porque es lógico, a las comunidades y ayuntamientos donde reside la población gitana, con estos recursos se podrá hacer una política de coordinación interdepartamental y de trasvase de estos recursos para aquellas comunidades que tengan proyectos específicos en el área de asistencia técnica, en el área de promoción, de asociacionismo, en el área de formación profesional y en el área de servicios dirigidos a este colectivo.

Por último, señorías, como les decía, uno de los grandes objetivos del Ministerio es el trabajo con las organizaciones sociales del país. Muchas veces se ha hablado de los recursos que diferentes direcciones del Ministerio de Asuntos Sociales dedica al movimiento social, a las organizaciones civiles. Les adelanto que para 1989 se van a destinar 2.400 millones en este campo para todas las asociaciones, que son más de 500 de diferente tipo (sectoriales, de diferentes colectivos o de preocupación social) con las que el conjunto del Ministerio trabaja desarrollando programas que también persiguen consolidar una prestación a los colectivos sociales que más lo necesitan.

El Ministerio de Asuntos Sociales tiene que tutelar 1.600 fundaciones de ámbito social, a la ONCE y a la Cruz Roja, y realizar convenios y programas con estas organizaciones.

Hasta aquí, señorías, he tratado —creo que pasándome un poco de lo que pretendía— de describirles los programas que va a desarrollar el Departamento de Asuntos Sociales y que, en síntesis y dentro de la política social del Gobierno, tienen como objetivo, en primer lugar, garantizar la protección social de los ciudadanos a través del desarrollo del sistema público, de los servicios sociales, con el objetivo de avanzar hacia la universalización de sus prestaciones. En segundo lugar, promover las condiciones para la igualdad de oportunidades, a través de planes nacionales o de programas integrados hacia los distintos colectivos y las diferencias existentes entre sí. En tercer lugar, poner en marcha programas de cooperación social con las organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de conseguir mayores cotas de bienestar e igualdad en nuestra sociedad y conseguir una mayor vinculación de estas tareas sociales entre el Estado y la sociedad

Muchas Gracias, señorías, por su atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señora Ministra.

Seguidamente, los Grupos Parlamentarios que lo de-

seen podrán intervenir para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones en relación con la intervención de la señora Ministra, por tiempo de diez minutos. ¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir? (Pausa.)

Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señora Ministra, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a ésta su primera comparecencia oficial en la Cámara presentando el programa de su Ministerio. En segundo lugar, voy a pasar a formular algunas consideraciones políticas que nos merece tanto la política social del Gobierno de que usted forma parte, por lo que es solidaria y corresponsable, como de la política social que más estrictamente aplica su Ministerio.

Quisiera recordar a todos los Diputados, aunque lo conocen perfectamente, que hace muy pocos días discutíamos en esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado. Uno de los argumentos que más repetidamente aducíamos, al menos desde la Izquierda Unida, era el gran diferencial social que nos separa aún de la media de los países de la Comunidad Económica Europea. (El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.) Insistimos en que uno de nuestros ejes de vertebración política es la recuperación de este diferencial social. El gasto en protección social en España está varios puntos por debajo de la media europea y esto se traduce en menores niveles de calidad en cualquier política sectorial que podamos examinar, sea ésta de la juventud, de la ancianidad, sea el nivel medio de gastos sanitarios, sea el nivel medio de gastos en educación. Por lo tanto, la acción de política social del Gobierno socialista y la de su propio Ministerio, señora Ministra, se debe enmarcar en esta reflexión de voluntad de recuperar el diferencial social que en estos momentos mantiene España con respecto a Europa. Esta, al menos, sería nuestra política social. No parece que sea la del Gobierno con los Presupuestos que acabamos de examinar, con los incrementos salariales, con los incrementos de pensiones, con los incrementos propuestos para la pensión asistencial o para las personas acogidas a la Ley de Integración Social del Minusválido, la LIS-MI. Inmediatamente pasaré a referirme a este «item» concreto. Ha dicho muy bien -estoy de acuerdo con elloque la política social no es solamente la que puede hacer su Ministerio sino que es una política social de todo el Gobierno, y ahí es donde tenemos diferencias importantes. en la valoración de la política económica y social del Gobierno, y que como política social se debe entender no sólo la que hace su Ministerio sino que, a través de Sanidad, Educación, Seguridad Social, Política de emleo o política de rentas, se configura el conjunto de una política social de gobierno.

He de decirle, señora Ministra, que esta política no merece nuestra aprobación, no nos satisface —creo que no somos los únicos en constatar esta realidad— y que en el país por diversas y autorizadas voces se está planteando una reflexión, más que reflexión una acción importante

de protesta ante la política social del Gobierno, en los últimos dos años en esta legislatura, más especialmente. No quiero abundar en este tema, simplemente señalarlo, porque la importancia del mismo hace obligada una referencia a él, aunque no sea éste el motivo de nuestra discusión de hoy. Por tanto, si la política social del Gobierno no es suficientemente progresiva o progresista, como debería ser, en función de intentar borrar este diferencial social que mantiene España con Europa, la política sectorial que puede hacer su Ministerio está lastrada por las insuficiencias de estas otras políticas sectoriales, que usted misma citaba, y por la dotación presupuestaria, así como por la calidad o el acierto de los distintos programas sectoriales que usted pueda instrumentar y poner en marcha.

Antes de pasar a referirme a programas sectoriales, hay otra reflexión política que quisiera hacerle, señora Ministra. Nosotros entendemos que un Ministerio de Asuntos Sociales es bueno que exista, debe existir, pero no con voluntad de corregir él solo todas las desigualdades que genera una política social desigual y una política económica que tiende a favorecer las desigualdades, es evidente que esto no puede ser así, pero tampoco puede entenderse como —y usted lo ha presentado así— como el Departamento que va a fomentar la real igualdad de oportunidades de todos los españoles. Creo que esto es una muestra de excesivo optimismo, esto no va a ser así, esto no puede ser así y evidentemente esto no puede ser corregido desde un Ministerio, como contrapeso a toda una determinada política económica y social.

Lo que sí debería tener su Ministerio, a nuestro entender, como gran objetivo político —no sé si lo va a hacer, en todo caso se lo señalo—, es servir de estudio y análisis lo más serio y científico posible de las desigualdades existentes en nuestro país y servir de acicate y de denuncia para superar estas desigualdades, no desde el propio Ministerio sino reorientando la política social de su Gobierno. Creo que éste es el gran objetivo político de un Ministerio de Asuntos Sociales: tratar de estudiar seria y científicamente el problema de las desigualdades sociales y de las marginaciones que conllevan estas desigualdades y servir de denuncia para corregirlas. Este es el gran objetivo que un Ministerio como el suyo debería tener y que usted —si no lo he pasado por alto— no ha mencionado como objetivo político de su Ministerio.

Pasando a algunas consideraciones más sectoriales a las que usted se ha referido, hace muy pocos días discutíamos, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, el que la pensión asistencial es aún demasiado baja, 19.400 pesetas, es muy baja. Diputados socialistas han prometido repetidamente la ley de la pensión social asistencial, esta ley no ha llegado a esta Cámara y en cambio sí llegó la ley que permitía la aparición de los fondos privados de pensiones, es decir, el tercer segmento de la Seguridad Social, la complementaria y libre, que ustedes, además, han querido que fuese privada. Pero en cuanto al primer nivel, el de la Seguridad Social asistencial con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que asegura unos ingresos mínimos, está aún por aparecer el pro-

yecto del Gobierno que se nos ha anunciado repetidas veces. Además de esta carencia, he de señalar que la cantidad nos parece aún demasiado pequeña y la edad de percepción demasiado alta. Nosotros pedimos e insistimos en que se bajase a 65 años. No entendemos el porqué de esta discriminación para este colectivo que, de los que tenemos cuantificados, es el de peor renta, en el que están incluidas las personas que están acogidas al antiguo fondo de asistencia social, que usted conoce perfectamente; no entendemos por qué se mantiene aún la edad de 67 años para percibir la correspondiente cantidad y por qué no se hace el pequeñísimo esfuerzo de eliminar dos años más y que pasasen a percibir sus pensiones de jubilación asistenciales a partir de los 65 años. Seguro que el número no sería relevante así como tampoco la cuantía que representaría. Es un botón de muestra de la poca sensibilidad social que su Gobierno ha mostrado en relación con esta cuestión así como en relación con otras que ya he mencionado.

En cuanto a las distintas políticas sectoriales que usted nos ha planteado, evidentemente todas ellas son propuestas, son programas en vías de ejecución, no es el momento de criticarlas sin poder valorar más a fondo su propio desarrollo. Simplemente desearía hacer algunas breves puntualizaciones en relación con una cuestión sobre la que también hemos tenido un debate importante en la Cámara y sobre la que me gustaría saber su opinión y cuál es, si tienen constatación, la opinión de las mujeres. Me estoy refiriendo a la insuficiencia de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo para solucionar el problemade los hijos no deseados por las mujeres españolas. Usted sabe, señora Ministro, que desde la aprobacion de la Ley hemos dado algún pequeño paso, pero más de las dos terceras partes de los abortos que se realizan en nuestro país se llevan a cabo de manera clandestina, sea en nuestro país o sea en el extranjero. Yo le pregunto a usted si, como Ministra de un Gobierno, esta situación le parece aceptable y, si no le parece aceptable, qué medidas piensa tomar para corregir esta situación. Nosotros creemos, así lo hemos propuesto, que debería modificarse la Ley, que debería irse a una Ley de interrupción voluntaria y libre del embarazo, no a una ley de indicaciones como la que tenemos, pero, en todo caso, me gustaría saber su opinión y la del Instituto de la Mujer, porque, en repetidas ocasiones, desde este instituto se han alzado voces protestando y criticando la estrechez de la Ley y de su aplicación, las dos cosas, no sólo la estrechez con que es aplicada sino la estrechez de la misma Ley, que no viene a solucionar el problema de que las mujeres españolas no tengan más hijos que los deeados.

Usted se ha referido a políticas sectoriales sobre la ancianidad, sobre los minusválidos. En esta primera comparecencia suya quiero dejar el beneficio de la duda, a beneficio de inventario lo que será el desarrollo de estos programas, y en ulteriores comparecencias suyas tendremos ocasión de discutir pormenorizadamente algunos de estos programas. Creo que hoy se trataba de expresar una postura política de Izquierda Unida sobre la política so-

cial del Gobierno y sobre la política social que su Ministerio pretende instrumentar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Por la Agrupación Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señorías, señora Ministra, sean mis primeras palabras de bienvenida en nombre de mi agrupación parlamentaria al Pleno de la Cámara. Agradecemos la comparecencia de la titular de este nuevo Departamento ministerial para explicar las líneas generales de dicho Departamento. Sin embargo, tengo que empezar recordando que hace menos de una semana tuvimos ocasión, al debatir los Presupuestos Generales del Estado para 1989, de señalar nuestra discrepancia con la existencia misma de este nuevo Departamento ministerial tanto en lo que se refería a su presupuesto como en relación con la cuestión de fondo, señalada anteriormente, de la existencia misma del Departamento ministerial. Hacíamos la salvedad de que aún no se había producido la comparecencia, anunciada o pedida por el Gobierno, de la titular de este Departamento ministerial para, en todo caso, alterar a modificar algunas de nuestras opiniones, evidentemente elaboradas a partir de las cifras exclusivamente del presupuesto y de los programas de su Departamento ministerial.

Tengo que decir, señora Ministra, agradeciendo la amplitud de su declaración, que, a nuestro juicio, la mayor parte de esa explicación tiende a justificar sectorialmente lo que va el Gobierno y la Administración central venían realizando en distintas áreas y que nada de lo que aquí se ha dicho, a nuestro juicio, justifica la existencia misma de un Departamento ministerial de estas características. Ya lo decíamos en relación con los presupuestos cuando, en la descripción de los programas, se dice algo tan curioso como que la finalidad primordial del nuevo Departamento ministerial es proceder a la unificación administrativa de las competencias estatales en materia de acción social y servicios sociales vinculados a las mujeres, la juventud, los menores, la tercera edad, las personas con minusvalías y los colectivos marginados, haciendo una mezcla, en nuestra opinión, quizá no demasiado afortunada, teniendo en cuenta las distintas razones de por qué la Administración debe realizar ciertas actividades de carácter administrativo en relación con cada uno de esos colectivos.

Se me respondió entonces en la réplica —y supongo que hoy se argumentará también— por el señor Escribano, muy amablemente, que todas las áreas que comprendía este Departamento tenían algo en común. Decía: Son áreas sociales en que los colectivos afectados están en inferioridad de condiciones con el resto. Esta era la explicación, el hilo conductor que, a juicio del entonces Portavoz del Grupo Socialista y, de alguna manera, tras la explicación de la señora Ministra del Gobierno, justifica la existencia de un solo Departamento ministerial: el estar

en inferioridad de condiciones con el resto. Esto podría dar lugar incluso a alteración en la denominación del Departamento ministerial, porque, más que de asuntos sociales, deberíamos estar hablando de un Ministerio de igualdad social. Si lo que justifica la existencia de un Departamento es la desigualdad o la inferioridad de condiciones con el resto de la sociedad, deberíamos estar hablando no de asuntos sociales, que evidentemente es un término muy amplio, sino de igualdad social. En todo caso, señoras y señores Diputados, está claro que el Gobierno, en mi opinión, soalmente ha creado este Departamento ministerial, como indicaba yo entonces, para transmitir la impresión a la sociedad de que los asuntos sociales adquieren un nuevo protagonismo, un mayor índice de preocupación para el propio Gobierno, pero que eso realmente no tiene luego un reflejo en la realidad práctica.

Seamos sinceros, en este momento, la sociedad española se encuentra inmersa en problemas de diálogo social, en problemas de alcance evidentemente social, y me parece que el papel del Departamento ministerial del que usted es titular, es limitado en un asunto de enorme trascendencia social. De manera que, en todo caso, nos parecen desproporcionados el nombre de Ministerio de Asuntos Sociales y los fines ambiciosos que, al parecer, se pretenden conseguir. La realidad indica que éste es un Departamento, de alguna manera, residual y, en todo caso, a nuestro juicio, poco justificado. Nadie nos podrá demostrar, y evidentemente usted tampoco lo ha intentado, decir que toda la preocupación social del Gobierno está limitada a 23.000 millones de pesetas, que es el presupuesto consolidado de su Departamento, es decir, el 0,2 por ciento del Presupuesto Nacional. Por tanto, es evidente que no es un Ministerio de Asuntos Sociales, es un Ministerio para algunos asuntos sociales, un Ministerio que, en todo caso, tendería, según la justificación que se nos dio, a la igualdad social.

Señora Ministra, nos encontramos con el problema que he planteado antes. ¿Cuál es la razón por la que se encuentran en un mismo Departamento áreas hasta ahora tan diversas en la actuación administrativa como la protección a menores, ubicada hasta ahora en el Ministerio de Justicia; el tratamiento de la desigualdad, no jurídica sino social o cultural, de la mujer, ubicado en el Ministerio de Cultura; el tratamiento de los problemas de la juventud, en el Ministerio de Trabajo fundamentalmente, o el de la tercera edad o los marginados sociales, que se encontraban también y que en buena medida continúan ubicados allí, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? ¿Cuál es de verdad el hilo conductor? Porque yo realmente no lo encuentro en lo que es el fondo de los problemas de cada una de estas áreas. Y usted en su explicación, al darnos cuenta de lo que se pretende sectorialmente, ha venido a ratificar —entiendo yo— nuestra apreciación de que no existe un nexo común suficientemente justificativo de la existencia de un Departamento ministerial. Porque --insisto en algo que ya dije en el debate de presupuestos y lamento repetirlo, pero ha sido demasiado reciente y además tiene íntima conexión, como es

natural, con el tema que tratamos— la protección de los menores tiene un origen de carácter jurídico fundamentalmente, para suplir la falta de capacidad de obrar de los menores, el abandono de familias, etcétera, que está ubicado fundamentalmente en el área del Ministerio de Justicia a través de la actuación del Ministerio Fiscal.

El tema de la mujer y el de la juventud ubicados en el mismo Departamento ministerial que los marginados sociales, por ejemplo, nos parece ciertamente preocupante. Usted se ha referido aquí al Instituto de la Mujer. No hace falta que justifique la existencia del Instituto a través de este Departamento ministerial. Ya existía antes. ¿Que tres de cada cuatro mujeres consideran conveniente la existencia del Instituto de la Mujer? El Instituto ya existía en el Ministerio de Cultura. Realmente me parece que el problema que tiene nuestra sociedad en el área del tratamiento de la mujer es un problema de carácter social y cultural fundamentalmente y, desde esa perspectiva, yo creo que estaba bien ubicado donde estaba antes, en el Ministerio de Cultura.

Por último, el tratamiento de la tercera edad o la marginación social, que tiene una finalidad de carácter asistencial, de ayuda, etcétera, está —como usted misma ha reconocido— disperso por diversas áreas. Ese plan sobre la tercera edad al que usted se ha referido tiene unos aspectos sanitarios, pero también los tiene asistenciales, que son los más importantes desde el punto de vista presupuestario y que continúan estando en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Toda la ayuda asistencial a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo en estado de necesidad, por ejemplo, que abarca 90.000 millones de pesetas, es decir, cuatro veces lo que es todo el presupuesto de su Departamento ministerial, se encuentra en el área de Trabajo y Seguridad Social.

Hay otros colectivos marginados o que, en todo caso, tienen una cierta marginación que producirían la consecuencia de integrarse en su Departamento ministerial. Mi única pregunta en este trámite sería: ¿Piensa realmente el Ministerio de Asuntos Sociales ir asumiendo paulatinamente competencias que hoy están dispersas en otros departamentos ministeriales y que, en caso de existir este Departamento ministerial, son más propias de su área que no de otros departamentos? ¿Se pretende, por tanto, un adelgazamiento de otras áreas administrativas o estamos, como ya ha ocurrido en el proceso autonómico, ante un fen⁸omeno de duplicación permanente de los apartados administrativos, es decir, de que se transfiera una competencia y no desaparezca el órgano correspondiente de la Administración central, sino que se duplica? Aquí se crea un Ministerio de Asuntos Sociales, pero el Instituto Español de Emigración, la Dirección, continúa en el Ministerio de Trabajo, el Plan Nacional del Síndrome Tóxico o lo que son pensiones sistenciales -como ya he indicado— continúan en otras áreas departamentales y, en consecuencia, no se reduce ninguna. Aumenta ésta y no se reduce ninguna.

Así pues, señorías, y para abreviar este trámite de fijación de posición de nuestra Agrupación parlamentaria, nosotros creemos sinceramente que tras el proceso auto-

nómico lo que procedería en el Gobierno sería una estructura más reducida y, sin embargo, vemos con lógica preocupación —lo tenemos que decir, porque es nuestro punto de vista— que, por el contrario, lo que se hace es aumentar los departamentos ministeriales y con ello el gasto público y, lo que es más preocupante, en lugar de conseguir una mejor coordinación administrativa de las acciones, yo creo que se pierde esa coordinación administrativa, porque el ubicar en un solo departamento ministerial por estratos de edad a los menores, a los jóvenes y a la tercera edad y, por otra parte, pretender colocar las acciones que afecten a la mujer, nos parece que es una división de la actuación administrativa muy poco favorable para esos colectivos. Desde luego creo que para la mujer existe mayor discriminación con la ubicación que hoy se hace, incluso --ése ha sido nuestro punto de vista-- con la existencia de la llamada discriminación positiva, cuando me parece que realmente lo que procedería sería intensificar las áreas educativas y culturales, la conciencia completa de que nuestra Constitución consagra la igualdad jurídica. A través de esas actividades sectorializadas por razón de edad o de sexo no es como se consiguen superar los problemas que evidentemente existen en la sociedad española -- en eso podemos coincidir-, pero cuyo tratamiento no nos parece que sea adecuado ubicar en un nuevo Departamento ministerial.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, el señor Pérez Miyares tiene la palabra.

El señor **PEREZ MIYARES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señora Ministra, nuestra Agrupación, por mi inmediación, pidió su comparecencia en Comisión o en Pleno el 7 de septiembre, cuando ya hacía varios meses que usted ostentaba la titularidad de la cartera, y todavía han pasado dos meses más para que hoy la tengamos entre nosotros compareciendo a petición propia. Eso debe ser otro capítulo más de la obsesión del Gobierno Socialista por llevar una iniciativa hasta cuando no la lleva.

Como es sabido, el modelo de Estado que edifica la Constitución española de 1978 responde al esquema del Estado social, cuyo concepto viene a constituir la traducción a términos jurídicos del concepto acuñado en la teoría económica para referirse al Estado interventor, surgido en el período de entreguerras y al hilo de la teoría de Keynes. Este Estado social incide en la conformación de la sociedad mediante su participación en los mecanismos de producción y distribución de bienes, así como en afianzamiento de determinados servicios y prestaciones que aseguren a los ciudadanos un determinado mínimo vital.

Así pues, el Estado social, que aparece constitucionalizado en el artículo 1.1 de nuestra norma básica, trata de corregir determinadas contradicciones existentes en el

seno de la sociedad, y en especial la desigualdad social y económica que en ella se produce. Estamos ante un Estado intervencionista en lo económico y de procura existencial en aquellos ámbitos donde los individuos y los grupos sociales no llegan al autoabastecimiento vital mínimo. Estamos en una preocupación de la sociedad por aquellos conocidos cinco grandes males de las sociedades modernas: la ignorancia, la enfermedad, la suciedad, la ociosidad o la indigencia.

Es verdad que mediante servicios asistenciales se ha logrado una cierta reducción de la desigualdad a cambio de un agigantamiento en la burocracia un tanto opaca y dominadora. Pero el individuo acepta esta situación y se resigna a ella, básicamente porque necesita esa asistencia, esa ayuda. Yo, por lo tanto, he hecho esta reflexión un tanto literal de unas notas que tengo tomadas para decir que la aparición de un Ministerio de Asuntos Sociales, la creación de un Departamento ministerial que se ocupe de temas tan importantes, tan estructurales de nuestra sociedad moderna, no sólo españoles, evidentemente, históricos también, nos parece que es una medida que en sí misma está o no justificada si de verdad el contenido que se quiere dar a esa iniciativa, a esa creación burocrática, por otra parte administrativa importante —no lo digo en términos peyorativos—, trasciende de la pura creación estética y de verdad comporta un serio compromiso de Gobierno por asumir, por acometer esos problemas reales de desigualdad que se dan en nuestra sociedad.

Yo tengo que confesarle a usted que cuando he seguido su intervención, señora Ministra, he sentido la sensación de que le dábamos al reloj marcha atrás siete días, y que estaba usted haciendo aquí la intervención que todos esperábamos que hubiese hecho en la defensa de su Departamento en los Presupuestos Generales del Estado. Usted ha hecho una defensa básicamente de medios y de capacidades para asumir el reto al que se enfrenta, y yo en cambio, insisto, he echado de menos un compromiso amplio, más ambicioso, más profundo de su Gobierno con el problema real, con la situación real. ¿Por eso creo yo que eso se produce? ¿Por qué cree nuestro Grupo se plantea así? ¡Hombre! se plantea así porque ustedes se inventan el Ministerio de Asuntos Sociales cuando llevan siete presupuestos. Es decir, porque ustedes no pueden venir aquí a reconocer que en seis años, en siete presupuestos, todavía están con un problema de desigualdad de tal naturaleza y no han hecho de verdad una política seria para enfrentarse a esa situación. Una vez más ocurre que aquí cada año el Grupo Socialista y su Gobierno nos dicen: miren ustedes, el mundo empieza hoy, y a partir de hoy vamos a hacer esto y esto y esto, y mejor que nunca y más que nunca. Esa es una técnica que ustedes siguen año tras año, pero que siete años después de alcanzar el Gobierno empieza a no ser creíble.

El Ministerio de Asuntos Sociales es una expresión de voluntad del Gobierno Socialista que aparece sospechosamente al mismo tiempo que se produce un grado mayor de integración de España en la Comunidad Económica Europea y unos meses antes de que el Presidente del Gobierno español asuma la presidencia de la Comunidad.

Y no podemos por menos que sospechar que están ustedes haciendo algo así como una cierta homologación formal, una cierta justificación formal de: aquí como en Europa, cuando en el fondo habrían de reconocer que aquí no se ha actuado en los últimos seis años como en Europa.

Yo creo sinceramente que el Gobierno Socialista no puede sostener ante la opinión pública que haya hecho un esfuerzo serio para evitar la desigualdad. Como estoy dispuesto a admitir y a reconocer que el Gobierno Socialista ha hecho un esfuerzo serio para luchar contra la crisis. Pero es evidente que tener dinero no garantiza un buen reparto de él. Es evidente que crear riqueza, por sí mismo, no es un procedimiento en virtud del cual la riqueza esté bien distribuida, y lo que ocurre es que probablemente esa sociedad se encuentra extraordinariamente confusa, porque el Gobierno Socialista aparentemente, o por lo menos «a priori», debía haber sido uno de los Gobiernos menos capaces para ayudar en la creación de la riqueza, pero debería haber sido al mismo tiempo uno de los Gobiernos más eficaces en la corrección de las desigualdades, en la buena distribución de la riqueza. Por ese por lo menos es el sentido histórico de un Gobierno Socialista.

Lo que ocurre es que esto no ha sido así, que las circunstancias económicas occidentales les han ayudado a ustedes muchísimo en la bonanza de los tiempos que vivimos respecto de tiempos críticos más graves. Lo que ocurre es que ustedes se han encontrado con un bienestar en sus manos, con una abundancia de medios en sus manos, muy superior incluso a la que pensaban alcanzar. Y cuando se encuentran con ese dinero es cuando dicen: algo habrá que hacer para tranquilizar a una sociedad que no está viendo que les llegue de verdad y a todos el bienestar o la riqueza que aquí estamos generando.

Naturalmente, ¿cómo se puede hacer eso mejor que mediante la creación de un Ministerio? Estamos en la vieja teoría de: yo quiero hablar con el Ministro. Aquí todo el mundo quiere hablar con el Ministro o quiere elevar su problema al Rey. Eso es típico de una sociedad que tiene poca seguridad en sí misma y que confía mucho en los patrones salvadores.

Bueno, pues vamos a la maximalización de los problemas, vamos a crear un Ministerio. Pero cuando crean ustedes un Ministerio (y yo no quiero hacer hincapié en lo que ya se ha dicho aquí y se seguirá diciendo), lo que hacen ustedes es simplemente una refundición de departamentos administrativos de nivel inferior y los dotan este año, en algunos casos (en algunos casos) de un mayor presupuesto.

Eso, naturalmente, no es una modificación del compromiso político-social del Gobierno con la sociedad. No lo es. Eso por sí mismo no justifica. La verdad es que este Ministerio de Asuntos Sociales ha nacido un poco tarde, como digo, y para tapar un complejo: el complejo de que no se ha hecho lo suficiente. Yo estoy convencido de eso. No pretendo que usted me lo acepte, porque lógicamente no lo va a hacer, señora Ministra, pero yo estoy convencido de eso y mi Grupo lo está. (El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.) Hace ya meses

que nuestra Agrupación de Diputados clama aquí por política social, política de familia, ayuda a la marginalidad, atención de fondos a un gran sector de la sociedad que se está distanciando cada vez más del bienestar.

Ustedes están estos días hablando mucho (y lo reconocemos en gran medida) que las cosas económicamente van mejor pero, como les decía hace un momento, ¿cómo van mejor, cuál es la estructura de esa mejoría? Hay más dinero, pero hay más dinero en manos de los que tienen más dinero. Hay más dinero especulativo, hay más dinero fácil, hay menos dinero del laborioso y trabajado, del que crea ahorro. Hay un consumo disparatado. ¿Por qué? Porque es una sociedad que no confía en el sostenimiento de esa mejoría. No se crea empleo porque los empresarios españoles, básicamente, hasta los que ganan dinero, cree que éste es un bienestar puramente coyuntural; creen que ésta es una situación puramente anecdótica y que dentro de dos o tres años vendrán las vacas flacas. Se ha creado el esquema famoso del 92 como una especie de fecha, yo diría que un tanto mítica. Todo para el 92, pero los que piensan en el 93 están aterrados, porque creen que para el 93 lo que hay que haber es hacer sacado la mayor tajada posible de la sociedad y tenerla a buen recaudo. Y, por eso, no se hace una buena distribución de la riqueza, no se crea empleo, no hay solidaridad. En tiempos de abundancia con miedo de pobreza, cada uno trata de llevarse la mayor parte de la tajada y guardarla a buen recaudo.

Así que la aparición de este Ministerio de Asuntos Sociales en un Gobierno socialista que lo crea seis años después de estar en el poder, con un tratamiento más bien parecido a aquel que se daba en los estudios universitarios a las «marías», que eran asignaturas que, miradas en sí mismas, todas eran importantes, pero parecían menos importantes que el resto de las asignaturas, la aparición de este Ministerio en esa forma a nosotros nos parece sinceramente inaceptable, con todos los respetos, señora Ministra, a su persona, dicho sea también.

Nosotros estamos convencidos de que ustedes están haciendo una operación cosmética; que este Gobierno no puede presentarse ante la opinión pública diciendo que se ha dado cuenta, siete años después de gobernar, de que hay una gran desigualdad social; que la justificación de los objetivos de sus presupuestos digan que lo primero que tiene que hacer el Ministerio -lo primero que tiene que hacer ahora, en el año 1989— es enterarse de dónde están las bolsas de marginalidad. Ustedes van ahora a enterarse de en dónde están los problemas y después los corregirán, y mientras tanto piensan: echemos algún dinero por delante para que la sociedad se tranquilice. Y la sociedad no se tranquiliza. La sociedad está más irritada que cuando la cogieron ustedes, a pesar de no haber una crisis tan profunda como la que había, a pesar de que hay gente que gana más dinero y a pesar de que en determinados sectores hay mayor bienestar, la sociedad es más desigual, es más injusta; y una demostración de que lo es, es la aparición de su Ministerio. Su Gobierno no hubiese creado ahora un Ministerio si no fuera porque siente la necesidad de dar respuesta a un clamor que hay en la calle, insatisfecho, señora Ministra.

Por tanto, nosotros vamos a decir, para terminar, señor Presidente, que, sin estar en contra de la aparición de este Ministerio —porque no podemos estarlo—, tenemos serias dudas de que el Gobierno socialista haya adquirido consigo mismo el compromiso que realmente supone la aparición de un Departamento ministerial para asumir y para rectificar los grandes males de desigualdad y de injusticia de nuestra sociedad.

No obstante, en ese camino van a encontrar nuestro apoyo, crítico pero positivo. No vamos a estar jamás contra iniciativas del Gobierno que tiendan a reducir o a paliar esas desigualdades. Pero esperaríamos, «sensu contario» o de consumo, que alguna vez el Gobierno tuviera en cuenta la sensibilidad de nuestro Grupo por estos temas y que cuando proponemos iniciativas, planteamos enmiendas o aportamos soluciones no recibiéramos -si de verdad hubiera esa convicción de futuro que ese Ministerio aparenta—, como hemos recibido hasta ahora, la callada o la negativa por respuesta. Sea testimonio su propia rectificación de los Presupuestos, en apoyo a lo que llaman ustedes el pueblo gitano —que yo prefiero llamarles ciudadanos españoles de raza gitana—, de cómo ustedes echan por delante la carnaza para que pique el personal. Aparecer en unos Presupuestos con 71 millones de pesetas, para ustedes mismos rectificarlo en 500, no es sino una operación cosmética que dice muy poco de la seriedad de su proyecto.

Nada más, señoras y señores Diputados. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Miyares.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señor Presidente, con la venia.

Señoras y señores Diputados, señora Ministra, en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, nosotros vamos a fijar aquí nuestra posición ante la exposición de la política de su Departamento y también unas cuestiones muy concretas referidas al área de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo diría, haciendo una síntesis de ideas, en las que coincido con las que han expuesto aquí tanto el señor Pérez Miyares como don Ramón Espasa, por Izquierda Unida-Esquerra Catalana, que nunca es tarde, si la dicha es buena. Se ha tardado en llegar a este Departamento, pero nosotros apoyamos hoy y en la fecha la existencia de este Departamento, siquiera sea porque constituya dentro del gabinete del Gobierno una especie de estímulo, de conciencia de que hay en una sociedad que genera injusticias unos segmentos cada vez más complejos, cada vez más flagrantes de injusticias sociales, y de que si las instituciones de la sociedad civil no las atienden, porque no hay posibilidad de lucro, en el mejor sentido económico de la palabra, tiene que ser el Estado de una nación constitu-

cionalmente social de Derecho que lleve a cabo una acción vicariante, una acción subsidiaria, para paliar al menos esas injusticias sociales que se están dando con poblaciones en las cuales los talantes culturales, los hábitos económicos, la realidad demográfica del país, la longevidad, la natalidad, las están trasladando al epicentro de la conflictividad social. Desde ese punto de vista, tendrá su departamento y usted nuestro apoyo para estimular esta conciencia.

Por supuesto que comprendemos perfectamente, señora Ministra, que eso tiene que ser una política de Gobierno en su conjunto, y como tiene que serlo y los grandes instrumentos económicos no los tiene usted, ni tampoco me preocupa, sino que los tienen otros departamentos, como puede ser el de Trabajo y Seguridad Social, el de Industria, el de Agricultura o el de Economía y Hacienda, etcétera, que sea esa conciencia, generada y nacida desde su departamento, la que haga la primera acción de reivindicación de la atención social de la política de un Gobierno hacia esos segmentos de población que hoy están trasladando conflictividad a toda la armonía que debe de existir en el cuerpo social español.

Habla usted en su primera intervención de una serie de actividades entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas. Quisiera que en este punto me respondiera la señora Ministra, con relación a la Comunidad Autónoma de Canarias, qué convenios, programas o planes concertados - usted ha hecho esta enumeración - tienen en este momento en desarrollo, sobre todo en la peculiaridad que se genera en estas Comunidades Autónomas meridionales españolas, y ésta la más meridional, junto a su problema de insularidad, sobre todo por lo que ha sido una constante permanente —a veces lamentable constante— que son las altas tasas de natalidad, su incidencia en la demografía con una presión demográfica interna verdaderamente preocupante, al mismo tiempo que condiciones climáticas, condiciones sanitarias llevan a una alta tasa de longevidad, junto a la natalidad y, por tanto, a un envejecimiento muy fuerte del segmento de la tercera edad, que se ve a su vez limitado por una serie de carencias que existen en lo que usted ha venido, en otro orden de ideas, a llamar estructura pública de los servicios sociales.

Con relación al decreto de 15 de junio sobre el impuesto con fines sociales en el Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, me gustaría que la señora Ministra concretara con qué criterios su departamento va a hacer repartos de ese fondo de actividad social. ¿Van a ser criterios territoriales, van a ser criterios de la incidencia, dentro de cada Comunidad Autónoma, de todos y cada uno de los segmentos, juventud, menores, tercera edad, marginados, etcétera, que la señora Ministra ha citado? ¿Va a ser en relación con lo recaudado en esa parte del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con destino a fines sociales distintos de los de la Iglesia católica? Nos gustaría conocer cuál es el criterio de su departamento en una consignación presupuestaria por vía del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ya preconcebida en la propia Ley del Impuesto.

Con relación al tema de la política sectorial, y ya entro

en ella, me refiero al de la juventud. Podemos caer, señora Ministra, en este asunto con una facilidad tremenda en la retórica. Cuando usted habla del plan integral de la juventud se refiere a aspectos como la inserción laboral, la reforma del sistema educativo, la promoción de la salud. Yo le pediría que me concretara las medidas —porque si no es un puro catálogo de intenciones— en dos aspectos. Primero, hoy día la juventud, sobre todo cuando empieza a ser adulta o quiere serlo social y laboralmente, en el momento de intentar formar una familia, se encuentra que en muchas áreas territoriales de este país es prácticamente imposible la constitución familiar por la dificultad económica del acceso a la vivienda. ¿Qué política, dentro de lo que ha hecho como un puro enunciado de acceso a la vivienda, existe para resolver este gravísimo problema que hoy día tiene la juventud en España ante la baja tasa de alquileres cuantitativamente hablando y el alto índice de los precios de la construcción en España?

Lo que también quisiera saber es por qué usted, en el Plan Integral de la Juventud, no cita para nada, ni siquiera en las encuestas, junto a todo esto de la promoción cultural, deportiva y de igualdad de oportunidades, el asunto del servicio militar. Tenemos que cuestionar, porque lo está cuestionando la juventud, el servicio militar, no solamente su duración, sino su obligatoriedad, con el componente que tenemos ahí, que se está automarginando por efecto de la ley, que son los objetores de conciencia, porque los tiene usted en el segmento de la juventud, señora Ministra, no en la tercera edad ni en los pobres de solemnidad, sino en la juventud, y es un segmento que está ahí, precisamente como algo que quema en las manos del Gobierno, de la Administración. No es un problema a resolver solamente por el Ministerio de Defensa, el de Justicia o el de Interior, sino que su Departamento puede tomar medidas de gran profundidad para atender esto que está hoy día cada vez emergiendo más en el segmento de la juventud en España. Y lo dicen prácticamente las noticias diarias en los periódicos o las propias encuestas que hacen empresas privadas.

Con relación a la tercera edad voy a refundir este tema -por limitación de tiempo; ya lo han tocado otros oradores y supongo que se tocará más por la sensibilidad que hay— con el de la política de la mujer en los centros del plan de igualdad, casas de acogidas y asesores; lo voy a refundir con el problema de la tercera edad, dado el incremento del envejecimiento de la población española. Habla usted fundamentalmente de las residencias -ha dado la cifra de 444 centros de la tercera edad- y de la dedicación de 2.500 millones de pesetas para centros de acogida y albergues. Señora Ministra, yo le insto a que ponga usted el máximo énfasis en la política de su Departamento sobre la tercera edad. Es un problema que no digo ya que esté emergente en España, como el de los objetores, sino que ya llevamos años con él, que se va a ir cada vez agudizando más al aumentar —por las razones que decía yo antes también de tipo sanitario, higiénico, cultural, de bienes generales del medio ambiente— la longevidad de la población y, por tanto, el envejecimiento.

¿Qué medidas concretas se pueden realizar, y sobre

todo cuando tenemos Comunidades Autónomas, como es el archipiélago canario, donde este nivel de envejecimiento hace que, considerada esta población isla a isla, las carencias de una red de estructura pública de servicios sociales del Estado sean verdaderamente lamentables? Le propondría una cosa más, señora Ministra: no se puede solamente en una red estructural, tanto de residencias como de centros de acogida y albergues. La verdad es que se está produciendo, como en toda sociedad avanzada e industrializada, un fenómeno, posiblemente calificado de inhumano, en que la familia joven, por una serie de razones de tipo económico, cultural o como se le quiera llamar o valorar, expulsa de alguna forma de su seno a los mayores, a los ancianos o tercera edad. Es aquí donde otra vez la acción sustitutoria, la acción vicariante del Gobierno y del Estado debe estar en primer lugar para atender este gravísimo problema, que está produciendo desarraigos, crispación familiar, que se traslada después a la convivencia humana de la sociedad, y aquí cuantos esfuerzos se hagan serán siempre pocos e insuficientes.

Termino, señor Presidente, señorías, con relación al problema de los asilados y refugiados. Me dice usted que su Departamento viene atendiendo a unas 8.980 personas. Preste usted también sensibilidad a aquellas posibilidades de asilo que se tienen que conceder en España por una obligación moral.

En Canarias, concretamente en la provincia de Las Palmas, tenemos con la población negra, que viene clandestinamente del continente africano, unos gravísimos problemas, que tratan de corregir, desde el punto de vista de orden público, las autoridades gubernativas. Yo le quiero decir que traslade usted a las autoridades del Ministerio del Interior una sensibilidad específica por el tema de asilados y refugiados. No se trata solamente de tener un banderín, una oficina, una sigla o estar en coordinación con la Oficina de Refugiados de las Naciones Unidas y ver qué se hace con poblaciones que vienen de Extremo Oriente.

Hay casos flagrantes, señora Ministra, de denegación de asilo político a personas que huyen del antiguo Sáhara Occidental español acusados de ser o no ser, por las autoridades marroquíes, del Frente Polisario, que han tratado de buscar asilo político en España a través de Ceuta y de Melilla y han sido devueltos a territorio marroquí. Tenga usted esta sensibilidad con algo que nos es histórica, social y políticamente de una vecindad inmediata para que no ocurra, a través de una actuación de intereses policiales o puros intereses ocultos políticos, una denegación de asilo político a personas que lo necesitan como cuestión de vida o muerte, porque volver a su territorio o al territorio interpuesto no es una cuestión de pobreza, sino que es una cuestión de vida o muerte.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario del PNV tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor VALLEJO DE OLEJUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, en primer lugar y en nombre de mi Grupo quiero agradecer su comparecencia en esta Cámara para exponer la política de su Ministerio, Ministerio de nueva creación que, en principio, consideramos un proyecto válido, lo mismo que su denominación.

Sin embargo, nos asalta una duda razonable, como en todos los nuevos proyectos que se pretenden poner en marcha, sobre el futuro de su funcionamiento y el cumplimiento de expectativas en esta especie de puzzle que se ha construido con piezas de otros Departamentos: de Trabajo y Seguridad Social: la Dirección General de Acción Social, el Instituto Nacional de Servicios Sociales, INSERSO; de Cultura: el Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud; de Justicia: la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, etcétera.

Vaya por delante, señora Ministra, nuestra oferta de colaboración para tratar de encajar las piezas y facilitar en lo posible las actuaciones de su Departamento, tanto en la vertiente de las competencias ya transferidas a la Comunidad Autónoma del País Vasco, exclusivas o compartidas, como de las que deben ser transferidas.

De todas formas, nuestra primera preocupación sobre el Ministerio que usted dirige, que prácticamente posee un ámbito omnicomprensivo, ya que todo en la vida son asuntos sociales, es que su presupuesto sea tan escaso para los fines que debe atender, tan sectoriales que no es exagerado indicar que su Ministerio es hoy en día casi marginal, en cuanto a las posibilidades económicas de que dispone y, en consecuencia en cuanto las realizaciones en que se puedan plasmar.

Por otra parte no resultaría incorrecto calificar a su Ministerio como el Ministerio de marginados, ya que analizando la relación de sus direcciones y subdirecciones se observa que la competencia de su Ministerio se individualiza por su atención a la prevención e inserción social, tercera edad, familia y convivencia, asilados y refugiados, etcétera; en definitiva, competencias tan heterogéneas como deficientemente atendidas por la Administración hasta el momento presente. Ello nos permite manifestar un primer elemento de esperanza, consistente en la posibilidad de mejorar en cuanto a la atención de los poderes públicos a estos colectivos.

Ciertamente esperábamos mucho de un Ministerio de Asuntos Sociales. Esperábamos competencias y recursos financieros para atender y mejorar la situación de los colectivos más débiles y más desfavorecidos. Y lo esperábamos, y para eso entendemos que se creó su Ministerio, desde una perspectiva de atención global a cuantos quedan al margen de las políticas sectoriales y de la atención de los poderes públicos. Esperábamos un Ministerio con recursos, con estructura orgánica y con ideas para penetrar en ese lamentable submundo de los ocho millones de pobres denunciado por Cáritas. Esperábamos un Ministerio con recursos, estructura orgánica y capacidad de influencia en las decisiones generales del Estado que logre lo que, en definitiva, no es más que un mandato constitucional -el artículo 41 de la Constitución los cita-: la universalización de la cobertura del régimen asistencial de la Seguridad Social o, cuando menos, que se pudiese avanzar

en este sentido. Esta sigue siendo, a nuestro entender, la asignatura pendiente del Gobierno.

No sólo no se garantiza en estos momentos la cobertura suficiente ante situaciones de necesidad con los ciudadanos que los necesitan y que no tiene derecho a las prestaciones del régimen contributivo por no haber cotizado nunca a la Seguridad Social, sino que no se observan avances sensibles en la ampliación de la cobertura del régimen asistencial y en el incremento de sus míseras percepciones.

Esperábamos, en definitiva, señora Ministra, un Ministerio potente, con nervio político suficiente para integrar socialmente a la marginación en la expresión más amplia del concepto, o por lo menos avanzar en este sentido. Esperábamos también una política estructurada de atención a la juventud, a una juventud gravemente erosionada por los problemas del desempleo, las drogas y la marginación; en definitiva, por problemas en los cuales unos constituven la causa de los otros y viceversa, y que requieren atenciones institucionales específicas y planificadas. No sería malo elaborar un plan global de atención a la juventud negociado por los propios jóvenes con sus organizaciones y concebido en sus elementos teóricos y conceptuales por equipos multidisciplinares de expertos. Señora Ministra, sería importante un apoyo más decidido al asociacionismo juvenil y a la atribución de responsabilidades sociales hacia los jóvenes y sus asociaciones.

Nos congratulamos señora Ministra, de lo que ha señalado al respecto sobre el plan integral de la juventud. Como ve, tenemos en este caso grandes coincidencias. En todo ello usted tendrá nuestro apoyo.

Esperábamos, por último, un Ministerio que elimine con valentía los obstáculos que dificultan el espíritu asociativo de sectores importantes de la sociedad, impulso de la familia, impulso de asociacionismo juvenil, impulso de asociacionismo de la tercera edad, etcétera. Por cierto, nos preocupa cómo va a ser, el retraso y la falta de información sobre la ley de reforma del menor que usted ha mencionado pero no ha llegado a concretar. Ante todo ello no podemos dejar de manifestar lo aparentemente insuficiente de los medios presupuestarios de que dispone su Ministerio, y que aquí han citado ya los que me han antecedido en el uso de la palabra.

Con todo, señora Ministra, no interprete estas palabras como críticas. La posición de nuestro Grupo ante su Ministerio mantiene un nivel de razonable esperanza, porque, señora Ministra, al Ministerio que usted dirige también se le puede llamar Ministerio de la solidaridad, y en el ámbito de la solidaridad y de la atención a los derechos de los más débiles lo importante es empezar, y no es mala forma de empezar concebir un Ministerio que específicamente atienda estas instituciones.

Con el marco anterior se imaginará que puede resultar prematura para nuestro Grupo realizar una propuesta en este momento muy alejada de las posibilidades reales de actuación de su Ministerio. Me estoy refiriendo a un plan integral que puede ser denominado «contra la pobreza» o de cualquier otra forma, que cubra las necesidades de subsistencia de quienes se encuentran bajo el límite que

se denomina «umbral de la pobreza», o para los que en definitiva no tienen medios materiales para subsistir; un plan integral que cubra, cuando menos, las necesidades más elementales de este colectivo, que en este Estado es de unos cuantos millones de personas, no sé exactamente cuántos, pero las cifras son escalofriantes, y cuyas perspectivas de futuro son de situación crónica; proveer a las necesidades de subsistencia material de estas personas no es más que la exigencia fundamental de los principios de justicia, de igualdad entre los ciudadanos y del derecho a una asistencia digna.

El Gobierno Vasco ya ha aprobado un plan integral contra la pobreza en Euskadi y este tipo de iniciativas son las que nosotros entendemos que permiten calificar a un gobierno de realmente solidario. Pero el mérito no es del Gobierno vasco, no ha inventado nada, porque este tipo de medidas se están ensayando con éxito en diversos países de nuestro contexto socioeconómico. Se trata de las fórmulas conocidas o impuesto negativo sobre la renta, ya analizadas y aplicadas en los orígenes históricos del sistema público de la Seguridad Social, sistemas que se han acreditado como eficaces, solidarios y no desestabiladores de la estructura de gastos públicos.

Nuestro Grupo parlamentario presentará en esta Cámara en fechas próximas una proposición regulando parte de estas características, pero, señora Ministra, lo que no podemos comprender son sus críticas al plan integral sobre la pobreza aprobado por el Gobierno y las Diputaciones de Euskadi, utilizando para ello símiles como: más vale enseñar a usar la caña que dar pescado. Señora Ministra, entendemos que es mejor dar pescado que no dar ni caña, ni pescado. Por otra parte no queremos pensar que desconoce al pueblo vasco. Digo al pueblo vasco, no a grupos minoritarios con ideas y acciones de los que son los únicos responsables. Porque usted sabe que nuestro pueblo, si es necesario, da el pescado, da la caña y da la barca, tal como lo ha demostrado en numerosas ocasiones. Pensamos que esas manifestaciones se debieron a una contestación apresurada, a una pregunta que le formularon en el primer momento de su llegada al Ministerio.

A nuestro Grupo tampoco le parece correcto el trato que hemos recibido de nuestra colaboración y participación en la puesta en marcha de las vacaciones de la tercera edad. Parece que el funcionario correspondiente no se ha dado cuenta, o no se ha enterado, de que tenemos competencias exclusivas y, por tanto, somos copartícipes totales, aunque en un porcentaje pequeño, pero copartícipes. No tiene ninguna información del proyecto de ley de prestaciones contributivas, no contributivas, cuando en su día enviamos una exhaustiva información de nuestros criterios, como nos solicitaron. Nos gustaría conocer en qué Ministerio se va a ubicar definitivamente el sistema de prestaciones.

A nuestro Gobierno también le preocupan los problemas de colaboración con relación al tema de la distribución de «stock» de alimentos de la Comunidad Económica Europea, la creación de una red paralela de servicios sociales a través del apoyo a la Cruz Roja, sin antes considerar las interferencias con las previsiones futuras de

actuación y las competencias de las comunidades autónomas. Que quede claro que nos parece totalmente correcto el apoyo a la Cruz Roja, pero deseamos que el mismo no se utilice como cortocircuito para las competencias ya transferidas.

No quiero terminar estas palabras, señor Ministra, sindesearle suerte y, desde luego, acierto al frente de un Ministerio que posee grandes potencialidades de actuación en un proceso de consolidación histórica al que, desde luego, nuestro Grupo piensa contribuir. Reiterando nuevamente nuestro ofrecimiento y colaboración, que hemos manifestado al principio de estas intervenciones, le deseamos suerte, como he dicho, señora Ministra.

Muchas gracias.

Ell señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Vallejo.

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA:** Señor Presidente, señorías, señora Ministra, bienvenida a este debate.

Mi Grupo le había pedido una comparecencia en la Comisión donde habría sido más provechoso el debate porque podríamos haber llegado más al fondo de los temas y, probablemente, habría sido más enriquecedor para todos los intervinientes.

Mi intervención, además de breve, va a ser desde la comprensión de que la creación de un Ministerio como el que usted regenta es un acierto en el momento en que estamos de expansión económica. La acción social, señora Ministra, entiendo ésta como un esfuerzo para que los ciudadanos mejoren su calidad de vida, es evidente que no puede constreñirme a un Ministerio, pero es evidente también que ésa es función de todo el Gobierno, de todas las instituciones del Estado que utilicen bienes comunes y recursos de todos. Es lógico que la última misión de todas las instituciones que de alguna manera tienen poder sea la de lograr el bienestar y la elevación del nivel de vida de los ciudadanos.

Por tanto, desde la comprensión de que su ministerios es necesario, va mi intervención. Porque una sociedad actual como la nuestra en la que hay despegue económico que nadie discute, es evidente que hay unos sectores de ciudadanos que se van quedando atrás y que no siguen la marcha del conjunto de la sociedad. Es evidente que, por razones diversas, hay núcleos, hay sectores que no pueden seguir el ritmo de bienestar de los demás ciudadanos. Es lógico que alguien, desde un Ministerio, desde una institución, cuidándose específicamente de este tema, alerte a las demás instituciones y a los demás Ministerios y los empuje para que sus acciones vayan en la dirección de equilibrar el nivel de renta y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por tanto, señora Ministra, este Grupo al que yo represento está de acuerdo con los objetivos de su Ministerio, pero tenemos que hacer una reserva. Estamos de acuerdo, siempre que todas las atribuciones traspasadas a las Comunidades Autónomas no se vean interferidas por la

propia acción de su Ministerio, y me refiero a acciones concretas. El Ministerio va a mantener - según la exposición de la señora Ministra y por la actuación que viene realizando-una serie de estructuras centrales en atribuciones que ya están transferidas, INSERSO, INSALUD, etcétera, y van a utilizar estos aparatos administrativos para después hacer conciertos con las autonomías que, según quién gobierne en dichas autonomías, se hacen con rapidez o con lentitud. En cualquiera de los casos, siempre es un elemento distorsionador, donde los recursos, como mínimo, se retrasan y llegan tarde a donde deben ir porque se utilizan intermediarios. Por consiguiente, estamos de acuerdo con los objetivos pero admitamos una reserva y un ruego que le hacemos, señora Ministra, para que no se acentúen las trabas y actúen las Comunidades Autónomas que tienen transferidas competencias en estas

El problema, señora Ministra, que me hubiera gustado debatir más a fondo es que, desgraciadamente, depués de la lectura que nos ha hecho de su programa, del inventario de lo que hay y de la intencionalidad que usted le va a dar a su acción, según los papeles del presupuesto, usted, señora Ministra, no tiene dinero y va a ser difícil que pueda actuar sin medios. Su presupuesto, repito, según los papeles del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, es de 17.688 millones de pesetas, que es la séptima parte del programa 16. Si usted con un gesto me dice que hay más, ¡enhorabuena!, pero los habrá recolectado de otras partidas que aquí, al menos, no hemos discutido. Por tanto, el hilo de mi discurso va en esta línea, en la línea de que nosotros notamos una falta de dinero para que usted pueda gestionar y hacer política desde su Departamento. Si las cosas no mejoran y si usted no consigue recursos por otros lados, lo que se le atribuye es un presupuesto del que no puede utilizar el 85 por ciento del mismo porque es dinero para emplear en personal y en compras. Del 85 por ciento de los 17.688 millones de pesetas, no puede tocar una peseta; tiene muy poco para realizar iniciativas importantes.

Voy a leerle algunos ejemplos. El programa de Protección Jurídica del Menor, destina 1.421 millones de pesetas a personal, 650 millones a gastos de bienes corrientes y servicios, y solamente 100 millones a financiar actuaciones sobre menores por parte de las instituciones sin fines de lucro. Es evidente que usted no podrá hacer gran cosa con cien millones. Para el Instituto de la Mujer se destinan —si estos datos se mantienen tal como estaban en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado-228 millones de pesetas a entidades y personas físicas para realizar actividades relacionadas con la lucha contra la discriminación de la mujer, y un total de 10 millones para transferir a las comunidades locales para el equipamiento de centros socio-culturales de la mujer, que es como no dar prácticamente nada. Podemos hablar de otros capítulos en los que la situación es la misma, por ejemplo, en el Instituto de la Juventud, 270 millones para asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud; 1.985 millones de gastos de personal. Es evidente, tenemos un aparato pesado, una estructura

con unos costos fijos fuertes y queda muy poco dinero para que usted actúe. Si mis datos son correctos, usted tiene, recogiendo y sumando las partidas de cada una de estas atribuciones que le han dado a su Ministerio, sumadas las del año pasado y viendo las del año próximo, un 30 por ciento menos de recursos de las mismas partidas, si yo tengo razón y si he leído bien los presupuestos. ¡Ojalá me equivoque!, no sea así y tenga usted mayores recursos.

Es en esta línea en la que tenemos reparos, no en los objetivos, que nos parecen correctos e importantes. Tengo que afirmar aquí que me hubiese gustado ver que la señora Ministra nos aportaba además nuevos provectos de futuro, es decir, que por lo menos mencionara una ley general de protección a la familia, u otros proyectos, pero éste sería uno importante; nos hubiese gustado saber cómo se van a beneficiar las Comunidades Autónomas de los fondos que se van a captar por renta y que no van destinados a la Iglesia, el impuesto religioso, porque en su programa dice que usted va a dirigir y gestionar los programas derivados de la asistencia tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para otros fines intersociales. Yo le pregunto qué programas tienen previstos, dónde se especifican, cuál es su intención para utilizar esos fondos que, sin duda, sí se atribuyen a su Ministerio, ahí sí que usted puede tener bastantes medios para utilizar y hacer la política propia que su Ministerio le puede requerir.

Para esta primera intervención y esta primera comparecencia de la señora Ministra, me parece que bien está el nivel de debate que tenemos, pero sigo invitándola a que en la Comisión, con detalles más concretos, más pormenorizados, podamos analizar a fondo la gestión de su Ministerio, que, sin duda, es una gestión importante que nosotros, desde nuestro Grupo, desde luego, vamos a apoyar en todo aquello que podamos y que no perjudiquen las transferencias ya realizadas a las Comunidades Autónomas.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Mataix.

El señor MATAIX HIDALGO: Gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora Ministra, le deseo mucho éxito en su gestión; a mí me consta su prestigio en sus actividades pasadas, fundamentalmente en el campo sindical, en la Federación de Químicas, y por eso también me consta su natural talento para comprender las cosas y, por tanto, no me sorprende que solamente haya tardado cuatro meses en entender lo que va a hacer con este Ministerio.

Yo le quería hacer un análisis a vuelapluma, ya que no estuvo en el debate de los Presupuestos, sobre cómo veo yo el análisis económico funcional de su cartera.

Sobre un total de 17.688 millones de pesetas —y repito también los argumentos del compañero de Minoría Catalana—, a menos que haya otros datos, que no nos cons-

tan, su estructura de funcionamiento se lleva, entre gastos de personal, 4.345 millones, y gastos corrientes, y 3.534 millones, un total de casi 8.000 millones de pesetas. Si descontamos transferencias a comunidades autónomas, 2.600 millones, a otras instituciones de interés social, 1.038 millones, Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalías, 325 millones, etcétera, vemos que, a lo sumo, va a gestionar —y creo que soy muy generoso— 5.800 millones. Dicho de otra forma, con una plantilla de 2.024 personas van a ustedes a gestionar 5.800 millones; además, con una plantilla en la que no se puede decir que no importe la escasez de los fondos, porque es un trabajo en el que no se requiere muchos fondos porque haya mucho «human brain» metido, por decirlo de otra forma, mucho valor añadido, mucha inteligencia, muchos estudios, pero esto no es así, el problema que yo veo es que una de dos, o la plantilla está muy mal pagada, puesto que los gastos de personal son 4.000 millones para 2.000 personas, incluidas cargas sociales, o bien que dicha plantilla no es una plantilla precisamente enfocada a grandes estudios, a grandes iniciativas, a encuestas, etcétera. Es más, hay cuestiones, como la asignación del tributo sobre la renta que le he mencionado, que no tienen ningún sentido incluso que esté aquí, porque es una transferencia directa, igual que se hace con el 0,5 que se envía directamente a la Iglesia católica, pues también se podría asignar directamente a cualquier otra institución de interés social. Si ustedes la van a tutelar, por la misma regla de tres tendrían que tutelar en su Ministerio a la Iglesia católica, una labor que puede ser apasionante.

Si lo analizamos por programas, podríamos ver que, por ejemplo, en el programa 145.A, de Protección Jurídica al Menor, resulta, como muy bien han dicho antes, que con 716 personas van a mover unos recursos —yo soy más generoso— de unos 136 millones. Se supone que es trabajo de estudio, encuesta, especializado, etcétera, pero, vuelvo a repetir, si ustedes no me dan otros datos, resulta que de esas 716 personas, por lo que aparece de dotación de personal, 256 son del Grupo E, es decir, conserjes y telefonistas. No me extraña, el otro día dije que podían meter a los usuarios de telefónica como un colectivo marginado, a lo mejor es para eso, para recibir quejas. No lo entiendo, estoy seguro de que debe haber alguna explicación. (El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)

El 311.A,la Dirección y Servicios Generales, gestiona 8 millones, porque los otros 300 son para infraestructura del nuevo Ministerio, y para esto tienen ustedes 808 personas. En el 313.C tienen 716 personas y gestionan 8 millones. Es mejor no seguir aburriendo con cifras que van todas en el mismo sentido.

¿Es que con 100 millones de pesetas se puede solucionar un problema tan importante y de tanta trascendencia social, que sí que lo es, como la cuestión de las barreras arquitectónica? Ese tema me preocupa, por ejemplo, muchísmo. Lo que no se puede hacer es dispersar esfuerzos, que uno lleve un poco por aquí y otro un poco por allí, porque es la forma precisamente de generar ineficacia. Si de verdad se quiere acercar el problema a quien lo conoce, transiéranlo a las comunidades autónomas, de hecho casi todas las competencias que están dentro del INSERSO se gestionan en muchísimas comunidades autónomas y supongo que para las demás, a corto o medio plazo, se transerirán. Por tanto, transfieran éstas también a las comunidades autónomas. Creo que se ganaría en eficacia.

Se mire como se mire creo que este es un Ministerio que no gestiona fondos. Si me lo permiten y en términos comparativos diría que es el Ministerio de la calderilla.

Dicen ustedes —lo dijo la Subsecretaria en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos— que manejan 131.000 millones; los 17.000 millones propios de su departamento, más 14.000 millones de INSERSO. Dudo que los manejen económicamente, desde luego no figura así en la documentación del INSERSO, ni siquiera se contemplan en toda la normativa y reales decretos que regulan la aparición y composición de su Ministerio que, por tanto, le afectaría, pero supongo que es un error en la confección de los presupuestos. Pero es que aún así, es que no son 114.000 millones, es que hay que restarle 33.000 millones que es la cifra que está transferida a las autonomías. Por tanto no llegaría a 114.000 millones.

Pero lo que es más grave es que la estructura orgánica demuestra que es innecesario, que se podrían gestionar directamente los diversos institutos involucrados, por ejemplo, el Instituto de la Mujer, el Instituto de la Juventud, el propio INSERSO, que en realidad es todo a transferir, incluso el Centro de Estudios del Menor, cuando esté completamente regulado, sin tener que imponer en serio una estructura burocrática, que lo único que está generando son unos costes añadidos y, además con indeficacia en la gestión.

Estoy seguro, señora Ministra, que usted lo sabe muy bien, que esta situación, por citarle un sector que conoce, en la empresa Pública (con los procesos de saneamiento y búsqueda de eficiencia que se están realizando, además por su Gobierno) sería inimaginable. Así pues, le han dado un poco el Ministerio del correveidale, un poquito por aquí, un poquito por allí, es un Ministerio que, además, no creo que vaya en la línea del Gobierno Socialista.

Por tanto para mí hay que ir al problema de fondo. ¿Por qué surge este Ministerio? Porque tenemos un Ministerio para una mujer. Este es el criterio que ha condicionado la existencia de este Ministerio, por el cual está usted hoy aquí sentada, independientemente de sus méritos, que se los reconozco. Lamentablemente, señora Ministra, usted es simplemente la guinda de la macedonia del Gobierno socialista. Es más, lo que está usted haciendo, es nutrir, por lo menos por los supuestos que voy viendo, su Ministerio de mujeres. No creo que esto sea la doctrina de la cuota. Me parece muy bien que si lo tienen en su programa lo apliquen, pero es que no es la forma de hacerlo, se trata de meter un 25 por ciento en diversos puestos que tengan unas funciones concretas, específicas y por su capacidad, no se trata de hacer una reserva o «ghetto» y ahí van todas las mujeres y usted de agente federal de la re- 1 te.

serva. No me parece que sea una solución y, desde luego, no es por la que yo abogo.

Un Ministerio implica unas responsabilidades claras y muy definidas y un presupuesto en consonancia con los objetivos que se plantean, que, además, son ambiciosos. Y el problema, señora Ministra, tal y como lo hemos repetido, es que no tiene fondos. Son más importantes las funciones que el rango, mucho más. No se trata de dar rango a una mujer. Por decirle ejemplos que usted también conozca, le puedo citar a su compañera Carmen Mestre, que realizó una labor muy apasionante y llena de contenido técnico. Y usted, igual que ella, era conocida también como la energética, pero mucho me temo que con esta cartera se le van a acabar muy pronto las pilas. Asímismo, por traer un ejemplo histórico, hay una mujer que realizó otra labor apasionante, muy próxima a ustedes, en un tema social que en su tiempo fue una renovación mundial. Traigo aquí a colación a Victoria Kent, que fue Directora General de Instituciones Penitenciarias y que realizó una labor apasionante sin necesidad de ser ministra. Además, creó un Instituto de Estudios Penales, que llevó después Jiménez Asúa. Hizo una labor que ha quedado, que ha transformado el sistema penitenciario, aunque éste todavía necesita muchísimo más.

Mujeres como ellas tendría que haber en muchos puestos de responsabilidad, en funciones con contenido. (Rumores.) Penitenciarias o sanitarias, como dije el otro día, no importa, pero con verdadero contenido.

En la sesión del debate de los Presupuestos correspondientes a su sección, el señor Escribano casi me convenció porque hizo una intervención francamente muy buena. Intentaba explicar lo que era inexplicable para mí, el hilo conductor que une tan diversas actividades. Si de verdad existe el hilo conductor de estas actividades y un vínculo común, a lo que tienen que hacer es transferir todas estas actividades, al igual que lo están las del INSERSO. Pero, si no, estas residuales que le quedan, por lo único que están definidas es por una indefensión común.

Antes se ha dicho aquí que esto sería el Ministerio...
—no sé como le han llamado—, pero yo le diría el «Ministerio de los Indefensos», según esto. Pero es que no existe ni siquiera ese vínculo común, porque hay dos tipos de indefensión: Existe la indefensión biológica y existe la indefensión jurídica.

Hay colectivos a los que condiciona su propia biología, no la situación de la sociedad, como puedan ser los menores, la tercera edad o los minusválidos. Y en el caso de estos colectivos es un problema de solidaridad, mientras que hay otros colectivos que tienen problemas jurídicos.

El problema de la mujer actualmente es un problema jurídico y de justicia, no es de incultura —lo dije el otro día—. El problema de la mujer es un problema de justicia, igual que el problema de los refugiados...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Mataix, vaya S. S. terminando, por favor.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Acabo muy rápidamente.

En todo caso, yo le repito mis deseos por el buen éxito de su labor y que, en caso de cumplirse los fines que usted pretende, sería un magnífico logro para una sociedad que tanto necesita que no existan colectivos marginados. Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Mataix.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, Presidente.

En realidad, señora Ministra, debe ser a través de las actuaciones de su Ministerio como tendrá que demostrar, por lo menos a este Grupo Parlamentario y creo que a esta Cámara, el porqué de la existencia de su Ministerio y aclarar las dudas que sobre su necesidad tenemos la mayoría de los grupos.

A la hora de analizar por qué se ha creado, entiendo que puede ser por dos razones. Una, porque se pretendía dar la sensación de que ahora había una mayor sensibilidad que la que había hace un año en el Gobierno Socialista. Sin embargo, si efectivamente se quiere demostrar que existe esa mayor sensibilidad hacia los asuntos sociales o hacia el bienestar social, habría que entrar en un análisis de qué es el bienestar social.

Según el diccionario, que a mí me gusta mucho utilizar porque centra muy bien los temas, bienestar es comodidad, abundancia de las cosas necesarias para vivir a gusto. Y en ese sentido yo entiendo que el bienestar social es algo que debe ejercitarse desde la Presidencia del Gobierno, porque abarca a una serie de ministerios diferentes. Por ejemplo, Obras Públicas y Urbanismo, qué duda cabe que las carreteras tienen mucho que ver con el bienestar social; Sanidad, qué duda cabe que es bienestar social: Trabajo, qué duda cabe que también es bienestar social: Justicia también es bienestar social; Defensa también es bienestar social; Interior también lo es. En el amplio sentido de la palabra, el bienestar social tendría que abarcar todos esos campos, y en ese sentido quiero recordar a la señora Ministra que ha empezado su presentación en esta Cámara hablando de estos temas, porque estoy segura que ella comparte conmigo esta amplia concepción de lo que es el bienestar social. Por lo tanto, o era algo que se abordaba desde la Presidencia del Gobierno, o en su sentido más estrecho, cuanto menos tendría que haber correspondido a Sanidad, Trabajo, Seguridad Social y Servicios Sociales.

Si lo que pretendía el señor González a la hora de crear este Ministerio era incorporar mujeres a su Gabinete, en una política de integración de la mujer (política que, por otro lado, yo comparto, aunque a lo mejor no comparto la forma en que el Partido Socialista y el Gobierno la llevan a cabo), creo que, desde ese punto de vista, era total y absolutamente innecesario. El que haya mujeres en el Gobierno, en la Administración, es bueno, pero estoy totalmente convencida de que la señora Ministra podía haber desempeñado cualquier ministerio, por ejemplo, In-

dustria o Trabajo, de la misma forma que lo están relizando sus compañeros. No es que yo quiera que quiten al señor Chaves del Ministerio de Trabajo, pero estoy segura de que usted lo hubiera hecho igual de bien, porque sabe la señora Ministra que el valor se le presupone a un soldado cuando todavía no ha entrado en combate y usted sí ha demostrado su valor, ha demostrado que es una mujer que tiene una enorme capacidad de trabajo. En los anteriores puestos que ha desempeñado ha demostrado que es una mujer de concertación, de acuerdos, en fin, una mujer negociadora y una mujer imprescindible en un gobierno en unos momentos como los actuales. Reducirla a un Ministerio de estas características creo que no ha sido una buena medida para la integración de la mujer en estas tareas, tema en el que usted y yo estamos total y absolutamente de acuerdo. En el sentido de demostrar a la sociedad que las mujeres podemos realizar los mismos trabajos que el hombre, creo que se le ha hecho un flaco favor.

Por muchas vueltas que yo le doy a por qué se ha creado este Ministerio, no encuentro la razón (entiéndame bien, me estoy refiriendo a la creación de este Ministerio, no a que usted sea Ministra), ya que los servicios que usted ha desarrollado tan espléndidamente aquí en su primera intervención, ya se desarrollaban, y usted misma ha admitido que la mayoría de ellos están transferidos a las comunidades autónomas. Por lo tanto, no veo esa necesidad, como tampoco la de coordinación, porque que usted me intente demostrar -- a lo mejor en la segunda intervención lo hace—, cómo se puede coordinar la política de marginación real de esos tres o cuatro millones de pobres que existen en este país con los trabajos de la tercera edad, no me sirve, ya que no me parece que sean situaciones y realidades iguales como para poder coordinarlas, si es que hay necesidad de ello. Entiendo que esa coordinación debe ser desde la Presidencia del Gobierno, e insisto en ello, porque un Ministerio existe como un departamento que sirve de soporte administrativo de una labor política a realizar.

Vuelvo a insistirle sobre un tema que se ha planteado aquí anteriormente, que es el de los presupuestos. Cuando examinamos el presupuesto que se le ha asignado a su Ministerio, nos encontramos con que en su mayoría proviene del INSERSO y que la mayoría de las competencias del INSERSO ya están transferidas a las comunidades autónomas. Aquí si querría hacer un inciso a la señora Ministra, porque me preocupa la falta de una adecuación igual para todas las comunidades autónomas en lo que se refiere a los servicios sociales, en el sentido de que ya el propio Ministro de Trabajo cuando compareció en esta Cámara en el año 1986 para explicar la política de su Ministerio nos decía que era necesaria una ley de bases de servicios sociales. Yo le preguntaba a la Secretaría General de su Departamento sobre cuándo iba a venir esa ley de servicios sociales, porque considero que es esencial para que, cuando menos, se equipare a todos los españoles, porque la Constitución dice que todos debemos ser iguales ante la Ley, y yo entiendo que los mínimos esenciales han de ser exactamente iguales para un joven en Andalucía, como en el País Vasco, como en Cataluña; y en ese sentido considero que es imprescindible una ley de bases de servicios sociales.

Respecto al resto de los apartados de su Departamento, nuestro Grupo Parlamentario entiende que algunos de ellos son innecesarios, estén donde estén ubicados. Por ejemplo, el Instituto de la Mujer, desde nuestra filosofía de integración de la mujer, entendemos que es innecesario. Por tanto, añadirlo a su Ministerio no nos parece que haya sido un acierto. Usted ha hablado hoy, porque conoce ese tema, de que la política de la juventud abarca a muchos Ministerios. Se ha referido a la formación profesional y al primer empleo, materias que corresponden al Ministerio de Trabajo; se ha referido al área de Educación, que corresponde al Ministerio de Educación; se ha referido a los problemas de los menores respecto a la Justicia, que cae en el ámbito del Ministerio de Justicia. Es decir, la política para la juventud no es una política que pueda desarrollar en exclusividad una Ministra, por mucha sensibilidad social que desde el principio le reconozco y que usted ha demostrado hasta ahora. Entiendo que debe hacerse desde la propia Presidencia del Gobierno. En este sentido creo que un Ministerio sin cartera hubiera sido mucho más digno y acorde para que usted pudiera haber intervenido en las reuniones de todos los Ministerios donde se plantean cuestiones sociales, que vuelvo a repetirle que son, desde nuestro punto de vista, casi todos.

En resumen —porque la hora es muy avanzada— me gustaría decirle que no me ha convencido. Espero que con el tiempo y con su buena labor al frente del Ministerio consiga hacerlo. Si fuera así, yo lo reconoceré en esta Cámara, como lo reconozco ahora, pero en principio lo veo difícil. En su mano está el conseguirlo. Lo que sí quiero que quede muy claro es que, a pesar de lo dicho, el que se creara este Ministerio no era necesario, pero el que usted forme parte del Consejo de Ministros sí lo es y le felicito por ello. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Villalobos.

El señor Escribano tiene la palabra el nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una vez conocida la posición de la oposición en relación con esta comparecencia, me propongo hacer algunos comentarios acerca de la posición de la oposición a la oposición.

Naturalmente, mis primeras palabras no pueden ser más que de bienvenida a la señora Ministra. Pero la bienvenida he de extenderla inmediatamente a su Ministerio. Si muchos han tenido sus reservas sobre la conveniencia y justificación de este Ministerio, diré en primer término que nuestro Grupo Parlamentario carece absolutamente de toda duda al respecto. Pero la situación del encuentro de opiniones en que nos hallamos parece hacer obligado explicar alguna motivación. Creo que cuando se propone desarrollar alguna clase de política concreta hay que contar con el instrumento adecuado. De manera sencilla pre-

tendo defender que es bueno, para desarrollar políticas sociales en un contexto general de política social, el contar con un instrumento administrativo que unifique y coordine las diversas políticas. Es verdad que la política social es una labor de todo el Gobierno. Es verdad que casi todas las actuaciones gubernamentales tienen su parte de política social. Pero eso no tiene nada que ver con el que carezca de sentido el que exista específicamente el Ministerio de Asuntos Sociales, porque existen áreas y sectores de población para los cuales puede no haber ningún otro Ministerio que incida en ellas o porque requiere actuaciones de cooperación y la armonización de diversas políticas sociales; políticas que tienen una distribución de competencias muy compleja. Todas las Administraciones públicas tienen competencias en este campo y, como decía antes, los distintos Ministerios tienen actuaciones, a veces fundamentales, en la política social.

Dicho esto quiero señalar que la posición de mi Grupo no puede consistir en hacer ninguna clase de separación entre la política económica y la social. No es posible una política social eficaz si simultáneamente no disponemos de una política económica buena. Lo digo porque cuando alguien se sorprende de que los socialistas hayamos sido capaces de llevar a efecto una sana política económica y, por el contrario —dicen algunos—, hayamos sido un desastre en la política social, cuando de nosotros podía esperarse exactamente lo contrario, yo he de decir que no caeremos jamás en la tentación de pensar que sin ser eficaces en la política económica podríamos hacer algo en política social. Si esto es así, las posibilidades de hacer políticas en distintas áreas sociales han aumentado a medida que la actuación de la política económica del Gobierno ha conseguido mejoras en la situación económica del país. Después de no haber podido hacer durante mucho tiempo la política social que hubiéramos preferido, por carencia de posibilidades económicas, y habiendo conseguido una mejora económica que amplía nuestras posibilidades de hacer una política social, creemos que es acertado contar con un instrumento como el que señala la creación de este Ministerio.

Muchas cosas se dicen siempre acerca del hilo conductor. Yo seré brevísimo, más breve, si es posible, que el tiempo del que dispongo. Me cuesta comprender por qué esa tenacidad en insistir en la falta de relación entre unas cosas y otras de las que abarca este Ministerio. Palabras como «puzzle» o cajón de sastre no dejan de salir en esta cuestión. Se hace difícil entender que en todos los sectores de actuación de este Ministerio hay un elemento común fundamental, que es que abarca la actuación en sectores de población afectados de manera especial por la desigualdad, por la discriminación. Siendo esto así, carece de sentido que se trate de unificar políticas que han de ser distintas, porque hacen referencia a sectores distintos de población, con problemas diferentes, pero todas ellas coincidentes en pretender avanzar hacia la igualdad.

Respecto a las condiciones diversas, no hago más que enumerarlas. En unos casos, la condición que enmarca la situación de desigualdad o de especial dificultad viene determinada por la edad. Es el caso de la infancia, protec-

ción del menor, la juventud, aspiración a conseguir aumento de sus posibilidades para una incorporación en la realidad socio-económica y cultural, tan dificultosa en estos momentos, y la tercera edad. Condiciones de un sector por razón del sexo, el problema de la mujer; por razones de minusvalías, los minusválidos físicos o psíquicos; por razones, en general, económicas o sociales, problemas de pobreza, lucha contra la pobreza, problemas de marginación, lucha contra la marginación. Sector de población afectado en sus condiciones de vida por razón de raza, programa de desarrollo gitano; por razón de extranjería, programas de actuación con refugiados y asilados.

Esta enumeración no sirve más que para una conclusión. La política que justifica la existencia de este Ministerio, que respalda absolutamente nuestro Partido y nuestro Grupo Parlamentario, pretende llevar a efecto un conjunto de actuaciones que resulten antidiscriminatorias, que hagan avanzar a nuestro país contra la desigualdad. (Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!) Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Escribano.

Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales para contestar a las anteriores intervenciones.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, creo que ustedes comprenderán que no es una descortesía, por la hora en que estamos, que en vez de ir contestando grupo tras grupo intente una intervención de tipo global. Oferto también una salida para las preguntas o planteamientos de tipo concreto, y es la sugerencia que hacen los señores Diputados Pérez Miyares e Hinojosa de que en Comisión entremos más a fondo en este tema. Es cierto que ha habido grupos que pidieron que compareciera ante la Comisión, como me ha manifestado el Presidente de la Comisión de Trabajo. Yo conocía este planteamiento del CDS, que no lo ha dicho, y de Minoría Catalana. Decidieron que este debate se celebrara en el Pleno, por lo que es recuperable para mí y me siento totalmente comprometida con sus propuestas de tratarlo en Comisión con más detalle. Incluso, después de la lectura detenida que he hecho del documento, saltando muchos datos y muchas cifras, creo que podremos alcanzar parte de los objetivos que ustedes plantean. Espero que me disculpen que no dé respuestas concretas e intente dar respuestas globales, aun citando algunos grupos.

Dice el portavoz de Izquierda Unida algo importante que está en los documentos y que no he debido de saber expresar adecuadamente. Una parte importante de la labor del Ministerio de Asuntos Sociales es hacer estudios, análisis, investigaciones, conocer más en detalle la realidad social de nuestro país para no basarnos en unas cifras que muchas veces en público mantenemos, pero en privado tendemos a decir que no reflejan una situación real, como sucede con las cifras de parados o de colectivos marginados de otro tipo. Es una parte de nuestro tra-

bajo, no, tal vez, como decía el Diputado de Izquierda Unida, para denunciar y exigir que se corrija, sino para llevar esa voz, esa investigación, ese estudio y ese análisis al Consejo de Ministros y que éste, colegiadamente, proponga soluciones para realizar los diferentes cambios.

Me gustaría insistir en una idea. Siempre hablamos del diferencial con Europa en base a datos y cifras que también tenemos que revisar y estudiar adecuadamente, porque esas medias que pretenden ser útiles para todos los países comunitarios, luego no responden a la realidad y ninguno se siente identificado con ese baremo. Es necesario hacer el esfuerzo de analizar esos datos, pero deberíamos también preocuparnos de estudiar el diferencial de Europa en lo positivo. Y lo positivo es que en España se está creando tres veces más empleo que en los países comunitarios, que España está creciendo el doble que los países de nuestro entorno.

¿Por qué insisto en este dato y sólo en este dato? Porque es fundamental para el Ministerio de Asuntos Sociales. Lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista hace un momento. Si no se va a trabajar en políticas finalistas, nosotros no resolvemos el problema. Si no trabajamos en políticas de fondo, que cambian, como es la incorporación al mundo del trabajo, de manera que con el crecimiento económico tengamos cada vez más personas trabajando, no vamos a poder seguir consolidando lo que en política social se está haciendo. Desde luego, creo que deberíamos recordar que somos un país que ha pasado —se ha dicho en esta Cámara— de perder diariamente mil puestos de trabajo a ganarlos diariamente; que a pesar de la nueva medida que vamos a poner en marcha con el Plan de empleo juvenil, en lo que va de año se han creado más de cuatrocientos mil puestos de trabajo para jóvenes entre dieciséis y veinticinco años por las diferentes modalidades. Eso es una política finalista que va a permitir consolidar el crecimiento. Por esa razón vamos a incluir una medida que usted ha dicho que tiene crispada a la sociedad. Vamos a incluir una medida que persigue que en un plazo máximo de tres años se puedan hacer contratos de aprendizaje a un millón trescientos mil jóvenes que no han tenido la oportunidad de trabajar por primera vez.

Es un dato que el presupuesto general de 1989 dedica a servicios sociales el 72 por ciento del total en educación, el presupuesto que presentamos los socialistas en 1982 se multiplica por tres en el actual, la sanidad se ha universalizado y la cobertura de desempleo alcanza, en este momento, a un millón de ciudadanos. Eso es política social, lo vuelvo a repitir y coincido con la Diputada Villalobos y con otro Diputado que también lo ha manifestado. La política social es algo que está en todos los Ministerios o, por lo menos, en media docena de Ministerios que abarcan el área social y que cada vez nos coordinaremos más.

Este Ministerio nace —y así intento responder a la mayoría de las dudas que me han planteado las personas que han intervenido— para cumplir tres grandes objetivos. El primero, coordinar políticas de igualdad, haciéndolo de la manera más integrada. Los diferentes Ministerios tienen que tomar medidas y hacer políticas. La misión del Ministerio de Asuntos Sociales consiste en coordinar esas políticas perfilando diseños lo más integrados posible. Voy a ponerles un ejemplo. A pesar de llevar ya muchos años comprometida con la vida social y política, he tenido que llegar al Ministerio de Asuntos Sociales para enterarme de que se está gastando alrededor de un billón de pesetas en políticas para la juventud. No lo creía hasta que llegué y empecé a sumar las diferentes medidas y los capítulos correspondientes de los presupuestos. Todo esto, perfectamente plasmado, integrado, ampliado y trasladado al conjunto de la sociedad, permitirá entenderse, reivindicar y exigir, de la manera más integrada, esas políticas que nos harán avanzar en la igualdad, porque no vamos a avanzar en la igualdad solamente integrando políticas.

El segundo gran objetivo del Ministerio consiste en impulsar una parcela del sistema público de prestaciones sociales. Otras parcelas ya se han impulsado, como la sanidad, la educación y el trabajo. Tenemos que desarrollar con más intensidad —y por ello es bueno concentrar esfuerzos que estaban repartidos en otros Ministerios— la parcela de los servicios sociales públicos. Este es el segundo gran objetivo que persigue esa imagen que el Gobierno ha intentado trasladar en el sentido de avanzar en la solidaridad con los más débiles. Tenemos también como objetivo consolidar la sociedad civil y coordinar las administraciones.

Decía la Diputada Villalobos que por qué no se avanzaba hacia una lev de servicios sociales. Ello sería muy polémico, pero ya hemos puesto en marcha el plan integral. Dicho plan consiste en poner más dinero después de realizadas las transferencias. ¿Por qué hace eso el Gobierno? Porque cree que hay que dedicar más recursos a los servicios sociales, porque se pueden dedicar más recursos además de los dedicados como resultado de las transferencias, estimulando a todos los niveles de la Administración para que dediquen más recursos. Vamos a trabajar prudentemente en esa idea que usted ha expuesto, que también es nuestra. Somos conscientes de que no es fácil, porque habrá comunidades que así lo planteen. Lo único que yo puedo decir, para que nadie se ponga a la defensiva, es que trabajaremos en esos papeles, veremos —de la misma manera que hemos puesto en marcha un plan para dedicar más recursos y para pactar entre los diferentes niveles de la Administración— en qué los dedicamos para conseguir una política social homogénea. Elaborar una posible ley nos permitirá decir que estamos todos de acuerdo, y pactémoslo para que nadie se sienta agredido por más o menos transferencias. Yo no lo he adelantado porque no me parecía prudente, pero ya que usted me anima, como es un tema que me interesa, lo digo. Y lo digo pidiendo que nadie se sienta agredido, ya que será un proyecto que, si sirve, sirve y, si no sirve, seguiremos trabajando con la política constante de coordinación sectorial, interministerial o de plan concertado.

Hay otra serie de reflexiones importante en torno al presupuesto. Señorías, es verdad que como este Ministerio nace en el mes de julio, acogiendo a direcciones de diferentes Ministerios, con los primeros presupuestos elaborados, etcétera, entiendo que sea difícil y que cada gru-

po haya planteado una cantidad diferente. El Ministerio de Asuntos Sociales va a administrar 141.000 millones de pesetas, aunque se redondeará un poco más por las enmiendas del Congreso y Senado, pero serán algo más de 140.000 millones de pesetas, de los cuales es cierto (alguno de ustedes lo ha dicho) que el grueso está en el INSER-SO, y el 30 por ciento de esa cantidad del INSERSO, que son 114.000 millones, está transferido a comunidades. pero da lo mismo. Tenemos una política de acuerdo, tenemos unos planes concertados, tenemos unas reuniones para decir cómo el Ministerio de Asuntos Sociales administra, gestiona directamente o sólo en una dimensión política o fruto del acuerdo 140.000 millones. ¿Que es poco para incidir en una parcela del sistema público de prestaciones sociales? Pues no me van a encontrar a mí diciendo que no, pero lo que sí quiero trasladarles es que el año pasado creció un 20 por ciento las diferentes direcciones que trabajaban en estos objetivos, y que el presupuesto del año 1989 crece un 41 por ciento, cerca de un 42 por ciento con las enmiendas de las dos Cámaras. Un crecimiento de un 42 por ciento en los presupuestos de 1989 para dedicar a estas políticas, si lo mantenemos en unos cuantos años, nos permitirá recuperar el tiempo perdido, poniéndome en esa reflexión de algunos Diputados que dicen que el Ministerio llega tarde. Con crecimientos del 40 por ciento como el año 1989 y con interés político del Gobierno, como lo tiene, recuperaremos el tiempo perdido poniéndome, vuelvo a decir, en el planteamiento de que es un Ministerio que llega un poco tarde.

Hay una pregunta que también se repite con respecto al 0,52, y voy a contestar intentado satisfacer a todos. El 0,52 que reciba el Ministerio de Asuntos Sociales, cantidad que aún de manera definitiva no se conoce (se conocerá a finales de año, primeros de enero) tiene marcado ya cómo se tiene que canalizar y trasladar. Se tiene que trasladar a las organizaciones no gubernamentales. Se cita especialmente a la Cruz Roja y se dice que el resto de las organizaciones que puedan solicitar, parte de estos recursos tienen que ser de ámbito estatal, para intentar que estén implantadas en todo el territorio y con ello puedan dedicar sus recursos de una manera homogénea a las distintas comunidades; organizaciones sin ánimo de lucro y que estén al corriente en sus obligaciones tributarias. No hemos sacado la orden o decreto que regule para qué programas concretos y con qué requisitos estas organizaciones van a actuar, porque va a depender de la cantidad que se reciba. Pero serán organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal, con la preocupación, por parte del Ministerio, de que sean organizaciones que estén en el conjunto del país para poder dedicar su trabajo de voluntariado de una manera uniforme y homogénea. Igualmente, ante las preguntas que me hacen de los recursos de los planes concertados o de las diferentes cantidades que no están transferidas del INSERSO o de la Dirección de Acción Social, el objetivo que quiero que les quede claro, el objetivo del Ministerio de Asuntos Sociales es cumplir el baremo del porcentaje de transferencias a lo largo de diez años (está pactado con todas las comunidades) y los recursos que no sean aplicables a ese baremo, nuestro objetivo es distribuirlos de la manera más equilibrada en las comunidades, introduciendo el concepto de necesidad. Para las diferentes políticas hay colectivos más necesitados, tal vez, en una comunidad que en otra, pero eso lo vamos a decidir conjuntamente y a través de la coordinación.

Respecto al crecimiento de plantilla y los recursos de plantilla, el Ministerio de Asuntos Sociales queda configurado con 10.500 personas entre las diferentes Direcciones que recibe, de las cuales 2.000 son funcionarios, 8.000 y pico —digo que son 10.500 personas para redondear, pero no llega- son laborales, que hacen parte del trabajo social en las residencias, en los centros especiales, etcétera. ¿Previsión de este crecimiento? El Presidente del Gobierno se lo dijo a ustedes cuando presentó el Gobierno. El Ministerio de Asuntos Sociales tiene el mensaje de trabajar con austeridad. El crecimiento de la plantilla del Ministerio será muy escaso, no superará las cien personas y el resto del crecimiento de plantilla será mayoría de laborales a través de las nuevas inversiones, las nuevas residencias, los nuevos centros que abre el INSERSO a lo largo de este año.

Vinculado a esta idea, quiero trasladar a SS. SS. que esos 141.000 millones de pesetas pueden ser pocos para alcanzar la sociedad de bienestar que todavía no tenemos en nuestro país, pero todos conocemos que en políticas que tienen que ver con solidaridad y en políticas que tienen que ver con igualdad de oportunidades, a veces la iniciativa, la imaginación y las propuestas no acompañadas de excesivos recursos sirven para alcanzar estos objetivos. El dinero a veces no lo consigue todo. Políticas integradas necesitan recursos; políticas integradas a veces lo que necesitan son voluntades políticas. El reto mío es encontrar que a todos los niveles de la Administración y en todos los departamentos del Ministerio haya voluntad política para trabajar en esta dirección.

Gracias. (Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Ministra.

El Pleno volverá a reunirse dentro de una hora, a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE, CON CARGO A LOS PRESUPUES-TOS DEL ESTADO, SE ADQUIRIO UN PIANO PARA USO PERSONAL DEL MINISTRO DE DEFENSA? El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Punto quinto del orden del día. Turno de preguntas orales al Gobierno.

Pregunta 19, del Diputado señor Ramallo García, quien tiene la palabra para su formulación.

El señor **RAMALLO GARCIA:** La pregunta es muy concreta. ¿Es cierto que, con cargo a los Presupuestos del Estado, se adquirió un piano para uso personal del Ministro de Defensa?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Señor Presidente, tengo el gusto de contestar al señor Ramallo, por ausencia del señor Ministro de Defensa, que asiste a una reunión del eurogrupo en la Alianza Atlántica.

Señor Ramallo, el piano a que se refiere S. S. forma parte del mobiliario y enseres de la residencia oficial del Ministro de Defensa. Ha sido adquirido de acuerdo al procedimiento normal establecido en la Administración a estos efectos y el gasto respectivo ha sido intervenido preceptivamente por los servicios del Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor RAMALLO GARCIA: Señor Presidente, agradezco al señor Ministro de Relaciones con las Cortes la contestación que da, aunque no sé si él también es aficionado al piano y, sobre todo, a tocarlo, como el señor Ministro de Defensa.

En realidad, señor Zapatero, es difícil que le argumente en los mismos términos con que pensaba dirigirme al señor Ministro de Defensa. Pero sí quiero manifestar que, cuando ha afirmado que pertenece al mobiliario del Ministerio, no pensábamos que se fuera a representar una «tocata y fuga» de piano, es decir, que cuando el señor Ministro se fuera, se llevara el piano a casa y aquello se habría acabado.

Nosotros somos aquí, señor Ministro, portavoces de una inquietud que existe en el pueblo, cual es (y no lo digo por su señoría, pero sí a la vista de lo que está ocurriendo con otros señores, dignos representantes en el Gobierno de España) que parece que el sueldo del Ministro fuera para ahorrarlo. A nosotros nos parece muy bien que el señor Ministro de Defensa es aficionado al piano, se lo compre. Nos parece muy bien que, cuando va a Barcelona, si quiere otro piano, lo compre. Porque, quizá, para cuando viaje a Barcelona, que lo hace a menudo, haya comprado otro piano, a costa también del mobiliario del Ministerio de Defensa. Pudiera ocurrir, como nos hemos enterado, a

tenor de este asunto, de que se le ha comprado un chalet en el Viso, que deja en «pecata minuta» a todo el cotilleo que ha habido sobre la vivienda del señor Presidente de esta Cámara.

Señor Ministro, nosotros le agradecemos la contestación que nos ha dado, pero no nos puede satisfacer, a no ser que lo que pretendan hacer cuando se vayan y dejen el Gobierno sea dejar una orquesta perfectamente organizada con los diversos instrumentos. Ahora bien, si de verdad no quieren encarecer los Presupuestos del Estado español, le sugiero a la persona que nombre en próximos Gobiernos a los Ministros que los elija sabiendo tocar las castañuelas. Mi Grupo no pedirá que se les coloque una peineta, como a la cantante Martirio, pero las castañuelas serían siempre más baratas, porque, entre unas cosas y otras, lo que está ocurriendo, y dicho sin acritud, es que el espectáculo que estamos ofreciendo es bochornoso —y digo estamos, cuando en realidad, lo dan ustedes, el Gobierno—, porque al que se está dejando tocar el trombón, pero bien, bien, es al pueblo español.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Señor Presidente, el señor Ministro de Defensa tiene su propio piano particular en Barcelona, comprado con su dinero y está en su residencia privada.

Sabe usted que el Ministerio de Defensa ha tenido una larga etapa de consolidación física, y, en este sentido, se ha ido habilitando progresivamente la sede del antiguo Ministerio de Cultura como Ministerio de Defensa. Se han habilitado algunas zonas de recepción y es cierto que el Ministro de Defensa tiene la residencia oficial en otro chalet.

Unicamente tendría que aclararle, señor Ministro —perdón, quería decir señor Ramallo, porque Ministro lo será, en su caso, cuando llegue, en su momento; aunque todo llegará, sin duda alguna, así que no pierdan la esperanza—, que estos comportamientos no sé si corresponden a los asuntos más importantes que ocurren en la vida nacional o si, por el contrario, les damos una excesiva importancia.

En cuanto al resto de los instrumentos que indicaba, pierda cuidado, porque creo que las castañuelas ya las ponen ustedes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFI-TOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MI-NORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELEN-TISIMO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿TIE-NE PREVISTO EL MINISTERIO DICTAR ALGUN TIPO DE DISPOSICION EN LA QUE SE INCORPO-

RE UNA REGULACION ACTUALIZADA DE LA SI-TUACION DE LA GUARDIA REAL?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 25 del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós.

El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, ¿tiene previsto el Ministerio dictar algún tipo de disposición en la que se incorpore una regulación actualizada de la situación de la Guardia Real?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ferrer.

El señor Ministro de Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Señor Presidente, la situación de los miembros de la Guardia Real está regulada en un reglamento dictado por la oportuna Orden Ministerial de 1982. Este personal es de tres categorías y está compuesto fundamentalmente por tres sectores: hay un personal que proviene de los distintos ejércitos —Tierra, Mar y Aire—, la escala de la Guardia Real y el personal voluntario de la Guardia Real.

Me gustaría que me especificara si se refiere, como presumo, a la escala de la Guardia Real o a los otros dos cuerpos que he señalado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS:** Señor Presidente, señor Ministro, me refiero a los que usted ha nombrado como escala de la Guardia Real. Una de sus reivindicaciones, por lo que he visto en los medios de comunicación, me parece que era que en la ley les conceptuaron como clase de tropa; es decir, a la que usted ha hecho referencia.

No obstante, señor Ministro, en principio me doy por satisfecho con la información que usted me ha dado, y le sugeriría que por parte del Ministerio de Defensa se hiciera una reflexión sobre la situación en que está este colectivo a fin de mejorar su situación. Yo creo, señor Ministro, que no es un colectivo que tenga una situación tensionada. No obstante, si el Ministerio en este aspecto reflexiona sobre el tema, se podría solucionar lo que este colectivo en este momento está reivindicando, por lo menos lo que a la sociedad le ha llegado a través de los medios de comunicación.

Señor Ministro, me doy por satisfecho y nos reservamos cualquier iniciativa legislativa. También le agradecería

ahora que me ampliara la información sobre mi pregunta inicial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ferrer.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Señor Presidente, con sumo gusto le amplío la información que usted solicita y acepto voluntaria y gustosamente la sugerencia que nos hace de estudiar detenidamente el problema de este colectivo.

Efectivamente, me confirma que se refiere a la escala de la Guardia Real. Hay un reglamento que le indiqué de 1982 que regulaba las funciones y la estructura de la Guardia Real. Posteriormente, en 1987 se inició la reestructuración de la Casa de Su Majestad. Ya finalmente, en 1988 se ha dictado otro Decreto de reestructuración definitiva de la Casa de Su Majestad.

De este último Decreto se deduce la necesidad de estudiar los cometidos de cada uno de los organismos de la Casa, pero nosotros creemos que no sería oportuno proceder a esa regulación normativa en estos momentos cuando tenemos pendiente el anteproyecto que en su día será ley de la función pública militar. Nos parece que lo correcto será —y es lo que pensamos hacer— tramitar primero y de una forma rápida —ya está en proceso de estudio en el seno del Gabinete— el anteproyecto de ley de función pública militar, y será a partir de ahí, a través de los oportunos desarrollos reglamentarios, como tendremos que enfocar el problema de las distintas escalas. Una de ellas es la escala a la que S. S. se refería y por la cual se interesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PO-DRIAMOS CONOCER EN QUE FECHA PIENSA EL GOBIERNO CESAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE, DOÑA PILAR MIRO?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 23 del Diputado don Luis Ramallo García, que tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Gracias, señor Presidente. ¿Podríamos conocer en qué fecha piensa el Gobierno cesar a la Directora General del Ente Público RTVE, doña Pilar Miró?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramallo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente.

He tenido ya ocasión de explicarlo a la Cámara y a S. S. en dos ocasiones, y no hay ningún inconveniente en reiterarlo una vez más. El Gobierno no ha considerado el cese de doña Pilar Miró por la sencilla razón de que las causas del cese están expresamente tasadas en el Estatuto de Radiotelevisión Española y ninguna de ellas se refiere al supuesto al que alude el señor Ramallo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor RAMALLO GARCIA: Señor Presidente, hoy, como ocurría el 21 de septiembre de 1988 cuando formulábamos una pregunta similar, ha ocurrido algo en la Comisión de Control de Radiotelevisión que yo luego pasaré a analizar. Entonces usted decía que no estaba sobre la mesa del Consejo de Ministros este cese —recordamos eso y es igual—, pero es que la polémica pública que se ha despertado con motivo de un hecho reprobado absolutamente por todos, desde el Partido Socialista a todos los Grupos de esta Cámara (el propio Grupo Socialista, que esta mañana no preguntaba a la Directora General, asistía abochornado a lo que estaba ocurriendo en la Comisión de Control), y sobre todo a la sociedad española, hizo decir a la Directora General que ella había puesto el cargo a disposición del Presidente del Gobierno y que lo que quería era irse. Por tanto, no me conteste, señor Zapatero, lo mismo que me decía hace tres meses.

Usted me hablaba antes de temas importantes. Este es un tema importante en la vida nacional, porque ha producido un escándalo importante. Las familias españolas ven, y no es tontería, cómo la Directora General, que gana 500.000 pesetas, dice con todo desparpajo que hay que cargar su vestuario a Radiotelevisión Española; pero es sobre todo el desparpajo del señor Presidente del Gobierno porque ahora ya sí sabemos quién manda en Radiotelevisión. Yo le decía entonces, en aquella intervención, que en la época de Franco todo era culpa de los Ministros, pero hoy no es así, es culpa del Presidente del Gobierno, de quien ha dicho esta mañana la Directora General que espera que la cese, porque es quien le da y le quita la confianza.

Señor Zapatero, esta mañana se ha producido en la Comisión de Control de Radiotelevisión un ataque a la Constitución, porque la Directora General ha entrado a saco con el sistema de los partidos políticos, entrando en problemas de mi partido cuando le pedíamos información. Señor Zapatero, esta mañana la Directora General ha dicho en la Comisión que ella va a reconsiderar su dimisión. Señor Zapatero, yo le pido seriedad al Gobierno porque hay un pueblo expectante a ver qué es lo que pasa. Ustedes le piden al pueblo que se apriete el cinturón, pero mientras tanto los Ministros, los altos cargos, la Directora de Radiotelevisión, es decir, todos, despilfarran el di-

nero, no dan cuenta, y ustedes por lo que se ve nunca se equivocan.

El pueblo ha pedido que la señora Miró se vaya, y lo está pidiendo cada día porque esto no puede continuar más, señor Ministro, y ustedes lo saben. El Grupo Socialista hoy no preguntaba siquiera. El Grupo Socialista piensa absolutamente igual que nosotros. Saben que no quería contestar porque se trata de fondos reservados como los del GAL. ¿A quién ha regalado el colgante y los gemelos de oro? Se puede pensar cualquier cosa. ¿Se puede ocultar también esa información a esta Cámara? Entonces, ¿para qué tenemos un Parlamento que representa al pueblo, cuando no podemos saber con el dinero del pueblo a quién se hace regalos, lo cual puede llegar hasta el cohecho?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Conocíamos ya la afición del señor Ramallo a los ejercicios parlamentarios de reiteración de las iniciativas. También sabemos algo de su especialización en ciertos temas y, sobre todo, su gusto por el tremendismo. Yo le aconsejaría, señor Ramallo, que se tranquilice, que se serene. Entiendo la curiosidad que tiene usted sobre este asunto y quiero ayudarle, señor Ramallo, porque le veo muy excitado normalmente con este tema.

Pensando en su tranquilidad, porque sabe usted que le tengo aprecio, me comprometo a que si hubiere en su caso o en su momento algún tipo de cambio en Radiotelevisión Española, le tendré informado puntualmente. (El señor RAMALLO GARCIA: No se trata de eso, el estraperlo se cargó al Gobierno.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. Silencio, señor Ramallo.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿CUANDO CONSIDERARA CONVENIENTE EL GOBIERNO QUE SEA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS LA ADMINISTRACION A TRAVES DE LA CUAL SE HAGA LA GESTION Y LIQUIDACION DE LA COMPENSACION AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS CON ORIGEN O DESTINO EN LAS ISLAS CANARIAS, CON LIQUIDACION TRIMESTRAL DE AQUELLA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Vamos a pasar a la pregunta número 13, del Diputado don Luis Mardones Sevilla.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está dirigida al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Cuándo considerará conveniente el Gobierno que sea la Comunidad Autónoma de Canarias la administración a través de la cual se haga la gestión y liquidación de la compensación al transporte de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias, con liquidación trimestral de aquélla?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Le contesto, señor Mardones, con sumo gusto, sustituyendo a mi compañero de Gabinete que está asistiendo a un Consejo de Ministros en Bruselas.

Sabe el señor Mardones que la competencia en materia de transportes marítimo y aéreo es exclusiva del Estado, en virtud del artículo 149.1 de la Constitución. Consecuentemente con ello, los recursos económicos que se habilitan para subvencionar este tipo de transportes figuran en los Presupuestos Generales del Estado, y por ser competencia exclusiva del Estado es el propio Gobierno central el que los gestiona de forma directa, eso sí, con la colaboración necesaria, que se ha venido manteniendo y se seguirá manteniendo con la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el problema con que nos estamos encontrando en Canarias, del que supongo que el Gobierno o al menos el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones es consciente, es que en razón del Real Decreto 1537, del pasado año 1987, que regula el trámite de la concesión al transporte de mercancías, con origen o destino en Canarias, se están produciendo verdaderos atascos en el sistema burocrático. Según este Real Decreto, compete a la Dirección General de la Marina Mercante el abono de estas compensaciones al transporte. Nosotros nos preguntamos por qué el Ministerio de Transportes no hace esta transferencia, y le voy a poner un ejemplo, porque aquí de lo que se trata es de resolver un problema práctico que existe. La subvención que concede el Consejo Superior de Deportes a los equipos, a las federaciones, para compensar entre las Islas Canarias y la Península el superior coste de desplazamiento por billetaje entre los equipos canarios y la Península, la hace a través de la Comunidad Autónoma. Lo ha transferido, le pasa el crédito y la Comunidad paga. Es un problema de gestión burocrática, únicamente, no es un problema político. Nosotros pediríamos que esta sensibilidad llegara al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para que descargara a la Dirección General de la Marina Mercante de este trámite, se hiciera la transferencia del crédito a la Comunidad Autónoma de Canarias, a la consejería correspondiente, y además se liquidase por trimestres, porque la realidad es que quienes lo tienen que percibir -sobre todo agricultores, que exportan productos agrícolas que salen del área de Canarias hacia la Península— se encuentran con una dificultad adicional en el cobro, que son los tremendos períodos diferidos, dado que la liquidación, como mucho, se hace por semestres, y para atender los fletes, ya que el flete de transporte marítimo o aéreo hay que pagarlo en el momento, parecería conveniente que existiera esta agilidad.

Este es el motivo y la intencionalidad de mi pregunta, señor Ministro, para la que pediría la máxima sensibilidad y la máxima comprensión del Gobierno, para que, al igual que hacen otras entidades, como ésta que he citado del Consejo Superior de Deportes, también lo hiciera la Dirección General de la Marina Mercante.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente.

Agradezco la sugerencia que hace el señor Mardones, pero le indicaría que ante esta situación tenemos dos alternativas: bien que esa gestión competa a los organismos de la Comunidad Autónoma o bien —¿por qué no?, es otra de las posibilidades en que se podría pensar— que sean las direcciones provinciales del departamento, en concreto del Ministerio de Transportes quienes lo hagan. Esta segunda es una alternativa que es respetuosa con el principio que le indicaba antes, que usted no cuestiona, de la competencia exclusiva en este punto de transportes aéreos y marítimos y todo lo que se derive de ellos es congruente con el reparto competencial. Al mismo tiempo podría agilizar, que es lo que usted pretende, el cobro de subvenciones, sea por una vía o por otra. Esta segunda solución me parece la más conveniente de las dos posibles y le aseguro que la vamos a estudiar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON EDUARDO VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRI-TERIOS PIENSA APLICAR EL GOBIERNO, ADE-MAS DE LOS TECNICOS Y ECONOMICOS PARA LA INMINENTE ADJUDICACION DEL CONTRATO PROGRAMA CONTEMPLADO EN EL PTF PARA LA

ADQUISICION DE 24 TRENES DE ALTA VELOCI-DAD Y 75 LOCOMOTORAS DE GRAN POTENCIA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 15, del Diputado don Eduardo Vallejo de Olejua.

Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, muchas gracias.

Supongo que el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes tendrá la amabilidad de contestarme acerca de las manifestaciones realizadas por cualificados miembros de la Administración, últimamente por varios Ministros, incluso el de Interior, señalando que desde el punto de vista tecnológico merece una buena valoración la compra del TGV francés, y se entiende que el contrato programa para la adquisición del tren de alta velocidad y locomotoras de gran potencia será adjudicado a la compañía francesa Alsthom. Existen motivos para afirmar que la oferta de esta compañía es peor, o que es mejor la de la japonesa Mitsubishi y más ventajosas sus condiciones.

Señor Ministro, este tema es preocupante, porque si se materializa la adjudicación a Alsthom, esta sociedad ha manifestado por escrito a la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas que está dispuesta a hacerse con la mayoría del capital de Conelec-Cenemasa, pero, entre otras acciones, plantea cerrar industrias de Galindos y Sabadell —pensamos que Cademesa— y pasar de 5.280 empleados a dos mil.

Habida cuenta de que en los últimos veinte años casi todas las locomotoras de Renfe han sido diseñadas por Mitsubishi, con resultado satisfactorio, superior a las de otras firmas, según los propios técnicos; que Mitsubishi tiene 24 años de experiencia en la materia - Alsthom. ocho y Siemens, cinco-; que en la despresurización de túneles Mitsubishi tiene gran experiencia en una orografía similar a la nuestra, mientras que Alsthom no tiene experiencia; que la oferta japonesa tiene otras ventajas en cuanto a flexibilidad de trenes, consumo eléctrico, etcétera; que se barajan importes de 74.000 millones contra 114.000 —en la prensa se habla de una diferencia de precio del treinta por ciento y condiciones favorables de aplazamiento de pagos—; teniendo en cuenta, además, que la compañía francesa manifiesta que se haría cargo de las pérdidas del INI, Ateinsa y Maquinaria Terrestre y Marítima, naturalmente previo saneamiento por cuenta del Gobierno, en contra de lo ofrecido por los japoneses de no reducir puestos de trabajo, no cerrar talleres e introducir nuevas tecnologías, entendemos que las razones que impulsan al Gobierno para realizar la adjudicación no pueden ser las técnicas y económicas, y por ello hacemos la siguiente pregunta al Ejecutivo: ¿Qué criterios piensa aplicar el Gobierno, además de los técnicos y económicos, para la adjudicación del contrato-programa contemplado en el PTF para la adquisición de los trenes de alta velocidad y locomotoras de gran potencia?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Vallejo.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Señor Presidente, la competencia para tomar la decisión en este contrato de adquisición de 24 trenes de alta velocidad y 75 locomotoras universales de gran potencia corresponde a RENFE, no al Gobierno.

Ahora bien, usted solicita conocer cuáles pueden ser los criterios que el Gobierno entiende razonables a la hora de tomar una decisión, que no está adoptada. Los criterios son de carácter pura y exclusivamente técnico y económico. Parece que estamos de acuerdo en ello, porque acepta que son dos criterios a tener en cuenta. Otro aspecto, sumamente importante para nuestro país, es el impacto industrial y tecnológico que pueda tener una u otra decisión, sobre todo por lo que se refiere a los fabricantes de bienes de equipo eléctrico. Estos serían los tres criterios básicos a la hora de tomar una decisión que, insisto, no está adoptada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor VALLEJO DE OLEJUA: Muchas gracias, señor Ministro.

Entonces no comprendo por qué los ministros se manifiestan continuamente respecto a este tema y dicen a quién se va a adjudicar, últimamente incluso el Ministerio del Interior.

Por otra parte, la correspondencia que obra en mi poder va dirigida por Alsthom a la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas, que es la que le pide las condiciones. Hay que tener en cuenta que supondría un cierre de las empresas de bienes de equipo eléctrico, que en Vizcaya constituyen un soporte fundamental del entramado económico e industrial.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Vallejo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Naturalmente, los ministros pueden tener sus opiniones al respecto, pero la decisión será la que tome el Consejo de Ministros, si es que la hay.

Insisto, señor Diputado, en que los criterios son puramente técnicos y económicos y, como no puede ser menos, la consideración de la situación de determinadas empresas —algunas las ha citado usted—, como pueden ser Cenemesa, Cademesa o Conelec, que sufren desde hace bastante tiempo, desde 1982, una grave crisis, para cuya

solución el Gobierno ha adoptado ya medidas provisionales.

El Ministerio de Trabajo creo recordar que ha dispuesto 1.700 millones de pesetas para cubrir alguna subvención, habida cuenta que es un sector en el que no hay un plan de reconversión industrial. Ahora mismo se está en fase de negociación con las comunidades autónomas —alguna de ellas conocida por usted, como es la del País Vasco— a efectos de ver si podemos ponernos de acuerdo las cuatro comunidades autónomas —Cantabria, Andalucía, Cataluña y País Vasco— y el Gobierno para dar una solución a estas empresas.

Como se puede imaginar, señor Diputado, la consideración de la situación de estas empresas y la necesidad de que este contrato sirva también para echar una mano, con objeto de superar la situación en la que se encuentra este sector, tienen que pensar en la decisión que en su momento adopten las autoridades.

— DEL DIPUTADO DON ALVARO MOLINA FERNAN-DEZ-MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EX-CELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANS-PORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿CON-SIDERA EL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPOR-TES, TURISMO Y COMUNICACIONES QUE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CENTRAL TELEFONICA DE JEREZ DE LA FRON-TERA (CADIZ), DESTRUIDA POR UN INCENDIO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE PASADO, ERAN LAS MAS ADECUADAS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 22, del Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda. Señor Molina, tiene la palabra.

El señor **MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA:** Gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones. ¿Considera el señor Ministro que las medidas de seguridad y vigilancia de la central telefónica de Jerez de la Frontera, destruida por un incendio el pasado día 13, eran las más adecuadas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Molina.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Señor Presidente, el incendio al que alude el señor Diputado ha sido originado por causas fortuitas en lo que se denomina servicios de señal hablada, esto es, en los órganos que se tienen habilitados para responder a las peticiones de información de los abonados. Parece ser que hubo un sobrecalentamiento en este sistema y se provocó el incendio. Han funcionado correctamente

los sistemas de alarma y extinción automática, de humos mediante señales acústicas y también ha funcionado correctamente el sistema específico de la red Iberpac, que expande el gas que puede detener el incendio.

Todos los sistemas por los que usted pregunta habían sido establecidos de acuerdo con las recomendaciones internacionales y con las especificaciones de todas las casas suministradoras de estos bienes. Las revisiones se habían hecho oportunamente y nada hacía presagiar que no funcionaran los sistemas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Molina.

El señor **MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desgraciadamente, los hechos han venido a demostrar que las medidas de seguridad y de vigilancia de la citada central telefónica eran notoriamente insuficientes o deficientes. Según reconocimiento expreso de la Compañía, el siniestro ha constituido una de las mayores catástrofes de las comunicaciones en nuestro país en estos últimos años, al dejar incomunicadas a más de 300.000 personas, provocando daños y perjuicios económicos cuantiosos en los servicios públicos y privados, en el comercio y en la industria de la zona.

Es cierto que la central se encontraba dotada de medios de alarma, pero controlados a distancia, y ninguno de ellos alertó, en la madrugada del pasado día 13, de la existencia del incendio, que fue observado por un ciudadano desde la vía pública cuando las instalaciones se encontraban ya prácticamente destruidas. Hubo, pues, una absoluta falta de funcionamiento de los sistemas de detección de humos, una manifiesta inoperancia del sistema de alarma acústica, así como una evidente falta de previsión y negligencia al carecer dicha central de personal encargado de su vigilancia nocturna. Tras el siniestro, la Compañía Telefónica ha diseñado y puesto en práctica un plan de emergencia para dotar de servicio a los miles de abonados afectados, pero la realidad es que, transcurridos más de quince días desde que tuvo lugar, sólo el 13 por ciento ha quedado normalizado, calculándose que se tardará más de dos meses en restablecer la totalidad.

Entendemos que esta demora es sumamente grave para la economía de la zona. Para evitar casos similares, deberían reforzarse las medidas de seguridad en las instalaciones de un servicio tan vital en estos tiempos como es el telefónico.

Es comprensible el afán del Presidente de Telefónica, señor Solana, de extender la empresa al continente americano, pero no hasta el punto de olvidar nuestras carencias, no vaya a resultar que, para comunicarse en este país, tengamos que aprender a tocar el «tam tam» africano ante el colapso del servicio telefónico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Molina.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que ha planteado el señor Diputado sobre alguna de las cuestiones y sobre otras, no.

Han funcionado las señales acústicas y gracias a ellas se pudo dar cuenta a los bomberos de Jerez de la Frontera que acudieron a sofocar el incendio. Estoy de acuerdo con él en que el incendio ha sido importante, como lo demuestra el tiempo que se ha necesitado para sofocarlo. Han sido aproximadamente treinta horas y ha afectado a unos 24.000 abonados. Tengo que decirle que si no había personal en ese día es porque fue en la madrugada del domingo al lunes, si no tengo mal la información, cuando se produjo el incendio. En todo caso, se ha adoptado un plan de emergencia que ha dado ya sus primeros resultados y se calcula que el 31 de enero de 1991 estará reestablecido --en eso su información es correcta-- el servicio de todos los abonados. En estos momentos se está en conversaciones con ALCATEL por ver si pudieran adelantar las obras de reparación de los servicios dañados y pudieran establecer un nuevo sistema digital de forma inmediata para unos 10.000 abonados. En todo caso, los abonados prioritarios y los servicios más urgentes ya han recuperado el servicio. Coincido también con S. S. en que es necesario reforzar los sistemas de vigilancia, detección y extinción de incendios en este tipo de instalaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

DEL DIPUTADO DON JAVIER RUPEREZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPA-CION DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL GO-BIERNO: ¿ESTIMA EL GOBIERNO ESPAÑOL AMISTOSA LA CONSIDERACION DE «POLITICA-MENTE INAMISTOSO» QUE EL GOBIERNO FRANCES ATRIBUYE A UNA DECISION SOBRE EL TREN ESPAÑOL DE ALTA VELOCIDAD QUE NO ESTUVIERA COMPUESTO EN EXCLUSIVA POR TECNOLOGIA Y COMPONENTES GALOS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos a la pregunta número 33, del Diputado don Javier Rupérez Rubio, que tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. ¿Estima el Gobierno español amistosa la consideración de «políticamente inamistoso» que el Gobierno francés atribuye a una decisión sobre el tren español de alta velocidad que no estuviera compuesto en exclusiva por tecnología y componentes galos?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, si efectivamente el Gobierno francés hubiera hecho estas consideraciones que menciona S. S., yo creo que deberíamos calificarlas, por lo menos, de imprudentes o contraproducentes. Sin embargo, hay que decir que el Gobierno francés no ha hecho uso de estas consideraciones y en ningún momento ha manifestado que correspondieran al Gobierno francés.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor RUPEREZ RUBIO: Gracias, señor Presidente. Creo que el señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene especial interés en corregir todas aquellas informaciones de prensa que aparecieron hace unos días en todos los diarios españoles, en donde, de manera apenas velada, se referían a una alta fuente del Elíseo y ponían en esa alta fuente del Elíseo las palabras que acabo de reproducir. De manera que si el señor Ministro de Asuntos Exteriores estima que esa alta fuente de El Elíseo no ha dicho lo que ha dicho o, más bien, los periodistas se han equivocado al considerar que esa persona que lo ha dicho --- y que todos ellos lo han reflejado de una forma unánime— no existía, sería bueno que así se lo hicieran saber al Gobierno francés para que todos nosotros aquí, en esta Cámara, y, consiguientemente, la opinión pública española supiéramos a qué atenernos.

Pero, por otra parte, señor Presidente, señoras y señores Diputados, lo que hemos contemplado es que, con posterioridad a esas noticias, ha tenido lugar en Montpellier una reunión cumbre entre las máximas autoridades españolas y francesas, en donde, de una manera bastante directa o indirecta, según se mire, porque las fuentes del Elíseo eran muy claras, se ha venido a insistir exactamente en los mismos planteamientos.

Por otra parte, también se han venido a producir algunas manifestaciones por parte de algunos responsables gubernamentales españoles harto peculiares. Por ejemplo, hemos contemplado unas manifestaciones, por demás espectaculares, del señor Ministro del Interior, en las que decía que si el tren de alta velocidad francés llegaba cargado con etarras, bienvenido sería, aunque fuera exclusivamente francés. Bien es cierto que alguna empresa le ha recordado al señor Corcuera que no todo el mundo es Kissinger, por mucho que lo desee, y que, al fin y al cabo, ese tipo de relaciones entre temas que no tienen nada que ver no hacen de ellos grandes estadistas. Bien es cierto también que uno no se acaba de enterar exactamente de lo que ha pasado en la cumbre de Montpellier, porque veo también que en «Le Monde» correspondiente al día 25 de noviembre de 1988 se llega a preguntar si efectivamente se ha producido alguna entrevista entre los señores Mitterrand y González. Tales han sido las diferencias de planteamiento entre los respectivos portavoces.

Y ya, para finalizar, a nosotros nos interesaría recordar al señor Ministro de Auntos Exteriores y al Gobierno del

que forma parte que sería conveniente revisar todo el concepto que el Ministerio y el Gobierno se hace de la política exterior con Francia, que, al fin y al cabo, cabría considerar que no sólo con el vecino, sino, sobre todo, con los vecinos del vecino uno se acaba de entender mejor, porque si no entraríamos en períodos de colonización que tendrían manifestaciones ferroviarias y quizá de otro tipo. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rupérez.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

Señor Rupérez, vamos a precisar dentro de las muchas cosas que ha dicho. Primero, el Gobierno francés rechaza haber hecho la afirmación que hace S. S. Por tanto, nadie del Gobierno francés se ha hecho responsable de esa declaración, así es que no vamos a perder mucho tiempo en eso.

Además, de la reunión de Montpellier, puedo decir lo siguiente: en la reunión con el Presidente Mitterrand y con el primer Ministro francés, en todo momento se hizo expresa manifestación del respeto a lo que es la decisión soberana del Gobierno español sobre este tema, en el que, por otra parte, es natural que haya presiones, es muy típico de todos estos grandes concursos internacionales. Yo tengo aquí un recorte de prensa, no de Francia, de otros países, ejerciendo ese tipo de presiones, que son normales, y lo mismo ocurre en las cadenas de televisión extranjeras cuando han tratado sobre el tema del tren de alta velocidad. Pero es que, además, en la rueda de prensa que tuvo lugar a continuación con el Presidente Mitterrand y el Presidente González, el Presidente Felipe González dijo que el Gobierno español decidiría con criterios técnicos, industriales y económicos. Y el Presidente Mitterrand, cuando fue preguntado sobre el interés del Gobierno francés en este tema, dijo, textualmente: El Gobierno francés respeta en esta materia la decisión soberana del Gobierno español, cualquiera que sea esta decisión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAN MIQUEL NADAL I MALE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MI-NORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELEN-TISIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA ACTUAL SITUACION DEL TURNO DE OFICIO?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 26, del Diputado don Joan Miquel Nadal i Male.

La pregunta será formulada por el señor Trías de Bes.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la actual situación del turno de oficio?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Trías.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Múgica Herzog): Señor Presidente, Señoría, yo creo que el turno de oficio va bien. Simplemente nos atenemos a la obligación de la abogacía, obligación y también derecho, de asumir el deber de atender de oficio a quienes lo socilitaren, y, por otra parte, el Estado, mediante un Real Decreto, subvenciona al Consejo General de la Abogacía para que estas necesidades de la defensa de aquellos que no disponen de medios suficientes, se vea suficientemente atendida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Trías tiene la palabra.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA:** Gracias, señor Presidente; gracias, señor Ministro.

Tan sólo para recordar que en el reciente trámite del debate sobre la Ley de Presupuestos, nuestro Grupo Parlamentario presentó una enmienda en la que se solicitaba para el turno de oficio un aumento de 750 millones de pesetas. Sabemos que es una enmienda modesta, pero que responde a una reivindicación que SS. SS. conocen sobradamente para poder atender a este turno de oficio que, como dice el señor Ministro, y yo comparto, es una de las obligaciones de nuestro sistema hoy día de defensa y de atención a todas aquellas personas que no pueden tener o no pueden costearse una defensa.

Por lo tanto, yo confío en que el Gobierno estudiará y atenderá, puesto que ésa pareció ser la contestación en los debates de presupuestos, esta enmienda y que en ulteriores trámites parlamentarios, quizá en el propio debate de la Ley de Presupuestos, pueda atenderse esta reivindicación, que no responde sólo a una enmienda nuestra, sino que es una reivindicación del propio Consejo General de la Abogacía.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Trías.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señorías, vamos a distinguir dos aspectos. El primero es cómo se organiza el turno de oficio.

El Gobierno, a través de los Presupuestos Generales del Estado, da una subvención al Consejo General de la Abogacía, y de lo que se trata es de cómo esta subvención se organiza para ayudar a esta necesidad y a este derecho que tienen los justiciables sin medios, de que se vean resueltas, satisfechas, sus necesidades judiciales.

En este aspecto, hay que decir que la organización del turno de oficio de la asistencia de letrado se hace por los propios colegios, y hay que tomar cuenta, por ejemplo, de lo que pasa en el Colegio de Madrid, donde se ha limitado el número de abogados que pueden acceder al turno de oficio a través de una mayor especialización y, por tanto, de una mayor dedicación y de un más relevante interés.

Ahora bien, sobre lo que dice S. S., he de contestar que la subvención global del Gobierno a través de los Presupuestos Generales del Estado al turno de oficio se ha incrementado notablemente desde el año 1982 hasta la fecha. En 1982 la subvención ascendía a 1.101 millones de pesetas; en 1984 creció hasta 2.451 millones de pesetas; en 1988, en el año que ahora estamos terminando, la subvención alcanza la cifra de 3.982.500 millones de pesetas, lo que representa un aumento, con respecto a 1982, del 260 por ciento.

El Gobierno es consciente de que en un Estado democrático el recurso mayor de los ciudadanos en demanda de sus derechos o en demanda de la satisfacción de sus necesidades como justiciables se hace cada vez más importante. Tenemos que aumentar, dentro del cuadro presupuestario, que, como saben SS. SS., es un cuadro limitado, estos recursos. Estamos estudiando...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Ahora termino, señor Presidente.

Estamos estudiando la forma de que, dentro del debate presupuestario, consigamos una mayor subvención al Consejo General de la Abogacía para atender estas necesidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SANTOS MIÑON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL AUMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS CUERPOS AL SER-VICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA SE HAYA LIMITADO AL 4 POR CIENTO?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 30, del Diputado don José Antonio Santos Miñón. El señor Santos tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑON**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, como antecedente de la pregunta que seguidamente le formularé, he de dejar constancia de nuestra satisfacción al ver que se van a incrementar las retribuciones de jueces, magistrados y fiscales de manera sustancial, acercándolas a los niveles a que están equiparados, y así eliminar esa discriminación existente hasta ahora.

Sin que pretendamos una reducción del nivel concedido (al contrario, éste ha de seguir aumentando hasta que alcance la situación que les corresponde), sí hemos de preguntar, aclarando previamente que me refiero a los restantes cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, como son los médicos forenses, secretarios, oficiales, auxiliares, agentes judiciales, lo siguiente: ¿cuáles son las razones por las que el aumento de las retribuciones de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia se haya limitado al 4 por ciento? Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Santos.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Múgica Herzog): Sí, señoría, aquí no hay más cera que la que arde, y, evidentemente, si nosotros vamos a aumentar la retribución de los magistrados, de los jueces, usted considerará que, a pesar de que reciben una retribución del Estado, tienen unas características propias que le hacen no estar encuadrados dentro del concepto general de funcionarios. Sin embargo, respecto a los que son funcionarios (y por eso digo que aquí no hay más cera que la que arde), el aumento va a ser del 4 por ciento señalado para toda clase de funcionarios en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Ahora bien, usted me va a responder y yo le voy a replicar, y, por tanto, a lo mejor evito la retórica de la respuesta y la réplica, anticipándole que, al margen de este incremento básico del 4 por ciento que se produce con carácter general para todos los funcionarios, hay un Real Decreto del 25 de noviembre en virtud del cual se modifica la cuantía de las retribuciones complementarias, el complemento de destino, para los funcionarios de la Administración de Justicia.

Además de esto, que supone ya un incremento adicional de estas retribuciones muy importante (y no le puedo señalar la cantidad, porque, como usted sabe, hay diversos grados, diversos tipos de funcionarios de la Administración de Justicia), en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado hay un fondo adicional de 20.000 millones de pesetas de los cuales 615 millones hay que distribuirlos entre los cuerpos auxiliares al servicio de la Administración de Justicia. Haga usted la suma y verá que el aumento es sustancial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Santos, tiene la palabra.

El señor SANTOS MIÑON: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro. Yo observo que hay una contradicción en lo que usted ha manifestado, puesto que al I las exportaciones, porque nunca ha habido mayor nivel

principio dice que, efectivamente, a los funcionarios de la Administración de Justicia se les va a subir el 4 por ciento, y luego me habla de un Decreto de hace cinco días escasamente, según el cual se va a modificar su situación incrementándoles los complementos de destino y otros pluses, a efectos de que puedan tener una retribución adecuada a la que en verdad les corresponde. Con ello no hace sino afirmar la necesidad de la pregunta y demostrar que, hasta ahora, los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia habían estado muy mal tratados, como todavía les ocurre a algunos otros Cuerpos al servicio de la Administración del Estado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Santos.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Múgica Herzog): En este país, durante mucho tiempo, el mal trato de los funcionarios ha sido habitual. Parece una convención. Estamos intentando que el mal trato deje de existir, y dénos tiempo para conseguirlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

 DEL DIPUTADO DON JUAN CASTAÑO CASANUE-VA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTA EL GOBIERNO EN CONDICIONES DE GARANTIZAR LA SANIDAD DE LA CABAÑA GANADERA?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta número 9, del Diputado don Juan Castaño Casanueva.

Señor Castaño, tiene la palabra.

El señor CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la credibilidad de los ganaderos españoles a la hora de exportar se está viendo en este momento puesta en duda por el resto del mundo, y todo ello como consecuencia de las plagas y de las epidemias que azotan este país. La pregunta, señor Ministro, es: ¿Está el Gobierno en condiciones de garantizar la sanidad de la cabaña ganadera?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Castaño.

Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, fuera de la presunción en relación con

de exportaciones de productos de origen animal que el que existe ahora mismo, tengo que decirle que el Gobierno ha venido haciendo un esfuerzo en el Estado de las autonomías, de acuerdo con el marco competencial en materia de sanidad animal, fundamentalmente basado en salvaguardar y en mejorar las cabañas, protegiéndolas de aquellas enfermedades que ocasionan un mayor costo, especialmente para los agricultores. En ese sentido, el Gobierno piensa mantener esa tendencia, manifestada por los Presupuestos Generales del Estado, y anima al resto de las Administraciones públicas que tienen competencias en el campo de la sanidad animal a mantener esa misma tensión en un sector importante para nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Castaño, tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, siento decirlo, porque no crea usted que me produce alegría tener que hablar aquí sobre este tema, pero tenemos dos sectores, el equino y el porcino, en los que en este momento es imposible la exportación. No me diga usted que estamos exportando al máximo. Se exportarán otros productos, pero para el porcino y el equino tenemos nuestras fronteras cerradas.

Señor Ministro, la sociedad le está exigiendo a la familia ganadera que ponga en el mercado para el consumo unos productos con una calidad perfecta, que vayan absolutamente faltos de cualquier problema -por ejemplo, de brucelosis, con motivo de las fiebres de Malta-, de hormonas, de anabolizantes, etcétera. Estamos exigiendo una calidad perfecta, y nosotros lo aplaudimos. Cuente usted con nuestro apoyo para todas las medidas que vayan en ese sentido. Pero, a cambio, ¿qué le estamos dando a los ganaderos, señor Ministro? Cuando ellos, en base a su dinero, están intentando corregir todos estos problemas que tienen unos costos altísimos, porque tienen que vacunar 12, 14 y 16 veces en un año a un mismo animal, el Gobierno en este momento les está pagando con tener unas fronteras incontroladas por donde está pasando absolutamente de todo. Y eso no debe ser así, señor Ministro. No es posible que nuestros ganaderos se gasten el dinero y, de repente, aparezcan epidemias como la peste equina que en un plazo de trece meses ha venido dos veces. Y todavía no nos ha dado usted el resultado de la encuesta epidemiológica del año pasado, es decir, todavía los ganaderos españoles no saben exactamente a qué ha sido debida y ni si ha sido controlada. Con la peste porcina africana, usted sabe que se ha formado una barrera precisamente para dejar de exportar unos determinados productos.

Señor Ministro, yo creo que esto se corregiría facilísimamente: potenciación en aduanas —como quisimos hacer vía Presupuestos y no se nos admitió. Y no quisimos ser futuristas, pero dijimos que ahí estaba el peligro—, y, sobre todo, la ley que usted prometió, señor Ministro. Cuando usted se puso al frente de este Ministerio, en el

año 1982, prometió la ley de sanidad animal. Tráigala usted aquí; debatámosla entre todos y hagamos una ley seria y razonable para intentar corregir todos estos problemas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Castaño.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, en esta materia, al igual que en otras, hay que priorizar. Sabe S. S. muy bien, porque se dedica a este tipo de actividades, que ha habido un importante avance en el tema de tuberculosis, brucelosis y leucocitosis, campañas que son prioritarias en el campo de la sanidad animal. Sabe que se ha extendido la campaña de saneamiento ganadero a la práctica totalidad de ganado lechero, tema tremendamente importante y sabe que sólo en estos años, después de poner casi 11.000 millones de pesetas, hemos terminado por erradicar la peste porcina africana del territorio español, en una proporción del 93, 95 ó 97 por ciento, aproximadamente. Estos son logros importantes.

Me habla S. S. de presupuestos y tengo que decirle que en el año 83 se dedicaban 3.000 millones de pesetas a sanidad animal. En estos momentos, año 1988, hemos aumentado dicha partida hasta 10.000 millones; se ha multiplicado el presupuesto en un 219 por ciento, lo cual determina claramente las prioridades de este Gobierno en relación con esa materia, y le diría más, en relación con cualquier período anterior que usted pueda encontrar. No podrá ver muchas partidas de un presupuesto aumentadas en un 219 por ciento.

Independientemente de esto —y usted lo debe de conocer—, hay avances importantísimos, hay un marco competencial que exige por parte de las Administraciones de las comunidades autónomas un aporte importante, y en ese marco tenemos que intentar mantener e intensificar los avances ya conseguidos, señor Diputado. Se lo digo tranquila y serenamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

-- DEL DIPUTADO DON ANGEL JOSE LOPEZ GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DE LA DE-MOCRACIA CRISTIANA, QUE FORMULA AL GO-BIERNO: ¿QUE MEDIDAS SE ESTAN ADOPTANTO EN ESPAÑA PARA NEUTRALIZAR EL INCRE-MENTO DE LA EROSION?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 12, del Diputado don Angel José López Guerrero. Tiene la palabra S. S.

El señor **LOPEZ GUERRERO:** Gracias, señor Presidente, señor Ministro, le agradezco su presencia con la misma cortesía con que lo hice por la mañana en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, por cierto, con la misma Presidencia.

Señor Ministro, ¿qué medidas se están adoptando en España para neutralizar el incremento de la erosión?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor López Guerrero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: Señor Presidente, señor Diputado, hace poco hablábamos de este tema, incluso en el Senado hemos tenido un debate en relación con esta materia, y es muy difícil, como S. S. conoce, no solamente poder reflexionar sobre un hecho en el cual están incidiendo la naturaleza y el hombre durante siglos, sino sobre lo que se está haciendo o se puede hacer para remediarlo. Por tanto, repito, es muy difícil poder contestar en una pregunta de trámite, debido al condicionamiento de tiempo que tenemos. Quiero invitarle a un debate más amplio en relación con este tema, pero sin duda S. S. conoce que en estos años se ha hecho un esfuerzo muy considerable, en relación con los acuerdos llevados a cabo con las comunidades autónomas que tienen competencia en esta materia, para que pudiera existir un marco de cooperación adecuado, con importantes recursos presupuestarios.

Los convenios suscritos por el ICONA con las comunidades autónomas han permitido pasar de unos dos mil millones de pesetas en el año 85 a 6.000 millones, aproximadamente, para este año. Sabe que el Gobierno ha estado preocupado, siempre que ha habido algún tipo de desastres, como inundaciones, incendios forestales, etcétera, por combatir los efectos de ese tipo de desgracias, a veces irreversibles, y hacer una reposición del suelo, a fin de evitar la erosión. Existen como ejemplo los convenios suscritos con instituciones forestales o las disposiciones tomadas después de las inundaciones de Valencia para recuperar los recursos del suelo.

Por último, usted sabe, señor Senador, que en el seno de la Comunidad Económica Europea, en la acción común hace poco acordada para España, hay un programa prioritario que representa aproximadamente 30.000 millones de pesetas, cuyo destino es básicamente la lucha contra la erosión. Este programa se va a desarrollar de aquí al 92, con un 50 por ciento de cofinanciación comunitaria, y creo que va a permitir a las comunidades autónomas disponer de recursos, más allá de los suyos propios, para poder llevar a cabo una acción intensa dentro del ámbito de sus competencias en esa materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor López Guerrero tiene la palabra.

El señor LOPEZ GUERRERO: Muchas gracias, señor Ministro, agradezco que me haya hecho Senador aparte

de Diputado, lo que pasa es que tendré que renunciar a uno de los dos sueldos. Repito las gracias a su contestación porque el problema en realidad es muy grave. Señor Ministro, usted sabe tan bien como yo que España registra unas tasas de erosión próximas a las de Etiopía, Sudán o Nigeria, según la ONU (no es bulo que yo digo, es según la ONU), siendo la franja mediterránea peninsular la más afectada entre las europeas, con muy alto riesgo de desertización. Además usted sabe, señor Ministro, que áreas del bajo Aragón, las dos Comunidades de Castilla, Andalucía y Extremadura, se destacan en el estudio de las Naciones Unidas por su elevado índice de erosión. Según Manuel Toharia, España pierde cada año, a causa de la erosión, nada más y nada menos que una cantidad de tierra fértil equivalente al Peñón de Gibraltar, que ya es perder, siendo las provincias de Almería, Murcia, Granada y Alicante las que sufren en estos momentos los procesos más graves de la erosión.

Desde que se hicieron públicos los datos de la ONU, varias Comunidades Autónomas del litoral mediterráneo han registrado pérdidas de su masa forestal situadas entre el 40 y el 50 por ciento. Tan sólo en los últimos años, señor Ministro, concretamente en los últimos cinco años, se han quemado millón y medio de hectáreas. Numerosas zonas que antes contaban con denso arbolado son terrenos yermos sin posibilidad de regeneración. El clima, los incendios forestales, las prácticas agrícolas deficientes, el uso indebido del suelo para algunos cultivos, las talas para hacer pastos, la salinización de pozos de agua dulce, el abandono de terrenos cultivados -este tema seguramente le suena, señor Ministro, porque lo trataron ustedes en el último Consejo-son las causas más llamativas del elevado índice de erosión que sufre la península. La construcción de pantanos en zonas de erosión sobre terrenos inadecuados ha sido otro error humano que lleva consigo el desaprovechamiento de lodos fértiles que se pierden en el fondo de los pantanos a donde llegan por acción de los vientos y las lluvias. En Galicia, el arboricismo y el clima son los responsables primarios de la erosión que va pelando nuestras laderas y eliminando los matorrales.

La solución ya sé que es muy difícil, Manuel Toharia habla de que la solución pasaría por hacer bien lo que se ha hecho mal, es decir, reforestar adecuadamente y poner matorral donde el suelo está muy degradado, plantar pinos donde está menos degradado, y cuando hay suelo rico utilizar árboles nobles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor López Guerrero...

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Muchas gracias, señor **Presidente**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): A usted, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y

ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, la diferencia por ejemplo, que usted me hace con algún país, es que nuestro país está dedicando esfuerzos muy importantes estos últimos años a combatir la erosión, y vuelvo a decir, dentro del marco de las competencias que, quiero recordarle a usted, que tienen las Comunidades Autónomas. Puedo decirle que vamos hasta por delante poniendo recursos a unas administraciones que tienen competencias casi plenas en esa materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONI CASANOVAS I BRUGAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCE-LENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTU-RA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿TIENE EL SE-ÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA ALGUN MO-TIVO ESPECIAL PARA NO APROBAR LA UNION DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA FEDEPROL ESPAÑA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 27, de don Antoni Casanovas Brugal. El señor Casanovas tiene la palabra.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Tiene el señor Ministro de Agricultura algún motivo especial para no aprobar la Unión de Organizaciones de Productores de Aceite de Oliva FEDEPROL ESPAÑA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, el Ministro de Agricultura no tiene ningún motivo especial con ésa o cualquiera otra asociación de productores, en relación con ese producto u otro. Le diría más, usted conoce muy bien a través de su posición privilegiada como Presidente de la fracción catalana de cooperativas o como Vicepresidente de una asociación de ámbito nacional, el esfuerzo de este Gobierno en relación con las APA o en relación con el movimiento cooperativo. Usted es capaz de comprobarlo, lo ha podido comprobar estos días en el análisis del presupueto que estamos viendo en las Cortes. El propio presupuesto refleja una intencionalidad importante que lógicamente no le puede llevar a concluir que este Ministerio tenga ningún tipo de aprensión respecto a algún tipo de asociación. Usted conoce que durante estos días, durante este tiempo, han funcionado adecuadamente las ayudas que el Ministerio ha gestionado directamente con los propios administrados en el caso de cultivadores de aceite de oliva, y es un procedimiento adecuado, un procedimiento satisfactorio hasta ahora.

Eso nos debe llevar a administrar con prudencia el estudio de cualquier fórmula de intermediación que ustedes puedan proponer; es lo que nos lleva a analizar cada una de las propuestas cuando se refieren a unas u otras asociaciones, sobre todo después de las experiencias que en el pasado se han tenido en relación con algunas entidades asociativas dentro del campo del olivar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Casanova, tiene la palabra.

El señor CASANOVAS I BRUGAL: Como sabe el señor Ministro, existe el Reglamento de la Comunidad Económica Europea número 2.261/84, del Consejo, del 17 de julio de 1984, que establece medidas especiales en este sector del aceite de oliva; el Reglamento comunitario número 2.711/84, de la Comisión, de 26 de septiembre, que establece modalidades de aplicación del citado Reglamento comunitario 2.261, en lo que concierne a las organizaciones de productores de aceite de oliva y sus respectivas uniones; el Reglamento comunitario 3.061/84, de la Comisión, de 31 de octubre, que establece modalidades de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva. La Administración española, para la aplicación de la anterior normativa, ha aprobado el Real Decreto 2.796/86, del 19 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1987, que regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de aceite de oliva y sus uniones.

Con toda esta legislación vigente, entra la documentación en su Ministerio para su legalización el 30 de junio de 1987; el 2 de septiembre del mismo año se envía una carta de presentación y petición de audiencia; el 15 de octubre de 1987 debía resolverse, tal como la normativa dice al respecto. Ante el silencio absoluto, el día 6 de junio de 1988 se presenta un escrito ante su Ministerio para denunciar la mora. Entiendo, señor Ministro, que usted no quiera contestar por lo que sea, que no le guste la asociación, que tenga otras ideas hacia otras futuras asociaciones, etcétera; pero creo que sería bueno para el país y para el sector que su Ministerio contestase sí o no, pero que contestase. Si no, la Comunidad Económica Europea tampoco lo va a entender, usted, señor Ministro, lo sabe y no cumplir una cosa que tenía que contestar el 15 de octubre del año pasado y que no se ha contestado hasta este momento es grave para la credibilidad de nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Casanovas.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Creo que, ya que habla de intereses generales, a los agricultores productores de aceite de oliva les va muy bien con el sistema de ayudas que tienen; en relación con las ayudas comunita-

rias, les va mejor que antes de entrar en la Comunidad. Primera cuestión. Por tanto, aquí no se discute si tienen o no condiciones para poder cobrar las subvenciones correspondientes.

Segundo, las obligaciones comunitarias, como la llamada creación de la Agencia de la oliva o agencia del aceite, están adoptadas por la Administración española. Por tanto, no hay ningún elemento de incumplimiento; esperamos incluso cobrar los gastos correspondientes.

Con respecto a las asociaciones, este Ministerio es especialmente celoso por el desarrollo tanto de las uniones como de otro tipo de asociaciones, cosa que usted sabe muy bien, vuelvo a decir, dada su especial capacidad de poder contrastar, a través de las funciones que usted tiene además de ser Diputado, cómo este Ministerio está fomentando eso.

Por tanto, a lo único que se está refiriendo usted es a la petición de reconocimiento de una de las uniones, que está siendo analizada de acuerdo con las necesidades específicas que tiene el Ministerio, como cualquier otra, porque fundamentalmente las cosas van bien hasta ahora. No queremos que se nos complique la gestión y tampoco tenemos ningunas ganas, y lo quiero decir claramente, de volver a precedentes tan poco saludables como el que surgió en Jaén en el pasado, si lo quiere decir, y queremos clarificar esa situación. No quiero volver a tener que analizar —ni este Gobierno ni ninguno— problemas parecidos a los de UTECO-Jaén. No tengo ningún prejuicio contra esa ni contra ninguna asociación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON SENEN BERNARDEZ ALVA-REZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PROYECTOS CONJUNTOS DE GALICIA Y NORTE DE PORTU-GAL PARA ACCEDER A LOS FONDOS COMUNITA-RIOS HAN SIDO ABORDADOS EN LA RECIENTE CUMBRE HISPANO-LUSA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 10, de don Senén Bernárdez Alvarez. Señor Bernárdez, tiene la palabra.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ:** Señor Ministro, ¿qué proyectos conjuntos de Galicia y norte de Portugal para acceder a Fondos comunitarios han sido abordados en la reciente cumbre hispano-lusa?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bernárdez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): En la cumbre de Lisboa se tomaron dos decisiones: Primero, estudiar un convenio bi-

lateral entre España y Portugal, dentro del ámbito del convenio marco del Consejo de Europa, lo mismo que vamos a hacer con Francia, y un marco jurídico que desarrolle toda esta materia a que se refiere S. S. Segundo, crear un grupo de trabajo hispano-portugués que identifique y seleccione las áreas donde vamos a elaborar los proyectos de cooperación transfronteriza que pudieran ser objeto de financiación comunitaria. Por tanto, no se han tomado decisiones concretas sobre proyectos, sino que se ha elaborado el sistema para que estos proyectos estén preparados antes del 31 de marzo de 1989.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Bernárdez.

El señor BERNARDEZ ALVAREZ: Señor Ministro, España y Portugal son dos países limítrofes que, tradicionalmente, han vivido de espaldas. Sólo después de la llegada de la democracia y del ingreso de ambos países en el Mercado Común han cambiado de signo estas relaciones. El caso gallego es un caso esencialmente distinto, porque razones históricas, culturales y de lengua han favorecido el acercamiento entre Galicia y el norte de Portugal. Ambas regiones constituyen un conjunto perfectamente definido, periférico y con idénticas necesidades. Esta coincidencia no sólo les ha predestinado a una colaboración mútua, sino que, además, les convierte en una de las regiones transfronterizas con mayores posibilidades de atraer inversiones de la Comunidad Económica Europea. Es responsabilidad de las administraciones española y portuguesa agotar al máximo las posibilidades de estas ayudas. Por eso, señor Ministro, en lo que respecta a Galicia, me parece un poco pobre esta cumbre, dado que esta región necesita una comisión específica de Galicia y Norte de Portugal por dos razones. Primero, porque, como se ha dicho antes, es una región muy peculiar que no tiene nada que ver por sus características y problemas, con las demás zonas o regiones españolas y portuguesas y, segundo, porque por lo que se refiere a Galicia y norte de Portugal, hay en estos momentos graves incógnitas que requieren una solución rápida.

Galicia representa un mercado aproximado de tres millones de personas y este mercado con la adhesión a esta región del norte de Portugal puede convertirse en un mercado de seis millones de personas, lo cual puede cambiar todos los grandes proyectos que tiene el Estado español en este momento en los que Galicia está excluida precisamente por razones que se han alegado muchas veces de intensidad de tráfico y demanda.

Señor Ministro, ayer mismo el Presidente de la región norte de Portugal, el señor Braga da Cruz, en la reunión de regiones europeas decía que Portugal quiere comunicarse con Europa a través de Galicia; quiere recibir el gas a través de Galicia y los proyectos que en estos momentos tiene el Estado español en estudio sufrirán un cambio si esto se considera como una región conjunta.

Por tanto, es muy urgente que, por parte del Gobierno

español, se cree una comisión específica para el estudio de estos proyectos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bernárdez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

A pesar de lo que usted dice el Gobierno portugués no está de acuerdo en que haya una comisión exclusivamente dedicada a Galicia. Hemos constituido una Comisión que va a estudiar todo el tema transfronterizo, teniendo en cuenta los problemas de Portugal con las distintas Comunidades Autónomas españolas, no sólo con Galicia, por muy importante que sea lo que dice S. S. Acaba de hacer algunas afirmaciones al menos dudosas. Por ejemplo, ha dicho que Galicia y Portugal tienen idénticas necesidades. Aun admitiendo todo esto, entendemos que se debe hacer un trabajo conjunto para todas las Comunidades Autónomas, dando a Galicia la importancia que tiene. Se han estudiado varios temas concretos relativos a Galicia de gran importancia. Por ejemplo, el tema de la gestión de los recursos hidráulicos, toda la materia de conservación de la naturaleza en el norte de Portugal y Galicia, los problemas en la desembocadura de los ríos Miño y Guadiana, incluso el Puente de Monçao y Salvatierra. Por tanto, se ha dado la importancia que tiene a la cooperación transfronteriza entre el norte de Portugal y Galicia, pero creemos que no debe absorber o monopolizar el total de las relaciones entre Portugal y España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Ministro.

DEL DIPUTADO DON JAVIER RUPEREZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPA-CION DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL GO-BIERNO: ¿QUE INDICACIONES HABIA TENIDO EL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE LA POSIBLE CANCELACION DE LA VISITA DEL REY DE MARRUECOS A ESPAÑA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 11, del Diputado señor Rupérez Rubio, que tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO:** Gracias señor Presidente. Señor Ministro ¿qué indicaciones había tenido el Gobierno español sobre la posible cancelación de la visita del Rey de Marruecos a España?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): La invitación al Rey de Marruecos se hizo por el Rey de España hace ya muchos años. Esta invitación o el cumplimiento de esta invitación, podíamos decir, en una visita del Estado se ha ido aplazando sucesivamente muchas veces. El último aplazamiento ha sido bastante reciente.

Tengo que decir, contestando a su pregunta, que los indicios que nosotros teníamos eran que el viaje se aplazaría una vez más. No teníamos seguridad, pero estos indicios eran, incluso, anteriores a la votación en las Naciones Unidas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias señor Presidente. Señor Ministro, nosotros estamos de acuerdo con el sentido del voto que el Gobierno adoptó en las Naciones Unidas con motivo de la resolución en torno al Sahara. En cualquier caso nos parece que este Gobierno, o cualquier otro, no podría tener en cuenta ningún tipo de presión o hablar de chantaje respecto a la voluntad del Gobierno, en este caso el Gobierno socialista.

Lo que ocurre, señor Ministro, es que hay unos datos que convendría tener en cuenta, no tanto para cambiar, en absoluto, la postura del Gobierno, pero sí para calcular las consecuencias de los actos. Si es cierto que el gobierno español tenía indicios de que el Rey de Marruecos podría cancelar su visita, antes o con independencia, incluso, de lo que pasara en las Naciones Unidas, creo que hubiera sido de buen sentido y de buena razón que, de común acuerdo, se hubiera aplazado esa visita.

Si no es así y el Gobierno no tenía indicaciones suficientes, realmente la capacidad de gestión del Gobierno, español en este caso, que da en entredicho, no porque vaya a someterse a presiones de un Gobierno extranjero, sino porque el efecto no ha sido bueno. Se han puesto en entredicho capacidades de gestión por parte del Gobierno y en la medida en que el propio Rey de Marruecos y el propio Gobierno marroquí quiere situar esas relaciones en unos extremos que nosotros, constitucionalmente, no podemos aceptar, la máxima magistratura de esta nación, queda también directamente afectada.

Por eso, precisamente en estos momentos y como consecuencia de unas declaraciones, del propio Rey de Marruecos producidas en el curso de estos últimos días, donde se viene a decir, también, que la invitación queda abierta, sería conveniente que este gobierno, al cual usted pertenece, señor Ministro, midiera exactamente los pasos, calculara los efectos y tomara las medidas adecuadas para que no se produjera ese tipo de cancelaciones, repito, con independencia de que las razones que pueda alegar la otra parte tienen siempre consideración dudosa en la observación, capacidad y consideración de la opinión pública española.

De otra manera, estaríamos permanentemente a los

vaivenes, más o menos caprichosos, de jefes de Estado extranjeros que, en el último momento, anuncian la cancelación de su visita. Eso no es bueno para la noción de la dignidad que todos, ciertamente en eso coincidimos con ustedes, debemos tener con respecto a nuestra política exterior.

Gracias señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Señor Rupérez quiero empezar por agradecer su apoyo al voto del Gobierno en la cuestión del Sahara y su apoyo a que esta vez no se hubiera cambiado el voto con motivo del viaje. Se lo agradezco sinceramente.

Repito, nosotros teníamos indicios de que el viaje podía aplazarse una vez más, como ha pasado otras veces. Tampoco teníamos seguridad, teníamos indicios, incluso antes de la votación.

Por otra parte, el propio Rey de Marruecos, como sabe S. S., ha aplazado otros viajes al norte del país sucesivamente. Por tanto, esto podía pasar. Comprendo que es un inconveniente.

En resumen, puedo decirle que España seguirá votando con arreglo a la doctrina de las Naciones Unidas y en la línea de buscar la paz en el Sahara. En segundo lugar, a España le interesa seguir manteniendo una buena relación con el país vecino. Nos interesa subrayar los aspectos de entendimiento y no los aspectos de confrontación. En tercer lugar, que la invitación al Rey está abierta, continúa abierta para cuando se encuentren unas fechas de común acuerdo. Respecto a esta visita tomaremos las medidas adecuadas en el sentido que acaba de expresar S. S.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Muchas gracias.

DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIE-TO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALI-CION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PROMOVER ALGUNA DECLARACION INSTITUCIONAL EN FA-VOR DE LAS LIBERTADES Y EN CONTRA DE LAS DICTADURAS CUBANA Y NICARAGÜENSE?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 20, de don Antonio Cárceles Nieto. Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor CARCELES NIETO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, ante los hechos ocurridos en los meses de octubre y noviembre del presente año, ¿tiene pensado el gobierno promover alguna declaración de carácter institucional en favor de las liber-

tades y en contra de las dictaduras nicaragüense y cubana?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Cárceles.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

Como sabe S. S. señor Cárceles, las declaraciones institucionales no las promueve el Gobierno, sino que las somete al Pleno de la Cámara su Presidente después de un acuerdo con la Junta de Portavoces. Por tanto, no es propósito del Gobierno interferir en la autonomía de la Cámara. Si la Cámara decide hacer una declaración institucional en favor de las libertades y derechos humanos, supongo que la haría con carácter general y tendría que incluir desde luego a docenas de países de Asia, de Africa y de Europa. Me imagino que esta relación plantearía bastantes problemas, tuvo su oportunidad, pero, en cualquier caso, esta materia es de la competencia de la Cámara y no del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO:** Señor Ministro de Asuntos Exteriores, muy agradecido por su respuesta, pero quizá, no entendiendo la pregunta que le hago o, mejor dicho, no queriéndola entender, me quiere hacer una confusión de carácter semántico sobre lo que es una declaración institucional y sobre lo que es la promoción.

Efectivamente, el Gobierno está absolutamente legitimado para promover una declaración ante la institución que corresponde, que estamos de acuerdo que es el Parlamento. En cualquier caso, señor Ministro el 4 de octubre del presente año agentes de espionaje cubanos intentaban asesinar precisamente aquí, en Madrid, a Armando Valladares, como sabe el Embajador norteamericano ante la Asamblea de las Naciones Unidas en la Comisión de Derechos Humanos. Esa operación se deshace gracias a la intervención de un exiliado cubano, el señor Fernández Martínez, que, haciendo la función de agente doble, puede evitar esa intentona. El 7 de octubre, se producen las declaraciones del señor Bofil en el sentido de realizar acusaciones tan graves como que Fidel Castro tiene las manos manchadas de sangre. Además, se han producido declaraciones del resto de los países miembros de la CEE en contra de la dictadura cubana.

El 11 de noviembre sigue el episodio, desde luego ultrajante para nuestro país y para nuestras situaciones más relevantes como en este caso es el Senado, cuando se veja y se expulsa de Cuba a dos senadores, por cierto de mi grupo, pero, además, también a otros miembros de una Comisión de Derechos Humanos de carácter internacional.

Lo que me parece más grave es que desde el Partido So-

cialista se han levantado voces diciendo que como iban disfrazados de turistas con otras intenciones... Por favor, vayan con las intenciones que vayan, mientras sean pacíficas... ¿Es que un observador o cualquier persona no puede ir a un país para ver si funciona una democracia? Eso no puede tener ninguna carta de naturaleza.

Sin embargo, como resultado, tenemos que contemplar cómo se producen estos hechos, señor Ministro de Asuntos Exteriores, y comprobar cómo se han producido esos espectáculos esperpénticos en que vemos al señor Guerra y a don Felipe González dándose abrazos con los dictadores Ortega y Castro. Desde luego, si ustedes lo que pretenden es hacer promoción de las dictaduras de izquierda frente a las dictaduras de derecha...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Cárceles, el tiempo.

El señor **CARCELES NIETO:** Sí, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Sí, señor Presidente.

De todas las anéctodas y de todos los temas a los que se ha referido confusamente, el que se refiere a los Senadores, como sabe S. S., se ha formulado protesta diplomática en los términos más enérgicos y se dio cuenta en el Senado en una larga sesión que tuvo lugar hace unos días.

Por lo que se refiere a Cuba y en materia de derechos humanos, quiero recordar a S. S. que el Gobierno español ha realizado numerosas gestiones, quizá el que más, en favor de presos políticos de reunificación familiar y de salidas y esta cuestión se ha tratado en todas las visitas de miembros del Gobierno que han viajado a Cuba.

En segundo lugar, quiero decirle que España ha apoyado la decisión de que una Comisión de Derechos Humanos en Naciones Unidas viaje a Cuba para observar «in situ» la situación de las libertades y los derechos humanos; que España ha votado en favor de esta visita; que esta visita ha tenido lugar y que el informe se está elaborando.

Por tanto, lo que aquí estamos haciendo es repetir un discurso muy viejo, el discurso de Nicaragua-Cuba. Esta vez echo en falta Mozambique, porque hasta ahora era Nicaragua-Cuba-Mozambique. Llevo contestando muchas preguntas de por qué estamos cooperando con Mozambique, hasta que, sorprendentemente, SS. SS. se dieron cuenta de que los americanos habían decidido que había que cooperar con Mozambique y, súbitamente, no ha habido más preguntas. Espero que, por lo menos, renueven el discurso.

Está bien clara la posición del Gobierno español, y esta posición, que es coherente con nuestra defensa de la libertad y de los derechos humanos en todos los países, es la que hemos mantenido y la que vamos a seguir manteniendo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERARDO IGLESIAS AR-GÜELLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIX-TO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-EC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ENTIENDE EL GO-BIERNO QUE EL TRABAJO DE LOS JOVENES ES UNA RELACION LABORAL DE CARACTER ESPE-CIAL AL IGUAL QUE LOS DEPORTISTAS, EM-PLEADOS DE HOGAR, PENADOS, ARTISTAS O PERSONAL DE ALTA DIRECCION?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 14, de don Gerardo Iglesias Argüelles, que tiene la palabra para formularla.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la pregunta dice así: ¿Entiende el Gobierno que el trabajo de los jóvenes es una relación laboral de carácter especial al igual que los deportistas, empleados de hogar, penados, artistas o personal de alta dirección?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Iglesias.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Chaves González): Señor Diputado, evidentemente, el Gobierno no tiene intención de regular el trabajo de los jóvenes españoles a través de una relación de carácter especial. Lo único que pretende es establecer una relación de carácter especial para un colectivo determinado de jóvenes en el que inciden ciertas circunstancias y para obtener un objetivo concreto, que es dotarles de experiencia laboral.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Señor Ministro, no encuentro otra forma legal de encajar este llamado Plan de empleo juvenil o contrato de inserción laboral de los jóvenes que no sea a través de la fórmula de contratación especial. No conozco otra vía. Ustedes lo dirán.

En cualquier caso, si ustedes entienden que la única vía para la formación de los jóvenes es la experiencia laboral y sólo se el ocurre ofrecerles esa fórmula, tendran que convenir conmigo en que eso empieza demostrando que hay un fracaso completo de su política educativa, porque, si no fuera así, los jóvenes también podrían adquirir experiencia a través del sistema educativo, y con prácticas concretas.

La segunda consideración que quiero hacer es que ese contrato de inserción, tal y como lo conciben, viene a cargarse en la práctica la formación profesional. Ustedes no van a reconocer titulaciones en la práctica y tienen en cuenta sólo la experiencia laboral. Insisto, vienen a cargarse la formación profesional.

Tercera cuestión. Los mayores de 25 años no encontrarán trabajo nunca, señor Ministro. Una cosa más, los menores de 25 años licenciados, que los hay, si son contratados, lo serán con esas 44.000 pesetas que ustedes les ofrecen.

Por último, señor Ministro, ustedes hacen ese contrato únicamente para regalar más dinero a los empresarios, no para resolver una situación de marginación de los jóvenes, porque lo que ofrecen con ese contrato de inserción laboral es una situación de mayor discriminación de los jóvenes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Iglesias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Chaves González): Señor Iglesias, no hay peor sordera que la de aquel que no se quiere enterar y que no quiere entender lo que pretendemos hacer.

Este contrato de inserción profesional, vuelvo a reiterar una vez más, es un contrato a través del cual se pretende instrumentar la contratación de jóvenes menores de 25 años que no han accedido nunca a un puesto de trabajo, con la intención de colaborar en el trabajo con un titular, es decir, aprender un oficio o adquirir una experiencia laboral. Simplemente esto, y creo que es fácil de entender. La mayor discriminación que se puede adoptar en este país es la discriminación que ustedes pretenden, es decir, supriman el plan de empleo juvenil y dejen a estos 800.000 jóvenes en sus casas sin hacer absolutamente nada. Eso es lo que ustedes pretenden en la práctica, porque no ofrecen ninguna alternativa concreta a las medidas que se integran en el plan de empleo juvenil presentado por el Gobierno. Y no es ésta la única medida que se articula para los jóvenes. Ustedes están diciendo por ahí, junto con otras organizaciones, que se pretende suprimir la formación de prácticas en alternativa. Absolutamente falso. Para el próximo año no solamente no se suprime sino que se impulsa y se incrementan las dotaciones.

Ustedes dicen que se va a suprimir la formación profesional. Pues no. Hay cerca de 100.000 millones de pesetas presupuestados para el año 1989 para el plan de formación e inserción profesional, donde van a acudir personas, y sobre todo jóvenes, en torno a una cifra de 500.000 personas.

Por tanto, ustedes se pueden oponer al plan de empleo juvenil, yo lo veo legítimo desde su perspectiva, pero lo único que les pido es que digan la verdad y que no distorsionen el contenido y los objetivos del plan de empleo juvenil. (Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien! El señor Iglesias Argüelles pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. Señor Iglesias, como sabe su señoría perfectamente, en el trámite de preguntas no hay turno de réplica ni lo ha habido nunca.

DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCE-NA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINO-RIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTI-SIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGU-RIDAD SOCIAL: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INFORMAR A LA CAMARA A CUANTO ASCIENDE LA DEUDA ATRASADA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLI-CAS A LA SEGURIDAD SOCIAL, QUE EN OCTU-BRE DE 1987 ASCENDIA A 718.000 MILLONES DE PESETAS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 28, del señor Hinojosa i Lucena, que tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA:** Gracias, señor Presidente. ¿Puede el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social informar a la Cámara a cuánto asciende la deuda atrasada de las Administraciones públicas a la Seguridad Social que en octubre de 1987 ascendía a 40.000 millones de pesetas? Por un gazapo en la máquina de escribir aparecen 718.000 millones de pesetas, que era la deuda total a la Seguridad Social. Me refiero, señor Ministro, a los 40.000 millones, y espero que este gazapo no dificulte su respuesta.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Chaves González): Gracias, señor Presidente. Señor Hinojosa, efectivamente era un gazapo y tenía la intención de corregirlo. La deuda de las Administraciones públicas no era de 718.000 millones; esa es la deuda acumulada en la historia de la Seguridad Social correspondiente a todos los sectores productivos del país.

En 1987, el monto de la deuda de las Administraciones públicas era el que usted ha señalado. En estos momentos, a 30 de septiembre de 1988, que es la fecha con respecto a la cual tenemos el último dato disponible, el monto de la deuda que queda aún por regularizar es de 32.459 millones de pesetas, y la distribución de este importe se la puedo dar también. Administración central y organismos autónomos, 12.177 millones de pesetas; corporacio-

nes locales, 3.626 millones de pesetas; comunidades autónomas, 16.656 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA:** Gracias, señor Ministro, por la información que me acaba de facilitar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Hinojosa.

— DEL DIPUTADO DON JOSE ISIDORO RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS EFICACES PIENSA ADOPTAR EL GO-BIERNO PARA QUE NO SIGA AUMENTANDO LA SUSTRACCION DE RECETAS EN DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (IN-SALUD)?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 21, de don José Isidoro Ruiz Ruiz, que tiene la palabra.

El señor RUIZ RUIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿qué medidas eficaces piensa adoptar el Gobierno para que no siga aumentando la sustracción de recetas en dependencias del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)?

Señor Ministro, en la Comisión de Política Social y Empleo, el día 8 de marzo de 1988, yo realizaba cinco preguntas, por lo que sentí que el señor Ministro no pudiera contestarme a ellas, aunque me contestaba el Secretario General de Asistencia Sanitaria, señor Arrojo Martínez, donde se venían a reconocer los datos que yo le daba referentes a que en el año 1987 habían desaparecido 134.000 recetas que, como bien sabe el señor Ministro, no van a beneficiar absolutamente nada, por un importe de 80 millones de pesetas.

Después realicé una pregunta al Gobierno, quien me contesta que en los ocho primeros meses de 1988 el robo de recetas de la Seguridad Social ha aumentado en 180.930, cifra total; un aumento de cerca de 50.000 recetas.

Señor Ministro, los datos que el Gobierno me da no los comparto, y no sólo yo sino tampoco algún portavoz del colegio de farmacéuticos, para quien el robo y falsificación de recetas asciende a 135 millones, por un importe total de 80.000 millones de pesetas. Como usted bien sabe, señor Ministro, el gesto total de la Seguridad Social en medicamentos se encuentra en 256.000 millones, lo que significa que se está perdiendo el 35 por ciento de los gastos a causa del robo y falsificación de recetas, porque hay bandas organizadas para este propósito y yo quisiera que aclarara este extremo, aunque le adelanto que le va a resultar bien difícil. Presentaré una interpelación al respec-

to para que dispongamos de más tiempo para matizar el tema y para que el Grupo Popular le dé datos suficientes para que se pueda corregir. El robo de recetas llega al mercado negro. Ustedes lo valoran entre 600 y 700 pesetas, pero en el mercado negro, desde luego, no hay quién lo valore o le ponga precio. Este robo de recetas y su posterior falsificación se ha convertido en uno de los principales medios que emplean los delincuentes toxicómanos para conseguir medicamentos, principalmente psicotrópicos y estupefacientes. Lo que no podemos consentir es que, con el dinero de todos los españoles, algunas bandas organizadas en el mercado negro se estén poniendo las botas.

Pero es más, el Secretario General de...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Ruiz, ha consumido su tiempo.

El señor RUIZ RUIZ: Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Señor Presidente, le agradezco el interés al señor Ruiz por este asunto, que viene siguiendo desde hace algunos meses, pero tengo que advertirle que comete grandes errores en sus afirmaciones, en primer lugar, porque dice que con estas recetas se están obteniendo medicamentos estupefacientes y psicotrópicos. No es así, señoría, y usted lo sabe, porque se lo ha explicado el Secretario General de Asistencia y conoce la legislación. Por Decreto de 1930—no es de ayer precisamente, luego no se debe excusar su desconocimiento por su señoría— hay una receta especial para estupefacientes. Lo que se puede obtener con estas recetas normales son tranquilizantes, analgésicos potentes, sedantes, pero nunca estupefacientes o psicotrópicos.

Por otra parte, su señoría hace unos cálculos que, desde luego, la organización farmacéutica colegial jamás me ha transmitido. No sé de dónde obtiene los datos su señoría, pero estoy por asegurar que son una auténtica barbaridad. Las cifras que nosotros tenemos —que están informatizadas, aquí está la relación de todas las recetas robadas de todos los centros que dependen del INSALUD, y me consta que las Comunidades Autónomas tienen relaciones informatizadas similares- y que le estamos proporcionando desde hace varios meses oscilan en torno a 200.000 recetas robadas en 1988, aproximadamente, que sobre un total de 480 millones de recetas que emite el sistema nacional de Salud todos los años, están en torno al 0.50. Pero es que, en realidad, éstas son las recetas que emite por prescripción, pero las editadas en este año se van a acercar a 600 millones, con lo cual esa cifra de robos se acerca al 0,30 por ciento. Es decir, que la magnitud no es, ni mucho menos, la que indica su señoría.

Otra cuestión distinta es la falsificación de recetas privadas. Y un estudio muy reciente hecho por alguna organizada, privada también —de cuya fiabilidad no le puedo

garantizar nada—, estima, en cualquier caso, que puede haber una falsificación cinco veces superior a los robos que se producen en el ámbito del sistema nacional de Salud.

Por tanto, no mezcle la falsificación con el robo, los psicótropos con los productos tranquilizantes, analgésicos. Sabe, además, señoría, porque se lo hemos explicado, que lo que buscan, en realidad, con e stos robos las personas adictas a las drogas son los medicamentos que tienen como componente fundamental la bupremorfina, que es un medicamento sintético mucho más suave que la morfina. Pues bien, se está procurando que los dos medicamentos que la contienen, que son buprex y prefin, tengan un visado de inspección previa, que obviamente perjudica a los fabricantes y a los pacientes que necesiten este tipo de productos.

No obstante, señoría, agradezco que me anuncie una interpelación, porque así podremos debatir con más tranquilidad al respecto, en lugar de hacerlo en este trámite, con tanta precipitación, en unos pocos minutos. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER MOL-DES FONTAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE LAS RE-CIENTES VISITAS A GALICIA DE PERSONALIDA-DES DEL GOBIERNO, ADEMAS DE OTRAS ANUN-CIADAS, PUEDE DEDUCIRSE QUE EL EJECUTIVO VA A VARIAR SU POLITICA RESPECTO A DICHA COMUNIDAD AUTONOMA?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta número 29, de don Francisco Javier Moldes Fontán.

El señor **MOLDES FONTAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desde hace bastante tiempo vengo denunciando en esta Cámara, y también en otros ámbitos, lo que yo entiendo como marginación del Gobierno respecto a Galicia en cuanto a infraestructuras básicas. Léase el plan general de carreteras, léase el plan de transporte ferroviario y también el plan de gas.

En este sentido, Partidos políticos de la oposición en Galicia, las cámaras de comercio, la Confederación de Empresarios de Galicia y los sindicatos inciden también, creando un clima yo creo que adecuado para reclamar más inversiones. Recientemente, en este mismo mes de noviembre, dos Ministros y el Vicepresidente del Gobierno han visitado Galicia, y esto ha llevado a considerar que puede haber un cambio de política respecto a la marginación en estas infraestructuras básicas. En tal sentido, la pregunta que le hago es la siguiente: ¿De las recientes visitas a Galicia de personalidades del Gobierno, además de otras anunciadas, puede deducirse que el Ejecutivo va

a variar su política respecto a dicha Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Moldes.

El señor Ministro para las Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, entendiendo como creo entender su pregunta en el sentido de que S. S. no se queja o no protesta por el hecho de que haya una presencia de miembros significados del Gobierno en visitas a la Comunidad Autónoma de Galicia —a algunas de ellas se ha referido usted en su intervención—, he de decirle que sobre la valoración que incorpora su pregunta, sobre si el Gobierno va a variar o no su política respecto de Galicia, le tengo que contestar dos cosas: en primer lugar, que el Gobierno no comparte en absoluto, ni comparto yo como miembro del mismo, su juicio de valor. Me parece absolutamente erróneo el hecho de que Galicia esté marginada en las actuaciones de este Gobierno. Y, en segundo lugar, en la medida en que entendemos que las políticas que desarrolla este Gobierno en el marco de sus competencias son buenas para Galicia, no pensamos variarlas, sino, en todo caso, desarrollarlas e intensificarlas. Muchas gra-

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Moldes tiene la palabra.

El señor MOLDES FONTAN: Muchas gracias, señor Ministro. Dice usted que el Gobierno no comparte el criterio expuesto aquí por mí. El pasado domingo en la prensa gallega se podía leer lo siguiente: El Secretario General de Política Internacional del PSOE, Abel Caballero, reconoció ayer en Oviedo la regresión en el crecimiento económico del norte de España en beneficio del triángulo Barcelona-Madrid-Sevilla, aunque expresó la firme decisión del Gobierno de corregir esta desviación económica.

Aparte de esto, señor Ministro, yo quisiera decirle que la visita del Ministro de Obras Públicas para inaugurar, después de seis años de Gobierno, siete kilómetros de autopista no cabe duda que es todo un récord. También la visita de la Ministra de Asuntos Sociales para inaugurar un centro de la tercera edad en Vigo no deja de ser otro récord y, al mismo tiempo, la visita del señor Vicepresidente del Gobierno a la catedral de Santiago nos hizo entrever, en un principio, que fuese a inaugurar el Pórtico de la Gloria, por cierto, una obra del maestro Mateo y no de este Gobierno de hace 800 años; al final nos enteramos que fue a clausurar una exposición.

En todo caso, señor Ministro, sigo sosteniendo que en infraestructuras básicas —y repito: plan general de carreteras, red de gas y plan de transporte ferroviario—, esa marginación existe, y acabo de leer una nota en la cual

su ex compañero de Gobierno, el señor don Abel Caballero, ha incidido el pasado fin de semana en ello, no sólo referido a Galicia sino también a las comunidades de la cornisa cantábrica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Moldes.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, le aseguro que don Abel Caballero no pensaba en su cultura económica o en sus ideas económicas cuando decía cuál había sido la evolución del crecimiento económico en Galicia en los últimos años, sobre los que se tienen datos con relación a la media de España, porque es cierto que en los últimos datos disponibles la economía gallega ha crecido menos que la media de la economía española, pero esto no quiere decir ni que no haya crecido la economía gallega, que también crece, ni que las obras de infraestructura o los planes de inversión, o las actuaciones de este Gobierno con relación a Galicia sean los únicos causantes del crecimiento que tiene Galicia o los únicos culpables del crecimiento que desearía tener Galicia y todavía no tiene.

Señor Diputado, usted pertenece a un Partido que está en la Internacional Liberal y debía ser más moderado cuando asimila directamente actuaciones de políticas públicas e infraestructura con tasa de crecimiento, debía creer en otro dinamismo de la sociedad gallega que a lo mejor está rodeándole cuando usted va a Galicia, y no se da cuenta de él.

En relación con el Pórtico de la Gloria, el señor Guerra no había nacido todavía cuando el románico hacía esas maravillas. Muchas gracias. (**Risas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESI-NA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINIS-TRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE EDUCA-CION Y CIENCIA, EN RELACION CON LAS MANI-FESTACIONES DE VIOLENCIA QUE SE VIENEN PRODUCIENDO EN LOS CENTROS ESCOLARES DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Vamos a pasar a la pregunta número 31, de don Antonio Garrosa Resina. Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta, dirigida al señor Ministro de Educación y Ciencia, se interesa por conocer las medidas

que piensa adoptar el citado Ministerio, en relación con las manifestaciones de violencia que se vienen produciendo últimamente en los centros escolares de Enseñanza Básica y Media. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Garrosa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, las medidas que el Gobierno va a tomar son las que viene tomando ya en los últimos años, que están relacionadas con tratar de que la disciplina en los centros sea la máxima posible, y en caso de que la disciplina se rompa, que los órganos correspondientes, que son los Consejos Escolares, sean los que sancionen las conductas que se salen de la legalidad.

En el caso que nos ocupa, imagino que se refiere S. S. a dos sucesos, desgraciados ambos, uno en Alcalá de Henares y otro en Parla, los dos han sido sancionados como corresponde, y le puedo decir que afortunadamente son casos aislados, la disciplina y el buen orden de las escuelas públicas y de las privadas concertadas sigue siendo la norma, y algunos de estos casos que S. S. señala son la excepción, y la excepción se corrige con la normativa vigente, y de acuerdo con ella los Consejos Escolares son los que sancionan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor GARROSA RESINA: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, nos tememos que los hechos no sean tan de excepción como usted señala. Tenemos conocimiento, por hablar sólo de lo que lleva transcurrido el presente curso, de agresiones de este tipo en el Centro República Argentina, en el Centro Cerro Colorado de Málaga, en el Centro de Parla y en el Centro de Alcalá de Henares, al que el señor Ministro se refiere. Efectivamente, son casos de profesores agredidos o amenazados por alumnos o sus familiares; es más, tenemos conocimiento también de que en octubre, a principios de este curso, hubo una agresión en el Instituto número 1 de Getafe, que se sustanció poco tiempo después cuando, sometido a juicio el autor de la agresión, ha sido condenado a una multa de 5.000 pesetas; por esta cantidad, por mil duros, señor Ministro, algún alumno se puede permitir el lujo o el placer de abofetear a su profesor, aunque los estudiantes en su argot seguramente utilizarían otra expresión.

En cualquier caso, creemos que que las agresiones físicas, desgraciadamente, son abundantes, y mucho más abundantes son las agresiones verbales, o las amenazas o coacciones, que a menudo no se denuncian por pudor o vergüenza. Este problema preocupaba al Consejo de Europa, que se ocupa de él en las Comisiones de Educación y de Asuntos Jurídicos, pero ¿qué se hace entre tanto en

España? Creemos que hace unos años han desaparecido por obsoletas, y nos parece lógico, las antiguas medidas y programas de carácter disciplinario, que no han sido sustituidas por lo que en un plano psicopedagógico adecuado sería necesario. Por ello, se pone más de relieve la necesidad imperiosa de dotar de este proyecto de ley de la carta de derechos y deberes de los estudiantes, reclamado por los alumnos y reclamado por nosotros mismos en el mes de marzo de este año en una moción, que fue rechazada por la mayoría parlamentaria, y que venimos pidiendo. Parece que el anterior Ministro de su departamento se comprometió a ello. Y no me resisto a recordarle lo que le recordaba a su antecesor, como titular del departamento, en la Comisión de Educación y Cultura, y pocos días después también a la Directora General de Radiotelevisión: nos tememos que la violencia gratuita y desatada que con frecuencia se ofrece en espacios y programas televisivos tenga bastante que ver con esta tendencia a la violencia que se experimenta y que se está manifestando con más abundancia de la que, desgraciadamente, necesitaríamos en los centros escolares de enseñanza. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Garrosa. Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Por ser más concreto y referirme a la parte más específica de su intervención, le diré que el Real Decreto de derechos y deberes está aprobado ya por el Consejo de Ministros, por lo tanto, queda pendiente solamente su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Le quiero decir que medidas no muchas más se pueden tomar, espero que S. S. no quiera retrotraernos a tiempos pasados de otros países de Europa donde imperaba la disciplina en el sentido más etimológico de la palabra. Creo que no es ése el caso.

Por supuesto, estamos tratando de que la vida en los centros sea lo más pacífica posible, como corresponde a una educación responsable, sensata y en un país pacífico como es el nuestro. La introducción de esa norma quizá pueda resolver alguno de los problemas en cuanto a la sanción, que va a recaer fundamentalmente, como saben SS. SS., en el Consejo Escolar, que va a ser el órgano responsable, de acuerdo con la norma, para sancionar aquellas conductas que sean delictivas o que estén fuera de la norma común. Los casos que S. S. ha mencionado afortunadamente — repito — son pocos, ha podido citar cinco casos y S. S. sabe que el número de escuelas que existen en el país es muchísimo mayor y, por tanto, creo que ahora mismo es exagerado decir que la violencia impera en nuestros centros escolares. Afortunadamente impera la disciplina, impera el sentido común y la violencia es algo excepcional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JON LARRINAGA APRAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINIS-TRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿CUAL ES LA OPINION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA SOBRE LAS PROPUESTAS DE LAS EM-PRESAS MITSUBISHI Y ALSTHOM AL GRUPO CONELEC-CENEMESA, QUE CONSTITUYEN UN NUCLEO CENTRAL DE NUESTRO SECTOR DE BIENES DE EQUIPO ELECTRICO?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 16, del señor Larrinaga Apraiz, que tiene la palabra.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: ¿Cuál es la opinión del Ministerio de Industria y Energía sobre las propuestas de MITSUBISHI y ALSTHOM al Grupo CONELEC-CENE-MESA, que constituyen un núcleo central de nuestro sector de bienes de equipo eléctrico?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Larrinaga.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, la opinión del Ministerio es favorable a cualquier acuerdo que el Grupo CONELEC-CENEMESA-CADEMESA pueda llegar con el fin de incorporar algún socio tecnológico solvente, desde el punto de vista financiero e industrial, al conjunto de las empresas, de manera que garantice su solidez industrial futura en un sector recientemente multinacionalizado y sometido a un creciente proceso de concentración industrial en el conjunto del mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Larrinaga.

El señor LARRINAGA APRAIZ: Comprendo, señor Ministro, que el Ministerio de Industria sea respetuoso con el mercado, pero tendrá que convenir conmigo en que la situación del sector de bienes de equipo eléctrico, después de la reciente reestructuración, es una situación que amenaza de nuevo con reformas importantes y de hecho ya ha habido una reestructuración importante en la cual se han utilizado fondos públicos para resolver situaciones sociales difíciles que se pudieran producir. Además, el futuro del sector de bienes de equipo eléctrico depende sobre todo de la demanda del sector público y, por lo tanto, el sector público en su conjunto y en este caso su Ministerio algo tiene que decir y que opinar sobre los proyectos que se han presentado para la compra de ese grupo.

Tengo en la mano dos proyectos, uno de ALSTHOM y otro de MITSUBISHI, y de la comparación de ambos proyectos se puede deducir que el proyecto de ALSTHOM supone una mayor reducción de empleo, del orden de 300

empleos menos que el proyecto de MITSUBISHI; que tecnológicamente la oferta de MITSUBISHI parece más interesante y que además MITSUBISHI propone en su oferta que el 50 por ciento de su producción sea destinado a la exportación, tema que queda mucho más oscuro en la propuesta de ALSTHOM, lo cual es lógico, porque su casa madre está en Francia, mientras que la otra casa madre está en el Japón; desde el punto de vista regional, hay un impacto, en nuestra opinión exagerado, en el País Vasco, donde la propuesta de ALSTHOM supondría prácticamente la desaparición de otros 1.800 puestos de trabajo en el sector de bienes de equipo eléctrico.

Esta es la valoración que yo hacía de estas dos propuestas y quisiera saber cuál es la opinión de su Ministerio, si hay alguna opinión ya formada, y si en caso de que se acepte la propuesta de la ALSTHOM tiene su Ministerio intención de introducir criterios regionales a la hora de definir las propuestas concretas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Larrinaga.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Aranzadi Martínez): Quisiera completar la información de S. S. en lo que respecta a las posibilidades derivadas de las propuestas realizadas hasta este momento no sólo por ALSTHOM y por MITSUBISHI sino también por el Grupo ASEA-Brown Boveri. En el momento actual creo que no ha lugar a pronunciarse sobre nada, desde el momento en que estas propuestas no constituyen plan alguno industrial serio y, por lo tanto, tampoco constituyen plan alguno de ajuste laboral que sea necesario tener en cuenta en estos momentos. Cuando la empresa, es decir, el Grupo CONELEC-CADEMESA-CENEMESA, avance en la negociación con cualquiera de estos grupos y defina un plan industrial, forzosamente complejo, que tendrá o puede tener repercusiones en el empleo, a partir de ese momento será cuando sea razonable pronunciarse. En el momento actual, en el cual no existe absolutamente ningún pronunciamiento, ni siquiera por parte de la empresa que debiera llevar adelante ese proyecto, cualquier pronunciamiento del Ministerio me parecería totalmente frívolo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHU-QUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-LISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ME-DIDAS TIENE PENSADAS EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DE LA EMPRESA MINAS PALOMAR, S. A., DE LA CUENCA MINERA TUROLENSE?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pre-

gunta número 32, del señor Torres Sahuquillo, que tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente

Señor Ministro de Industria y Energía, como usted sabe, la cuenca minera en Teruel representa la actividad industrial más importante de la provincia. Supone un porcentaje muy elevado del total de la actividad económica provincial. Ocupa a unas cuatro mil personas, que trabajan en ella directamente. Directa o indirectamente, viven de esta actividad más de veinte mil personas, de una población total provincial de 150.000 habitantes.

Por todo lo expuesto, la continuidad de la actividad de la cuenca minera supone la supervivencia misma de la propia provincia, no siendo exagerada esta afirmación.

Por otra parte, las reservas de lignito negro son abundantes.

En este contexto, la viabilidad de una empresa como Minas Palomar, sociedad anónima, que ocupa a doscientos trabajadores, es una cuestión muy importante para los turolenses y para los parlamentarios socialistas por Teruel.

Esta empresa viene atravesando serias dificultades desde hace algún tiempo, principalmente por mala gestión y desidia de sus responsables.

Con el nuevo sistema de contratación de carbón térmico, puesto en marcha por el Gobierno socialista, se abre, por fin, una seria esperanza de futuro para el carbón térmico en general y para la cuenca minera turolense en particular.

En este marco de actuación, le hago la siguiente pregunta: ¿Qué medidas tiene pensadas el Gobierno para garantizar la viabilidad de la empresa Minas Palomar, S. A., de la cuenca minera turolense? Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Torres. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Aranzadi Martínez): Señoría, efectivamente, la empresa Minas Palomar, como el resto de las empresas del sector de producción de carbón, debe desarrollar su estrategia para asegurar la viabilidad de la empresa dentro del marco de política minera establecido al efecto.

Por lo que se refiere a Minas Palomar, tiene dos referencias significativas. En primer lugar, como dice S. S., el nuevo sistema de contratación de carbón térmico, al que esta empresa se ha acogido. En lo que se refiere a la aplicación de este sistema a la empresa, el Ministerio ha aprobado ya el contrato de suministro de carbón, con lo cual garantiza el mercado de la empresa, y ha aprobado igualmente el derecho al suplemento de precio.

La liquidación definitiva no ha podido realizarse por la tardanza de la empresa en incorporar la documentación definitiva, pero aún así, con el fin de no crear dificultades a la misma, se ha realizado un anticipo a cuenta de la liquidación definitiva del suplemento de precio.

Las ayudas correspondientes a la Orden Ministerial de 20 de octubre de 1987, que pueden prestarse, por ejemplo, a los proyectos de investigación minera, deben formar parte de un convenio entre la empresa y el Ministerio, convenio que requiere una documentación que incluye, entre otras cosas, lógicamente, un proyecto concreto de investigación minera.

Esta documentación no se ha recibido hasta el momento en el Ministerio y, por tanto, es imposible dotar a la empresa de las ayudas que pudieran derivarse de la aplicación de dicha orden ministerial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPA-CION DE DIPUTADOS PL, SOBRE LA PRESENTE SITUACION DE CRISPACION Y CONFRONTA-CION SOCIAL, RESULTANTE DE UN CLIMA DE ENRARECIMIENTO DE LAS RELACIONES DEL GOBIERNO CON LAS FUERZAS PARLAMENTA-RIAS Y DIFERENTES INTERLOCUTORES SOCIA-LES

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Concluido el turno de preguntas al Gobierno, pasamos al punto sexto del orden del día, interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados del Partido Liberal, sobre la presente situación de crispación y confrontación social. Para su defensa, tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, puede estar seguro el Gobierno de que mi más ferviente deseo hubiera sido el de no tener que formular esta interpelación, pero también el de que no se hubieran producido las circunstancias que, a juicio de la Agrupación Liberal, la hacen imprescindible.

Quienes creemos en las virtudes del parlamentarismo, quienes creemos que es este recinto, y no la calle, el espacio más idóneo para el debate y la confrontación política, estamos obligados a reaccionar con urgencia y tomar todas las iniciativas tendentes a reconducir al ámbito parlamentario las tensiones y desavenencias sociales que se manifiesten fuera de él.

Nuestra nación, señores del Gobierno, tiene ante sí problemas de envergadura, como son el terrorismo, el paro, la droga, prepararnos para el mercado único europeo, reestructurar y disciplinar los gastos y los ingresos públicos, superar la crisis que su falta de conciencia ha provocado en los servicios públicos, en la justicia, la inadaptación del sistema educativo a las necesidades de nuestra juventud, etcétera. Pues bien, nuestra sociedad civil se es-

taba enfrentando con estas cuestiones desde la voluntad explícita de hacerlo en un clima de diálogo y paz social, que fuese la prolongación natural en la gestión política cotidiana, del consenso y de las actitudes de comprensión, tolerancia y concertación, que están en la base misma de nuestra presente andadura democrática. Pero ha ocurrido, señores del Gobierno, que, de forma particularmente visible en estos últimos tiempos, ese clima parece haber entrado en crisis, de tal manera que parece como si, en vez de seguir enfrentándonos con los problemas reales, nos hubiera dado a todos por enfrentarnos los unos con los otros.

Así, se encuentran ustedes con que tienen delante, nada menos, que una convocatoria de huelga con carácter general, convocada por los sindicatos mayoritarios, y en coincidencia en el tiempo, que no en la estrategia, con una decisión política de los partidos del arco parlamentario, que tiene sin duda su trascendencia y que expresa el tamaño de nuestra frustración por lo que entendemos que es una sistemática actitud de obstrucción suya ante nuestras razonables iniciativas de control.

Vaya por delante que la Agrupación Liberal no comparte la tesis de que la huelga general esté justificada y sea proporcional con los motivos que se han aducido para convocarla y que, por consiguiente, no sólo no la apoya sino que la considera desproporcionada e inconveniente. Pero en ningún país democrático sería imaginable que, en vísperas de un suceso tan significativo, se desarrollase una sesión de control parlamentario en cuyo orden del día no tuviera adecuado reflejo la consideración y discusión de ese episodio.

Lo importante es, a nuestro juicio, que esos hechos se han producido y que revelan una situación subyacente que puede ser definida de la siguiente manera: una serie nada despreciable de instancias sociales de una gran significación, como pueden ser los sindicatos y los partidos políticos, consideran que el Gobierno no mantiene una actitud que haga posible el desarrollo de la gestión política y social cotidiana en condiciones de tranquilidad, sosiego, diálogo constructivo, capacidad de concertación.

Ante esta situación, se puede proceder a todo tipo de distribución de responsabilidades y, en ese reparto, es obvio que nadie está exento de ellas. Desde este punto de vista, está claro que sería bueno que todos meditásemos sobre las que nos incumben, las aceptásemos y obrásemos en consecuencia. Lo que en ningún caso puede predicarse es que todas, absolutamente todas, las responsabilidades de la desdichada situación de crispación estén del lado de las instituciones sociales y de las fuerzas políticas que no sean del Gobierno. Por el contrario, nos parece bastante obvio que el Gobierno las tiene, y de considerable dimensión; responsabilidades, además, que entendemos de especial naturaleza, no en vano le incumbe la dirección de los asuntos públicos del país. Lo que nos gustaría en este momento es que, en un ejercicio de sana humildad y de realismo, el gobierno reconociera y confesara ante la opinión pública cuáles cree que son las que le competen.

El Gobierno no es, en efecto, inocente de esta situación que hoy vivimos y ante ella ha reaccionado con nerviosis-

mo y con desaforadas y continuas acusaciones contra casi todos. Ahora están recogiendo ustedes, con daños para todos y sobre todo para la paz social, el fruto de esa actitud suya de arrogancia, prepotencia y soberbia que han venido denunciando sindicatos, fuerzas políticas y medios de comunicación de modo casi unánime.

En este sentido, deben ustedes entender que no se les están reprochando sus evidentes victorias electorales. Ni siquiera se les está reprochando que las posiciones que han mantenido frente a los partidos o frente a los sindicatos sean o no correctas. Lo que la sociedad les reprocha, de lo que casi todos nos quejamos, es justamente de sus maneras. No están ustedes demostrando, precisamente, estar bien dotados para el diálogo. No practican ustedes con la asiduidad necesaria las virtudes de la tolerancia, de la comprensión, del sosiego, de la mesura. Y ésta no es, evidentemente, sólo una cuestión de educación. Esto es una cuestión que está en el espíritu mismo de la democracia, si no se desea verse abocado a situaciones como la presente.

Ustedes ignoran sistemáticamente todo aquello que no procede de su propio discurso. Actúan casi siempre desde el monopolio de la verdad y sólo se acuerdan de la Santa Bárbara del consenso cuando les truena, como en el caso de la OTAN o del terrorismo.

Ustedes han generado una situación imposible con su propio sindicato, seguramente más a causa de sus incumplimientos, falsas promesas, intemperancias, desplantes y maniobras a corto plazo, que a causa de trascendentales divergencias, pero el resultado es que todo el país padece las consecuencias de ese enfrentamiento por el cual una UGT, que era un modelo de sensatez y de sentido común, se ha convertido en un sindicato que ha perdido, al parecer, el sentido de la medida entre los agravios que pueda padecer y las decisiones que ha tomado para repararlos.

Ustedes, incluso, se han atrevido a cambiar las reglas del juego en asuntos tales como la composición del Consejo General del Poder Judicial, por ejemplo.

Ustedes han abierto la caja de sus truenos contra determinados medios de comunicación libres e independientes, utilizando para ello incluso los impagables servicios de la Televisión que monopolizan.

Ustedes intervienen de forma claromosa las decisiones y operaciones del mundo económico privado que son competencia exclusiva del mismo.

Ustedes, sólo por el prurito de no hacer lo que deben, justamente porque la opinión pública se lo demanda, mantienen en sus puestos a altas autoridades flagrantemente sorprendidas en la ejecución de conductas indebidas.

Ustedes están bloqueando sistemáticamente las iniciativas de control que establece nuestro sistema parlamentario con pretextos rigurosamente absurdos y prácticamente impresentables. Aquí no hay manera de constituir una comisión parlamentaria de investigación, aunque los asuntos clamen al cielo y, cuando la hay, ustedes la esterilizan sin el menor reparo, como en el caso del tráfico de influencias. En este sentido, acepto la decisión de la Pre-

sidencia de la Cámara de suprimir el párrafo de la interpelación referente a la reiterada negativa gubernamental de crear comisiones de investigación por no ser competencia del Gobierno, pero le recuerdo al señor Presidente de la Cámara que el Ministro Solchaga ha invadido entonces las competencias de esta Cámara al declarar solemnemente que mientras él fuera Ministro no se crearían comisiones de investigación.

Ustedes toleran un clima de favoritismo e influencia que genera en muchos la convicción moral de que existen graves irregularidades en muchas esferas, tanto en quien solicita y paga, como en quien escucha y cobra.

Salvando, que quiero salvarla, la dignidad de los profesionales del medio, ustedes han convertido a Televisión Española en un instrumento de propaganda del que ha sido minuciosamente excluido cualquier discurso político que no sea el de ustedes.

Ustedes parecen entender que hay dos clases de gobiernos autonómicos: los suyos, a los que hay que servir y escuchar, y los que no pertenecen a su partido, a los que se debe mantener normalmente en las tinieblas exteriores.

Con estas y con otras actitudes de esta naturaleza, no les extrañe a ustedes que la sociedad rechine y empiece a encontrarse muy incómoda.

Por eso, haciéndonos eco de esa incomodidad, es nuestro deseo darles una oportunidad formal de expresarse y de que ustedes nos tranquilicen. Pueden creernos cuando les afirmamos que estamos deseosos en esta coyuntura de recibir su bálsamo, si es que son capaces de hacerlo, de la sensatez, del equilibrio, del análisis desapasionado y riguroso del Gobierno.

A obtener esas respuestas tranquilizadoras, ecuánimes, no viscerales, ni arrogantes, ni prepotentes, se dirige nuestra interpelación. Por supuesto que lo último que desaríamos es que el Gobierno nos contestase amenazándonos con la disolución anticipada de las Cortes, si la sociedad insiste en expresarle de diversas formas... (Rumores.), todas ellas legales, su disgusto por su actitud. Desde este punto de vista, deseo recordarles que tienen ustedes el compromiso con la Constitución de hacer bueno el principio de que las mociones de censura se ganan o se pierden en el Parlamento, no en la calle.

Nadie se cuestiona en estos días la legitimidad del Gobierno, sino sus actitudes ante el diálogo social. Hoy, ese diálogo exige que ustedes contesten a estas preguntas: ¿Qué responsabilidades cree el Gobierno que le incumben en la generación de la actual situación de deterioro de sus relaciones con las fuerzas políticas parlamentarias y con los interlocutores sociales?

¿Qué modificaciones piensa introducir en su estrategia de relación con los interlocutores sociales, en especial con los sindicatos, para restaurar el necesario clima de concertación y compromiso en el campo económico y social?

¿Va a mantener el Gobierno su posición de negarse sistemáticamente a constituir comisiones de investigación cuando lo requiera el resto de los grupos de la Cámara?

¿Qué decisiones va a adoptar el Gobierno en el ámbito de su competencia para asegurar de una vez por todas que el pluralismo social y político existente encuentre su reflejo en Televisión Española? ¿Qué esperanza puede tener la sociedad española en que el Gobierno abandonará su actitud de arrogancia para facilitar el diálogo sobre las cuestiones políticas, económicas y sociales y recuperar así un clima de convivencia y paz social que hoy se encuentra comprometido?

No saben ustedes, señores del Gobierno, el honesto interés y la descomunal buena fe con que esperamos sus respuestas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Segurado.

Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

(Zapatero Gómez): Señor Presidente, la interpelación del señor Segurado tiene un claro «leitmotiv» que es la prepotencia de los socialistas y nuestra, al parecer, congénita incapacidad para el diálogo. Es una acusación muy fácil, porque, entre otras cosas, no necesita pruebas muy exquisitas, y políticamente muy rentable. Al fin y al cabo se trata de negar al adversario algo que el ciudadano desea que todos los representantes tengan, que es su capacidad de transacción y de llegar a acuerdos. Por otra parte, en algunos casos, ahorra el esfuerzo de elaborar sus propias alternativas y programas.

El Diputado interpelante escoge tres campos en los que la arrogancia de los socialistas es, al parecer, tan evidente que no necesita demostración: Parlamento, Radiotelevisión Española y negociación o concertación social. Yo estoy seguro que el señor Segurado prefiere que hablemos seriamente, sin tópicos, sobre los tres problemas suscitados por su iniciativa. Comencemos por el Parlamento.

No debiera ser necesario a estas alturas, señor Segurado, explicar que no hay que confundir mayoría con arrogancia o prepotencia. La mayoría es un dato objetivo, es fruto de la voluntad de los ciudadanos; la prepotencia es una actitud, una exhibición —puede ser— de la fuerza que uno tiene, o de la que cree tener, ante el adversario. Por eso la arrogancia no es patrimonio nunca ni del fuerte ni del débil; tan arrogante puede ser en ocasiones el fuerte como el débil. Sacar adelante el programa que los ciudadanos escogieron libremente, discutiendo con S. S. y votando en esta Cámara, no es un acto de prepotencia, es sencillamente el ejercicio de una función constitucional que haremos en tanto tengamos la confianza de la mayoría de los ciudadanos.

Yo creo que es mejor que los gobiernos sean mayoritarios y creo también que usted también lo cree. La diferencia estriba en que mientras que yo creo que es mejor un Gobierno mayoritario, usted sólo cree en los gobiernos mayoritarios cuando son de derechas. Por eso los conservadores españoles a la mayoría de derechas la llaman «natural», o la consideran natural, y a la misma mayoría, si es de izquierdas, la denominan rodillo socialista, prepotencia o arrogancia. Es cuestión de lenguaje y de ob-

jetividad, al parecer. (Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!)

No vamos a entrar a evaluar, por ejemplo, cuánto de arrogancia puede haber en una amenaza ocasional, hipotética, por parte de algún grupo parlamentario de retirarse del Parlamento. Fijémonos únicamente, como sugiere el Diputado interpelante, en la presunta prepotencia de la mayoría socialista.

Dice S. S. que hemos cambiado las reglas del juego. Creo que sí, señor Segurado. Hagamos un poco de historia en este Parlamento. Usted ha citado el caso del Consejo General del Poder Judicial. Tal vez le interese recordar algún otro caso.

La composición de esta Cámara procede de las elecciones de junio de 1986. De acuerdo con la voluntad popular, si mi memoria no me falla, deberían haberse constituido aquí cinco grupos parlamentarios más un grupo mixto. Recordará S. S. que el grupo mayoritario de la oposición tuvo algún tipo de problemas (no hace al caso ahora) y una serie de Diputados abandonaron el Grupo de la Coalición Popular; deberían haber pasado al Grupo Mixto y no pasaron.

No sé, señor Segurado, cómo se puede hablar en esta Cámara, por parte de algún Diputado, de arrogancia o prepotencia. Olvida que fue esta mayoría, la mayoría socialista, la que modificó el Reglamento para que usted pudiera formar una agrupación, por ejemplo. Olvida que fue esta mayoría socialista, arrogante y prepotente, con el concurso de otros grupos parlamentarios, sin duda alguna, la que decidió cambiar el Reglamento para que usted pudiera presentar preguntas, pedir comparecencias.

Olvida tal vez que fue esta mayoría socialista la que modificó el Reglamento para permitir que usted se siga subiendo a esta tribuna para acusarnos a los socialistas de arrogantes o prepotentes. (Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!)

Los socialistas, en esta legislatura, han hecho con su grupo, señor Segurado (y entiéndame que no quiero pasar ahora factura de nada, sino únicamente refrescar la memoria) el acto de máxima generosidad política que pueda hacer un partido con otro: cambiar las normas para que su partido exista parlamentariamente, sin pedir nada a cambio. Lo hicimos porque ustedes aseguraron (les invito a repasar las hemerotecas) que con una decisión de ese tipo facilitábamos el problema de la estructuración de la derecha política de nuestro país y, al mismo tiempo, conseguiríamos, aunque significara para el Gobierno incrementar el esfuerzo parlamentario (como lo ha significado, señor Segurado), tener una Cámara más pluralista. Estas fueron las razones por las cuales entonces tomamos esa decisión y la tomaríamos ahora de nuevo.

Permítame, señor Segurado, que le añada algo más. Periódicamente, y a lo largo de esta legislatura, la oposición suele poner de manifiesto una cierta insatisfacción. No insatisfacción en sí misma, como yo creo que corresponde a todo partido que sea autocrítico y reflexivo, sino insatisfacción con los mecanismos parlamentarios hoy vigentes, que fueron los que se redactaron cuando tenía mayoría otro partido político. Nos han pedido en reiteradas

ocasiones que reformemos el Reglamento, y lo hemos intentado, pero ustedes, o algunos grupos de la oposición, al llegar a firmar se asustan siempre, les da vértigo pactar algo con los socialistas. Por eso han fracasado las reformas del Reglamento, pero estamos abiertos a volverlo a intentar.

En otras ocasiones nos invitan a que interpretemos de una forma favorable, en beneficio de la minoría, el Reglamento. Le puedo asegurar, señor Segurado, que todas y cada una de las decisiones que en punto a funcionamiento de esta Cámara ha adoptado la Junta de Portavoces y la Mesa han sido siempre para imponer al Gobierno mayores obligacioines que las establecidas reglamentariamente; absolutamente todas.

Yo creo, señor Segurado, que esta Cámara tiene el Reglamento más beneficioso para la oposición que pueda encontrarse en Europa. Y si encuentran ustedes en Europa alguno que les guste más —y se ponen de acuerdo—, algún reglamento que beneficie más, en su conjunto, a la oposición, estamos dispuestos a aplicarlo aquí. Pero convénzase, señor Segurado, que los problemas de la oposición en España no son de reglamento ni son los problemas de la mayoría. Los problemas de la oposición son... perdón, señor Segurado, pero creo que son ustedes mismos. (Varios señores DIPUTADOS de los bancos de la izquierda: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Indicaba el señor Segurado que nos habíamos negado -aunque se había sacado de la interpelación el tema de las comisiones de investigación— a constituir comisiones de investigación. Señor Segurado, yo le invito únicamente a que reflexione sobre los siguientes datos: en Francia, desde 1959 a 1984; en Italia, desde 1948 a 1984; y en Alemania, desde 1958 a 1985, aproximadamente en treinta años en esos Parlamentos se han creado: en Francia, 21 comisión, en Italia, 18 y en Alemania, 25, doce de las cuales fueron creadas en Alemania en los años inmediatos a la guerra para depurar responsabilidades. En España se han creado: en la primera Legislatura, cinco; en la segunda, ocho; y en la tercera, diez. Es decir, en diez años, el Parlamento español ha creado casi más comisiones de investigación —y fundamentalmente en las legislaturas socialistas, claro está— que Francia, que Italia, y prácticamente las mismas que Alemania, en treinta años.

Esta Cámara tiene instrumentos sobrados de control sobre el Gobierno; pero este control, señorías, depende muy señaladamente de la utilización que de dichos instrumentos hagan los grupos de la oposición. Imagino que no desearán que sea el Gobierno el que les aconseje cómo se debe hacer la oposición.

Otro tema que señala S. S. como campo para hablar de la arrogancia socialista es el de la concertación social. Estoy seguro que coincidirá conmigo en que el talante negociador o dialogante de un interlocutor no se mide por los resultados —eso depende también del otro— sino por haber hecho todo lo que está en sus manos para llegar al acuerdo. ¿Ha hecho —se preguntaba S. S. con razón— el Gobierno todo lo que está en sus manos para que la negociación diese sus frutos? Examinemos cuál ha sido el proceso. El 16 de julio de 1987, en reunión tripartita, y el

20 del mismo mes, a través de la revisión de un documento formal, el Presidente del Gobierno propuso textualmente a las centrales sindicales y a la patronal lo siguiente: alcanzar un acuerdo socio-económico de tres años de duración; decidir como objetivos básicos de la política socio-económica la creación de empleo, el aumento en la solidaridad, el incremento en la eficacia y proseguir después con una negociación sectorializada tema por tema. Aquella oferta fue rechazada. Las centrales sindicales se negaron a entrar a examinar las cuentas del Reino, por considerar que eso es exclusiva responsabilidad del Gobierno. Ellos sólo quisieron hablar de política social, como si se pudiera separar la política social de la política económica y la política económica de la social. Aquella invitación a la concertación social tenía y tiene mayor calado político de lo que a primera vista pudiera parecer. Hacíamos lo que ningún Gobierno conservador hace en Europa, lo que las centrales sindicales europeas estarían encantadas de hacer: una invitación a cooperar en la orientación a dar a nuestro país. Una llamada a los sindicatos para que volvieran a practicar la estrategia que siguieron en sus mejores tiempos; aquélla que no sólo dio prestigio y fuerza a los sindicatos, sino que les convirtió en agentes decisivos de la historia de esos países. Les invitamos de nuevo a formular conjuntamente el proyecto de un nuevo Estado de bienestar. A este proyecto hemos invitado y seguimos invitando a las centrales sindicales; algo, señor Segurado, que no hacen ni harán nunca los liberales, para quienes los sindicatos, dejando a un lado adulaciones coyunturales siempre interesadas, no son nada más que un engorroso grupo de presión. Los sindicatos prefirieron sectorializar la negociación, y creo que S. S. conoce perfectamente el contenido de las distintas mesas de negociación en lo que se refiere a cobertura de desempleo, en lo que se refiere a reforma del INEM y en lo que se refiere a la política de pensiones o a la mesa de empleo.

Estos fueron los temas objeto de debate. Sabe S. S. cual era la posición del Gobierno, y sabe S. S. cual es la posición en todos y cada uno de los temas de las centrales sindicales. Creo que están ustedes en condiciones de valorar si el Gobierno podía o debía haber cedido en esa negociación algo más, si podía haber hecho algo más de lo que ha hecho. Las centrales sindicales, por el contrario, se han levantado de la mesa de negociación y han convocado una huelga para el próximo 14 de diciembre.

Al Gobierno, la decisión de los sindicatos convocando esta huelga le parece improcedente, porque pretende modificar la política de un Gobierno al margen de las urnas; es infundada, por cuanto el Plan de Empleo Juvenil es una auténtica necesidad para nuestro país; es desproporcionada, por los costos sociales que tendrá para la sociedad que es quien primero va a sufrir las consecuencias, para los sindicatos, por el desprestigio que implica toda política de fuerza en un país como el nuestro, y para el clima de entendimiento, como señalaba S. S., que precisa nuestro proceso de modernización e inserción en Europa.

¿Qué medidas pensamos adoptar? Seguir dialogando,

intentar una y otra vez la negociación y la concertación con las centrales sindicales de nuestro país. En Europa, otros gobiernos de otro signo no sólo han roto los puentes con los sindicatos, sino que han procedido a una política de acoso y derribo de las centrales sindicales. La derecha, cuando puede, no se anda con paños calientes en este punto. Pues bien, los socialistas no lo vamos a hacer, porque consideramos a los sindicatos un instrumento necesario de progreso y de avance en la justicia social, y una garantía de paz social, pero para ello es preciso que abandonen la política del «músculo», que sólo les conduce al testimonialismo y a enajenarse el aprecio ciudadano, y vuelvan a la razón y al diálogo. Si los sindicatos quieren tener peso en la vida política y significación en el futuro del país, los ciudadanos tienen que ver en esos sindicatos elementos que cooperan con la economía del país y con la perspectiva del interés general, y no grupos de presión que puedan imponer sus intereses frente a una sociedad. Y para ser agentes significativos de la vida económica y social tienen siempre abiertas las puertas de la Moncloa.

Concluyo, señor Presidente, señalando que idéntica actitud tenemos que sugerir desde el Gobierno a los ciudadanos y al resto de los trabajadores. Es necesario que se reflexione sobre lo desproporcionada que resulta una huelga que trata de paralizar la vida del país para modificar la política del Gobierno. Los únicos que pueden modificar la política económica de un Gobierno, no son los grupos más o menos numerosos de ciudadanos, sino la sociedad, directamente a través de las urnas, o indirectamente, a través de SS. SS. Aceptar otra cosa sería aceptar la quiebra de la democracia parlamentaria. (Varios señores DIPUTADOS de los bancos de la izquierda: ¡Muy bien, muy bien!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra, para réplica, el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, no creí, señor Ministro, que me lo iba a poner usted tan fácil: ni una sola autocrítica. Usted ha subido aquí, además de a no dar un solo dato, incluso de ser arrogante, a perdonarnos la vida. Voy a contestarle con rigor a todo lo que usted ha dicho.

Ha manifestado S. S. que quería esta discusión con datos. Yo los tengo, señor Ministro: Debate de la Ley de Presupuestos, 1.500 enmiendas, menos del 1 por ciento aceptadas —siempre las que no son del Partido al que usted legítimamente pertenece—; Ley del Mercado de Valores, 758 enmiendas al articulado, menos de 20 aceptadas. Y así, no voy a cansar a sus señorías. ¿Qué pasa, señor Ministro? Que desde todo el arco parlamentario, desde todos los grupos de la oposición nunca tenemos razón? ¿Nunca somos capaces de enriquecer a este Gobierno? ¿Eso no es ser arrogante? ¿Eso realmente no es actuar desde el monopolio de la verdad? Cuando nos habla usted del Parlamento, nos dice que se han comprometido a votar y a sacar su programa adelante. Y además nos repite usted frecuentemente, señor Ministro, que ustedes tienen

mayoría. La Agrupación del Partido Liberal utilizó en este hemiciclo por primera vez un argumento que no he escuchado jamás a ustedes contestar, y además lo han utilizado otros grupos, cosa que yo agradezco. Cuando todos los grupos, señor Ministro, votan en un determinado sentido representados en esta Cámara, con la excepción del PSOE, representan 9.907.000 votos populares, y ustedes no representan nada más que 8.901.000. (Rumores.) Yo no voy a decirle en absoluto que no tengan ustedes derecho a tener mayoría parlamentaria. Tengo que preguntarle moralmente si a usted eso le impresiona o no, si significa algo para usted que todos los demás estemos de acuerdo en diferentes ocasiones, como hemos estado, y si usted nunca nos contesta nada más que la mayoría, significa sacar adelante su programa. Yo no había escuchado nunca que un programa no pudiera enriquecerse.

Me ha dicho usted una cosa que supongo, porque es usted una persona de carácter dialogante, que se habrá equivocado. Yo cuando subo a esta tribuna no subo por concesión de usted. Yo podría estar estrictamente o en el Grupo Mixto o en la Agrupación del Partido Liberal. Estamos en el Grupo Mixto, con una Agrupación que hizo nada más que adecuar el Reglamento a una realidad política. (Rumores.) Usted sabe, señor Ministro, lo he repetido desde aquí, que fuimos elegidos en unas listas con las siglas del Partido Liberal cada uno de nosotros bajo la fórmula de Coalición Popular. Yo sé muy bien cuáles son nuestros deberes y nuestras obligaciones. Y habrá visto usted que en repetidas ocasiones a lo largo de esta legislatura he subido aquí a darles a ustedes la razón. ¿Por qué? Simplemente porque creí que la tenían. Y no me han oído ustedes una sola vez, señor Ministro, hablar de los problemas que ustedes han podido tener. Por favor, haga usted lo mismo con los problemas que tiene la oposición, sobre todo en estos momentos, cuando hemos subido a esta tribuna a pedirles a ustedes que hagan un mínimo ejercicio de autocrítica o, si no, que digan ustedes si creen que alguna pequeñísima responsabilidad en lo que está pasando les compete a ustedes, porque no es normal una convocatoria de huelga general, porque no es normal un acuerdo de todos los grupos parlamentarios hasta ahora, que hasta ahora ha habido un consenso, una paz, un clima de convivencia que aparentemente alguien tiene la culpa de haberlo roto. Y si usted sube aquí y no admite ni un milímetro de responsabilidad, lo que está diciendo es que la tiene toda la oposición.

Señor Ministro, el pasar la factura de una posición del grupo mayoritario, que yo tengo la convicción moral de que fue tomada fuera del Grupo Parlamentario, usted lo tiene que saber exactamente igual que yo, fue tomada por la Presidencia de la Cámara y recomendó y obtuvo la mayoría de los grupos, me parece realmente muy poco digno en un momento en que hemos venido a interpelar al Gobierno y sobre todo como usted ha demostrado, a darle una oportunidad espléndida de que nos leyera usted un magnífico papel que supongo que le ha preparado el Ministerio de Trabajo sobre el tema de la huelga. Pero antes de pasar a él voy a hablar de las comisiones de investigación.

Le ha fallado la memoria, señor Ministro. El consenso del Reglamento se corta y se quiebra precisamente porque ustedes no están dispuestos a crear comisiones de investigación. Es la única razón de que los grupos se levanten, aparte del poco entusiasmo que tenían ustedes, aunque en principio lo habían aceptado, de las comparecencias del Presidente del Gobierno. Señor Ministro, podrá usted hacer todos los ejercicios dialécticos que usted quiera sobre números de comisiones de investigación. No hay derecho, es absolutamente amoral que novecientos y pico mil millones de pesetas, que se han mal utilizado, no requieran una comisión de investigación. Algún día, en alguna ocasión, con éste o con otro Gobierno, ustedes tienen que enfrentarse a que el caso RUMASA se discuta aquí sin apasionamiento, con cifras y con luz y taquígrafos, y tendremos que hacerlo. (Rumores.)

Respecto a la concertación social, yo estoy muy de acuerdo con muchas cosas de las que usted ha dicho, pero no he visto a nadie que suba aquí a decir una cosa tan clara como ésta. Ustedes hicieron un Presupuesto de 1987, y en eso tienen razón los sindicatos, con un incremento de inflación previsto del 3 por ciento, y ustedes nos trajeron y aprobaron con sus votos solos un incremento de salarios del 4 por ciento. Cuando usted hace una previsión del 3 y un incremento de salarios del 4, en previsiones, usted está diciendo a la mayor parte de los colectivos de este país que van a subir en capacidad de compra al menos un 33 por ciento. Ustedes, Gobierno, tienen razón. En los últimos doce meses el incremento salarial ha sido dos puntos por encima de la inflación, es cierto. Pero los sindicatos tienen una enorme razón cuando dicen que algunos colectivos de funcionarios y de pensionistas se han quedado por debajo, y no son ustedes capaces de reconocerlo.

Por cierto, señor Ministro, le pido que rectifique claramente desde esta tribuna eso de que los liberales consideramos a los sindicatos simplemente -- no sé qué adjetivo ha dicho- unos grupos de presión. Yo no recuerdo haberle visto a usted en las mesas sindicales desde hace diez años. Yo he estado siete años firmando acuerdos con los sindicatos como representante empresarial y estoy orgullosísimo de haber firmado todos y cada uno, con gobiernos anteriores que no eran de signo socialista, con sindicatos socialistas y comunistas. Señor Ministro, por favor, ojo a las descalificaciones. No ignore usted la realidad de este país. Hay muchas maneras de defender la libertad en este país, y una, de la que estoy profundamente orgulloso, es haber creado una patronal y desde esta patronal adquirir compromisos con los sucesivos gobiernos de este país. Yo no sé los liberales con los que usted trata, pero desde luego éste que les habla ha sido felicitado por su propio Presidente de Gobierno por la seriedad y coherencia que ha tenido en muchos de sus planteamientos.

Estamos de acuerdo con el Plan de Empleo Juvenil. Lo hemos dicho en esta tribuna, no hoy. Y desde luego, como le he dicho antes, me encanta que hayan tenido ustedes la oportunidad —probablemente no la hubieran tenido—de reflejar lo que son sus ideas ante un problema de conflictividad social extraordinario. En definitiva, señor Mi-

nistro, señores del Gobierno, qué pena que por una sola vez ustedes no sean capaces de decir a este país que no tienen el monopolio de la verdad. Es una pena, cuando se lo hemos puesto de forma verdaderamente sencilla.

Muchas gracias. (Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien! Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy mal, muy mal!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Segurado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Le aseguro, señor Segurado, que estov convencido, personalmente y como militante del Partido Socialista, de que no tenemos bajo ningún concepto —ni nostros ni nadie, pero desde luego nosotros no- el monopolio de la verdad. La verdad naturalmente tiene distintas perspectivas según la posición que cada uno ocupa y según muchas otras razones de índole cultural, educativo, etcétera. No voy a ser yo, desde luego, el que diga que la verdad está absolutamente en el lado socialista. Pero en democracia desgraciadamente tal vez, señor Segurado, el problema no es de verdad o falsedad. El problema en democracia —es la única regla de juego que se conoce— siempre es de mayorías y minorías; ese es el único criterio. Y el juego de mayorías y minorías sigue para ir avanzando progresivamente en una mayor dosis de verdad o, si usted quiere, una menor dosis progresiva de errores en las posiciones de cada uno. Pero naturalmente vo no puedo creer en criterios absolutos de la verdad, sino más bien en un proceso dialéctico, de debate entre unos y otros, para tratar de ir avanzando en la sociedad. Por consiguiente, vaya de entrada mi reconocimiento, mi confesión —estoy convencido además de que no me va a desautorizar el Partido en el que milito ni el Gobierno del que formo parte— de que no estamos convencidos de estar en posesión absoluta de la verdad. Pero sí estamos convencidos, señor Segurado, de que tenemos detrás una mayoría social ante la que estamos obligados a llevar adelante un programa, con las rectificaciones que se tengan que hacer en cada caso, y con la aceptación de las sugerencias que desde la oposición se puedan hacer; y las aceptamos, más de las que usted ha dicho. No es cuestión de decirles que se han aceptado dos mil enmiendas, que son aproximadamente las que se han aceptado.

Eso es igual. No vamos a discutir ahora mismo las cifras. Cuando creemos que sus posiciones son razonables y, al mismo tiempo, mejoran en nuestra opinión nuestro programa o nuestras decisiones no tenemos ningún inconveniente en reconocerlo así. Es más, ustedes a veces dicen que sólo acertamos cuando rectificamos. Señal entonces de que alguna vez rectificamos. (El señor CALERO RODRIGUEZ: ¡Eso lo decimos nosotros!)

No deseo modificar, señor Segurado, bajo ningún concepto la estructura de esta Cámara, entre otras cosas porque no es mi función, ni aunque pudiera, ni quiero negarle a S. S. la legitimidad de subír a esta tribuna a decir lo

que opine del Gobierno. Podemos estar orgullosos de que pueda usted subir a la tribuna a acusarnos a los socialistas o al Gobierno de arrogancia o prepotencia. Unicamente deseo que seamos coherentes en nuestras actuaciones. Hay acusaciones que es mejor pensárselas porque, a lo mejor, no se corresponden con la realidad. Creo, señor Segurado, que la actitud del Grupo Socialista, la actitud del Gobierno, la actitud de la mayoría socialista con S. S. en concreto y con el Grupo que tan dignamente preside ha sido una actitud de absoluto respeto a su actuación parlamentaria. Por eso nos sorprende que usted aparezca en esta tribuna precisamente hablándonos a nosotros en estos momentos de arrogancia parlamentaria cuando hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos para que usted pudiera hablar desde esta tribuna. (Rumores.)

Plantea usted que si cuando los grupos parlamentarios de la oposición son concordes en una posición no deberíamos hacer más caso de ellos. Señor Segurado, estamos dispuestos a hacer caso y a seguir las sugerencias que unánimemente ustedes señalan, siempre que no signifiquen una alteración profunda de nuestro programa de Gobierno y siempre, señor Segurado, que no lo planteen SS. SS. como algo que podríamos calificar como actitud de un cierto chantaje: O aceptan lo que dicen la minoría o, por ejemplo, abandonamos la Cámara. Estoy seguro de que en el fondo esa no es la opinión de los grupos parlamentarios y, por consiguiente, que eso no ha sido nada más que una tormenta en un vaso de agua que todos estamos dispuestos a olvidar. (Rumores. Varios señores DIPUTA-DOS: ¡No, no!)

Su señoría plantea el tema de RUMASA. Señor Segurado, o aceptamos las reglas del juego o, si nos ponemos de acuerdo, las cambiamos. Pero esta Cámara tiene un órgano que es el que está encargado de investigar las cuentas del país, de hacer el juicio sobre la legalidad y oportunidad del gasto público. Es un órgano de la Cámara, no del Gobierno, elegido por esta Cámara en todos sus componentes y que emite sus dictámenes que habrá que respetar. (Rumores.) Por eso, cuando usted plantea una comisión de investigación de RUMASA, tengo que decirle que la comisión de investigación es el Tribunal de Cuentas que emite su dictamen. ¿O es que no creemos en los propios instrumentos de la Cámara? (Rumores.) ¿Es que, acaso SS. SS piensan que el Tribunal de Cuentas no sirve? Me parecería una actitud realmente grave que SS. SS. cuestionaran en estos momentos el Tribunal de Cuentas que, insisto, es un órgano de esta Cámara cuya composición ha sido elegida por el acuerdo de todos los grupos parlamentarios o de una amplísima mayoría, más alla que la mayoría del Grupo Socialista.

Señor Segurado, concluyo diciéndole que los socialistas, desde el Gobierno, volvemos a ofrecer la mano tendida a la oposición. Estamos dispuestos a dar todo tipo de facilidades para que el control que realiza esta Cámara sobre el Gobierno dé los resultados lógicos que tiene que dar en una democracia, que es el debate en el que ustedes señalan las críticas ante la actuación del Gobierno y permiten a éste explicar a los ciudadanos las razones de sus actuaciones. A veces en esta Cámara no conseguimos

centrar el debate público. Estamos dispuestos, señor Segurado, a hacer de esta Cámara el lugar del debate político donde se discutan con racionalidad, con lógica y con serenidad todos y cada uno de los problemas importantes que tiene este país. Señor Segurado, también estamos, y lo he señalado, con la mano abierta a las centrales sindicales, porque creemos que es necesario recuperar al máximo posible el clima de entendimiento, de serenidad, de diálogo, de concertación que nuestro país necesita para hacer frente a retos tan importantes como tiene, el más importante construir una sociedad más justa, pero uno más inmediato como es la inserción, de una forma eficaz y provechosa para nuestro país, en la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias. (Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que desean fijar su posición en el debate? (Pausa.) Entiendo que todos. Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS ARGÜELLES: Señor Presidente, señorías, yo considero que el debate que suscita la interpelación del señor Segurado es importante, que hace falta y es oportuno, independientemente de que luego haya más o menos coincidencias entre lo que plantea el señor Segurado y lo que yo voy a plantear. Pero efectivamente este debate que trata sobre la forma de ejercer el gobierno, yo lo diría así, me parece muy importante.

El PSOE llegó al Gobierno en este país con una mayoría absoluta, con la confianza y la esperanza de la sociedad en su gran mayoría, sin una oposición política prácticamente en su izquierda ni en su derecha, con unos sindicatos que han dado muestras sobradas de responsabilidad. O sea, el señor González ha accedido a la presidencia del Gobierno en este país en unas condiciones óptimas para derrochar talante de diálogo, generar y fomentar cultura democrática desde el Gobierno, libre expresión de la pluralidad. Sin embargo, el Gobierno no ha entendido así las cosas, a tenor de sus actos. Esta es nuestra interpretación. El señor González optó por un modo de ejercer el Gobierno que, en efecto, le comportó hasta aquí la mayor comodidad en el ejercicio del Gobierno, puesto que esa forma de gobernar en un primer momento generó sensación de impotencia en la sociedad, incluso en las fuerzas políticas y sociales, y, cuando no, una situación de inhibición. Pero un pensamiento democrático, desde mi punto de vista, debiera tener muy en cuenta que la impotencia o la inhibición no son muy democráticas y que, en todo caso, no son eternas. Algo de eso está empezando a ocurrir en este país. Creo que don Felipe González no ha pensado tanto desde la democracia como desde el poder, es decir, de mantenerse en el poder. Y así viene ocurriendo. Señores del Gobierno, pueden decir lo que quieran, pero han ejercido el gobierno desde el primer momento con un doble lenguaje. Han dicho no a la OTAN

o que entraríamos sólo un poco, pero hemos entrado del todo. Lo digo como un ejemplo expresivo. Ustedes dicen ahora y reafirman que quieren negociar con los sindicatos. Sí, pero a la vez que convocaban a los sindicatos a negociar han dicho públicamente: No cambiaremos un ápice de la orientación central de la política del Gobierno. Quieren pero no quieren. A pesar de la escasa oposición desde el primer día, señorías, señores del Gobierno, han intentado laminar por completo las minorías en este Parlamento. (El señor AGUIRIANO FORNIES: ¡Pero si no venís, si no venís nunca, hombre! El señor LAPUERTA QUINTERO: Felipe González sí, por supuesto.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): ¡Silencio, por favor!

El señor IGLESIAS ARGÜELLES: Ni siquiera han permitido constituirse con la debida... (Rumores. Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.) Yo creo que a la falta de educación, ni caso. Señor Presidente, espero que me descuente estos minutos de interrupción. (Risas.) No han permitido constituirse con la debida dignidad, desde nuestro punto de vista, un grupo parlamentario en su izquierda, señores del Gobierno. Se han negado al control real del Ejecutivo; y como tengo que ahorrar tiempo no doy datos, pero ahí está una retahíla de hechos. Entre otros, se han negado sistemáticamente a que compareciera el Presidente del Gobierno en esta Cámara; siempre está de viaje por el extranjero, señorías. Tampoco permiten que se exprese libremente en la sociedad. La pluralidad real que existe en España. Han tomado la televisión como suya, señorías. Han hecho todo para silenciar el pensamiento de la intelectualidad crítica de este país; han hecho de todo. Donde surge un movimiento, una organización social, por pequeña que sea, tratan de neutralizarla, si es preciso comprándola. (Rumores y protestas.) Han marginado a los sindicatos, y la prueba más clara es que en el último período han discurrido por la vía de negociar y pactar con instancias corporativas, dejando a un lado a la UGT y a Comisiones Obreras. La Justicia, que por razones obvias debería haber requerido un tratamiento singular para lograr más democracia y más eficacia, ya saben en qué la han convertido, señorías, negándoles medios y obstaculizando desde el propio Gobierno su trabajo, incluso en situaciones tan graves como la que se refiere a los GAL. (Rumores.) Este Gobierno se niega en redondo a utilizar los mecanismos de depuración democrática. Aquí sólo pone y quita el señor Felipe González, señorías, y si no ahí está el caso bien expresivo y vo creo que patético de la señora Pilar Miró. Sólo quita y pone el señor González. A mí me parece, y lo digo sin ninguna desconsideración, que eso refleja, entre otras cosas. un cierto complejo, cuando tanto se abusa de remarcar el principio de autoridad, como lo hace el señor González.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego concluya, señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Termino ya, señor Presidente.

Esos métodos evidentemente no generan talante de tolerancia sino todo lo contrario, señorías. Ustedes esgrimen con frecuencia, para justificar sus acciones, razones de Estado, pero yo les digo que no hay razón de Estado más suprema que la de hacer de la sociedad y de la calle un espacio de libertad; y ustedes están haciendo de la calle un espacio de cabreo sobre todo, les guste o no. Ustedes están en su derecho, señores del Gobierno y del PSOE, en su completo derecho de decir públicamente que no les gusta la huelga, que les parece injusta. Efectivamente, pero un demócrata (Risas.) no debería nunca, nunca, recurrir a la completa descalificación, y mucho menos a la dramatización del ejercicio de un derecho democrático; nunca, señorías. Cuando ustedes plantean o evocan los términos estrategia comunista, violencia, carácter político... (Un señor DIPUTADO: Es verdad.), todo ello relacionándolo con el paro de 24 horas, ustedes no están ejerciendo el derecho de expresión, están recurriendo al chantaje político, señorías. El «yo o el caos» que ustedes practican no es democrático; es autoritario.

Termino, señor Presidente. Ya sé que les va a parecer un enorme atrevimiento por parte de un Diputado que representa a un Grupo bien pequeño, pero yo no creo que ustedes no sean demócratas. (El señor BOFILL ABEIL-HE: ¡Muchas gracias!) Creo que se comportan así porque le han cogido un desmesurado apego al sillón. (Protestas.) Creo que les falta cintura política para encajar en democracia, señorías (Fuertes rumores y protestas.), y me remito al hecho... ¡Déjenme hablar, por favor, déjenme hablar! Me remito al hecho de que a pesar de su mayoría absoluta están nerviosos todo el tiempo, como ahora. (Risas.) ¿Comprenden?; no resisten la crítica... (Risas.), ¿lo ven? (Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Concluya, señor Iglesias, por favor. Le he descontado todas las interrupciones sobradamente.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Señor Presidente, termino ya si me dejan los señores Diputados del PSOE.

Digo que creo que les falta cintura política para encajar en democracia porque, a pesar de su mayoría absoluta, a pesar de una oposición política en su derecha prácticamente neutralizada y en su izquierda bien pequeña, a pesar de todo ello, ustedes están asustados ante la convocatoria de un paro de veinticuatro horas por los sindicatos. Y se han lanzado a una especie de cruzada por el país en la que por cierto no van esgrimiendo tolerancia, sino intolerancia, señorías. (Un señor DIPUTADO: ¡Quién habló!) Ustedes no están preocupados porque en la calle se enrarezca la convivencia. Ustedes están preocupados por si tras ese paro de veinticuatro horas empiezan a perder un poco de poder; sólo por eso. (Un señor DIPUTADO: ¡No, no!)

Yo les pido, señores del Gobierno, por el bien de la democracia, que se relajen, porque la ciudadanía, salvo ustedes, está tranquila. El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Iglesias.

Por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, nos convoca en este debate una iniciativa parlamentaria del Grupo Liberal que textualmente refiere su interpelación a una situación de crispación y confrontación social, resultante de un clima de enrarecimiento de las relaciones del Gobierno con las fuerzas parlamentarias y diferentes interlocutores sociales. A eso y sólo a eso nos vamos a referir.

La impresión que tiene la sociedad española --acéptese o no en esta tribuna— es que el Gobierno socialista sucesivamente en los últimos seis años ha ido perdiendo diálogo con la sociedad. Se ha perdido ese diálogo por razones que cada uno calificará como quiera, pero que el hecho real, el hecho de hoy, el hecho que en la calle concita una cierta voluntad común es que se ha perdido diálogo con la sociedad. Ese diálogo con la sociedad parece que empezó a perderse el día que un país que estaba acostumbrado a que cada año se firmara un pacto social, un acuerdo sobre política de empleo, sobre política social, sobre política económica, el año en que eso por primera vez no ocurre, el año en que eso parece que se hace imposible día a día, y el año en que el propio Gobierno comparece en esta Cámara dando sensación de muy poca convicción de la necesidad de ese pacto. Aquí se ha llegado a decir por un ilustre Ministro del Gobierno que ese pacto era conveniente pero no era absolutamente necesario; se podría hacer, pero si no se hiciera tampoco pasaba nada. Ese planteamiento original ha ido evolucionando en la dirección que todos conocemos, y en alguna medida yo creo que ha llegado a dejar a los sindicatos a los pies de los caballos, un poco sin justificación ante sus propias bases y, en definitiva, más humillados que vencidos.

Parece que no se ha querido tampoco crear un clima de diálogo social en otras instancias. A esta tribuna hemos traído una y otra vez la necesidad de creación de un Consejo Económico y Social. Lo hemos hecho casi todos los grupos de la Cámara, y los que no lo han hecho por iniciativa propia han suscrito esa iniciativa, y nos hemos apoyado en un texto tan consensuado y tan aceptado por todos como la Constitución. No ha sido ni siquiera la iniciativa individual de alguno; no ha sido la ocurrencia política de un partido. Ha sido realmente una coincidencia común de la Cámara, con la única excepción del Grupo Socialista, que era conveniente hacer un Consejo Económico y Social, para que hubiera un diálogo institucionalizado, al margen y además del diálogo de la Cámara, en que se pudieran tratar los temas concretos de los acontecimientos económico-sociales. No obstante, el Grupo Socialista se ha negado, una y otra vez, a constituir ese Consejo Económico y Social; y no sólo se ha negado a constituirlo, sino que, por lo que sabemos recientemente, ya ni siguiera quiere crear ese Consejo. Piensa que no es ese el Consejo que hay que crear, que lo que hay que hacer

es otra cosa que no es eso, un consejo que no es ése, hecho de otra manera y, desde luego, hecho desde fuera de esta Cámara.

Señores de la mayoría, creo que esa actitud es otra manera de ir rompiendo el diálogo con la sociedad y con la Cámara. Desde luego, es una actitud que impide crear un clima, un foro, un sitio de diálogo social.

Nosotros pensamos que también hemos vivido unos años de ruptura del diálogo con sectores profesionales importantes de la sociedad. Hemos vivido tensiones en la calle por causa de enfrentamientos con los profesores, los educadores, los maestros, los sanitarios, los médicos, los colegios profesionales de médicos, etcétera. ¿Qué ha ocurrido con todo eso? Ha ocurrido que, terminado el acuerdo más tarde o más temprano y seguramente con más acierto que error, mientras tanto la sociedad ha sentido en sí misma la preocupación de un diálogo roto, de una confrontación constante y la pérdida de calidad de unos servicios sustanciales importantes. No sólo han estado disgustados los maestros, es que durante ese tiempo no han funcionado bien las escuelas. No sólo han estado enfadados los médicos, es que durante ese tiempo ha funcionado mal la medicina pública, la sanidad pública. Eso afecta a la sociedad. La sociedad, de hecho, no es una mera observadora de las circunstancias; padece lo que ocurre y, naturalmente, se duele de que ocurra.

No ha sido tampoco fructífero ni bueno el diálogo con sectores de la sociedad como el de los pensionistas, a los que una y otra vez se les ha aplicado una política de hechos consumados, a los que no se les ha podido ni siquiera rectificar en cuestiones tan poco importantes económicamente para los Presupuestos como la variación del índice del coste de la vida del año pasado. A cambio de eso se nos viene diciendo que hay un acuerdo con una cierta asociación de pensionistas que, por su propia naturaleza, es de carácter cultural, no es representativa socialmente. Esa no es una técnica inteligente de diálogo con la sociedad.

No se ha hecho una buena política de entendimiento con los grupos marginales. Esta mañana ha comparecido aquí la señora Ministra de Asuntos Sociales; Ministerio que se creó el 11 de julio de este año y hasta el 30 de noviembre no considera la señora Ministra necesario venir al Parlamento a decir lo que va a hacer. ¿Cómo es posible que tratándose de un Ministerio que abarca unas materias tan sensibles a la sociedad y, lógicamente, a este Parlamento, su titular se pase seis meses sin decirnos lo que quiere hacer y comparezca, incluso, después de haberse aprobado los Presupuestos, durante el debate de los cuales no se ha sentado en su sillón ni un solo minuto?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Consulte a su representante en la Junta de Portavoces, señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: No sólo lo he consultado, sino que como portavoz adjunto he estado en alguna ocasión, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Sobre el calendario de comparecencias no conviene introducir discusiones en este momento.

El señor **PEREZ MIYARES:** No he introducido la discusión; he hecho una mera referencia. Acato la palabra del Presidente.

Quiero decir que, en todo caso, la señora Ministra esta mañana ha dicho una cosa muy sugerente, ha dicho: Soy Ministra de este tema y me acabo de enterar de que este país dedica más de un billón de pesetas a los problemas de la juventud. Yo eso antes no me lo creía, pero ahora lo sé. Si una dirigente sindical tan importante como la señora Ministra no se creía que el Gobierno socialista dedicaba ese dinero a la juventud, ¿cómo se está haciendo por el Gobierno la política social, la política de marginados, la política de sectores sociales necesitados de este país?

Creo que se ha roto el diálogo con la sociedad también en este Parlamento. No lo voy a expresar en términos que ofendan al Grupo Socialista ni lo quiero hacer en términos que ofendan al Gobierno, pero quiero decir que en este Parlamento el debate de los temas de la sociedad se hace con tal dilación en el tiempo, se introducen tales elementos de distanciamiento de lo que ocurre en la calle que nadie, ni un solo dirigente de opinión de esta sociedad estima que este Parlamento esté conectando realmente con los problemas de la sociedad. Eso, seguramente, es culpa también de la oposición, pero en alguna medida habrá que aceptar que también tiene que ser culpa de la mayoría, porque si la mayoría legítimamente es la que dice cómo tienen que hacerse las cosas en este Parlamento, porque tiene esa mayoría en la Junta de Portavoces y porque la tiene en la Mesa de la Cámara, ¿cómo no achacar a esa mayoría esa falta de conexión entre el debate parlamentario y la realidad de la calle? Es evidente que alguna culpa tiene que tener y que alguna razón tiene que haber para esa convicción que existe en la calle.

Por otra parte, ha sido clamorosa la ausencia de Ministros en el debate parlamentario de los Presupuestos. El señor Presidente del Gobierno vino por última vez a la Cámara a intervenir en el mes de julio. No digo que no tenga cosas muy importantes que hacer, pero da la sensación de que este Gobierno no dialoga con el Parlamento, no está cercano a él, no ejercita la democracia de la mayoría día a día, que es lo que hace, realmente mantener al país en una adhesión constante a quien tiene el poder y a quien tiene la cruda y grave responsabilidad de gobernar. Parece algo así como si la libertad de los españoles se ejerciera, cada cuatro años, un día, y el resto del tiempo, a esperar a ver lo que pasa y lo que dicen los que han ganado.

Nosotros tenemos la sensación de que se ha roto el diálogo con la sociedad en todos estos temas y en otros, en los que debido al tiempo no me permitiría abundar.

Pero hemos de decir también que nosotros no estamos de acuerdo —porque ese es un tema de trasfondo en este debate con la huelga, con el paro general que se ha convocado. Lo hemos dicho aquí en ocasiones oportunas, lo hemos dicho en nuestro Partido y lo hemos dicho a tra-

vés de nuestros portavoces, porque, sin negar un ápice el derecho de los españoles a ejercer la libertad de huelga que la Constitución les concede, consideramos que se ha llegado a una actitud absolutamente límite y desproporcionada en esta convocatoria. Pero no por ello hemos de desconocer que existe una actitud en la sociedad (que, en definitiva, es lo que hace preocupante la convocatoria del día 14), cual es el posible respaldo de grupos sociales de este país que no tienen mucho que ver con lo que es una huelga sindical y que puedan sentirse atraídos por la convocatoria, precisamente por la tesis que venimos manteniendo de que no se da en esta sociedad el diálogo necesario entre el Gobierno y el país, que haría que este tipo de actuaciones en la calle no hubieran de producirse, porque para ello tenemos los foros donde se hace con comodidad, diariamente, con tolerancia y comprensión.

No sé yo si lo que ocurre en nuestra sociedad es que existe un cierto agravio comparativo. Probablemente, los españoles menos ricos se enfadan porque otros ganan dinero. Probablemente, los españoles de los pueblitos pequeños se enfadan porque en las grandes ciudades hay mejor Seguridad Social y mejor modo de vida. Probablemente, los españoles más viejos se disgustan por verse peor tratados que los más jóvenes. Probablemente, los españoles que no tienen a su alcance éxito, que no tienen a su alcance un futuro esperanzador, siempre miran al Gobierno pensando que alguien se tiene que ocupar de ellos y que ese Gobierno es el que debe hacerlo y, seguramente, piensan que ese Gobierno no lo está haciendo.

Si yo y mi Grupo estamos equivocados, no tengan ninguna preocupación: el día 14 no se secundará esa huelga, la gente no responderá a esa convocatoria. Si lo hacen, piensen que alguna razón llevamos los que estamos diciendo que ustedes han perdido hábito de diálogo con la sociedad.

A lo mejor habría que pensar que si el mal de esta actitud del Grupo Socialista no esté en el ejercicio de su poder, que nadie les niega y legítimamente pueden hacer; no esté tampoco en la calidad de su programa, que tiene aciertos y errores, como el programa que cualquiera de nosotros podría tener; probablemente esté en que la actitud del Grupo Socialista en vez de vencer al adversario, lo que hace es humillarle. Y los adversarios vencidos no han perdido más que el éxito, pero los adversarios humilladores han perdido la dignidad. Muchas gracias, señores y señoras Diputados. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Miyares.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.) ¿Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV? (Pausa.)

Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Roca i Junyent.

El señor **ROCA I JUNYENT:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, aun cuando es evidente que para la interpelación formulada por la Agrupación Liberal existían otros motivos, que todos ellos se encadenaban en una

preocupación global, de lo expuesto en la interpelación y en las intervenciones hasta el momento producidas diríamos que el hecho que subvace, a lo que el Diputado señor Segurado se refería en la coincidencia en el tiempo, que no en la estrategia, es el clima que haya podido producir en la convocatoria de huelga general señalada para el próximo día 14. Este es un tema por el que esta Cámara ha de estar preocupada porque le interesa en manera muy singular. ¿Por qué? En primer término, porque deberíamos interrogarnos y reflexionar en la línea de meditación que nos proponía el Diputado interpelante sobre en qué medida esta manifestación, esta huelga, y todo lo que ello conlleva, no puede representar, exhibir una escasa credibilidad en el sistema parlamentario en la medida en que una oposición se traslada desde el Parlamento a la calle. Esto es algo respecto de lo cual la Cámara no puede estar ajena. La Cámara tiene que defender no únicamente su prestigio, sino reclamar lo que le corresponde en cuanto al control de la acción de Gobierno, iniciativas que puedan mejorar y resolver los problemas que están planteados en la sociedad y todo cuanto por ello quieren luchar.

No es menor, por tanto, este tema que que subyace en la interpelación que se está debatiendo; es un tema fundamental. Es evidente que una huelga es un derecho constitucional y que tampoco debe dramatizarse el que se acuda a este instrumento. Lo que tampoco puede hacerse es obviar que en la historia de España las huelgas generales han tenido mucho más de contestación política que de reivindicación estrictamente laboral. Y, en la medida en que estamos ante algo que tiene una profunda connotación política, es evidente que hemos de reconducir a esta Cámara, en palabras propias del Diputado interpelante, hacia lo que tiene esta razón política. Me excusará la Agrupación interpelante que, al fijar nuestra posición, no entremos en otras cuestiones porque en un momento en el que en la sociedad el problema más importante es el que estamos ahora comentando, el que nosotros nos enzarzáramos en una discusión sobre los límites de la prepotencia o de la arrogancia en los términos parlamentarios pudiera representar, frente a la propia sociedad, que estamos desviándonos del tema fundamental, que es el clima que subyace en la convocatoria de esta huega general.

Es por esta razón que nuestro Grupo quisiera aprovechar este breve tiempo de fijación de posiciones para coadyuvar con la Agrupación interpelante en un sentido muy estricto. En palabras del señor Segurado, hay que reaccionar con urgencia, tomar iniciativas, reconducir al ámbito parlamentario.

Por otra parte, el Ministro, señor Zapatero, nos decía: ¿Ha hecho el Gobierno todo lo necesario?, se lo preguntaba. Podríamos discutir si lo ha hecho o no. En todo caso, nos corresponde ahora a nosotros también decir: ¿Ha hecho esta Cámara todo lo necesario? ¿Ha hecho esta Cámara la toma de posición y se ha fijado unos objetivos claros que permitan señalar ante la sociedad que se está recurriendo a un instrumento excepcional, una huelga general, que tiene graves consecuencias para la sociedad en su futuro desarrollo económico, convivencial y social? ¿Ha hecho esta Cámara todo lo necesario? ¿Puede esta Cá-

mara esperar a que, por la vía de la moción, como consecuencia de la interpelación, la Agrupación Liberal puede introducir en la semana misma en que se estará desarrollando, o no? Esperemos que no. La huega, en este caso, puede esperarse.

Es por esta razón, señor Presidente, que por la vía de lo que previenen los artículos 67 y 68 de nuestro Reglamento, y solicitando la alteración del orden del día, nosotros deseamos presentar, contando con la benevolencia de todos los Grupos Palamentarios y amparándome en lo menester en la adhesión del Grupo Parlamentario Vasco para legitimar la presentación parlamentaria de esta iniciativa, una proposición, que pudiera ser votada por esta Cámara, en la línea de que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno, organizaciones sindicales y empresariales para que abran una urgente negociación que permita, por la vía del diálogo y de la concertación, dejar sin efecto la convocatoria de huelga señalada para el próximo día 14 de diciembre.

Creo que esta Cámara no quedaría tranquila en sus obligaciones si no instara a aquellos que pueden, en cierto modo, aproximar posiciones para ver que, al menos hasta la fecha, muchos hemos opinado que no era bueno que se produjera para el país y mucho menos por las razones en que se invoca o se apoya para hacerlo. Debe haber por parte de la Cámara una respuesta.

Seguramente, señor Presidente, hay ciertas dificultades reglamentarias, pero donde hay voluntad política no hay reglamento que se oponga. Si hay unanimidad y hay aceptación de esta Cámara, por esta vía podemos formular ante la sociedad una llamada de atención, hecha en términos positivos y en términos de diálogo, como a esta Cámara corresponde.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Roca.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR:** Señor Presidente, señorías, la próxima semana se cumplen diez años de la aprobación de nuestra Constitución. Muchos de nosotros vivimos aquel día con la conciencia histórica de estar protagonizando un hecho singular: el haber logrado la aprobación de nuestra Carta Fundamental en un amplio clima de entendimiento. Este hecho fue posible gracias al espíritu de diálogo político y social que presidió todo el proceso de la transición.

A los diez años de aquel acontecimiento, cabe preguntarse qué queda de aquel espíritu de diálogo, qué queda de aquella actitud de tolerancia y de aquellos modos de gobernar después de más de seis años de mayoría absoluta socialista. Temo que son muchos los ciudadanos que piensan que esa situación ha sido sustituida por otra en la que aparece un Gobierno deseoso de dominarlo todo, aun a costa del vaciamiento de otras instituciones: un Gobierno que ha sustituido el diálogo por la arrogancia y el entendimiento por la inspiración, en una clara muestra

de insensibilidad y en su afán de perpetuarse en el poder utilizando la manipulación de los medios de comunicación públicos.

El diálogo, como medio para alcanzar el entendimiento, ha de ser el instrumento base en las relaciones entre el Estado y la sociedad. Hemos de rechazar la práctica hoy día habitual del gobierno por decreto, pues la imposición como principio favorece la generación de un clima de confrontación muy perjudicial para toda la sociedad.

El CDS ha planteado reiteradamente ante esta Cámara iniciativas que propugnaban el diálogo y la concertación como única vía para las relaciones Estado-sociedad. El Gobierno socialista, haciendo caso omiso de estas propuestas y apoyado por su Grupo mayoritario en la Cámara, ha llevado una política contraria, caracterizada por la prepotencia y la insensibilidad; una política que ha marginado de forma sustancial a las minorías y ha desoído a los interlocutores sociales más negativamente afectados; una política más basada en el principio de mando que en el principio de gobierno. Se ha olvidado el principio básico de buen funcionamiento de una democracia parlamentaria, que supone el respeto a las minorías; minorías que, en todo caso, han de poder acceder al control de la actividad gubernamental. Lo contrario no puede conducir más que a un debilitamiento de las instituciones, que todos rechazamos. El gozar de una mayoría no implica que, en todo caso, la razón esté de parte del Gobierno y del Grupo que lo sustenta, y por ello éste ha de estar atento a las iniciativas que desde la oposición se le plantean, máxime cuando la posición defiende éstas de forma unánime, pues en tales casos no hemos de olvidar que dicha oposición está respaldada por lo menor por un millón de votos más que los obtenidos por el Partido Socialista.

El principio de pluralismo constitucional no puede quedar vacío de contenido; su letra y espíritu han de regir nuestra práctica habitual en todos los campos. El pluralismo ha de tener su reflejo tanto en esta Cámara, facilitando la actividad del necesario control parlamentario al Gobierno y sin marginar a las minorías, como en lo social y en todos los demás escenarios de nuestra actividad. Es fundamental en este aspecto garantizar el pluralismo político y social en nuestros medios de comunicación públicos, permitiendo proporcionar al ciudadano una información diversa y completa, objetiva y veraz, y evitando su utilización como instrumentos propagandísticos al servicio del Gobierno y del partido en el poder.

La actitud del Gobierno ha llevado a nuestra sociedad a una situación de bloqueo y crispación. Destacamos dos aspectos: uno, el concepto «sui generis» de diálogo practicado por el Gobierno con los interlocutores sociales, fundamentalmente con los sindicatos, a los que el gobierno más que diálogo ha estado ofreciendo contratos de adhesión. En segundo lugar, es obvio el peso excesivo que sobre determinados estratos sociales, precisamente los más débiles, ha supuesto la política de ajuste del Gobierno. En España la concertación social fue una conquista de la democracia, que sirvió para afrontar la crisis y repartir los sacrificios. No se puede ahora prescindir de esta concertación cuando llega el momento de períodos de bonanza

económica internacional que permiten impulsar —y deben hacerlo— el adecuado reparto de los resultados obtenidos.

Señores del Gobierno, para terminar permítanme que en nombre del CDS les invite una vez más —como reiteradamente hemos hecho a lo largo de estos seis años— a recrear un clima de diálogo, a instrumentar el marco adecuado de concertación social y a abandonar el talante y las actitudes que entrañen arrogancia, imposición o intransigencia. En definitiva, a hacer del Parlamento un lugar donde realmente se pueda parlamentar, de la televisión, no un instrumento de control de la opinión, sino un cauce para que los ciudadanos puedan formar libremente su opinión; y de la concertación y negociación sociales, las mesas adecuadas para resolver las diferencias de criterios que entre el Gobierno y los diferentes interlocutores sociales se puedan producir.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rioboo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el debate ha suscitado esta tarde aquí, en base a la interpelación presentada por la Agrupación Liberal, ha sido importante y también un debate proteico, porque a lo largo de las distintas intervenciones se han ido suscitando nuevas cuestiones sobre las cuales este Grupo quiere pronunciarse.

En primer lugar, tenemos que decir que el debate, con ser muy interesante la interpelación de la Agrupación Liberal, en nuestra opinión, es un poco cajón de sastre, donde se ha mezclado un conjunto de asuntos que, desde nuestro punto de vista, nada tienen que ver.

Tengo que decir que comparto la opinión del señor Segurado cuando afirma que el pacto firmado por la oposición la semana pasada nada tiene que ver con el planteamiento de una huelga general por las organizaciones sindicales mayoritarias de este país. Se ha dicho que hay crispación social y que hay confrontación social y se han señalado como causas de esta crispación y esta confrontación social la falta de diálogo político del Gobierno, la falta de diálogo social y el abuso del monopolio de televisión, al cual se ha aludido en cualquier debate, pero que figura en el texto escrito y también se ha citado y se ha intentado encontrar un denominador común a todas estas actitudes de falta de diálogo social, falta de diálogo político y abuso de televisión, que es la arrogancia del Partido Socialista.

Tengo que decir que este es el planteamiento del debate, tal como se ha hecho, y que nosotros no estamos de acuerdo con el mismo, porque entendemos que es verdad que hay crispación social, que es verdad que hay confrontación social y que es verdad que puede haber problemas en el Parlamento, en la falta de diálogo social y en el monopolio de televisión, pero todo ello obedece a causas distintas, no exclusivamente a la arrogancia socialista. En este sentido queremos dar nuestra opinión. Nuestra opinión es que hay que analizar las causas —desde nuestro punto de vista— con un método porque son cuestiones completamente distintas.

A la opinión pública no le podemos decir que a la situación de conflictividad social que se ha originado durante estas últimas semanas ha contribuido el grado de tensión que se alcanzó en el Parlamento la semana pasada, como consecuencia de un pacto habido entre las distintas fuerzas políticas, porque nada tenía que ver. Tenía su origen en una interpelación del Grupo Popular en relación con el trato dado por los agentes de orden público—y que debatiremos a continuación— al Diputado de nuestro Grupo, Miguel Ramírez.

Por tanto, en primer lugar, vamos a señalar que la falta de diálogo en el Parlamento y el hecho de que se originen situaciones tensionadas, como se produjeron la semana pasada, ¿obedecen exclusivamente a la arrogancia socialista? Creo que no. Las causas son más complejas. Entre ellas está que el Partido Socialista a veces olvida criterios elementales de la democracia, que son, efectivamente, que debe haber unas reglas de la mayoría que decide la aprobación de los proyectos de Ley, que de esa forma se plasma la voluntad del Gobierno, que se desarrolla el programa de gobierno del correspondiente partido político que ha obtenido la mayoría. Pero la democracia exige también el respeto de las minorías, que en un sistema parlamentario tienen la competencia de ejercer el control del Gobierno. Es necesario, por tanto, manejar las mayorías con respecto al principio de las minorías para que no sea el Gobierno quien elija dónde, cómo, cuándo, y en qué temas quiere ser controlado por la oposición.

Por tanto, en principio, no es una cuestión sólo de arrogancia, sino también de olvido de algunos de los principios que caracterizan el talante democrático, que es el respeto a las minorías. Podríamos citar la negativa de comisiones de investigación, los problemas de las enmiendas, que debates tan importantes como el de RUMASA se desarrollen en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas y se trate de terminarlo en diez días, cuando es un asunto tan complejo y que ha llevado tantos años al Tribunal de Cuentas, etcétera, etcétera. Pero no se trata de eso.

En segundo lugar, ¿el problema de Televisión Española, de su monopolio por el Gobierno socialista y de su utilización en su exclusivo beneficio -ahora utilizada en contra de las posturas mantenidas por las centrales sindicales— se debe a la arrogancia política? Yo creo que no es sólo un problema de arrogancia política, sino de astucia política del Gobierno socialista. Es un gran instrumento de propaganda y el Partido Socialista, que conoce perfectamente las técnicas de propaganda, sabiendo que el 70 por ciento de los españoles no reciben más información que a través de Televisión, maneja perfectamente la Televisión socialista. La maneja muy bien, sin respeto al pluralismo informativo ni a las directrices políticas —no por los profesionales de Televisión—, ni, por tanto, respeto al pluralismo social ni al pluralismo político. Por tanto, no es sólo un caso de arrogancia; es un caso de astucia

del Partido Socialista en el manejo de la opinión pública.

En tercer lugar, ¿la conflictividad social es un problema exclusivamente de arrogancia? Nosotros creemos que no. Es un problema no sólo de arrogancia, sino de ineptitud, de incapacidad y de insuficiencia de las medidas de gobierno adoptadas por la actual mayoría socialista.

En este sentido, para que la sociedad entienda esta situación de crispación social que ha sido muy bien definida por el interpelante, desde nuestro punto de vista hay que distinguir dos situaciones psicológicas distintas que han llevado a planteamientos diferentes. Por un lado, nosotros distinguimos el enfado general y, por otro, la huelga general. En el enfado general estamos casi todos los españoles, incluso los socialistas en su intimidad. En la huelga general van a estar bastantes menos. El enfado general es consecuencia de la labor del Gobierno durante todos estos años. Según los criterios de un economista muy admirado por el señor Solchaga, el señor John Maynard Keynes, para determinar si un Gobierno lo ha hecho bien o mal habría que analizar su eficacia económica, su justicia social y la libertad que ha concedido a los individuos. Pues bien, analicemos los tres baremos.

La eficacia macroeconómica se puede dar, pero no en la distribución de la renta, lo cual es impropio de un Gobierno socialista. ¿Territorialmente e individualmente se ha conseguido eficacia económica? Esto correspondería al debate del estado de la nación, o al debate del estado de enfado general de la nación como consecuencia de la labor del Gobierno.

Tampoco existe justicia social. Están reclamando los pensionistas, están reclamando los trabajadores, están reclamando los sindicatos, sus propios sindicatos.

No se ha conseguido mayor grado de libertad. Podríamos hablar de esto en el mes de enero o febrero —porque yo no me creo que ustedes vayan a disolver las Cortes—, cuando celebremos el debate sobre el estado de la nación, que es el debate del enfado general de la nación, como consecuencia de la labor del Gobierno.

Respecto a la huelga general convocada para el día 14, tengo que repetir lo que hemos dicho continuadamente algunos dirigentes de nuestro partido y nuestros órganos colegiados han manifestado como opinión nuestra. Decimos —tengo que aclarar esta información para los que sólo leen titulares— que la huelga general es mala, que no se debería haber convocado, que es mala desde el punto de vista económico y social. Es mala económicamente porque altera los sistemas productivos y va a causar perjuicios a la economía española ese día. Y es mala socialmente porque disminuye ese clima de diálogo que ha facilitado la transición política en España y puede tensionar las propias relaciones sociales, y eso nunca es bueno.

Pero también tenemos que decirles, queridos amigos socialistas, que en este caso ha sido precisamente el Gobierno el que tenía que haberse esforzado por mantener abiertos los canales de diálogo con las organizaciones sindicales, para no llegar a la situación a que se ha llegado. Por tanto, es el Gobierno el que tiene que responder ante la sociedad en el caso de que se produzca la huelga. Todos debemos esforzarnos para que no se produzca, pero en el

caso de que se lleve a cabo, el Gobierno no ha sabido dialogar lo suficientemente con las organizaciones sindicales.

Tengo que recordarles a este respecto que fue don Manuel Fraga Iribarne, como ponente de la Constitución, elque dijo que, al regular la huelga en la Constitución, se excluyera la posibilidad de una huelga política, porque las huelgas políticas no tendían a defender los intereses profesionales de las organizaciones sindicales; también dijo que se debía haber establecido un arbitraje forzoso, previo a la declaración de una huelga general. Ustedes, señores socialistas, se opusieron a esa propuesta del profesor Fraga, que pretendía precisamente garantizar el clima de convivencia y de paz. Además, hace falta una ley de huelga, que está prevista en la Constitución y que nadie ha querido desarrollar en este país, también hace falta, como han dicho otros Portavoces, regular el Consejo Económico y Social a efectos de que se convierta en el ámbito de diálogo y de concertación.

Por lo tanto, que quede clara nuestra postura. Consideramos que la huelga es mala; no la hemos convocado, pero entendemos que los responsables de lo que pueda ocurrir el día 14, aparte del error de las organizaciones sindicales, es el Gobierno por la falta de diálogo que existe.

Como se ha planteado una cuestión nueva por el Portavoz de Minoría Catalana, queremos pronunciarnos sobre ella, aunque supongo que los demás Portavoces también tendrán su turno para pronunciarse sobre la nueva cuestión planteada.

Manifestando las mismas dudas reglamentarias que el señor Roca, pero también la misma voluntad política de que esto se solucione, a pesar de que podríamos entrar en preciosismos reglamentarios sobre el artículo 68, creo que el Pleno del Congreso de los Diputados, por ser el órgano máximo, puede alterar el orden del día e introducir esa declaración o moción para que fuese aprobada por todos los Grupos que quieren la paz y la convivencia en este país. Nosotros trataríamos de añadir a la buena iniciativa de Minoría Catalana algún dato más.

Por lo tanto, no nos opondremos a que se tramite, a pesar de los aspectos reglamentarios; queremos que se tramite, pero cuando se tramite, quisiéramos que fuese completada con otra formulación, porque yo no sé si esta declaración de buena voluntad va a tener eficacia ante las organizaciones sindicales. Es decir, no sé si la declaración de que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que comience de nuevo una negociación con los sindicatos, a efectos de conseguir la desconvocatoria de la huelga, será suficientemente convincente para los propios sindicatos que han convocado la huelga. A nuestro Grupo le gustaría introducir un elemento más de convicción, una prueba más, que indujese a creer a los sindicatos en la buena voluntad del Gobierno y que los sindicatos se viesen empujados a esa negociación porque estábamos diciendo al Gobierno que diese pruebas de buena fe, que diese pruebas de que de verdad quería negociar y no cerrarse, como hasta ahora, en tesis innegociables.

Recordando a esta Cámara que la convocatoria de huelga se produjo al día siguiente de que hubiera aquí un debate importante, patrocinado por toda la oposición, en el que pedimos que se aprobara un crédito extraordinario de 78.000 millones de pesetas para que los pensionistas y funcionarios no tuvieran que pagar el error del Gobierno al calcular la previsión de inflación del 3 por ciento en vez del 5 por ciento, diría que instamos al Gobierno, como ha dicho el Portavoz de Minoría Catalana, a que inicie la negociación con los sindicatos para que no se celebrase la huelga del día 14 y añadiría que, al mismo tiempo, se remitiese, con carácter urgente, a esta Cámara un proyecto de ley para que, antes del día 31 de diciembre, estuviese aprobado ese crédito extraordinario de 78.000 millones de pesetas para compensar a los pensionistas y a los funcionarios de la pérdida de su poder adquisitivo.

Tengan en cuenta que la iniciativa de ese proyecto de ley que pedíamos toda la oposición fue por sugerencia de UGT —yo se lo dije ya en este debate— a todos los Grupos Parlamentarios. Al día siguiente, cuando se negó aquí ese crédito extraordinario, se convocó la huelga general. Consulten ustedes las hemerotecas. Por lo tanto, ésta sería la prueba del nueve de la buena voluntad del Gobierno y añadiría un elemento de convicción importante que facilitaría a los sindicatos su negociación con el Gobierno y que conseguiría algo que sería bueno para todos los españoles, que no hubiese huelga general el día 14, porque la huelga general no es buena para nadie, pero si ustedes no dialogan la huelga generales, como dice Fraga, perfectamente comprensible. (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Calero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor MARTIN TOVAL: Señor Presidente, señorías, ciertamente, alguna de SS. SS. ha afirmado —desde diferentes ópticas y a mí también me lo parece desde otra óptica diferente— que éste es un debate importante, adecuado quizá. En todo caso, lo es todo aquel que se inicia convenientemente frente al Parlamento y se produce en el momento en que conviene, por cierto, a los cuatro días que se presenta la interpelación, no como cuando usted formaba parte del Gobierno, que pasaban tres meses desde que se presentaba la interpelación hasta que se producía; lo digo por aquello de la cercanía entre el Parlamento y la sociedad, señor Pérez Miyares. Les decía que ciertamente es un debate oportuno, pero además, tiene algunos visos extraños.

El señor Calero ha dicho que el debate se centraba por parte del interpelante en la arrogancia, la prepotencia. El ha añadido otras cosas más. Decía: arrogancia sí, pero además ineptitud; arrogancia sí, pero además falta de principios democráticos. El señor Calero ha ido un poco más allá de la arrogancia y la ineptitud. (El señor CALE-RO RODRIGUEZ: La vida es más compleja.)

Me parece que el señor Iglesias y el señor Segurado coinciden en una cosa: en que si este gobierno peca de algo —me ha parecido entenderlo así— no es tanto de lo que hace, sino en cómo lo hace, la forma de ejercer el Go-

bierno y las maneras, que decía el señor Segurado. Todo debe reconducirse quizá a eso de la arrogancia, la prepotencia.

A veces uno piensa, señorías —y lo digo sin ánimo de prepotencia ni arrogancia, aunque ustedes después seguramente incurrirán de nuevo en el error de tildarme de prepotente, aun cuando me excuse de antemano. (Rumores.) Lo digo de verdad, sin prepotencia ni arrogancia—que a veces lo que se trasluce seguramente como prepotencia y arrogancia es la continuidad de una actitud responsable ante los problemas sociales, económicos y políticos del país, una actitud que es poco corriente y que sin duda tiene muchos errores a veces, pero que el Partido y el Gobierno socialistas siempre asumen con ese nivel de responsabilidad.

Voy a asumir muchas cosas, señor Segurado. ¿Responsabilidad del funcionamiento de la Cámara? Mayoritariamente del Grupo Socialista, señor Segurado. Lo que sea la Cámara es responsabilidad mayoritaria del Grupo Socialista y minoritaria de ustedes. Es así para todo. Para decidir si esta Comisión de Investigación se crea o no y para decidir si ustedes tienen agrupación, sí o no. Es para todo. No me quite usted lo de la agrupación y me ponga sólo lo de la Comisión de Investigación.

Usted ha citado datos. Yo le puedo citar otros. A su compañero de escaño señor Bravo de Laguna, en Junta de Portavoces le ofrecí, cuando estuvieran confeccionados, los datos de las enmiendas que desde 1982 y 1986 el Grupo Socialista ha aceptado, directamente o mediante transaccional, que de ambas cosas hay y son más las directas que las transaccionales, de las diferentes leyes. Le puedo poner algún ejemplo. Usted ha citado alguno reciente del programa por excelencia de un gobierno, que son los presupuestos. Yo ahora le cito, por ejemplo, la ley procesal militar, que debe ser seguramente una ley de gran asenso. Se han presentado 150 enmiendas. Se van a aceptar -todavía no ha acabado el trámite: falta el Pleno-127 enmiendas. También está la ley de arbitraje, en la que es posible la coincidencia. No es la ley de libertad sindical, donde, por ejemplo, se opusieron ustedes, lógicamente, e incluso en esa ley el 28 por ciento de las enmiendas fueron aceptadas. Y fueron aceptadas el 43 por ciento de las enmiendas presentadas por la oposición —casi la mitad, por tanto, de las presentadas— en la ley de marcas. Así pues, cifras hay para todo. Para decir prepotencia y para decir generosidad. Por tanto, creemos que es un ejercicio responsable de la mayoría, lo mismo que es ejercicio responsable de la minoría por parte de ustedes. Nosotros nunca hemos planteado formalmente, y nadie me puede contradecir, que la oposición lo haga mal de aquella manera determinada. A veces son ustedes mismos los que lo dicen, señor Segurado. No soy yo quien afirmaba: «Si seguimos haciéndolo tan mal en la oposición, hay PSOE para rato». Esto lo decía S. S. en marzo de 1988.

Por tanto, responsabilidad, cada uno la suya, pero responsabilidad, porque ciertamente la prepotencia, la arrogancia a veces, reitero, creo que puede ser más un trasunto de ejercicio responsable por nosotros y por ustedes, que, como decía el señor Ministro, también puede predicarse del débil si actúa o da la imagen de actuación prepotente.

En materia de Televisión, ¡hemos dicho tantas cosas sobre el tema de Televisión y de medios de comunicación! Lo que eran medios de comunicación del Estado escritos ya no lo son. Los terceros canales están regulados, la televisión privada está regulada; puede usted decir que insuficientemente regulada; bueno, mire usted, su enmienda decía que un canal privado; cuatro en vez de tres.

Por tanto, por qué entrar en esa dinámica, porque es una dinámica que los datos siempre van desmintiendo, señor Segurado, y se lo digo y reitero simplemente por aportar elementos, sobre la base del reconocimiento de que nosotros tenemos la responsabilidad mayoritaria, naturalmente, datos de la realidad que yo creo que contradicen o se quedan sólo a veces en demagogia e insultos, y no me estoy refiriendo necesariamente a su intervención ni a sus palabras.

Mire usted, de enero a agosto de 1988, en las noticias en Telediarios, hablando de Grupos de esta Cámara, usted ha salido en 11,09 minutos; poco ¿eh? señor Segurado, poco. El señor Calero ha salido 22,29 minutos, casi el doble, o el doble aproximadamente. El señor Martín Toval ha salido 9,41 minutos, menos que usted v. naturalmente, menos que el señor Calero. El señor Zapatero, Ministro del Gobierno, y con el cual ha tenido usted un debate bien recientemente, 6,33 minutos en el mismo período de tiempo. Datos existen. Usted me dirá: es que el Gobierno sale mucho más. ¡Claro!, es el Gobierno de la Nación. El Parlamento en su conjunto sale mucho más; contemos todo el Parlamento y contemos todo el Gobierno, si quiere usted que hagamos esa cuenta. Porque le digo y reitero: si el diálogo existe, se puede hablar de cifras, y al hablar de cifras y de datos suelen caer por tierra lo que son simplemente eslóganes que no corresponden con la realidad.

En política social y en concertación social, ya lo ha dicho el señor Ministro, la actitud del Gobierno, la actitud del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista en todo el proceso desde 1982 y antes de 1982, antes y después, en la oposición y en el Gobierno, y remarco: en la oposición y en el Gobierno, porque hay actitudes cambiantes en otras fuerzas políticas, ha sido siempre clara y decididamente favorable a la concertación y se han procurado los medios, y se han intentado poner encima de la mesa los problemas y se ha dicho: política económica y social a disposición de las organizaciones sociales. Hablemos sindicatos y patronal de la política económica y social del Gobierno, para que, conociendo el marco, reivindiquen ustedes mejor a este Gobierno y se planteen los problemas de la realidad, y esto saben ustedes que no ha sido posible. Se sigue reiterando, se ha reiterado bien recientemente por el Gobierno. La voluntad existe. Lo que razonablemente ustedes me aceptarán es que en este proceso de diálogo y de negociación naturalmente no se empieza nunca concediendo, sino ofreciendo el vehículo, el instrumento y no el resultado.

Señorías, yo antes he citado una frase del señor Segurado; si él me lo permite y con ánimo de dar percha a una

reflexión, citaría otra. Decía el señor Segurado por las mismas fechas, me parece: la derecha sola no gana ni borracha unas elecciones.

¿No creen ustedes, señorías, que este debate, y en parte lo que estos días está pasando, lo que ocurre en el país, también algo tienen que ver las reflexiones que se derivan de esas apreciaciones, las reflexiones que se pueden derivar de esas apreciaciones?

Señorías, acabo. Nosotros —lo hemos dicho reiteradamente— creemos que, siendo un instrumento legal y constitucional de los sindicatos (¿me permiten un paréntesis? Ley Orgánica de Libertad Sindical, que es propuesta por el Gobierno Socialista. ¿Me permiten otro paréntesis? Subvenciones a los sindicatos, son propuestas por el Gobierno Socialista, como importante instrumento de apoyo a la implantación del sindicalismo, porque creemos que es fundamental para el funcionamiento de la democracia en progreso en este país), pero les decía, y termino, que creemos que, efectivamente, siendo un instrumento legal y constitucional, esta convocatoria es injustificada, esta convocatoria no tiene motivación sindical económica o social.

Yendo a los problemas que planteaba la interpelación, yo reitero nuevamente aquí, para que conste además en el «Diario de Sesiones», aunque consta ya en muchas actas de Juntas de Portavoces, que el Grupo Socialista sigue abierto a proceder y producir, en consenso o en acuerdo, en diálogo y en negociación, una mejora del Reglamento de la Cámara. Creo que es lo más que se puede pedir en cuanto a actitud negociadora, y la vengo reiterando en los últimos meses (naturalmente que con olvido de todas SS. SS.): acuerdo para que el Reglamento sea modificado como instrumento de mejora del funcionamiento de esta Cámara.

En Radiotelevisión recientemente ha habido un debate en el cual el señor Ministro que intervino en nombre del Gobierno ofreció de nuevo el acuerdo sobre la posible reforma del Estatuto de Radiotelevisión, y había una reforma ya firmada, y después se retiró la firma. ¿Es prepotencia también retirar la firma de un acuerdo ya cerrado? No es nuestra, en todo caso, esa prepotencia. Sigue eso abierto encima de la mesa.

¿Y en el ámbito de lo social? Seguimos, y no son palabras, abiertos decidadamente a la concertación social, a la concertación con los interlocutores sociales.

En ese sentido nos parece que no sólo las palabras; son actitudes, actitudes firmes; estamos convencidos de esa actitud desde bien lejos, en la oposición y en el Gobierno, y ahora se nos ha ofrecido una forma de poder reiterarlo y de poder reiterarlo con un acto político, el acto político fundamental del Parlamento: la votación.

Mi Grupo votará favorablemente a que pueda debatirse el tema planteado por el señor Roca y, en su caso, votará favorablemente al texto que ha propuesto para su moción. (Rumores.)

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Martín Toval.

Solicitada la alteración del orden del día por dos Grupos Parlamentarios, y al amparo del artículo 68 del Reglamento, habida cuenta de que en cualquier caso se exigiría el cumplimiento de los trámites reglamentarios conforme al artículo 68.3, la Junta de Portavoces se reunirá al término de la sesión plenaria de esta tarde.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA QUE LAS FUERZAS DE SEGU-RIDAD DEL ESTADO RESPETEN LAS PRERROGA-TIVAS DE LOS PARLAMENTARIOS NACIONALES

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre medidas a adoptar por el Gobierno para que las fuerzas de Seguridad del Estado respeten las prerrogativas de los parlamentarios nacionales.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Por primera vez en mi larga experiencia parlamentaria subo a esta tribuna a defender una interpelación con la casi certeza moral de que no tiene por qué haber debate. Pienso que todos nosotros, incluyendo al Ministro del Interior, y cualquiera que sea el Diputado del Grupo Parlamentario que sea, hemos de estar de acuerdo en los puntos sobre los que versa esta interpelación. Sinceramente, creo que no incurro en ingenuidad al hacer esta afirmación. En primer lugar, creo que todos vamos a estar de acuerdo en precisar, reconocer y lamentar los hechos que han dado origen a esta iniciativa parlamentaria. En segundo lugar, vamos a estar de acuerdo en la calificación jurídica y en la valoración política de estos hechos. En tercer lugar, tampoco va a haber debate, ni siquiera con el Ministro del Interior, porque vamos a estar de acuerdo en la exigencia de las correspondientes responsabilidades. Por último, tampoco habrá debate, ni siquiera con el Ministro del Interior, porque todos vamos a estar de acuerdo en la necesidad de que, por el poder ejecutivo, por el Gobierno, se adopten medidas para que nunca vuelvan a ocurrir los hechos que han dado origen a esta interpelación. Y vamos a los hechos.

El día fue el 21 de noviembre de 1988, lunes; a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, mediodía; y el lugar, en la acera que existe junto a la fachada principal del Ministerio de Agricultura, en la acera, no en la calzada. Había terminado una manifestación—no sé si legal o ilegal, porque no me corresponde a mí realizar esta calificación— de representantes de ganaderos del sector porcino, que se quejaban sobre la situación de sus productos en el comercio exterior. Esa manifestación había empezado sobre las once de la mañana y a las dos menos cuarto del mediodía quedaba un centenar de manifestantes. Pero estos manifestantes no obstaculizaban el tráfico rodado ni se impedía tampoco el paso de los peatones por la acera, que es contigua a la fachada principal del Mi-

nisterio de Agricultura. Y, siguiendo con los hechos, ocurrió lo siguiente.

El Diputado del Grupo Popular, don Miguel Ramírez, fue llamado telefónicamente por los manifestantes para explicarle, como portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Agricultura, los problemas del sector porcino. No es ni la primera vez ni la última que un Diputado acude a una manifestación para informarse de los problemas de los ciudadanos y luego poder convertir en técnica parlamentaria lo que son las inquietudes y los problemas de los ciudadanos. El Diputado llegó a la puerta del Ministerio de Agricultura en taxi —quiere decir que no estaba interrumpido el tráfico-, y se reunió con los manifestantes para escuchar sus reivindicaciones. El Diputado estaba cumpliendo con su deber, estaba tratando de obtener información con la que poder deducir la correspondiente iniciativa parlamentaria (y de hecho —quiero decir entre paréntesis— ya se ha elaborado una interpelación sobre la situación del sector porcino; luego, obviamente, aquella información que estaba obteniendo era muy útil), que después, como se interrumpió, hubo de ser completada con llamadas telefónicas y con otras reuniones, lejos de los empujones físicos de los agentes de seguridad.

Asisten como testigos algunos periodistas, que allí se encontraban cumpliendo también con su deber: con el deber de informar a la opinión pública. En esta situación se encontraban, cuando un grupo numeroso de policías nacionales, uniformados por lo tanto, empezó a empujar indiscriminadamente al grupo. El Diputado, primero, se identifica. Y se identifica, señores Diputados, como un carnet como éste (Presentándolo a la Cámara.): un carnet rojo, llamativo, con la fotografía y con los datos del correspondiente Diputado. Y se identifica cuatro veces ante los agentes de seguridad, en donde les advierte a los miembros de la Policía Nacional que este papel, que acredita la condición de Diputado, dice: «Todas las autoridades y sus agentes deberán guardar la consideración debida al titular de esta tarjeta y facilitarle su actuación como Diputado a Cortes». Lo muestra cuatro veces; incluso en un momento determinado llega a pedirles que, ya que él se ha identificado, lo hagan ellos también; advierte a los agentes de seguridd de la gravedad de los hechos: ellos están allí pacíficamente tratando de obtener una información, y espera que le dejen cumplir con su obligación como Diputado. Pero no le hacen caso; incluso se pronuncian expresiones de desprecio absoluto a la autoridad del Diputado, a través del documento acreditativo de su condición, empleando expresiones tan groseras que no deben constar en el «Diario de Sesiones», pero que dicen, más o menos, que «ese carné se lo pasaban...». Ruego al Cuerpo de Taquígrafos que terminen la frase con puntos suspensivos. A partir de ese momento, arremeten violentamente los agentes de seguridad contra el Diputado, contra el grupo de manifestantes y contra los periodistas. Concretamente al Diputado le arrojan contra un árbol, vejándole, humillándole y causándoles pequeños daños en la indumentaria.

Creo que estos hechos no van a ser discutidos; el señor Ministro del Interior no los puede discutir, pero en cualquier caso, yo podría, en esta tribuna del Congreso de los Diputados, decir: ¿pruebas? Las palabras del excelentísimo señor Diputado, pero como sé que el señor Ministro del Interior hará más caso a lo que le diga la Delegada del Gobierno que a lo que le diga yo, no he sido tan ingenuo como para venir aquí exclusivamente con la palabra de un representante del pueblo español, y por ello, señor Ministro, señores Diputados, pruebas hay muchas. (Mostrando una serie de documentos a la Cámara.)

Aquí hay una declaración jurada, firmada por un conjunto de manifestantes, con sus respectivos documentos nacionales de identidad, que hacen un relato de los hechos, idéntico al mío; por supuesto, con otro estilo literario. Aquí hay varios telegramas de manifestantes que estaban en esa reunión, donde cuentan los hechos. Si hay debate, sobre la base del artículo 72 del Reglamento (hoy estamos acudiendo mucho a él), pediré que se lean todos los documentos, porque también hay una carta, dirigida a don Luis Ramallo, Diputado nuestro por Badajoz, de manifestantes de Fregenal de la Sierra que relatan los hechos tal y como se describen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le anticipo, señor Calero, que los documentos pueden ser útiles para el Juzgado de Guardia, pero no para un debate político.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, si son discutidos los hechos por el señor Ministro del Interior, me veré en la obligación de pedir que para el esclarecimiento del debate se lean.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Ya le anticipo la resolución de la Presidencia sobre esa posible petición.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Séñor Presidente, espero que el tiempo demuestre que la flexibilidad es la mejor solución. No tenga S. S. soluciones prefijadas.

Como el señor Presidente me ha anticipado que va a negar la lectura de los documentos, aunque yo espero que cambie de opinión, mientras tanto voy a leer, aprovechando este turno, una carta que dice lo siguiente: «Madrid, 25 de noviembre de 1988. Ante los hechos que se registraron en la puerta del Ministerio de Agricultura el pasado 21 de noviembre, y tal y como ya he reflejado en diversas informaciones que he realizado sobre los mismos, tengo que manifestarle lo siguiente: Vi cómo usted (la carta va dirigida a don Miguel Ramírez) se identificó en repetidas ocasiones, mostrando ostensiblemente su carné de miembro del Congreso de los Diputados, quedando clara su condición de Diputado. A pesar de esta identificación y con postérioridad a la misma, fue violentamente empujado en diversas ocasiones por parte de algunos miembros de las Fuerzas de Orden Público y, principalmente, por quien parecía ostentar el mando, a juzgar por su actitud -Reciba un cordial saludo ... Firmado: César Lumbreras, periodista de ABC, DNI 6.529.801». (Por si acaso no se lee.)

Estos son los hechos. No me voy a peder en este debate

sobre elucubraciones acerca de la inviolabilidad y de la inmunidad parlamentarias. La inviolabilidad y la inmunidad se regulan en los artículos 71 de la Constitución y 10 y 11 de nuestro Reglamento. Según la doctrina, la inviolabilidad es la prerrogativa esencial del Parlamento y de los parlamentarios. Consiste en que dentro de la Cámara, y en el ejercicio de las funciones propias de la misma, la libertad de palabra es plena y nadie puede exigirles responsabilidad por cuanto digan, afirmen, voten o expliquen en el ejercicio de su función parlamentaria.

Como decía Royer-Collard, la tribuna no es justiciable más que por la Cámara y la inmunidad es la prerrogativa del parlamentario de no ser procesado sin consentimiento de la Cámara, y de no ser arrestado sino por delito flagrante.

La inviolabilidad, señor Ministro, es un factor de garantía de la libre configuración de la voluntad parlamentaria, mientas que la inmunidad trata de evitar que tal finalidad se impida con la detención más o menos justificada de alguno de sus miembros.

El profesor Sánchez Román precisaba, señor Ministro, que la inmunidad parlamentaria es el corolario de la inviolabilidad. Pero no me voy a detener en este debate, porque si me preguntan: en los presentes hechos descritos, atentó la Policía Nacional en la persona del Diputado a la inviolabilidad o a la inmunidad parlamentaria?, pues tengo que decir que no, a pesar de que en el debate similar a éste, que fue el del año 1977, en el debate como consecuencia del incidente del Diputado socialista don Jaime Blanco, se habla de inviolabilidad y de inmunidad. Realmente, todavía no estaba hecha la Constitución, aunque sí estaban elaborados estos conceptos y se emplearon indebidamente por los oradores socialistas que hablaron de inviolabilidad e inmunidad parlamentaria. Ni el señor Ramírez estaba en la Cámara expresando su opinión ni el señor Ramírez fue detenido; por tanto, ni la inviolabilidad ni la inmunidad fueron afectadas. Tampoco en el caso del precedente de don Jaime Blanco fue afectada la inmunidad ni la inviolabilidad. Entonces, ¿qué ha pasado? Pues yo tengo que decir que las prerrogativas parlamentarias, y ésta es ya la calificación jurídica, las prerrogativas de inviolabilidad y de inmunidad tienen una raíz jurídica y política, y es que políticamente la autoridad y la dignidad del Diputado deriva de ser el representante del pueblo. Esta raíz entronca con el concepto mismo de democracia, porque el representante del pueblo lo es porque así lo ha decidido el pueblo, y el concepto de democracia se asienta en una concepción sobre la igualdad esencial de los hombres. Si todos los hombres son iguales, nadie está legitimado para ejercer el poder salvo que los demás hombres así lo decidan. Los demás hombres han decidido elegir a un representante, y de esa legitimación democrática nace la autoridad del Diputado, la dignidad y la existencia de prerrogativas como la inviolabilidad o la inmunidad. Lo que se ha hecho en este caso es atentar contra la legitimación del parlamentario, que deriva de ser representante del pueblo. Se atenta contra la autoridad de un parlamentario si se le desprecia, si se le veja, si se le humilla, y se está atentando y se está despreciando en este caso, y se está vejando y se está humillando a los cimientos mismos de la democracia. Es más grave, por tanto, que atentar a simples prerrogativas parlamentarias; se está atentando contra la raíz que fundamenta la democracia y la representación popular a través de las Cámaras.

Esa es la valoración política. Jurídicamente, podemos discutir lo que son los hechos desde el punto de vista jurídico; pero desde el punto de vista jurídico voy a hacer tres afirmaciones: primero, el Diputado es autoridad, primera afirmación. Eso lo dice la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de febrero de 1986, en donde textualmente reconoce, en un caso parecido, que con todos estos antecedentes sería insólito mantener que los Diputados a Cortes no son autoridad. Luego afirma que son autoridad, y aquí condena un supuesto de atentado a la autoridad cometido por agentes de Seguridad contra un Diputado, caso análogo al que está ocurriendo.

Pero hago una segunda afirmación: el Diputado estaba cumpliendo sus funciones de representante del pueblo, las funciones propias de un político, que son detectar los problemas de la realidad social para plantearlos seriamente e intentar resolverlos de acuerdo con una determinada concepción política. Estaba en pleno cumplimiento de sus funciones políticas y se le intimidó, se le intimidó gravemente, con presión física, empujandolo y arrojándole contra un árbol por los agentes de Seguridad del Estado. Esto es un delito, es un delito del artículo 231.2 del Código Penal.

Pues bien, ya tenemos los hechos definidos, ya tenemos la valoración política de los hechos y ya tenemos la calificación jurídica, que no tiene ninguna importancia que aquí se haga, pero es la calificación jurídica de esos hechos. Procede determinar sus consecuencias, porque esto, evidentemente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Termine brevemente, señor Calero, formule conclusiones porque tiene agotado el tiempo.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Estoy en conclusiones, señor Presidente, y haré uso discreto de su generosidad.

Es que esto no va a quedar como «pelillos a la mar», sino que administrativamente hay que determinar responsabilidades; penalmente, según el artículo 231.2, habría que pasar los tantos de culpa, y políticamente es aquí donde vamos a exigir responsabilidades a dos personas, a la señora Delegada del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid y al señor Ministro del Interior.

Con carácter previo debo advertir severamente que en nuestra función de parlamentarios no estamos exigiendo responsabilidades a las fuerzas de orden público, y mucho menos a los números concretos que las componen. Nuestra acción de exigencia de responsabilidades se dirige al Gobierno y solo a éste, concretándolo en las autoridades directamente responsables del funcionamiento y orientación de las fuerzas de orden público. Hemos comprobado que las fuerzas de orden público son obedientes,

por consiguiente, sabemos que sus actuaciones responden a las instrucciones que reciben y, en este caso, tengo el informe del Jefe Superior de Policía, en donde dice que actuaron así cumpliendo las instrucciones recibidas.

Hecha esta advertencia, parece inadmisible, señor Ministro —y no quiero prejuzgar su conducta—, que suba a esta tribuna a limitarse a lamentar lo ocurrido. Si ante cada suceso de esta naturaleza el Ministro se lamenta de lo que ocurre y exime a su persona de toda responsabilidad, el control de las autoridades por el Parlamento se hará imposible. En el tema que debatimos subyacen problemas de gran trascendencia política, tales como el papel que en nuestro futuro desenvolvimiento democrático va a tener el Parlamento y la necesidad de que el Gobierno rinda cuentas ante las Cortes de sus actuaciones.

El Gobierno quiere gobernar, y a veces nos lo manifiesta así, sin estas Cámaras, y esta Cámara ha de hacer que el Gobierno responda ante ella de toda su actuación. En conclusión, pues, deben adoptarse medidas para que en el futuro no ocurran más estos hechos; nunca más hechos de este tipo, señor Ministro. El Parlamento ha de empezar a ocupar en este país el papel que le corresponde, de acuerdo con un nuevo régimen democrático.

Señor Ministro, yo he terminado y espero su contestación. Quiero, sin embargo, jugar limpio; quiero decirle que este discurso lo he construido yo, que la estructuración de este discurso la he hecho yo y que es mi discurso, pero he intercalado palabras del señor Felipe González y del señor Alfonso Guerra. Procure usted discrepar de mí y no de Felipe González y Alfonso Guerra. Ahora veremos, en la réplica, lo que usted hace.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Calero.

Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, yo no voy a discrepar en muchas cosas que usted ha dicho, sobre todo en cuanto al respeto que merece en todo momento la alta dignidad que supone ser un representante del pueblo español, un representante de esta Cámara, no voy a discrepar de que es una autoridad, ni tampoco de que, si los hechos son como usted los ha relatado, no cabe la menor duda de que hay un comportamiento no ajustado a las instrucciones recibidas ni, podríamos decir, a derecho.

En cualquier caso, y aunque no fueran así los hechos y aunque sé que las responsabilidades políticas no se solucionan pidiendo disculpas a la persona con la que se haya producido incorrectamente un miembro de las fuerzas de seguridad ni tan siquiera si esas disculpas las produce incluso aquel que ha empujado, al parecer violentamente, a un representante del pueblo. Llegado este momento, quizá convenga hacer algunas reflexiones.

Primero, la manifestación era ilegal, primer dato, y es importante, creo yo, que en nuestro país, en España, todos empecemos a habituarnos a que es muy importante

cumplir con la legalidad. Por tanto, si era una manifestación ilegal, se estaba produciendo una ilegalidad.

Segundo, no fue una concentración en la acera frente al Ministerio de Agricultura, sino que, previamente, además de manifestarse ilegalmente, se habían arrojado a la vía pública, según la información de que dispongo, doce cerdos (Risas.); no eran cochinillos porque algunos eran de gran tamaño; eran cerdos grandes y costó a las Fuerzas de seguridad un gran esfuerzo introducirlos en un vehículo que prestó el ayuntamiento y un gran perjuicio a los ciudadanos de Madrid porque, además de interrumpir la circulación, pudieron haber ocasionado desgracias personales como ustedes bien saben. Este es un dato de la realidad.

Segundo dato de la realidad para analizar el comportamiento de las Fuerzas de Seguridad. Como usted ha dicho esa manifestación empezó a las once, en cambio mis noticias son que empezó un poco más tarde, y que los hechos ocurrieron a las dos menos cuarto, lo cual viene a demostrar la gran prudencia, desde algunos ámbitos de la ciudadanía española, probablemente criticable, al permitir durante tanto tiempo que se esté produciendo un hecho ilegal.

No sé en que momento se produjo la llamada. En cualquier caso, desde las once de la mañana, hora en la que empieza la manifestación ilegal, a las dos menos cuarto, que es cuando se producen esos hechos, que soy el primero en lamentar, ha pasado un rato largo. No sé si la llamada se produjo a las once y media, a las doce o a la una; el hecho cierto es que con su horario duró tres horas menos cuarto.

Tercer dato importante, no se utilizó otra violencia que no fuera el empujón, aunque este fuera violento; es decir, que las Fuerzas de Seguridad resolvieron una situación con un desenlace inadecuado, yo diría que con métodos no violentos.

En cuarto lugar, de la información que se abre inmediatamente se desprende, hasta el momento que quien produjo algo que yo no pongo en duda, que es ser empujado violentamente y por tanto injustificadamente, no se percató de la exhibición del carné de diputado, probablemente fruto de la tensión de tratar de recoger doce cerdos, durante casi tres horas. De la información de que dispongo, señorías, se deduce que nadie se percató de que había exhibido el carné de diputado y lo que está clarísimo, y se desprende de esa información, es la no utilización de insultos vejatorios a la condición de diputado. Incluso de la propia carta que usted ha leído se desprenden dos cosas, que yo no pongo en duda: que el diputado exhibió el carné y que fue empujado; pero lo que no dice esa carta es que ese periodista oyera, lo que creo es incluso más importante de haberse producido, el comentario soez, el comentario inadecuado y, desde luego sancionable administrativamente, que es no tener la consideración debida a un representante del pueblo.

Esa investigación no está cerrada. Por tanto, como se recoge en la carta que supongo ha recibido el señor diputado en que la Delegada del Gobierno no se desdice de ninguna potencial responsabilidad política, y desde luego el que está hablando aquí tampoco, si los hechos son como la información que yo tengo hasta ahora, me parece que este debate puede ser suficiente en la seguridad de que no hay que cambiar ninguna instrucción a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, porque la instrucción del respeto a la autoridad y a un representante del pueblo, no solamente está, sino que se desprende de cualquier texto legal al que uno se aproxime.

No sé si le desdigo en alguna de las cosas que ha dicho, señor Diputado, pero como usted ha citado un caso, le voy a señalar algunas diferencias de ese caso. Ha citado el caso de don Jaime Blanco que fue parlamentario de esta Cámara. Aquellos hechos acontecieron en agosto de 1977. Las primeras elecciones se habían celebrado el 15 de junio del mismo año. Fue detenido y conducido al Cuartel de la Policía, cosa que, como es notoria, aquí no ha ocurrido. Fue agregido en la cabeza y presentó los correspondientes partes médicos. Los incidentes se produjeron una vez terminada la manifestación. La manifestación fue legal. Esta Cámara no tenía Reglamento y, por tanto, fue la consecuencia de pedir un Pleno extraordinario.

Quiero decir que, estando básicamente de acuerdo con lo que usted manifiesta en las consecuencias no tanto en el relato, no quiero poner en duda ninguna afirmación o declaración de lo que allí ocurrió; le estoy dando los datos que proceden de la información abierta como consecuencia de los hechos de ese día, pero, en cualquier caso, no creo que sean comparables. (El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)

Si lo que usted ha manifestado en esta tribuna es tal como usted ha dicho y, además, puede demostrarse quien utilizó esos procedimientos con un representante del pueblo, na tenga usted la menor duda de que, con independencia de las responsabilidades que pida de este Ministro, se actuará en consecuencia con la gravedad de ese hecho. Al mismo tiempo, les quiero decir que no sé en qué texto legal se encuentra la participación de un hecho no legal. Incluso me atrevería a sugerir, para terminar si me permiten dos datos. Primero, estando de acuerdo con el reconocimiento que he hecho de muchas cosas que he dicho, es esta Cámara quien tiene que asumir, también, la inconveniencia de producir manifestaciones ilegales y mucho más cuando en ellas se utilicen animales que pueden poner en peligro, incluso, la seguridad vial.

En segundo lugar y sobre esto no sé que opinará, señor Calero, la próxima vez que alguien llame desde una manifestación ilegal, sería bueno que la entrevista se produjera en el despacho del responsable y no en el lugar donde se está produciendo un hecho que no es legal. Pero, naturalmente, eso no es algo que yo pueda asegurar. Más bien en todo caso, sería un compromiso con el que todos debiéramos estar de acuerdo.

Nada más. Muchas gracias. (Varios señores DIPUTA-DOS: ¡Muy bien!).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Calero, tiene la palabra, para réplica.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, ya sabía, señor Ministro, que iba a pecar yo de ingenuo diciendo que no iba a haber debate y que íbamos a estar todos de acuerdo.

La semana pasada un compañero del Congreso de los Diputados, cuando hablábamos de este asunto en un alarde precisamente no de ingenuidad, me dijo: verás como cuando se debata la interpelación el Ministro del Interior trata de convencer a la opinión pública de que el Diputado pegó a la Policía Nacional.

No ha llegado a tanto pero casi. (Rumores.)

Señor Ministro, si la manifestación es ilegal o no, yo le he dicho que no entro en eso, y no entro en eso porque la manifestación no había sido convocada por Alianza Popular; la manifestación no fue convocada por el señor Ramírez. Creo que puedo afirmar que el señor Ramírez no tiene cerdos, y si los tiene desde luego no fueron los 12 que se soltaron allí. Por tanto, ni ha sido convocada por Alianza Popular ni nosotros tenemos nada que ver en esa manifestación.

Cuando se está produciendo el final de la manifestación, usted se ha acogido a lo que yo he dicho de alrededor de las 11, el informe de la Jefatura Superior de Policía, que S. S. tiene en su poder —y aquí ha utilizado una pequeña argucia parlamentaria—, dice que empezó sobre las 11,45. No era tanto el tiempo. Aquí dice: alrededor de las 11,45. Yo he dicho alrededor de las 11 y usted creía que yo no tenía el informe. No era tanto el tiempo que llevaban los manifestantes, ni los cerdos se soltaron y estuvieron todo el tiempo sueltos. Se soltaron e inmediatamente fueron recogidos, según informa el Jefe Superior de Policía de Madrid.

Señor Ministro, este no es un debate sobre la manifestación, ni sobre una manifestación legal o ilegal. Si los Diputados tienen que acudir a los supuestos de que haya una manifestación ilegal a cualquier sitio, nosotros tenemos que decirle que realmente ésa es la diferencia entre la pana y la lana; ésa es la diferencia entre estar en la oposición vistiendo traje de pana y estando con el pueblo, o estar en el Gobierno con trajes de pura lana (Rumores.) y estar en coches que les apartan a ustedes de las manifestaciones, sean legales o ilegales. (Rumores.) Eso es lógico. Cuando ustedes estaban en la oposición acudían a todas las manifestaciones legales e ilegales, y nosotros, que ahora tenemos la pana, pero la pana de guarda jurado de la que hablaba el señor Guerra, tenemos que estar con el pueblo, con los manifestantes, suelten cerdos o no los suelten (Risas.), pero oyendo lo que dicen, que muchas veces tienen razón y otras hay que moderar sus pretensiones. Pero no es el debate sobre esa manifestación: debátala usted con Jóvenes Agricultores que fue la organización que, según dice el informe del Jefe Superior de Policía, la había convocado y Jóvenes Agricultores no guarda ningún vínculo con Alianza Popular, se lo garantizo. (Rumores.)

El precedente ha sido leído, el precedente nos lo hemos estudiado; el precedente de Jaime Blanco efectivamente tiene algunos matices distintos. El señor Blanco se encontraba en el Bar Chile, de Santander, cuando la policía de-

tiene a una persona. Saltando por encima de una mesa el señor Blanco sale a la calle y trata de proteger a un ciudadano agredido. Muy bien, yo hubiera hecho igual. En ese momento detienen al señor Blanco, le llevan a la comisaría e inmediatamente le sueltan. Tiene sus matices; el señor Blanco no se identificó cuando fue detenido, se identificó después en la comisaría e inmediatamente le soltaron. ¡Claro que tiene matices, la vida está llena de matices! Por tanto nunca puede colocarse un precedente perfectamente identificable con el hecho que se está discutiendo.

Señor Ministro, si está de acuerdo con las consecuencias, quiere decir que está de acuerdo con las premisas. Mi interpelación ha sido un silogismo, y el silogismo era: los hechos son estos; la calificación de los hechos, jurídica y políticamente es ésta, luego procede la exigencia de responsabilidades. Usted no puede romper la lógica tomista, por muy analógico-marxista que sea; la lógica tomistas es así de clara: si hay una premisa mayor, si hay una premisa menor, usted tiene que estar de acuerdo; si está de acuerdo con las consecuencias está de acuerdo con las premisas.

En cualquier caso usted ha dicho algo importante que yo quiero discutírselo. Dice que no ha habido vejación, vejación al documento acreditativo, al carné. En este papel, firmado por muchos ciudadanos españoles, no los he contado pero hay más de 20 y menos de 50, alrededor de eso, como decía antes, en este papel se dice, en un párrafo determinado: ... requerimiento al que se negó el de la policía a la vez que se oyó perfectamente una voz de entre el numeroso grupo de policías que dijo que ese carné se lo pasaban por los c... (Risas.), coincidiendo ese momento con el último y más fuerte empujón de los miembros de la policía que nos lanzó contra uno de los árboles existentes en la acera donde estábamos. (El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)

Pero es que además lo dice el Jefe Superior de Policía, no sé cómo usted discute. El Jefe Superior de Policía dice que la policía hizo todo eso siguiendo instrucciones, y no, como ha dicho, S. S., apartándose de las instrucciones. No, no. El Jefe Superior de Policía dice: Tras las recomendaciones reiteradas de que dejaran libre la zona ocupada frente a la sede ministerial, y el resultado infructuoso de las exhortaciones verbales (exhortaciones verbales, después vienen los palos), se inicia la actuación policial (dice textualmente), siguiendo las instrucciones dadas y mostrándose en todo momento con moderación, es decir, sin emplear ningún medio violento y tan sólo la presión humana para disgregar a los convocados. Son instrucciones recibidas, supongo, de la señora Delegada del Gobierno.

Señor Ministro, tengo que decirle que en estas circunstancias y tratándose de lo que se trata en este momento, que es de la dignidad del Parlamento en la persona de un parlamentario, cualquiera que sea el grupo parlamentario al que pertenece, nosotros tenemos que exigir responsabilidades. Es intolerable que, identificándose un parlamentario, un Diputado, ante las Fuerzas de Seguridad, las Fuerzas de Seguridad vejen y humillen al Diputado, arrojándolo contra un árbol junto con los demás manifestan-

tes y además haciendo caso omiso del documento acreditativo de su condición de parlamentario.

El asunto es muy serio porque lo que estamos discutiendo aquí es la función del Parlamento en la vida democrática española. Aquí creo que todos los grupos parlamentarios me darán la razón.

Tengo que decir, señor Ministro, que, siendo las cosas así y teniendo la certeza de que la responsabilidad no es de las Fuerzas de la Policía Nacional que actuaron según instrucciones de la señora Delegada del Gobierno, nosotros tenemos que pedir la responsabilidad política de esa señora Delegada del Gobierno, que es un cargo de confianza, y que sea cesada, destituida, por el señor Ministro del Interior, asumiendo así su responsabilidad política. Creo que esa petición que le hago la van a suscribir todos los grupos, porque es más moderada que lo que ustedes pedían en ocasiones similares. Tengo que decir que, en el caso de que no sea así —quiero terminar el debate— lo tendría que lamentar, porque mucho habrían cambiado ustedes.

Como diría el poeta chileno, Pablo Neruda: la misma noche que blanquea los mismos árboles; los mismos hechos ocurridos en fecha distinta; la misma noche que blanquea los mismos árboles, y nosotros, los de antes (ustedes, los de antes) ya no son los mismos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Señor Presidente. Tengo que reconocerle, señor Calero, que me ocurre con su grupo una cosa curiosa, que se la voy a relatar. Llevo muy poco tiempo con coche oficial, además no lo he tenido nunca, y llevan ustedes ya dos meses queriéndome bajar de él. (Risas.) Por favor, déjenme, por lo menos, ¡hombre!, no tanto como lo han usado ustedes, sino un cachito, mientras goce de la confianza de quien tiene posibilidad de modificar el Gobierno.

Estoy de acuerdo y se lo he dicho, si es como usted dice es intolerable, pero de ahí a que acepte al pie de la letra su relato puede haber un ligerito trecho. En segundo lugar, que esté de acuerdo con las conclusiones que usted saca, hay un trecho un poco más grande. Usted dramatiza las conclusiones, no el hecho.

La Policía es tan ciudadana como los cincuenta que le han escrito a usted, igual de ciudadanos que ésos, y me imagino que con la misma credibilidad para usted que ésos; bueno, no me imagino —permítame rectificar—, incluso con más, porque usted lo ha dicho al principio de su intervención, no es un problema de la Policía.

No estoy de acuerdo con esa afirmación. Puede ocurrir que en un determinado momento, un Policía haga una cosa mal, como un Diputado, un Senador, puede hacer una cosa mal, eso siempre está en el riesgo de las cosas, y, naturalmente, un Ministro, ¡cómo no! (Rumores.) Si hay una demostración: muchos de ustedes, que han estado, lo han hecho fatal. (Rumores y risas.)

Señor Calero, esa es una manifestación ilegal y permítame que le diga que los que estaban allí lo sabían, incluso permítame decirle más, el que llegó a la una y media y fue empujado a las dos menos cuarto también lo sabía. (El señor Ramírez pide la palabra.) A la una y media se tuvo que dar cuenta con el relato de los hechos a los que usted ha hecho referencia. En el informe que usted ha leído se dice: Los agentes del Cuerpo Nacional de Policía posteriormente reiteraron a los congregados la ilegalidad de sus actuaciones, exhortándoles a que abandonaran pacíficamente la zona. Hasta ese momento la actuación de las Fuerzas de Seguridad mostraron su serenidad y paciencia. Hay que leerlo todo, porque si no parece que fue la Delegada del Gobierno la que mandó empujar al Diputado. La Delegada del Gobierno mandó terminar con una manifestación ilegal. (Un señor DIPUTADO: Pegando mucho.) No, pegando mucho no, porque, la verdad sea dicha, en una manifestación que empieza a las 11 de la mañana interrumpiendo la vía pública, y dura hasta las dos menos cuarto, cuando ya se dispersan los manifestantes, la paciencia e incluso la crítica que pueden recibir esas fuerzas de policía es que no han actuado como es debido y con la contundencia necesaria.

Dicen que desalojó a empujones. Le reitero que no estoy absolutamente de acuerdo y, por tanto, si de la investigación se desprende quién fue el que produjo ese empujón, se actuará en consecuencia. Pero de la información que yo tengo no es posible desprender que quien lo hizo conocía la condición de Diputado. Y, desde luego —también he preguntado más allá de las fuerzas de policía—, quienes estaban allí no oyeron los comentarios que sobre la exhibición del carnet usted ha dicho aquí que se hicieron.

Tengo que decir que siento esos hechos. De la información que se abrió inmediatamente se desprenderán las acciones a que haya lugar. Tengo necesariamente que decir a SS. SS. y al portavoz del Grupo Popular algo: no es bueno que las reuniones de una autoridad, de un Diputado, con quienes demandan del Gobierno o de la sociedad cualquier reivindicación, se hagan allí donde se está transgrediendo la legalidad. No es bueno. No estoy coartando la capacidad del Diputado, simplemente digo que no es bueno, entre otras cosas, porque en el informe que usted ha leído también se dice que cuando ya se estaban dispersando los manifestantes se volvieron a congregar ante la presencia de una autoridad a la que —parece ser— querían contarle algo.

Esa fue una manifestación, señor Calero, por favor, créame, donde incluso se llegó a poner en peligro la seguridad vial. Las Fuerzas de Seguridad actuaron con prudencia, con moderación, no utilizaron la fuerza, llamemos, bruta para desalojar a los manifestantes. Ocurrió el hecho desgraciado de que cuando se dispersó a los manifestantes para que abandonaran a su actitud, se produjo un empujón, que no pongo en cuestión, de un Diputado. Pero de la información de que dispongo, no pudo ser que las Fuerzas de Seguridad tuvieran conciencia de que era Diputado y no se produjo ningún comentario lesivo a la

condición de Diputados de quien exhibía, al parecer, ese documento. (El señor Ramírez González pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Ramírez, el debate es entre el señor Calero, portavoz de su Grupo, y el Gobierno.

El señor Calero tiene la palabra.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Siendo cierto, señor Presidente, que el debate es entre el interpelante y el Ministro del Interior, la verdad, como cuestión de orden, pido que, conforme al artículo 71, se le dé la palabra brevemente al Diputado Miguel Ramírez, porque el señor Ministro del Interior ha dicho que cuando el señor Ramírez acudió a la fachada del Ministerio sabía —y después lo supo— que era ilegal la manifestación. De esa forma, se incurre en el supuesto del artículo 71, que permite hacer uso de la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Exclusivamente para responder a esa alusión, le doy la palabra al señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Quiero informar a la Cámara y al señor Ministro del Interior, por si no lo saben, que llego al lugar de los hechos a las dos menos cuarto en un taxi, hasta la puerta del Ministerio. Como se está poniendo en duda, voy a hacer un llamamiento al taxista, porque estuvimos comentando las noticias que daba la radio de que había una manifestación, para que se presente y demuestre que me llevó hasta la puerta del Ministerio. Allí, en la acera, había un grupo de personas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Ramírez...

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Perdón, señor Presidente, estoy informando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Ramírez, quien dirige los debates es la Presidencia. Tiene la palabra exclusivamente para responder a la alusión hecha por el señor Ministro de si conocía o no el carácter ilegal de la manifestación.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Cuando llego a la puerta del Ministerio, señor Presidente, nadie me informa del carácter ilegal o legal de la manifestación, habida cuenta de que era un grupo de ciudadanos españoles congregados en la acera del Ministerio, sin interrumpir el tráfico en la vía pública, a la que llego con un taxi.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Es suficiente, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): He de decirle, señor Diputado, que yo no quería producir un debate en estas condiciones, porque asumo mu-

chas de las cosas que ha dicho el señor Calero. Pero no tengo más remedio que decir, a la vista de lo expresado, que usted no llegó a las dos menos cuarto. A las dos menos cuarto se produjeron los empujones. Los tiempos son muy importantes. Según su interpelación, llegó a la una y media. Y en un cuarto de hora es posible —sobre todo cuando está la Fuerza Pública diciendo que se disuelvan, porque es una manifestación ilegal— saber que esa manifestación es ilegal.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿Grupos que desean fijar su posición en el debate? (Pausa.)
Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor ESPASA OLIVER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, el tema de la interpelación es realmente importante. Y yo quisiera empezar por unas últimas palabras suyas para darle aún mayor importancia y centrarlo lo más posible políticamente. Usted ha dicho -y yo lo comparto con usted- que éste no es un problema de la Policía o de los policías que hayan podido estar envueltos en el tema. Estoy de acuerdo, pero no saco las mismas consecuencias que usted, porque únicamente saca unas consecuencias administrativas y de principio de autoridad, mientras que yo pretendo sacar unas consecuencias políticas. ¿Por qué digo que no son las mismas? Porque para ser cierto lo que usted afirma, que éste no es un problema de la Policía, éste es entonces un problema político. Y para sostener esta afirmación se debería producir la asunción de la cuota alícuota de responsabilidad política que pueda tener el Jefe de Policía, la Delegada del Gobierno o el Ministro. Es decir, si usted quiere hacer verdad sus palabras sobre la no responsabilidad política de la Policía —opinión que comparto—, debe aceptar como contraprestación la asunción de responsabilidad política por quien le corresponde: Delegada del Gobierno o el propio Ministro. Si no es así, no estamos actuando en un plano estrictamente democrático, sino que continuamos con inercias de tiempos pasados, donde lo que se discute es si la autoridad ha sido bien o mal ejercida administrativamente, donde lo que se discute es si el grado de legalidad, ilegalidad o paralegalidad era flagrante o no, pero no se entra en la discusión de la conclusión política, y es que en democracia y en política, cuando hay un error, alguien debe pagar por él. Y si usted quiere -como yo- no involucrar políticamente a las fuerzas de orden público en este debate, debe accipiar que la cuota de asunción política debe elevarse a la Delegada del Gobierno de Madrid, como parece que va a solicitar en su moción el Grupo de Coalición Popular.

Hecha esta primera consideración, yo quisiera, en segundo lugar, señalar, como supongo que otros Grupos harán, que se trata aquí de la dignidad del Diputado, no del Diputado de uno u otro Grupo parlamentario, sino de un Diputado y la alícuota parte de soberanía popular que representa un Diputado.

Por lo tanto, éste es un acontecimiento desagradable que todos podemos lamentar, pero no debemos quedar-

nos ahí, debemos entrar en el aspecto político, y el aspecto político consiste en valorar si hacemos todo lo posible, y si el Gobierno hace todo lo posible, para dignificar la importancia del Parlamento como tal, la Cámara como función y la de los propios Diputados. Y creo que éste es un ejemplo más, no de responsabilidad directa naturalmente —estoy hablando en términos generales y políticos—, sino de la poca importancia que se le está dando a esta Cámara en los últimos años de mayoría absoluta, y de mayoría absoluta del Gobierno Socialista.

Están ustedes entendiendo y transmitiendo un concepto de democracia más bien gubernamentalizado que no realmente parlamentario. En la medida en que el peso de la Cámara como organismo y de los Diputados, en tanto que son representantes de la soberanía popular, queda disminuido —y creo que hoy tenemos un buen ejemplo de ello—, estamos caminando hacia un tipo de democracia que se acerca más a una democracia gubernamentalizada que no realmente a una democracia parlamentaria.

Sobre los hechos yo no quiero insistir más, ni dramatizarlos ni quitarles importancia. Creo que están ya suficientemente explorados y relatados en sus justos términos. Quisiera, para terminar, volver de nuevo a la reflexión de tipo político.

Usted insistía —y en eso sí que le voy a dar la razón en separar la intención política de la actuación de las fuerzas de orden público, en eso podemos estar de acuerdo, pero para que esto sea así, señor Ministro, debe aceptar la parte de responsabilidad política que le corresponde a usted, a la delegada del Gobierno y al Jefe administrativo inmediatamente superior de la Policía en que esto pueda pasar, no que haya o no haya intención, sino en que esto pueda psar, y para que todos quedemos democrática y políticamente tranquilos de que no se quería que pasase esto, no se trata de demostrar que el policía en cuestión sabía o no sabía si el Diputado era Diputado, si había enseñado bien o mal el carnet, si la manifestación era legal o no, sino que se entienda que ha habido una actuación políticamente equivocada y que a quien le corresponda debe pagar políticamente por esta equivocación, y el pago político de una equivocación en democracia es o bien la dimisión o bien el cese, precisamente para salvaguardar lo que usted como responsable de las fuerzas de orden público quiere salvaguardar, y es que no se politice su actuación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Por la Agrupación de Diputatos del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la fijación de posición de la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal es para apoyar la oportunidad de esta interpelación que nosotros quisimos que se viese en el Pleno pasado y que, por razones de todos conocidas, no se pudo ver. Yo creo, señorías, que la cuestión no está ahora en discutir acerca de las consecuencias políticas de los hechos, que esto ven-

drá en la moción consecuencia de interpelación —tenemos que esperar a que el Grupo interpelante presente la correspondiente moción y entonces, pronunciándose sobre ella, dará lugar a una votación—, ni entiendo que el debate debe centrarse en a qué actos debe acudir o no un Diputado y si llega a la una y media o a las dos menos cuarto.

Yo entiendo que el problema es distinto, es mucho más sencillo que todo eso y, a la vez, más complicado. El tema es que en una determinada manifestación un Diputado se ha identificado en su condición de tal y, a pesar de ello, ha sido tratado con un comportamiento vejatorio. Entonces, el señor Ministro, después de diez o doce días de los hechos, dice que hay una investigación abierta. Precisamente, el que no se viera la interpelación la semana pasada podía dar esperanzas a los Grupos Parlamentarios, en todo caso, de que esa investigación, de alguna manera, hubiera concluido, porque tampoco parece que esa investigación sea tan complicada como para tenerla todavía abierta; pero todavía dice que está la investigación abierta. Cada vez que el señor Ministro ha reconocido que pudo haber una vejación, inmediatamente ha añadido un pero, para quitarle gravedad al tema.

Yo creo que la cuestión sencilla es ésta, y se nos tiene que plantear a todos los Grupos de la Cámara: En un determinado acto público - y no entramos ahora a analizar si legal o ilegal—, en una manifestación, un Diputado, que se identifica como tal, es tratado vejatoriamente por la policía. A partir de ahí hay que determinar si hay responsabilidades administrativas en esa policía o si hay responsabilidades de carácter político. Efectivamente, eso será la moción consecuencia de esta interpelación. En todo caso, no queremos adelantar nuestra posición al respecto, pero lo que sí está claro es que si el señor Ministro exonera en este acto —y me parece bien— a la policía, porque lo que hace es cumplir unas instrucciones y disolver una manifestación ilegal, entonces la responsabilidad es de otro campo, o si no, llegaremos a la conclusión de que se puede vejar a un Diputado que se ha identificado como tal, sin ningún tipo de consecuencias, ni administrativas, ni policiales, ni políticas, y a eso me parece que sería muy duro llegar por parte de esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo De Laguna.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE:** Con la venia, señor Presidente. Señorías, en principio pensaba subir a la tribuna o desde el escaño intervenir por cortesía parlamentaria, porque pensé que la interpelación iba a consistir en el relato de los hechos y las condiciones en que sufrió una agresión el Diputado de esta Cámara, y en su nombre el Portavoz del Grupo al que pertenece el señor Ramírez, y que el Ministro, como el Ministro de Relaciones con las Cortes en la Junta de Portavoces, se iba también a limitar, digo limitar en el tiempo y no en la expresión, a decir que

lamentaba los hechos. Desgraciadamente, parece que el señor Ministro quiere cambiar la orientación del debate y decir: a ver si no protegemos aquí las fuerzas de orden público. Señor Ministro, yo creo que todos somos muy conscientes de que aquí no se trata de un debate de la Cámara ni de los Grupos de oposición de la Cámara con las fuerzas de orden público, de ninguna manera. Recordaba, señor Ministro, los incidentes de 1977 con nuestro entonces compañero don Jaime Blanco, buen amigo además, y el debate de aquellos incidentes, señor Ministro, ocupó 50 páginas de los «Diarios de Sesiones» del 13 y del 14 de septiembre. Los incidentes se produjeron el 27 de agosto, el 29 de agosto la Cámara constituyó una ponencia informativa que se trasladó a Santander, e hizo encuestas con todas las personas y autoridades que habían intervenido en el suceso. Ese informe se presentó a la Cámara, su Grupo Parlamentario entonces cuestionó el informe que daba el Ministro del Interior, el que daba el Gobernador de Santander, y tuvimos siete mociones que debatir, y digo tuvimos, porque yo no sólo era miembro de esta Cámara, sino que también fui interviniente en aquella sesión. Posiblemente uno cuando está en política se arrepiente de lo que ha dicho o piensa que no fue oportuno, o ha cambiado el pensamiento; realmente yo veo que lo que dije entonces y lo que dijo el Grupo Parlamentario de UCD al que yo pertenecía en ese momento, es exactamente lo mismo que pienso ahora y que piensa también la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana: que no se trata de un debate entre Parlamento y fuerzas de orden público; que en todo caso, señor Ministro, las responsabilidades serán de las autoridades políticas, porque S. S. y el Gobierno sabrá derivar las responsabilidades administrativas que pueda tener un determinado miembro o unos determinados miembros de las fuerzas de orden público, no las fuerzas de orden público en general, a las que nadie cuestiona por su misión. No se trata tampoco de que aquí estemos debatiendo si el Diputado fue a un acto legal o ilegal, el Diputado fue, como vamos todos los Diputados cuando nos avisa alguien, a un determinado acontecimiento, y allí nos encontramos con la situación. Creo que todos los que ejercemos de Diputados nos encontramos, en determinadas ocasiones, con determinadas circunstancias, en actos que no sabemos si son legales o ilegales, a los que vamos con buena voluntad, buena fe y en virtud de nuestra representación parlamentaria, a ver si resolvemos o atendemos las demandas de unos ciudadanos. Seguramente eso se percibe mucho más en la oposición que cuando se está ejerciendo el poder, pero indudablemente todos somos conscientes de que eso pasa, y que pasa muy a menudo. Y seguramente no se van a poner de acuerdo en los hechos, de ninguna manera; siempre estarán los cinco, los diez o los tres minutos de diferencia que hagan que los hechos no sean exactamente iguales, pero que, en definitiva, no hacen cambiar los conceptos: que el Diputado es un ciudadano más, por supuesto, y que lo que se hizo con el Diputado, si se hizo mal, también estaría mal hecho con cualquier otro ciudadano; que la prerrogativa parlamentaria no debe servir para ser un privilegio, pero que la representación parlamentaria sí debe tenerse en cuenta por las fuerzas y cuerpos de seguridad y por todas las autoridades, porque está en juego la soberanía nacional que el Diputado representa en ese momento, no porque él sea un ciudadano privilegiado, sino porque está representando al resto de los ciudadanos, y creo que ese matiz sí que lo debemos de entender y lo debe reconocer el Gobierno. Por lo tanto, no tiene tanta importancia el hecho de la hora, de si era legal o ilegal lo que estaban haciendo aquellos ciudadanos en ese momento, porque el Diputado no tenía por qué saberlo, sino el concepto que el Gobierno tiene -y del que tiene que dar cuenta a esta Cámara por el control parlamentario que debemos hacer- de las relaciones entre las autoridades que el Gobierno controla y la representación parlamentaria. Creo que si en eso pudiéramos estar de acuerdo, señorías, habríamos avanzado bastante en el tema. Señor Ministro, no soy el interpelante, pero creo que es oportuno decir que si S. S. lamenta ante la Cámara lo que ha ocurrido, todos nos daremos por satisfechos, no pretenderemos más y tampoco, como decíamos en aquella época, hace diez años, querremos continuar tratanto en sesiones parlamentarias el incidente de un Diputado, cuando otros graves asuntos ocurren en la nación. (Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Torres Boursault): Gracias, señor Fraile.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor **BANDRES MOLET**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro del Interior.

«A sus órdenes, señor Diputado, esta manifestación es ilegal, le rogamos, si le parece bien, que aconseje a los manifestantes, si son amigos suyos, que se disuelvan pacíficamente, sin necesidad de nuestra intervención». Eso es lo que tendría que haber dicho una policía democrática y bien dirigida, pero no lo hizo así. Y hace usted mal, señor Ministro, me parece a mí, en poner en duda las palabras y las intenciones del Diputado. Además, señor Ministro, esto ocurre a la luz del día, en el centro de Madrid, con testigos, y usted todavía, a estas alturas, tiene abierto un expediente, depurando no sé qué para decirnos algún día qué es lo que pasó realmente allí. Esto significa ineficacia.

Hace usted mal, señor Ministro, en hacer suya, sin matices, la versión de la policía y venir a este lugar solemne, residencia de la soberanía del pueblo, para decirnos lo que usted ha dicho aquí, lo que ha dicho al señor Diputado.

Usted, señor Ministro, garantiza efectivamente las libertades de todos, pero espero que no sea mucho pedirle que garantice también las libertades de los representantes del pueblo.

Hace bastantes años, en otra época, afortunadamente pasada, un notario donostiarra, demócrata impecable, ya fallecido hoy, tuvo que ir a la cárcel de Martutene, a levantar un acta notarial, y fue impedido el ejercicio de su función pública por el agente de la Guardia Civil que en aquel momento había delante de la prisión de Martutene. Al notario se le abrió un sumario de naturaleza militar por insulto de palabra a la fuerza armada y se abrió también un sumario en la jurisdicción ordinaria, porque quizá había habido, por parte de la Guardia Civil, un delito de coacción. Naturalmente, no prosperó el delito de coacción y la verdad es que al final se sobreseyó el delito del que venía acusado por la jurisdicción militar. Pero recuerdo, porque yo fui abogado en ese asunto, estas palabras tristes de un notario ya mayor dirigidas a un juez, también mayor, en el despacho: Señor juez de instrucción, esa carrera que tiene usted, que tan respetable es, y esta profesión mía de notario, que tanto he amado, que tanto prestigio me ha dado, de la que estoy tan orgulloso —creo que fueron las palabras exactamente—, colocadas en la balanza, no pesan nunca más que un tricornio de la Guardia Civil en el otro platillo.

Señor Ministro, han pasado muchos años y no se pueden hacer comparaciones, y yo no las hago. Pero le digo que en este terreno concreto no hemos avanzado lo suficiente, lo deseable; simplemente, no hemos avanzado lo que en otros ámbitos de nuestra vida social y política. Ayer fue el Diputado Blanco, de su Grupo Parlamentario, en los albores de la democracia; hoy, a estas alturas, es el Diputado Ramírez. Y no hay más casos, le voy a decir, señor Ministro, porque los Diputados, y supongo que los Senadores —aunque son de otra Cámara y no debiera yo inmiscuirme—, somos tímidos en nuestra presencia en la calle. Estamos en la calle, a mi juicio, mucho menos de lo que debiéramos, incluso en momentos y en lugares en los que se expresa la disidencia.

Yo creo que usted tiene que actuar pedagógicamente sobre las fuerzas de seguridad del Estado. Yo no quiero cometer, y no lo haré, la injuria de medir a todos los miembros de las fuerzas de seguridad por el mismo rasero. Tengo testimonios personales de comportamientos democráticos, respetuosos y garantizadores de derechos y nada represivos por parte de muchos miembros de las fuerzas de Seguridad del Estado. Pero quedan todavía actitudes autoritarias y muchas veces no del uniformado que está allí, sino del que está mucho más arriba. Dirija usted sus ojos más bien a la Delegada del Gobierno, en Madrid en este caso. Hay todavía resquicios y reliquias de un pasado que entraña desprecio al sistema democrático, menosprecio a la soberanía popular. Y eso, señor Ministro —espero que estemos de acuerdo—, debe terminar de modo inmediato.

No se trata, como decía el señor Fraile, de privilegios. Yo puedo ser un pobre hombre, y de hecho reconozco ser un pobre hombre, como cualquiera; pero el Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, que participa con SS. SS. de la soberanía popular, de la única y legítima representación popular, en ese terreno, ese Diputado no admite bromas.

Si la policía trata así a un Diputado que exhibe su carnet, piense, señor Ministro, cómo nos van a tratar a los demás. Me consta que algunos Diputados de su propio Grupo, y de más probablemente, cuando vienen aquí, al Congreso de los Diputados, dicen al taxista: Lléveme a la plaza de las Cortes. No dicen lléveme al Congreso de los Diputados, porque ocultan su condición para no tener que recibir quizá un chaparrón del propio taxista. A mí me ha ocurrido también eso. Yo he hecho parar un taxi y me he bajado inmediatamente. Aquí, en la puerta del Palace, a la salida, un día oí a un señor, bien vestido, lógicamente, que decía a otro, con vestimenta parecida: ¿Por qué está la bandera en ese edificio? Y dijo el de al lado: Porque están reunidos ahí esos hijos de... Y saqué mi carnet y le dije: Mire usted, yo soy uno de esos hijos que usted dice y le ruego que rectifique, porque ni yo ni mis compañeros de escaño tenemos esa condición. Y rectificó.

Hay que empezar a mantener actitudes de este género, pero primero tenemos que hacernos respetar por la policía, por la que tiene esa función específica de protección a todos los ciudadanos, a mí me parece que en ese terreno concreto también a los Diputados y a los Senadores.

Señor Ministro, voy a terminar. Desde Platón planea una gran interrogante sobre las democracias: ¿quién vigila a los vigilantes? Yo voy a intentar dar respuesta. Su señoría debe vigilar a los vigilantes. Nosotros tenemos la obligación de vigilarle a usted. Y a todos —lo digo, naturalmente, en sentido simbólico— nos vigila el Juez Garzón. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bandrés. Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zubía.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Señor Presidente, señorías, brevemente para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, respecto a la interpelación presentada por el Grupo de Coalición Popular con motivo del incidente protagonizado el pasado día 21 por algún o algunos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el que resulto afectado un Diputado de esta Cámara.

En primer lugar, con carácter previo y cerdos aparte, nuestro Grupo debe lamentar, y lamenta, que en pleno año 1988 puedan todavía producirse en el Estado español hechos o incidentes como los acontecidos el mencionado día 21 y que, cualquiera que sea la forma en que ciertamente se produjeron, son vejatorios no sólo para la propia dignidad del Diputado afectado, que ciertamente lo son, sino también para la dignidad de toda una Cámara, por lo que suponen de falta de respeto a la institución parlamentaria y por cuanto implican una clara infracción de las prerrogativas parlamentarias que establece el capítulo II del título I del Reglamento del Congreso de los Diputados.

En segundo lugar, y ciñéndonos a la interpelación como tal, quiero decir que estimamos que la misma es políticamente correcta, oportuna y necesaria. Correcta, por su propio contenido y vistos los términos en que se ha planteado y concretado, y oportuna y necesaria porque una vejación pública que supone, como ha quedado dicho, una infracción de prerrogativas parlamentarias, exige una disculpa o una excusa formal igualmente pública y, además

y fundamentalmente, porque el Gobierno no ha salido al paso de forma inmediata y no ha actuado con la rapidez o diligencia exigible en un caso como éste, máxime cuando todos esperábamos, conocido el precedente, ya lejano pero precedente, del año 1977, una mayor sensibilidad y decisión por su parte.

Señorías, no puede darse en ningún momento la sensación de que los diputados se hallan desasistidos, no puede parecer letra mojada esa inscripción que existe en la tarjeta que acredita la condición de Diputado, que expresamente dice, como refería el señor Calero, que todas las autoridades y sus agentes deben guardar la debida consideración al titular de la misma y facilitarle su actuación como Diputado y, sobre todo, señorías, no puede parecer que se da cobertura a hechos como los acontecidos.

Nuestro Grupo sabe que no ha sido, ni es esa la intención del Gobierno y sabe también que el Gobierno está dispuesto a respetar y hacer respetar escrupulosamente las prerrogativas de los parlamentarios y que no va a tolerar ningún tipo de vejación. Lo sabe porque son palabras del propio señor Ministro para las Relaciones con las Cortes, que fueron pronunciadas en la Junta de Portavoes celebrada el pasado día 23 de noviembre, pero hubiera sido deseable, más que deseable incluso necesario, que el Gobierno hubiera investigado con celeridad y hubiera presentado, con la misma rapidez y públicamente, las excusas que resultaren procedentes.

Es precisamente esta oportunidad en el tiempo la que justifica, a juicio de nuestro Grupo, la presentación y debate de esta interpelación, que se nos antoja, incluso, que hubiera sido innecesaria caso de haberse actuado por el Gobierno en la forma que hemos indicado y el reconocimiento, o reconocimientos, que hoy ha efectuado el señor Ministro en esta Cámara, aunque con ciertas manifestaciones que, a nuestro entender, sobraban, hubiera sido más que suficiente también para evitar este debate, sin duda alguna por ninguno deseado.

Para terminar, señor Presidente, señorías, esperamos y deseamos estar ante un hecho aislado, que no va a tener repetición en el tiempo. En cualquier caso, creemos que no estaría de más, que no sería malo, que nos pusiéramos de acuerdo todos los grupos parlamentarios de esta Cámara sobre el contenido y el alcance del artículo 12 del Reglamento del Congreso de los Diputados en lo que se refiere a las medidas a adoptar de inmediato por el Presidente de la Cámara, una vez conocida cualquier actuación judicial o gubernativa que pudiera obstaculizar el ejercicio del mandato de un Diputado. Creo que es un tema que ha quedado sobre la mesa en cuanto a la extensión exacta de este precepto y puede ser el momento oportuno para que todos procedamos a estudiar esa posibilidad.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Zubía.

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ:** Gracias, señor Presidente. Para fijar, de manera muy breve, la posición de nuestro Grupo, toda vez que otros portavoces ya han abundado en los mismos argumentos en los que nosotros también vamos a incidir.

En primer lugar, nuestro Grupo quiere manifestar de una manera pública y serena, pero firme, nuestra solidaridad con el Diputado don Miguel Ramírez, del Grupo Parlamentario Popular, de la misma manera que, en su caso, mostraríamos esa misma solidaridad con cualquier otro Diputado de esta Cámara.

En la actuación del Diputado señor Ramírez vemos una muestra de un correcto ejercicio de las tareas propias de un representante del pueblo, más allá, señor Presidente, de la legalidad o ilegalidad —no lo sabemos, no está claro— de una manifestación o concentración. Hemos de destacar y aplaudir —y así lo hacemos— la preocupación del Diputado señor Ramírez por una llamada, por un problema que le plantean y la forma de acudir de una manera inmediata al lugar de los hechos para informarse, que también es misión de todo Diputado, misión que —nos congratulamos— también ha reconocido el propio señor Ministro del Interior.

En consecuencia, nosotros mostramos nuestra lamentación, como han hecho también otros portavoces, por una actuación que entendemos es inadecuada e improcedente —son expresiones también reconocidas por el propio señor Ministro— de unos funcionarios del Estado, y consideramos que en todo momento deben garantizarse los derechos inherentes no sólo de los ciudadanos, que también, por supuesto, sino los derechos inherentes a la condición de Diputado que, además de ciudadano, es representante de la voluntad popular.

Esperamos, señor Presidente, señor Ministro, que cuando se cierre la investigación abierta por el Ministerio del Interior se depuren, si ha lugar, las responsabilidades administrativas o de cualquier tipo que hubiere en este hecho y, sobre todo, señor Presidente, esperamos que este incidente en sí mismo sirva para reforzar el papel y la autoridad del Diputado ante las Fuerzas de Orden Público y, por supuesto, ante el conjunto de los funcionarios del Estado.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Buil.

El señor BUIL GIRAL: Señor Presidente, señorías, mi Grupo va a fijar posición en esta interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre los incidentes que se dasarrollan la semana pasada y que mi Grupo ha seguido con una gran atención, tratando, eso sí, de eliminar cualquier circunstancia que resaltara o enjuiciara las conductas de los que intervinieron en este incidente, que quizá no ha quedado perfectamente aclarado y sobre el que nosotros, por principio, por compañerismo y por defensa del fuero parlamentario, nos adherimos a la posición del señor Ramírez.

No vamos a hablar aquí tampoco ni de los tamaños de los animales que concurrieron a aquella manifestación, ni vamos a entrar en la culpabilidad, en general, de la policía, aunque sí creemos que la instrucción del expediente podría tener una mayor celeridad de la que ha tenido, ya que no es un incidente tan grave como para que, a estas fechas, no sepamos qué es lo que en realidad ocurrió.

En segundo término, creemos que hechos de esta naturaleza, como son los hoy aquí debatidos, tienen una trascendencia que excede incluso el tratamiento de una interpelación, más aún si, como pretende nuestro Grupo en este turno, entendemos que es necesario no sólo analizar los hechos, sino reponer la dignidad del Parlamento entendido no como la conjunción de unos privilegios singulares, sino como un medio establecido constitucionalmente para que todos podamos cumplir nuestras funciones constitucionales sin ningún tipo de condicionamientos externos.

Sobre estas premisas, los incidentes ocurridos entre el Diputado señor Ramírez y unos agentes de la Policía Nacional en las proximidades del Ministerio de Agricultura, aparecen formalmente como una colisión de fueros o, mejor dicho, entre unas prerrogativas parlamentarias y el fuero policial quizá mal entendido. Y la resolución no ofrece ninguna duda.

La inmunidad de los parlamentarios deriva del artículo 71 de la Constitución y está desarrollada en nuestro Parlamento, y únicamente en caso de flagrante delito, decae. Y, por otra parte, la condición de autoridad que se confiere a los diputados y senadores, sobreentendida, pero reafirmada por el Tribunal Constitucional, es indubitable y, por tanto, también protegida por el Código Penal.

Pero lo que en la Junta de Portavoces el señor Calero planteaba como un incidente al que quería restar incluso cierta importancia, hay que elevarlo a categoría, porque ni la inmunidad, ni la inviolabilidad suponen privilegios concedidos a los parlamentarios por sí, sino por su participación en las funciones que desarrollan estas Cortes y que es la base de nuestro sistema democrático.

¿Y cuál ha sido la actitud del Gobierno? Una vez más ha mostrado un, vamos a llamar, relativo interés por reponer el prestigio de la institución que representa la soberanía popular. Ha dado ciertas largas a debatir una cuestión que sirve como ejemplo de la escasa consideración que merece para algunas personas esta Cámara y sus miembros. Se ha limitado a instruir una investigación en términos de depurar responsabilidades. Pero así, señor Ministro, señor Presidente, señorías, no se refuerzan las instituciones. Así, el Parlamento no va a ocupar en este país el lugar que le corresponde de acuerdo con un régimen democrático, como se decía en este mismo hemiciclo un día de septiembre de 1977, por boca del hoy Presidente del Gobierno, a propósito de un caso semejante.

A esta dilatada nómina de desprecio al Parlamento, que se ha venido acumulando precisamente durante el mandato del Gobierno socialista, habría que añadir su conducta ante este incidente que estamos considerando si no corrige, a propósito de la moción que pueda presentarse por el Grupo interpelante, o a propia iniciativa, la acti-

tud mantenida hasta ahora. La falta de respeto hacia nuestra Cámara, manifestada con uno de sus miembros, no dista mucho, aunque sea de distinta naturaleza, de las abundantes muestras de desconsideración que sufren los grupos parlamentarios de la oposición y también sus diputados, en respuestas del Gobierno o cuando se dilata el cumplimiento de comparecencias o cuando los informes no se libran como debieran librarse, etcétera. Ya sé, señorías, que esto no ocurre con carácter de generalidad, afortunadamente, pero esto ocurre con demasiada frecuencia. Estas conductas en el seno de la propia institución y el nada raro tratamiento desconsiderado en el exterior, contribuyen a que este Congreso de los Diputados haya quedado desvalorizado, reducido a una especie de Cámara de trámites, donde el pluralismo político no tiene más trascendencia de aquélla que tenga en el área dialéctica.

En fin, por terminar, creo que es necesario que se adopten unas medidas directas y eficaces para que tanto el Gobierno y la Administración como los ciudadanos faciliten las funciones parlamentarias y remuevan todos los obstáculos que las dificulten, que reconozcan el rango constitucional que corresponde a las Cámaras y a sus miembros, que hagan posible una estrecha vinculación y entendimiento entre los ciudadanos y sus representantes.

Espero, y espera mi Grupo, que el desafortunado incidente que hoy estamos debatiendo sirva para que todos, y muy especialmente el Gobierno, colaboremos para dar al Parlamento el lugar preeminente que le atribuye nuestra Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Buil.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Beviá.

El señor **BEVIA PASTOR:** Señor Presidente, señorías, el señor Bandrés en su intervención ha lanzado al final, y como quien no quiere la cosa, una pregunta de muy dificil contestación, una larga, profunda y vieja pregunta: ¿quién vigila a los vigilantes? Y aunque alguno de ellos puede sentirse molesto, yo se la voy a contestar a la gallega, porque creo que es una fórmula de respuesta inteligente, que es con otra pregunta: ¿quién protege las libertades?

Porque, indudablemente, ante estas cuestiones, hay siempre la posibilidad de hacer interpretaciones cainitas; es decir, la necesidad de estar rodeado de vigilantes por todas partes. Pero también existe, creo, el peligro de una cierta sencillez de respuesta y caer en interpretaciones edénicas. Usted decía que una policía democrática debe ir ante una manifestación ilegal, plantarse allí y decir, por favor, disuélvanse. ¿Cuántas veces, cuánto tiempo, cuántas horas? En algún caso encontrará resultado, y en otros no. Ahí están las dos preguntas: ¿quién vigila a los vigilantes? ¿quién protege las libertades? Por lo menos que quede eso así.

Yo creo sinceramente que, con todas las entradas de los

dientes de sierra que se quieran, absolutamente con todas ellas, sin embargo, desde aquel septiembre de 1977 a este moviembre de 1988 se han hecho unos esfuerzos enormes, grandes y con resultados eficaces para que los grados de democratización de la policía pueda decirse que son ya ampliamente satisfactorios, que estamos ante una policía verdaderamente democrática. De ahí que este debate jamás podría ser —sería un fallo debate— como el debate de los primeros días de septiembre de 1977 en esta Cámara.

En el propio escrito que me ha pasado el señor Ministro está la forma en que el Jefe Superior de Policía se dirige a la Delegada del Gobierno, y lo primero que hace es afirmar que todos los miembros de las Fuerzas de Seguridad que actuaron para garantizar la paz ciudadana, así como el funcionario directamente... lamentamos lo sucedidos. Y ello no quiere decir que con esto esté cerrado nada, pero es un gesto, un signo, un modo.

El señor Calero ha planteado la interpelación con esa claridad de esquema con que él lo hace: los hechos, la calificación, la valoración y las responsabilidades. Con respecto a los hechos, pocas diferencias hay entre lo que se ha dicho, la interpretación que ha dado el interesado y la respuesta que ha dado el Ministro. Quedan un par de dudas. Dependerá de cada uno de nosotros el valor que quiera dar a esas dudas. En primer lugar, en qué momento se exhíbe, si se exhíbe o no, o si es visible y comprobable el carnet o el documento de acreditación del señor Diputado, y, en segundo lugar, quedaba la duda chusca de si aquellos cerdos interrumpían o no el tráfico. Cuando llegó el señor Ramírez no. Yo supongo que no habrán hecho ningún cursillo de seguridad ni de circulación vial v alguna dificultad plantearían. Pero yo creo que sobre los hechos no hay que insistir especialmente.

¿Y cuál fue la valoración? Yo creo que la valoración de hoy ha consistido, básicamente, en la que se hizo en la Junta de Portavoces de martes a miércoles de la semana pasada. Todos los portavoces coincidieron en que era un incidente de verdadera importancia, que afectaba al problema central del prestigio y la dignidad de la Cámara y de sus miembros, que era necesario que se respetaran, y de modo especial por las Fuerzas de Seguridad, los derechos y las prerrogativas de los representantes del pueblo, y era necesario que se abriera una investigación y se exigieran en su caso las responsabilidades oportunas. Esas eran, básicamente, las tres cuestiones en las que todos los portavoces asistentes a la Junta coincidieron. Y hoy, el señor Calero, al hacer la valoración jurídica, ha hecho un planteamiento de lo que él entiende por prerrogativas parlamentarias y por inmunidad parlamentaria —aunque no calificaba el incidente del señor Ramírez dentro exactamente de la inmunidad parlamentaria- yo diría que muy diferente - muchos cambiamos; y entiendo que es lógico, señor Calero— a la que se hizo en este debate por el Grupo de Alianza Popular con motivo de los sucesos de 1977. Es decir, en aquel momento, la filosofía que se entendía desde el Grupo de Alianza Popular estaba llena y rodeada de cautelas. Se decía: las prerrogativas son excepciones a la ley general, y todo privilegio debe ser, en

consecuencia, entendido en sentido restrictivo. Y la función representativa ha de ser ejemplar y ejemplificadora, porque los privilegios parlamentarios han de ser usados discretamente y no podemos hacer un abuso de ellos. Yo no quiero entrar aquí en la relación que pudiera existir entre abuso y acudir a manifestación legal o ilegal. No quiero entrar ahí; pero AP decía en aquel momento: No podemos hacer un abuso de ello. No debemos contribuir, por un inadecuado uso, al descrédito de la ley misma.

Señorías, yo quiero adelantarles que los socialistas estamos totalmente de acuerdo, entonces y ahora -- al menos en eso no hemos cambiado, señor Calero—, con esa concepción progresista de las prerrogativas parlamentarias no como una excepción de la ley, no estrictamente como un privilegio, sino como una garantía; como garantía -como usted decía- de la independencia y soberanía del Parlamento; como una garantía jurídica y política que ha de rodear a quienes ostentan la representación de la soberanía, aunque ellos, lógicamente, también se hallen sometidos al dictado de la ley. Porque, en efecto, la soberanía, en uso de la cual la nación española proclama su voluntad de consolidar un Estado de derecho, reside en el pueblo, del que emanan todos los poderes del Estado. Pero, de entre todos esos poderes, los miembros de las Cortes Generales son aquellos que llevan consigo realmente la encarnación del principio soberano y no ningún otro. Y estas garantías que tienen las Cortes Generales se proyectan también sobre todos y cada uno de sus miembros en particular. Por ello, el Grupo Socialista, igual que la mayoría de SS. SS., defiende la dignidad del Parlamento, el prestigio de todos y cada uno de sus miembros, y afirma que, si no se respetan adecuadamente una y otro, es preciso esclarecer y exigir responsabilidades.

Yo he creído entender al señor Ministro que si no se ha cerrado ya la investigación es porque, de la información que posee —una información contrastada—, de momento no se deducen responsabilidades. Pero como por parte del Grupo interpelante hay otras manifestaciones, todavía la mantiene abierta para depurarla hasta el máximo, por esa sensibilidad, que él ha anunciado desde el primer momento, del Gobierno que, de ninguna manera y jamás, va a permitir que se veje al Parlamento. Que fue lo mismo que, a las pocas horas de producirse aquel incidente, le decía el Ministro de Relaciones con las Cortes al portavoz del Grupo de Coalición Popular o le decía al señor Ramírez a los pocos minutos: De ninguna manera, cualquiera que haya sido la circunstancia, el Gobierno va a permitir que se veje a los parlamentarios.

El señor Calero ha terminado diciendo: Mucho han tenido que cambiar los socialistas. Y ha hablado algo no sé si de la pana y de la lana, y cogiéndose de la pana o de la lana ha dicho que aquí las consecuencias tenían que ser el cese, porque la responsabilidad era de la Delegada del Gobierno, y no sé si del Ministro. (Denegaciones.) Perdón, entonces, exclusivamente de la Delegada del Gobierno. A efectos de cambio, en el año 1977, tras aquellos incidentes —el señor Blanco había sido, como mínimo, tratado igual—, en la moción que presenta Alianza Popular, en el segundo de los puntos dice: Que se reclame del Go-

bierno una política de prudente firmeza y eficacia del orden público, hoy erosionado, potenciando y reafirmando la moral de las Fuerzas del Orden Público en su difícil y honrosa tarea al servicio de la comunidad.

Señor Presidente, señorías, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Beviá.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPA-CION DE DIPUTADOS DE LA DEMOCRACIA CRIS-TIANA, SOBRE IMPROVISACION DE PROFESO-RADO UNIVERSITARIO SIN FORMACION PRE-VIA SUFICIENTE

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, sobre improvisación de profesorado universitario sin formación previa suficiente.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor OLLERO TASSARA: Señor Presidente, señorías, al comenzar esta interpelación en nombre de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana sobre improvisación de profesorado universitario sin formación previa suficiente, me parece oportuno recordar cuál era el ambiente de la universidad hace ahora seis años. (El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)

Había un panorama dominado por un cierto fatalismo ante la persistencia de problemas eternizados; una esperanza de que un Gobierno, respaldado elocuentemente en las urnas, tuviera la capacidad de afrontarlos de una vez; un comportamiento generalizado en las universidades al margen de la normativa existente, y una anomía disfrazada a duras penas de autonomía. Entre los problemas de entonces, uno de los centrales era el de los PNN, surgido ante la avalancha de alumnos, según modelo específico de acceso a la universidad, con un desbordamiento físico de los centros que trajo como consecuencia la necesidad de recurrir a un profesorado de emergencia, en su mayor parte «doctorandos» en proceso de formación, produciéndose una doble situación: Por una parte, un inevitable descenso de la calidad de la enseñanza (nadie puede enseñar lo que no ha tenido tiempo de aprender) y, a la vez, algo aún más triste, una explotación de jóvenes con ilusión universitaria condenados a la ignorancia, porque lo peor no es verse obligado a enseñar lo que no se sabe, lo peor es verse imposibilitado de llegar algún día a aprenderlo.

Este era el panorama del año 1982, lo digo claramente porque en este caso la herencia heredada es una realidad. Llegó la LRU y, sean cuales sean las discrepancias que se tengan sobre su contenido, creo que es fácil encontrar en ella una serie de elementos capaces de moficiar radicalmente esta situación. Voy a enumerar solamente ocho de

sus artículos, no todos ellos positivos pero, al menos, con algunos aspectos positivos siempre.

En primer lugar, el anuncio de una regulación de acceso a las universidades, dando por supuesto que el desbordamiento físico de los centros era algo absolutamente impensable. En ese mismo artículo, en segundo lugar, se anuncian también unos módulos objetivos de capacidad, a elaborar por el Consejo de Universidades, que apuntan, incluso más allá de los problemas físicos, a unos objetivos de calidad de enseñanza, claramente encomiables. En tercer lugar, un deseo positivo (otra cosa es la fórmula que se encontrara) de borrón y cuenta nueva con la situación existente de los PNN. Mi Agrupación cree que fue más negativo que positivo el famoso sistema de las idoneidades, pero el propósito de hacer borrón y cuenta nueva para acabar con aquella penosa situación, creemos que era unánimemente compartido. En cuarto lugar, se diseña en la LRU el Tercer Ciclo; se quiere sacar a los cursos de doctorado del papel cansino y sin ninguna consistencia especial que tenían, y darles una seriedad (dos años con cursos regulares) para que se pueda formar seriamente el profesorado, algo que es claramente positivo. Se habla también de una figura, la de los ayudantes, muy distinta a la que en aquel momento estaba en vigor, que iban a ser contratados a tiempo completo por dos años, tras finalizar los cursos de doctorado y teniendo dos años de actividad investigadora al menos, y para prorrogar ese contrato tenían que tener la tesis doctoral. Bien es verdad que en la regulación hay un aspecto un tanto ambiguo que luego ha sido muy negativo y es que se decía que podrán colaborar en las tareas docentes. En todo caso, colaborar es algo bien distinto de asumir una responsabilidad a todos los efectos, pero la fórmula se ve que, dada cual era la realidad y la presión de esa realidad, era necesariamente ambigua.

Se diseñan también en la LRU dos nivels de funcionarios docentes, de Universidad y de Escuelas universitarias, con exigencias diversas, pensando que van a tener también una función diversa dentro de la enseñanza universitaria. Se crea una figura muy interesante y prometedora, la de los profesores asociados, especialistas de reconocida competencia que desarrollan su actividad profesional fuera de la universidad, normalmente, como algo que va a enriquecer con esa aportación de experiencia profesional la enseñanza universitaria, fijando claramente un porcentaje de un 20 por ciento, indicando que es una función de enriquecimiento, de complemento, algo prometedor en ese sentido. Y un último aspecto que sí parece negativo, que además no figuraba en la LRU precisamente, que la LRU no supo contemplar, yo creo que ya más o menos lo que no hubo fue la Ley 30/84, era algo perfectamente previsible y no supo contemplar la especificidad de los funcionarios docentes a la hora de la jubilación, con lo cual creó un problema que luego se ha demostrado iba a ser especialmente grave.

¿Qué ha pasado seis años después? Insisto en que en la Universidad mucha gente que no compartía los postulados socialistas, sin embargo, sí que acogió con esperanza la idea de que por fin alguien iba a tener la autoridad moral respaldada en las urnas para afrontar unos problemas cuya gravedad nadie desconocía precisamente por su arraigo. ¿Cuál es el resultado de estos ocho puntos seis años después? En primer lugar, el desbordamiento físico de los centros. Indudablemente hay muchos tipos de centros, pero muchos de ellos (el informe del ICED, por ejemplo, habla de manera especial de Humanidades y Ciencias Sociales) el desbordamiento físico de muchos de los centros llega al paroxismo. Tengo una respuesta del Gobierno de hace pocos días respecto de la Facultad de Derecho de Sevilla. Pedí datos de Sevilla porque el Ministro anterior tenía la rara manía de que Granada era una especie de Universidad atípica y por eso voy preguntando por otras Universidades, aunque me consta que ocurre en todas. Es una facultad donde de veintiún grupos sólo dos caben en clase, donde la media de alumnos que no caben en clase por grupo es de más de un centenar, y donde llega a haber un grupo de cuatrocientos alumnos de los que ciento ochenta y cuatro no pueden simplemente entrar en clase. Esa es la situación de muchas facultades hoy día, y a nadie le sirve de consuelo saber que en algún otro rincón del país hay otra facultad, probablemente en una especialidad distinta, donde cabrían. Eso no soluciona mucho.

En segundo lugar, y han pasado cinco años de la LRU, no hay módulos objetivos de capacidad, lo cual, al fin y al cabo, es perfectamente coherente. Si no se ha superado siquiera el desbordamiento físico de los centros, lógicamente quién va a tener el valor de fijar unos módulos de capacidad. Se podría formalmente apuntar que es el Consejo de Universidades el responsable de la tardanza. Yo simplemente recuerdo quién es el Presidente del Consejo de Universidades; usted mismo, señor Ministro, porque así lo ha querido una ley que hicieron ustedes. Por tanto en su mano está.

No se ha abordado, por otra parte, el problema del acceso. Es más, me temo, dada la situación y dados estos hechos, que se pueda pensar que se está utilizando la reforma como coartada. Yo tiemblo cuando le oigo a usted decir que la reforma del sistema educativo no universitario va a durar diez años, porque si entonces esto quiere decir que el problema del acceso a los centros no se va a solucionar hasta dentro de diez años, la situación es preocupante. Sigue habiendo, por tanto, una urgente necesidad del profesorado y las consecuencias, cualquiera que conozca bien el interior de la Universidad, las intuye.

Los ayudantes, se decía hace ya un año, van a tener que impartir docencia tanto práctica como teórica en detrimento de su formación e investigación, volviendo a la situación pasada con la que se pretendía acabar. La desaparición de los PNN sólo será realidad cuando los responsables políticos y académicos comprendan la necesidad de realizar un esfuerzo presupuestario prioritario; lo decía la Secretaria General de FETE-UGT y lo dice cualquiera que conozca lo que está pasando en la Universidad.

No parece clara la existencia de una política de formación del profesorado. El Decado de la Facultad de Derecho de Sevilla estimaba que para cumplir la «ratio» profesor-alumno que los estatutos de la Universidad Autónoma de Sevilla prevén necesitaría 130 nuevos profesores. Yo he preguntado al gobierno cuántos becarios hay formándose para profesores en esa Facultad, y hay diecisiete. Evidentemente, hay una desproporción dantesca. Ustedes que tanto manejan los porcentajes al hablar de los presupuestos, podrán sacar alguna enseñanza.

Señor Ministro, usted tiene un Director General inefable ahora mismo en su equipo, que es el de Investigación Científica (que debe ser un gran investigador, pero me temo que como Director General no lo va a hacer muy allá) que dijo hace poco en esta Cámara que, por supuesto, la utilización por la Universidad de los becarios de promoción general del conocimiento como mano de obra barata es perfectamente ilegal. En el caso de formación del profesorado, esos becarios pueden enseñar. Yo no acabo de entender por qué los becarios de un tipo son mano de obra barata y los de otro no, en primer lugar, y sobre todo tampoco entiendo qué hace una universidad cuando no tiene mano de obra cara y tiene que dar clase a unos alumnos que no se impide que entren en ella.

Utilización masiva de los ayudantes. Por ejemplo, en una sola facultad de la complutense 127 grupos tienen al frente un ayudante, algunos ayudantes tienen tres grupos a su cargo, lo cual no tiene nada que ver con el buen deseo de la LRU.

Generalización de la figura del profesor asociado. Se están contratando como tales —lo sabe usted, señor Ministro- personas sin experiencia alguna, que no pueden aportarla, por tanto. Se han desbordado los porcentajes del 20 por ciento en casi todas las universidades. Están siendo contratados casi siempre a tiempo completo, lo cual es todo un síntoma de la situación. Es más, se está contratando como titulares interinos de escuela universitaria a personas para que den clase en las facultades. ¿Por qué? Por un mérito, porque no tienen las condiciones requeridas para ser ayudante y se les mete por esa vía. Según la misma Ley, la escuela universitaria es otro tipo de enseñanza distinto. La profesora Pérez Vera el otro día en esta misma Cámara decía que es una enseñanza de tipo aplicado, diverso. Luego no hay que extrañarse porque los de enfermería se pongan como se ponen, porque nadie entiende nada de lo que está pasando aquí con esas mezclas.

Por último, se despilfarran maestros jubilándolos. Lo de los eméritos, insisto en esto, es un parche. Lo del caso Lledó no es nada comparado con el caso Morales Padrón de hace dos días. El señor Morales Padrón, que es un americanista insigne y que, además no siendo sevillano ha dedicado como «hobbie» sus tareas de investigación a investigar lo que es Sevilla, ha sido tratado como ya saben, y usted mantiene una ley que le hace pasar por esa ordalía injusta en un momento en que está dando clases en la facultad gente que ha acabado la carrera en junio. Eso no tiene pies ni cabeza, señor Ministro, y por mucho que amplíe usted el número de los eméritos, ya sabe cómo son tratados los eméritos, y no son tratados así, sean amigos míos o no.

En resumen, me temo que seis años después empieza a volver el fatalismo, y me parece grave. Hemos vuelto plenamente a una anomía disfrazada de autonomía. Cada cual está haciendo de la LRU lo que le parece y ustedes no pueden impedirlo porque saben que, como se cumpla la LRU, revienta la universidad; esa es la realidad. La idoneidad ha marcado un camino curioso de lo que podríamos llamar una usucapión indemnizatoria. La ideoneidad era decir: Con un señor que ha estado trabajando aquí como profesor a todos los efectos ¿qué menos podemos hacer que nombrarle profesor? Esa es la misma mentalidad que hoy perdura y que alimenta esa endogamia que todos lamentamos. Mientras, usted utiliza una bienintencionada retórica de la calidad de la enseñanza, pero se producen a la vez dos fenómenos, y con esto termino. Por un lado, proliferan centros no estatales que no han acreditado prestigio alguno, pero que viven de una gran demanda simplemente por el acreditado despretigio de nuestros centros estatales, y bien me duele decirlo porque llevo toda mi vida dedicado a eso. Y luego incluso, y va es el colmo de lo significativo, hay muchos centros estatales que tienen grupos experimentales, hace va siete años, donde dan clase compañeros míos, compañeros suyos de partido, que son grupos simplemente donde la universidad funciona como debía funcionar, sin más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Ollero.

Señor Ministro de Educación y Ciencia, tiene la palabra para contestar en nombre del Gobierno.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Solana Madariaga): Trataré de contestar a la interpelación del Diputado señor Ollero Tassara, aunque bien es verdad que encuentro alguna dificultad en hacerlo, porque no sé muy bien cuál es el sentido de la interpelación o qué quiere que el Gobierno le responda.

En su intervención, brillante como siempre, el Diputado señor Ollero ha hecho un alegato contra la Ley de Reforma Universitaria y, más allá, contra la Universidad tal y como se encuentra en este momento, pero poco nos ha dicho de qué es lo que quiere que el Gobierno haga en el tema o cuál es el sentido más inmediato de su interpelación. Trato de entender cuál es el sentido con una lectura del texto que S. S. presentó en la Cámara. El sentido de la interpelación, según entiendo, aparte de que el señor Ollero pueda hacer una descripción más o menos catastrófica de cómo se encuentra la universidad en este momento, que por supuesto yo no comparto, el problema que plantea, pienso, de acuerdo con los datos escritos que obran en mi poder, está relacionado con la existencia de profesores en la universidad con una formación previa insuficiente. Creo que ese es el tema que al profesor Ollero Tassara le preocupaba. Voy a tratar de contestarle cómo se encuentra en este momento la situación del profesor universitario, qué tipo de profesores hay y qué modificaciones tiene planteadas el Gobierno en este momento para tratar de atajar el problema, que es cierto, de que en este país en esta hora hay un número muy importante de estudiantes que acceden a la Universidad y que hay una presión de demanda universitaria, que tratamos lógicamente de hacer frente a ella de la mejor manera posible para

dar formación a esos estudiantes, manteniendo la calidad de nuestra educación, de nuestra enseñanza.

Le quisiera hacer una rectificación a una de las ideas que ha aportado. El número de alumnos que se encuentran en cada Universidad no es una responsabilidad estrictamente del Ministerio de Educación, y tampoco lo es de quien preside el Consejo de Universidades, que en este caso es quien les habla, porque el Consejo de Universidades, como S. S. sabe bien, es un órgano donde están representados fundamentalmente los rectores de las universidades, los representantes de las comunidades autónomas que tienen transferida la competencia en materia de educación, y un grupo de personas elegidas por este Parlamento, entre los que, por cierto, se encuentra un distinguido miembro de su Partido, don Javier Tusell. Por tanto, buena información podrá tener desde el momento que se incorpore a él, porque bien es verdad que la primera vez que ha habido una reunión no ha comparecido, pero creo que le podrá dar buena información cuando empiece a comparecer. Le voy a decir cómo es la situación. Las universidades hacen una solicitud al Consejo de Universidades según las plazas disponibles que tienen en ese momento. Yo le tengo que decir que en los cursos 1986-1987 y 1987-1988 hubo dos sugerencias del Consejo de Universidades. En los dos primeros cursos hubo un aumento del 3 por ciento como recomendación a las universidades. En este año, en el curso que está en este momento en vigencia, no ha habido ninguna recomendación del Consejo de Universidades sobre el número de alumnos que tiene que tener cada Universidad.

Paso al tema de los profesores. En este momento en España hay los tipos de profesores siguientes, como S. S. conoce bien. Profesores funcionarios, que son titulares y catedráticos, «grosso modo», 24.000; profesores no funcionarios, entre profesores ayudantes y asociados, 15.000. Las cifras son en números redondos; no están aquilatadas. Con respecto a los profesores a los que usted hace referencia, ayudantes y profesores asociados (voy a empezar por los segundos), le tengo que decir que, como sabe S. S., el Decreto 1200/1986 definía las atribuciones de los profesores asociados, regulando el articulado correspondiente de la Ley de Reforma Universitaria. En él se hablaba de las afirmaciones que usted ha hecho: competencia reconocida, etcétera. Pero en ese Decreto se abría una vía excepcional, que consistía en la posibilidad de que personas que no estuvieran con las dos fórmulas fundamentales, la competencia reconocida y tres años trabajando fuera de la universidad, las universidades pudieran contratar, bajo esta figura de profesores asociados, algunas otras personas. Es verdad que las universidades han utilizado esta fórmula transitoriamente, haciendo que profesores ayudantes pasaran a esta categoría de profesores asociados. No es la fórmula idónea, señoría, y quien habla en este momento como Ministro de Educación tiene que decirlo, pero sí es imprescindible como fórmula transitoria. Sabe que es una fórmula transitoria que está reconocida en la propia norma y que dura tres años. Por tanto, las afirmaciones que usted hace en su escrito sobre que esto no es legal no son correctas. Es legal y es una competencia que tiene la Universidad y es competencia también de estos profesores dar clase. Piense S. S. que eran profesores que ya venían ejerciendo esa función. Es decir, que venían ejerciendo su encargo de curso, porque la mayoría de ellos son encargados de curso o similares, que para conseguir que puedan seguir dando clases se les ha permitido que utilicen esta figura del profesor asociado. Primera parte, profesores asociados que, en su día, cuando acabe el plazo de los tres años conseguirán la figura que está contenida en la Ley de Reforma Universitaria, porque el Decreto que estamos contemplando en este momento dejará de estar en vigor. Es una excepción que se hace durante tres años para salvar un problema que existe, evidentemente, que es la equiparación entre la oferta de estudiantes y la oferta de profesores. Porque es verdad que todos los años llegan una cantidad grande de alumnos y que, obviamente, no se pueden preparar profesores a la misma velocidad. Por tanto, tiene que haber una etapa transitoria en la que se den este tipo de soluciones a los problemas, que creo que son razonables.

En segundo lugar, los profesores ayudantes. Su señoría sabe cómo están definidos los profesores ayudantes en la Ley de Reforma Universitaria. Bien es verdad que el artículo 34 de la Ley de Reforma Universitaria, abre la posibilidad de que los profesores ayudantes en general sean colaboradores docentes de acuerdo con los estatutos de cada Universidad, reza la Ley. Seguramente el espíritu del legislador es que esa colaboración docente no llegara al extremo de hacerte responsable de toda la enseñanza en un curso o de un grupo. Parece que ese no era el espíritu del legislador y eso lo puede compartir el Ministro que le habla en este momento. Pero también es cierto que algunas universidades están utilizando esta excepcionalidad del artículo 34 de la Ley de Reforma Universitaria para que los profesores, en vez de ser ayudantes colaboradores en el sentido a que antes hacía referencia, lleguen a ser encargados y responsables de la enseñanza de un grupo o de un curso.

En principio a quien les habla, el Ministro, no le parece mal que algunos ayudantes colaboren en la docencia. Hace muy pocos días tenía la ocasión de comer con el Premio Nobel Severo Ochoa, y me contaba, hablando de este tema, cómo él fue profesor ayudante del doctor Negrín y tuvo que ocuparse durante mucho tiempo de la enseñanza del curso de Fisiología, a la sazón en la Facultad de San Carlos, lo que aprendió de aquella experiencia y espero que también para el bien de los alumnos que tuvieron un magnifico profesor que hoy es Premio Nobel. Le quiero decir que no estoy en contra, en principio, de que algunos profesores ayudantes colaboren con la docencia en casos como el que acabo de apuntar, en colaboraciones prácticas, etcétera. Lo que sí es verdad es que esta excepcionalidad que contempla el artículo 34 de la Ley de Reforma Universitaria puede hacerse abusiva en algún caso por alguna de las universidades, responsabilizando totalmente a estos profesores ayudantes de la labor de un curso por razones no extraordinarias sino por razones normales. Tal es la preocupación que el Ministerio tiene que estamos tramitando ya una modificación del Decreto

que lo desarrolla para definir de manera más eficaz desde el punto de vista jurídico, los términos colaborador docente, para que al socaire de esta expresión de colaborador docente no se pueda hacer algo que el legislador, creo sinceramente, no deseaba en el artículo 34 de la Ley de Reforma Universitaria. Por tanto, desde ese punto de vista si es posible que un profesor ayudante colabore en la enseñanza, pero no sería razonable que fuera el responsable total de la enseñanza teórica o práctica de una Universidad. Vuelvo a insistirle en que tanto es así que estamos tramitando en este momento un real decreto para perfilar jurídicamente, de forma más eficaz, el término colaborador docente para que no se pueda llegar a esa situación.

En tercer lugar tenemos los profesores titulares de Escuela Universitaria, a los que S. S. hacia referencia. En este momento hay del orden de 5.000. Están planteados en la Ley de Reforma Universitaria como tales y son personas que están capacitados por la Ley para impartir enseñanzas en el primer ciclo de toda la carrera. A estas personas obviamente no se les exigen los mismos méritos. la misma dedicación, la misma titulación que a los anteriores, a los catedráticos, a los titulares de Universidad, ni tampoco a los profesores ayudantes que un día serán profesores titulares o, en su caso, catedráticos. Hay también, porque es un cuerpo de funcionarios, la posibilidad de que haya interinos, profesores titulares de Escuela Universitaria, porque hasta el momento en que esté dotada esa plaza ocupada por un funcionario, como en tantas otras figuras de la función pública, debe existir el profesor interino que use esa plaza.

Pasando a una de las reflexiones que hace S. S., dice que no hay política de preparación del profesorado. Su señoría sabe que eso no es correcto, que hay una política de planificación del profesorado universitario muy seria. Lo sabe porque ha tenido ocasión de ver los documentos que obran en el Consejo de Universidades, por ejemplo el documento tres, así llamado, que hace una planificación del profesorado universitario desde el año 1985 hasta 1992. Esas plantillas de profesorado están ajustadas no sólo al alumnado de 1985, sino que se han ido corrigiendo, como este año se ha hecho, teniendo en cuenta las variaciones del alumnado. De manera tal que en el año 1992 (y es razonable que se haga un plan de formación del profesorado que seguirá en el tiempo desde 1985 hasta 1992) tendremos unas plantillas de docentes del orden de 45.000 profesores con una «ratio», estimada en número de alumnos que habrá en ese momento, con un número de profesores del orden de 25 alumnos por profesor. Creo que eso es planificar. Lo contrario es hacer chapuzas, que es lo que S. S. me está pidiendo. Yo lo que le estoy diciendo es que tenemos que planificar cómo se hace la preparación del profesorado para que podamos tener una Universidad acompasada al tiempo en que vivimos, mejorando, paso a paso, cómo se puede hacer y permitiendo la formación de un profesorado que pueda hacer frente a estas demandas de la sociedad de la manera más eficaz posible.

Decía S. S. que no hay becas. En el año 1989, es decir, el año que va a empezar dentro de muy pocos días, exis-

tirá la posibilidad de que haya en España 9.000 becarios. Su señoría estará de acuerdo conmigo en que en este momento las cifras últimas, actualizadas, de personal investigador, profesores, etcétera, que existen en España son de 20.000 entre profesores, funcionarios, profesores titulares, catedráticos, etcétera. En el año 1989 habrá 9.000 becarios en España. Una simple división le dará a usted la cifra de un 42 por ciento del número de profesores en activo en este momento que podrán ser el año que viene becarios en formación. Creo que esta política de becas de preparación del profesorado no se ha dado -- sinceramente se lo digo- en ningún país de nuestro entorno en ningún momento. Por tanto, quiero decirle que el esfuerzo de preparación del personal becario para las labores investigadoras y docentes, que está haciendo este paíss en este momento, se compara con satisfacción con cualquier país de nuestro entorno en cualquier momento. De 20.000 profesores universitarios que hay ahora, hay una posibilidad de becas de 9.000 becarios para el año 1989.

Por tanto, estando de acuerdo con S. S. en que hay una presión de demanda muy fuerte sobre las universidades; estando de acuerdo con S. S. en que eso tiene algunos problemas que surgen por el gran crecimiento que están sufriendo las universidades, le diré que hay una planificación seria y rigurosa para el profesorado y hay en este momento unas posibilidades de formar nuevos jóvenes que puedan ser pronto, el día de mañana, profesores y catedráticos en su caso.

Me gustaría que todos hiciéramos el esfuerzo para ir comprendiendo estas cuestiones por el bien de nuestra Universidad, antes que hacer el catastrofismo al cual tan inclinado es el profesor Ollero Tassara. Le puedo dar algunas cifras también de la Universidad a la que usted hacía referencia, no de su Universidad, porque se lo sabe usted seguramente mejor que yo, pero le puedo dar algunas cifras de la Universidad de Sevilla, que ha nombrado también. En la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, a la que S. S. ha hecho referencia, el año pasado de primero a segundo disminuyó en un 40 por ciento el número de alumnos. Lógicamente la planificación, que se debe hacer seriamente, no debe ser en función del número de alumnos del curso primero, sino teniendo en cuenta también que, de una u otra manera, la caída de alumnos que va a aparecer de primero a segundo curso puede ser tan importante como eso. Eso es lo que supone para un Gobierno serio la utilización racional de los recursos y eso es lo que este Gobierno, modestamente, trata de hacer.

Señorías, creo que la interpelación presentada por el señor Ollero Tassara, si he entendido bien el sentido de la misma, carece de fundamento, porque en aquellas cosas que ha descrito el Gobierno puede estar de acuerdo con ellas, y en las soluciones que aporta no podemos estar de acuerdo en absoluto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ollero para réplica.

El señor OLLERO TASSARA: Señor Presidente, señorías, ante todo, señor Ministro, ha sido usted injusto al decir que yo he venido aquí a hablar contra la Universidad. Reconozca que hoy no he venido a darle caña -permítame la expresión—. He venido a describir una situación tal como es y, claro, describir una catástrofe siempre tiene algunas consecuencias, pero lo he hecho con el menor aparato, y usted lo sabe bien.

No necesito la información de nadie para saber lo que pasa en la Universidad porque tres días a la semana estoy sentado en la Universidad. Es un lujo que me puedo permitir y lo hago con sumo gusto. Desde luego no me creo las cosas que usted me cuenta de las universidades extranjeras porque he estado en ellas v sé que en Alemania no da una «Vorlesung» nadie que no sea «Privatdozent» por lo menos y eso significaría aquí ser catedrático de Universidad. O sea, que no me cuente esas historias porque no está hablándole a un pardillo.

Me gustaría que leyera el «Diario de Sesiones» de la comparecencia del profesor Villapalos esta mañana en esta misma Cámara y verá lo que dice del acceso a la Universidad. Usted cuenta esa versión que no sé quién le ha contado pero que, desde luego, no tiene nada que ver con la realidad, y cómo sus propuestas de limitación no son aceptadas, y cómo según dice él, le gustaría que fuera sólo el 3 por ciento lo que estuviera en vigor. El problema es que estudiantes del tercer ciclo están dando clase a estudiantes de tercer grado. Ese es el problema y hay que arreglarlo de una vez. Yo esperaba que S. S. reaccinara. Lo que veo es que el Ministerio está abusando de la responsabilidad de las universidades, porque está trasladando todo a una supuesta autonomía de las universidades que es la autonomía del sepulturero. Aquí hay una epidemia y ustedes conceden a la Universidad el honor de enterrar a los muertos, de hacer un trabajo nauseabundo que ustedes no quieren hacer. No hay universidad en España que sea capaz de decirle a los hijos de los ciudadanos de esa provincia: Ustedes no entran. Eso lo saben ustedes y están abusando de esa responsabilidad, porque el día que aplicaran la LRU a rajatabla a las universidades españoles reventaba la calle. Esa huelga de celo, de aplicar la LRU en serio, paralizaría absolutamente la Universidad española. Su señoría lo sabe perfectamente y están abusando de esa responsabilidad.

Su señoría leería a Marx en su época juvenil; no creo que le ruborice el recordarlo. Permítame que parafrasee lo que él decía: Ustedes están dando libertad a las universidades para elegir por qué ventana salen los alumnos que no le caben dentro, en vez de liberarlas de que los alumnos salgan por las ventanas. Ustedes están dando libertad a las universidades para elegir qué alumnos se van a disfrazar de profesor tres meses después de acabar la carrera y no la están liberando de que disfracen de profesores a los alumnos. Esa es la realidad. Ante esta situación, lo que pretendía mi Agrupación es que nos aportara algún dato esperanzador y lo que nos dice es, primero, algo sobre colaboración docente. Aquí tengo un papel de su Ministerio, con fecha de noviembre de 1986, en el que su Ministerio dice a las universidades que un ayudante es | (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

un profesor más y, como consecuencia, hará tres grupos si hace falta. No digamos nada de un titular de Escuela Universitaria; ése todavía más, como S. S. muy bien sabe. Por eso se están nombrando también para que den más clases todavía. Yo estoy seguro que si Severo Ochoa ha llegado a Premio Nobel ha sido porque desde pequeñito dio clase a tres grupos seguidos. Seguro que sí; porque usted me lo dice, sólo por eso me lo creo.

Dice usted que hay un plan serio de becarios. A Sevilla no ha llegado, porque necesita 130 profesores y tienen 17 becarios. Entonces, no me baraje las cifras de todos los becarios, porque ya su mismo Director General aclara que mano de obra barata, no; que hay determinados becarios que no deben dar clase y que es ilegal si dan clase. Ya hemos oído aquí lo que puede pasar cuando uno hace algo ilegal. O sea, que lo mejor será no insistir en ello.

Señor Ministro, en resumen me parece que su postura es de una notable ingratitud ante el esfuerzo que está haciendo hoy día la Universidad por aguantar un chaparrón del que no es responsable, porque cada uno de estos disparates a los que me he referido está teniendo una respuesta en las universidades. En Sevilla no caben los alumnos. Eso que ha dicho S. S. de que en segundo hay menos alumnos que en primero contradice lo que el Gobierno mismo me ha dicho hace dos días. Los grupos de primer curso en Sevilla tienen 275 alumnos y los de segundo 350. Esta rebaja no sé en qué ha consistido; no la acabo de entender. Por supuesto que en primero hay más grupos que en segundo, pero desde luego 350 alumnos dando clase de nueve a una donde caben 180 es un disparate. Y el Rector de Sevilla lo que está haciendo es intentar que los que no han podido entrar -- matricularse, porque entrar físicamente no entran- puedan ser lo que él llama «libres tutelados», lo cual es el colmo de la ingenuidad, porque si fueran libres tutelados tendrían mejor atención que los oficiales. Esas mismas universidades se ven desbordadas y usted en una especie de «fuga in avanti» nos habla del distrito único. Pero qué distrito único si el profesor Villapelos esta mañana nos dice aquí que no caben en la Complutense, que no da abasto. ¿Qué significaría tomado en serio --- yo a S. S. me lo tomo en serio---, hablar de un dis-trito único? Vendría todo el mundo a Madrid. Muchísima gente. ¿Y qué haría la Complutense entonces? ¿De verdad habla en serio del distrito único? Yo no admito que S. S. sea un cínico. Entonces lo que le falta es información. Quizá tenga que hablar más con el profesor Tusell. No sé, pero desde luego yo creo que no se entera de lo que está pasando en muchísimas facultades.

¿Que qué es lo que yo quiero? ¡Ah!, eso es un trámite distinto. Ese es el trámite de una moción que, en vista de las pocas esperanzas que a esta Agrupación brinda S. S., presentaremos en el próximo Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Granados Calero): Gracias señor Ollero.

tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA

Voy a contestar también brevemente a la intervención del Profesor Ollero Tassara, que dice que hoy no da caña. No sé lo que quiere decir eso. Quizá porque es el día de su santo. Hoy es San Andrés, todavía no es san Andrés Ollero, pero es San Andrés y le felicito por ello.

No creo que le haya considerado pardillo. Creo que es usted un profesor respetable, un buen Diputado, un buen orador, pero nunca he dicho que sea un pardillo. Lo que puede que sea verdad es que entienda algunas cosas mal. Eso no quiere decir ser un pardillo; quiere decir otras cosas, pero no un pardillo. Ha entendido mal algunas cosas que yo he dicho. La universidad europea y la universidad americana las conozco. No tan bien como S. S., obviamente, pero las conozco bastante bien. He pasado casi siete años en mi vida en esas universidades; las conozco bastante bien. No he hecho referencia a ella en ese sentido. Señoría, lo que he dicho es que en este momento en España, de una totalidad de 20.000 profesores, hay una plantilla en el año 1989 de 9.000 personas en formación, becarias.

Lo que sí le he dicho, y le vuelvo a repetir, es que si hace una pequeñísima división, le saldrá a usted por encima del 40 por ciento. Mire usted las estadísticas que quiera, del Japón, de Estados Unidos, de Europa, y no verá una proporción semejante en un año de esfuerzo de preparación de personal investigador y docente. Le reto a que vea usted las hemerotecas, las cifras de la UNES-Co, las de las ONU, incluso las de su departamento de Granada.

No he podido leer, obviamente, la intervención del señor Villapalos en el «Diario de Sesiones» porque como ha sido esta mañana todavía no está impresa. En cuanto lo esté la leeré con sumo gusto. Tengo ocasión de hablar con el Rector señor Villapalos con alguna frecuencia y aprendo a veces algo de él, otras no, como me ocurre con el señor Tusell, que unas veces aprendo y otras veces, sinceramente, creo que él aprende de mí.

Le tengo que decir que algunas de sus afirmaciones no son correctas. Hace usted una descripción catastrófica de la universidad española que no se corresponde con la realidad. Pienso, sinceramente, que no hace usted justicia a la universidad española. Como es así, lo voy a defender. No me llame usted ingrato con la universidad; ingrato con la universidad quizá pueda serlo usted. He dedicado muchos años de mi vida, tantos como usted —tenemos más o menos la misma edad— a la universidad española, sigo dedicándome a la universidad española en este momento, como responsable del Ministerio de Educación, y estoy y voy a seguir haciendo un gran esfuerzo por la universidad española. Me gustaría que usted hiciera lo mismo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos y Agrupaciones que deseen intervenir en el debate? (Pausa.)

En nombre del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, señorías, aun a horas ya altas de la noche, vamos a terminar con cierta prontitud este debate.

Fijamos con mucho gusto la posición de nuestro Grupo del CDS frente a la interpelación con relación al profesorado universitario y su escasa o deficiente formación, que ha expuesto el representante de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Es un asunto éste que a nosotros nos preocupa y sobre el que, en reiteradas ocasiones, nos hemos manifestado, tanto en el Pleno de la Cámara como en otras ocasiones, como sabe el señor Ministro y como sabe, sobre todo, su antecesor en la cartera ministerial.

No quisiera yo hacer catastrofismo sobre la situación de la universidad española —hay que poner las cosas en su justo punto—, pero creemos que tampoco es para echar las campanas al vuelo en cuanto a la formación del profesorado, sobre todo del de los niveles más jóvenes, en aquel profesorado que acaba de acceder a sus funciones docentes.

El actual profesorado, con honroísimas excepciones de buena preparación, tiene deficiencias notables que conoce la Administración, el Ministerio y el señor Ministro, y no sólo en el plano o en el nivel de los profesores asociados, de los actuales profesores ayudantes —que ya van siendo menos—, sino también entre el profesorado de los titulares de universidad.

Sabe el señor Ministro cómo, por imperativos o como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, en el año 1985 fueron las llamadas pruebas de idoneidad. Por este procedimiento entró en la universidad un conjunto de 7.000 u 8.000 profesores, cosa que era necesaria para acabar con el problema sangrante de los profesores no numerarios —nunca me gustó el término un tanto infamante de «penenes»—, pero que ha dejado tremendas secuelas y que funcionará durante unos años como tapón para el posterior ingreso del profesorado.

Se sabe perfectamente que de los 6.000, 7.000 u 8.000 profesores -- no recuerdo en estos momentos la cifra exacta- qque superaron las llamadas pruebas de idoneidad (unas pruebas, por otro lado, muy curiosas porque ni siquiera, salvo casos muy excepcionales, fue precisa la intervención o la personificación de los aspirantes, ya que se dirimieron estas pruebas observando los correspondientes expedientes y aportando los méritos aducidos para ello), había entre el profesorado numerario de universidad personas dignísimas con una formación impresionante, aspirantes que hubieran accedido a la docencia universitaria, cualquiera que hubiera sido el grado de dificultad de las oposiciones, que anteriormente se verificaban para el ingreso en los cuerpos docentes. Pero se sabe también que entró en la Universidad, como profesorado titular por este procedimiento, una serie de profesores que acaso no tuvieran la formación suficiente y que con las oposiciones tradicionales seguramente nunca se hubieran atrevido ni siquiera a firmar una convocatoria de oposiciones. Es más, hay algún caso ---afortunadamente, poco numeroso- en los que, por esta vía, se hicieron profesores titulares de universidad algunas personas —no tienen ninguna culpa de ello, efectivamente— que eran hasta tartamudos profundos, y no para dedicarlos solamente a tareas de investigación —lo que estaría muy justificado—, sino también para dedicarlos a tareas docentes, lo que lleva implícito un tipo de dificultades que a nadie se nos escapa.

También este tipo de defectos se acentúa especialmente si nos referimos a las universidades de reciente creación, donde los problemas de reclutamiento del profesorado han sido más acuciantes y graves. A menudo, no sólo para los grados inferiores de la carrera universitaria, sino para otros de categoría superior, se ha echado mano de lo que se ha podido, de profesionales dignísimos, a veces muy competentes en el ejercicio de su profesión, pero que en muchas ocasiones —en algunas ocasiones, por lo menos— no tenían la suficiente cualificación para la docencia universitaria, que no tiene por qué ser la misma —ni siquiera suelen ser las mismas— que para el ejercicio profesional de su actividad.

Hay defectos posteriores en cuanto a la selección del profesorado titular, de los catedráticos, derivados de la formación de los tribunales, de la endogamia, a la que reiteradamente se refirió el anterior titular de la cartera ministerial. Ya sabemos que estos defectos de la endogamia, los problemas que se han suscitado a este respecto, el tender a barrer para la propia casa de la universidad que convoca la plaza, en muchas ocasiones, en la mayoría, han servido para esto, pero también, en alguna ocasión, aunque mucho menos frecuente —se lo dijimos al anterior Ministro, señor Maravall— han servido, precisamente, para todo lo contrario, para excluir a determinadas personas que no interesaba que entraran en la carrera docente.

El problema fundamental es el de la masificación del alumnado. No hay profesores suficientes y se echa mano de lo que hay; a menudo, de profesores sin la suficiente formación, de profesores recién acabada su licenciatura (mejor dicho, sin culminar ni siquiera la licenciatura universitaria, porque, con frecuencia no tienen memoria de licenciatura y mucho menos, naturalmente, tesis doctoral). Respecto a este problema (permitame que me refiera a lo que conozco bien, sobre todo la Universidad de la que procedo, la Universidad de Valladolid, de tipo medio, más bien tirando ya a la grande que a la pequeña), en sus Estatutos, aprobados por Real Decreto, norma legal, como ocurre en todas y cada una de las demás universidades, se contempla el número máximo de 60 alumnos por grupo. Pero en la realidad resulta papel mojado esta cifra, esta recomendación o esta imposición. En la Facultad de Letras, donde yo impartía docencia, eran frecuentes los grupos de 150 y 160 alumnos. Más grave todavía resulta en la Facultad de Medicina o en la de Derecho, donde existen grupos de 300 alumnos. Por cierto, durante los últimos días se han producido manifestaciones de los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid porque tienen que acudir a clase media hora o tres cuartos de hora antes del comienzo de ésta, ya que, de lo contrario, no sólo no encontrarán un asiento donde acomodarse, sino que ni siquiera podrán entrar en el recinto del aula. Esto conlleva que al cabo de poco tiempo hay alumnos que desisten, que no se interesan, que consideran que, francamente, no merece la pena acudir a clase en estas condiciones.

Para evitar este cuadro —no quiero quedarme sólo en lo negativo, ni mucho menos—, desde nuestro Grupo creemos que es absolutamente necesario acometer con interés y decisión todos los problemas relativos a la formación del profesorado; una formación que, por definición, ha de ser larga, costosa y paciente; una formación que ha de culminar en todos los casos en la obtención del título doctoral para poder aspirar a los puestos máximos de la carrera universitaria; una formación que exige el estudio y la permanencia en nuestras propias universidades españolas y el perfeccionamiento en universidades del exterior, cuando el caso lo requiera, en virtud de que se impartan disciplinas no demasiado bien asentadas, no demasiado bien conocidas, en nuestro país.

Esta formación ha de suponer, a nuestro juicio, que se vaya seleccionando el futuro profesorado ya desde los primeros cursos de la carrera universitaria. Los profesores a menudo se fijan en los alumnos que despuntan ya en los últimos cursos. Convendría que esto se fuera poniendo de manifiesto desde el principio.

Hay que incentivar la posible permanencia de las mejores personas, de los mejores alumnos que la universidad forma en cada caso, y hay que incentivarla ofrenciéndole unas condiciones de trabajo, de estudio, de investigación que deben ir indisolublemente unidas, una vez que hayan culminado su carrera universitaria. La universidad ha de tener los mecanismos suficientes y atracción de estímulo para poder retener en su seno a lo mejor de todo el alumnado que la universidad ha formado.

Hay que conectar, por otro lado, la formación universitaria con el empleo universitario y con la actividad profesional de los postgraduados. Hay que conseguir que el curso «sub orbi» del profesorado universitario sea auténticamente atrayente y no se limite, en la mayoría de los casos, al horizonte un poco cerrado de la obtención de la titularidad. Hay que incentivar la investigación en la universidad y hay que hacerlo situando el plano casi parejo la investigación en las llamadas ciencias sociales y humanas con respecto al esfuerzo que se hace en las ciencias experimentales.

Estamos de acuerdo en que, por razones de economía, puede ser más interesante primar la investigación en ingenierías, en carreras técnicas, en carreras experimentales, pero esto no debe llevar en ningún modo a despreciar, si no de palabra al menos por los hechos, la investigación en el terreno de las ciencias sociales y humanas que, no lo olvidemos, constituyen la columna vertebral de nuestro sistema de enseñanza, de nuestro sistema de conocimientos.

En la actualidad se da el hecho de que en los programas de investigación un tercio de los fondos se dedican a estos programas de ciencias sociales y humanas frente a dos tercios dedicados a ciencias experimentales o aplicadas. Hay que reequilibrar un poco este aspecto.

Por último, es preciso planificar las necesidades de las

universidades españolas para que no se vean forzadas a improvisar el profesorado, entre otras cosas, no conforme a las reivindicaciones o a las aspiraciones localistas de cada ciudad, por muy legítimas que éstas sean, sino atendiendo a la realidad social del país, atendiendo sus auténticas necesidades y atendiendo a la mejor y más óptica utilización de los siempre escasos recursos en este terreno.

De este modo, con estos presupuestos que anunciamos, teniendo interés en la universidad pública española y en nuestra propia sociedad, se podrán ir superando los problemas y deficiencias del profesorado universitario que a todos nos preocupan y por los que todos nos hemos manifestado esta noche.

Sin más, quedamos a la espera de la moción que presente la Agrupación que ha defendido hoy esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Garrosa.

En nombre del Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Izquierdo Arija.

La señora IZQUIERDO ARIJA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Popular al que me honro en representar esta noche va a apoyar la iniciativa de la Democracia Cristiana, incluso la moción que como consecuencia de esta interpelación puede derivarse.

Como acaba de ser expuesto por el profesor Ollero (lamento, señor Ministro, que nosotros tengamos que estar de acuerdo con él por lo que esto supone para la universidad), con esta iniciativa parlamentaria se pone de manifiesto una vez más la crisis por la que está pasando la universidad. Esta crisis la hemos denunciado desde mi Grupo Parlamentario en innumerables ocasiones. Aun reconociendo que la universidad estaba necesitando de grandes y profundas reformas antes de que ustedes llegaran al poder, lo que es incuestionable es que en estos seis años que llevan al frente del Gobierno los males se han agravado, los problemas se han incrementado tras las medidas adoptadas por su Gobierno.

Mi Grupo ha denunciado en sucesivas ocasiones las deficiencias de la Ley de Reforma Universitaria. La ausencia de voluntad política para solucionarlas se debe sobre todo a algo que se ha dicho mucho esta tarde aquí, es decir, a la prepotencia del Grupo Socialista que ha sido, sin duda, la causa de la caída del anterior Ministro, el señor Maravall.

El tema de esta interpelación que traemos hoy a debate, la concesión de condición de profesor a quienes ni siquiera reúnen los requisitos que exige la Ley de Reforma Universitaria para ser ayudante, nos pone de manifisto una vez más la masificación estudiantil. Esta mañana oíamos al Rector de la Universidad Complutense, en su comparecencia en la Comisión de Educación de la Cámara, y reconocía que, ante el aumento de la escolaridad universitaria, superior a un 5 por ciento, esta tasa supera con

mucho a la tasa demográfica. Los centros universitarios, y en concreto la Universidad Complutense, no reúnen no ya sólo las condiciones de aceptación de alumnos, que sería de acuerdo con la capacidad pedagógica —luego por tanto esto va en detrimento de la calidad de la enseñanza—, sino que lo que es mucho más grave, ni siquiera se deja acceder a un número de estudiantes que coincida con la capacidad física de dichos centros. Nos recordaba que la Universidad Complutense cuando se inauguró estaba prevista para 8.000 alumnos y en estos momentos tiene 26.000 alumnos, señor Ministro.

No quiero plantear aquí el tema de la masificación universitaria ni siquiera el de los deficientes grados de selectividad que se llevan a cabo y que hacen que más de un 80 por ciento de los alumnos que se presentan a las pruebas de selección superen en la primera convocatoria la prueba, únicamente se lo recuerdo porque el problema que estamos analizando hoy es una consecuencia de estos dos temas que le estoy recordando. Porque el Consejo de Universidades, señor Ministro, aún no ha tenido tiempo para definir cuál es la ratio sobre la capacidad física de los centros, y no por culpa de la autonomía de las universidades. Lo cierto es que el número de profesores asignados por facultad no cubre, ni en grupos de más de 300 alumnos, las necesidades de determinados centros.

En su momento, el señor Maravall apoyó, aunque ahora parece ser que a ustedes les gustaría rectificar, la jubilación forzosa de las mejores cabezas universitarias por el mero hecho de haber cumplido 65 años, y ahora nos encontramos con el problema de no tener números suficiente de profesores cualificados que impartan las clases.

Aparte de este hecho, la rigidez de la reforma universitaria que hizo desaparecer los profesores numerarios a partir de 1988, y la llegada masiva cada año de nuevos alumnos, hace que nuestra universidad se encuentre con situaciones como las que hoy contemplamos y que sólo produce un total desprestigio de la universidad española. Una vez más, en lugar de acudir a una reforma en profundidad de los problemas que aquejan a la universidad, ustedes lo están arregando a base del nombramiento de personas para desempeñar el más alto cargo de responsabilidad universitaria, como es la docencia, que no han llegado al grado de su cualificación y que ni siquiera poseen las mínimas condiciones que se requieren para ser profesor o ayudante.

Me gustaría mucho creer, señor Ministro, en sus palabras pronunciadas aquí el día 18 de octubre, cuando usted nos hizo, más o menos, un análisis de cuál iba a ser la trayectoria que iba a seguir el Ministerio a partir de este momento. Quisiera que sus palabras no fueran simplemente un testimonio en el «Diario de Sesiones», sino que quedaran aquí y se vieran en la práctica convertidas en realidad. Si usted me lo permite, yo se las recordaría hoy aquí, algunas de ellas, no todo el discurso, por supuesto. Usted decía, señor Ministro: Abordaré de forma decidida la mejora de la calidad de la enseñanza en todos y cada uno de sus niveles, mejorando para ello las condiciones profesionales del profesorado. Mejoraré también, en lo que de mí dependa, la calidad de nuestra auniver-

sidad, con las mejoras de las condiciones profesionales del profesorado. Y en otro momento de su discurso usted decía: El objetivo prioritario de tender a la mejora de la calidad de enseñanza recibirá un impulso decidido con la mejora de las condiciones profesionales del profesorado. Y por último añadía: Porque el reto del inmediato futuro para la universidad es el reto de la calidad.

Al menos teóricamente, señor Ministro, lo que a usted le preocupa es la calidad de la enseñanza en la universidad, y parece que para ello quiere atender de modo especial al profesorado.

Pues bien, ante el tema que aquí se ha planteado esta noche, quisiera, señor Ministro, que entre todos tomáramos conciencia de que ha llegado el momento de que, sin mayores consideraciones teóricas, pusiéramos en marcha un plan, aunque fuera simplemente coyuntural, para salir de esta situación y que posteriormente todos los grupos parlamentarios, así como los sectores afectados, dispusiéramos de un trabajo serio, de un plan que, por lo me-

nos, diera una solución para la formación adecuada del profesorado; un plan serio de acceso a la universidad que reduzca la actual masificación, sin esperar que a lo largo de los años la vaya reduciendo la decreciente tasa demográfica.

También apuntaría, señor Ministro, que no estaría de más considerar la posibilidad de acudir a la creación de universidades privadas, tema que mi Grupo siempre ha planteado y próximamente creo que se debatirá en esta Cámara, puesto que tenemos presentada en este sentido una proposición no de ley.

Muchas gracias. Esto es todo, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señora Izquierdo.

El Pleno se volverá a reunir mañana, a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las diez y veinte minutos de la noche.